



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos,
Canales y Puertos

Plan de Acción Local del municipio de Godella (Valencia)

Trabajo Fin de Grado

Grado en Ingeniería Civil

AUTOR/A: Alonso Estellés, Pablo

Tutor/a: Gielen, Eric Madeleine Pierre

Cotutor/a: Palencia Jiménez, José Sergio

CURSO ACADÉMICO: 2022/2023



Tabla de contenidos

Lista de ilustraciones	3
Lista de tablas	6
1. INTRODUCCIÓN	8
1.1 Antecedentes y Objetivos de Desarrollo Sostenible	8
1.2 Metodología	9
1.3 Fuentes de información	13
2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	15
2.1 Análisis territorial, físico y del entorno urbano	16
D.02. TERRITORIO Y DIVERSIDAD DE HÁBITATS	21
D.02.a. Cobertura artificial	22
D.02.b. Cultivos	24
D.02.c. Zonas húmedas	25
D.02.d. Zonas forestales y dehesas	26
D.03. SUPERFICIE DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTALES	27
D.04. SUPERFICIE DE SUELO NO URBANIZABLE	28
D.05. SUPERFICIE VERDE	30
D.06. DENSIDAD DE POBLACIÓN EN SUELO URBANO (hab/ha)	32
D.07. SUELO URBANO DISCONTINUO	33
D.08. DENSIDAD DE VIVIENDA	34
D.09. COMPACIDAD URBANA	35
D.10. COMPACIDAD RESIDENCIAL	36
D.11. COMPLEJIDAD URBANA	37
2.2 Análisis demográfico y social	40
D.01. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN (%)	51
D.22. ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	52
D.23. POBLACIÓN EXTRANJERA (%)	53
D.24. ÍNDICE DE DEPENDENCIA	54
2.3 Análisis económico	56
D.26. NÚMERO DE TRABAJADORES	62
D.27. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS	63
D.28. TASA DE PARO	64
2.4 Análisis de las infraestructuras y equipamientos existentes	66
D.12. PARQUES Y EQUIPAMIENTOS DE ZONAS VERDES	71
D.13. ESPACIO PÚBLICO	72
D.25. PORCENTAJE DE PERSONAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES	74
2.5 Análisis medioambiental y energético	76
D.15. CONSUMO DE AGUA	81
D.16. CALIDAD DE SILENCIO	83
2.6 Análisis de la vivienda	90
D.ST.01. DENSIDAD DE VIVIENDA PREVISTA EN LAS ADS (viv/ha)	91
DST.07. NÚMERO DE VIVIENDAS PREVISTAS EN LAS ADS (viv/ha)	93



D.14. ANTIGÜEDAD DEL PARQUE EDIFICATORIO	94
D.29. PARQUE DE VIVIENDA	96
D.30. TIPOLOGÍA DE LA VIVIENDA	97
D.31. VIVIENDA PROTEGIDA	100
D.32. VARIACIÓN DEL NÚMERO DE HOGARES (2001-2011) (%)	100
D.33. CRECIMIENTO DEL PARQUE DE VIVIENDAS (2001-2011) (%)	101
D.34 VIVIENDA SECUNDARIA (%)	102
D.35. VIVIENDA VACÍA (%)	103
D.36. ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA	103
2.7 Análisis de la movilidad y el transporte	105
D.17. SUPERFICIE DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	105
D.18. ÍNDICE DE MOTORIZACIÓN	106
D.19. DENSIDAD DE LÍNEAS DE AUTOBÚS Y MODOS FERROVIARIOS	109
D.20. ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	113
D.21. DOTACIÓN DE VÍAS CICLISTAS	119
3. ANÁLISIS INTEGRADO DEL ÁREA URBANA	122
3.1 Objetivo Estratégico 1: Territorio, paisaje y biodiversidad	123
3.2 Objetivo Estratégico 2: Modelo de ciudad	128
3.3 Objetivo Estratégico 3: Cambio climático y resiliencia	132
3.4 Objetivo Estratégico 4: Gestión sostenible de los recursos y economía circular	135
3.5 Objetivo Estratégico 5: Movilidad y transporte	138
3.6 Objetivo Estratégico 6: Cohesión social e igualdad de oportunidades	142
3.7 Objetivo Estratégico 7: Economía urbana	145
3.8 Objetivo Estratégico 8: Vivienda	148
3.9 Objetivo Estratégico 9: Era digital	151
Tabla resumen del análisis DAFO de cada Objetivo Estratégico	153
4. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA	156
Tabla resumen del coste total	174
5. CONCLUSIONES	176
5. Bibliografía, en estilo APA	177

Lista de ilustraciones

FIGURA 1. OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU (FUENTE: ONU).	9
FIGURA 2. DECÁLOGO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA (FUENTE: AUE)	10
FIGURA 3. MATRIZ DE RELACIÓN DATOS DESCRIPTIVOS - OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (FUENTE: AUE).	12
FIGURA 4. UBICACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE VISOR CARTOGRÁFICO GVA).	16
FIGURA 5. TÉRMINO MUNICIPAL DE GODELLA Y OTROS TÉRMINOS CON LOS QUE COLINDA (FUENTE: VISOR CARTOGRÁFICO GVA).	16
FIGURA 6. HUERTA DE GODELLA, EN VERDE (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS SIOSE).	17
FIGURA 7. MAPA TOPOGRÁFICO DE GODELLA, A IZQUIERDA (FUENTE: TOPOGRAPHIC MAP); MAPA BASE CON CURVAS DE NIVEL DE GODELLA Y ALREDEDORES, A DERECHA (FUENTE: GEAMAP)	17
FIGURA 8. ÁREA URBANA INTEGRADA DE VALENCIA (FUENTE: VISOR GVA).	18
FIGURA 9. ÁREA DE MERCADO LOCAL DE TRABAJO (FUENTE: VISOR CARTOGRÁFICO GVA).	18
FIGURA 10. SISTEMA NODAL DE REFERENCIA (FUENTE: ESTRATEGIA TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA).	19
FIGURA 11. VIVIENDAS NO PRINCIPALES POR SECCIÓN RESIDENCIAL EN GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE LOS CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2011 DEL INE).	20
FIGURA 12. RED VIARIA DE LA ZONA DE GODELLA Y ALREDEDORES (FUENTE: VISOR CARTOGRÁFICO GVA).	20
FIGURA 13. ZONIFICACIÓN DE LA COBERTURA ARTIFICIAL EN EL MUNICIPIO DE GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS SIOSE).	23
FIGURA 14. CODIFICACIÓN Y NOMENCLATURA DEL TIPO DE COBERTURA SIOSE (FUENTE: COBERTURAS Y ATRIBUTOS SIOSE).	23
FIGURA 15. ZONIFICACIÓN DE LAS SUPERFICIES DE CULTIVO EN EL MUNICIPIO DE GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS SIOSE).	25
FIGURA 16. CODIFICACIÓN Y NOMENCLATURA DEL TIPO DE COBERTURA SIOSE (FUENTE: COBERTURAS Y ATRIBUTOS SIOSE).	25
FIGURA 17. ZONIFICACIÓN DE LAS ZONAS FORESTALES Y DEHESAS EN EL MUNICIPIO DE GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS SIOSE).	26
FIGURA 18. CODIFICACIÓN Y NOMENCLATURA DEL TIPO DE COBERTURA SIOSE (FUENTE: COBERTURAS Y ATRIBUTOS SIOSE).	27
FIGURA 19. TIPO DE SUELO EN EL MUNICIPIO DE GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS SIOSE).	30
FIGURA 20. CODIFICACIÓN Y NOMENCLATURA DEL TIPO DE COBERTURA SIOSE (FUENTE: COBERTURAS Y ATRIBUTOS SIOSE).	32
FIGURA 21. ZONA VERDE ARTIFICIAL Y ARBOLADO URBANO SEGÚN SIOSE EN EL MUNICIPIO DE GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS SIOSE).	32
FIGURA 22. NÚMERO DE VIVIENDAS POR SECCIÓN CENSAL EN GODELLA (ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE LOS CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2011 DEL INE).	35
FIGURA 23. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL BANCO DE DATOS TERRITORIAL GVA)	40
FIGURA 24. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE NACIDOS VIVOS Y DE LAS DEFUNCIONES EN GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL BANCO DE DATOS TERRITORIAL GVA).	41
FIGURA 25. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE NACIDOS VIVOS Y DE LAS DEFUNCIONES EN GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL BANCO DE DATOS TERRITORIAL GVA).	41
FIGURA 26. SALDO MIGRATORIO (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL BANCO DE DATOS TERRITORIAL GVA).	42
FIGURA 27. INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN SEGÚN LUGAR DE PROCEDENCIA/DESTINO (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL BANCO DE DATOS TERRITORIAL GVA).	43
FIGURA 28. SECCIONES Y DISTRITOS RESIDENCIALES DE GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DEL CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS 2011 DEL INE).	44
FIGURA 29. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SECCIÓN CENSAL EN EL MUNICIPIO DE GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE LOS CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS 2011 DEL INE).	44
FIGURA 30. NÚMERO DE HABITANTES POR NACIONALIDAD/PROCEDENCIA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL BANCO DE DATOS TERRITORIAL GVA).	45
FIGURA 31. POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE POR SECCIÓN RESIDENCIAL EN GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE LOS CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS 2011 DEL INE).	46
FIGURA 32. PIRÁMIDE POBLACIONAL DE GODELLA (FUENTE: FICHA MUNICIPAL DE GODELLA 2022, BANCO DE DATOS TERRITORIAL GVA).	46
FIGURA 33. CARACTERÍSTICAS SOCIALES Y GRADO DE ESTUDIOS (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL BANCO DE DATOS TERRITORIAL GVA).	50
FIGURA 34. NÚMERO DE PERSONAS SIN ESTUDIOS POR SECCIÓN CENSAL EN GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2011 DEL INE).	51
FIGURA 35. NÚMERO DE PERSONAS CON ESTUDIOS SUPERIORES POR SECCIÓN CENSAL EN GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2011 DEL INE).	51

FIGURA 36. NIVEL DE DESEMPLEO (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL BANCO DE DATOS TERRITORIAL GVA).	56
FIGURA 37. TASA DE DESEMPLEO (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL BANCO DE DATOS TERRITORIAL GVA).	56
FIGURA 38. PARO POR SECTORES EN EL MUNICIPIO Y EN LA PROVINCIA DE VALENCIA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL BANCO DE DATOS TERRITORIAL GVA).	57
FIGURA 39. ESTADÍSTICA DE LOS DECLARANTES DEL IRPF POR MUNICIPIOS PARA 2019 (FUENTE: AGENCIA TRIBUTARIA).	58
FIGURA 40. RENTA MEDIA POR PERSONA POR SECCIÓN CENSAL DE GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL ATLAS DE DISTRIBUCIÓN DE RENTA DE LOS HOGARES DEL INE).	59
FIGURA 41. EVOLUCIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL BANCO DE DATOS TERRITORIAL GVA).	60
FIGURA 42. ACTIVIDAD ECONÓMICA POR SECTORES EN EL MUNICIPIO (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL BANCO DE DATOS TERRITORIAL GVA).	60
FIGURA 43. PESO DE LOS SUBSECTORES DEL SECTOR SERVICIOS EN EL MUNICIPIO (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL BANCO DE DATOS TERRITORIAL GVA).	61
FIGURA 44. ACTIVIDAD ECONÓMICA POR SECTORES EN LA PROVINCIA DE VALENCIA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL BANCO DE DATOS TERRITORIAL GVA).	61
FIGURA 45. UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE GODELLA (FUENTE: RED GEOEIEL, SARA).	67
FIGURA 46. MUNICIPIOS PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE SALUD DE VALENCIA – ARNAU DE VILANOVA – LIRIA (FUENTE: CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA, GVA).	68
FIGURA 47. CENTROS CULTURALES, EDUCATIVOS Y SANITARIOS EN EL MUNICIPIO DE GODELLA (FUENTE: RED GEOEIEL, SARA).	69
FIGURA 48. ERMITA DEL SALVADOR EN EL MUNICIPIO DE GODELLA (FUENTE: AYUNTAMIENTO DE GODELLA).	69
FIGURA 49. CANTERA DE LES PEDRERES, EN EL MUNICIPIO DE GODELLA (FUENTE: HADIT).	70
FIGURA 50. TORRETA DEL PIRATA, EN EL MUNICIPIO DE GODELLA (FUENTE: HORTANOTICIAS).	70
FIGURA 51. ZONAS PEATONALES DEL MUNICIPIO DE GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA).	73
FIGURA 52. CARACTERIZACIÓN DEL SUELO PROTEGIDO DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FUENTE: ESTRATEGIA TERRITORIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA).	76
FIGURA 53. ÍNDICE DE VULNERABILIDAD DEL CAMBIO CLIMÁTICO DEL MAPA EUROPEO (FUENTE: ETCV, DATOS DE LA COMISIÓN EUROPEA).	78
FIGURA 54. GRÁFICO CIRCULAR DE LA PROPORCIÓN DE RECOGIDA SELECTIVA Y RECOGIDA DE RESIDUO ORGÁNICO EN GODELLA, 2022 (FUENTE: DOCUMENTACIÓN PREVIA AL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y ASIMILABLES DE GODELLA).	80
FIGURA 55. DATOS DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS EN 2020 EN EL MUNICIPIO DE GODELLA (FUENTE: PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y ASIMILABLES DE GODELLA, AYUNTAMIENTO DE GODELLA)	80
FIGURA 56. MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO DE CARRETERAS L_{DEN} (NIVEL SONORO DÍA-TARDE-NOCHE) DE GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES (IDE) DEL MITES).	84
FIGURA 57. VISTAS AÉREAS DE LA ROTONDA DE ACCESO POR LA CV-31 Y DE LA DOBLE ROTONDA PRÓXIMA AL EPLA, EN GODELLA (FUENTE: GOOGLE EARTH Pro).	84
FIGURA 58. AFECCIÓN DEL RUIDO A LOS EDIFICIOS COLINDANTES, CLASIFICADOS POR USOS, DE LA ROTONDA DE ACCESO A GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS SIOSE Y DEL MITES).	85
FIGURA 59. AFECCIÓN DEL RUIDO A LOS EDIFICIOS COLINDANTES, CLASIFICADOS POR USOS, DE LA DOBLE ROTONDA PRÓXIMA AL EPLA EN EL MUNICIPIO DE GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS SIOSE Y DEL MITES).	85
FIGURA 60. AFECCIÓN DEL RUIDO A LOS EDIFICIOS COLINDANTES, CLASIFICADOS POR USOS, DE LA CARRETERA CV-310 (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS SIOSE Y DEL MITES).	86
FIGURA 61. AFECCIÓN DEL RUIDO A LOS EDIFICIOS COLINDANTES, CLASIFICADOS POR USOS, DE LAS LÍNEAS FERROVIARIAS DE LA RED DE METROVALENCIA EN EL MUNICIPIO DE GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS SIOSE Y DEL MITES).	86
FIGURA 62. ÁREAS DE AFECTACIÓN DE CADA FOCO DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN EL MUNICIPIO DE GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS SIOSE Y DEL MITES).	88
FIGURA 63. MAPAS ESTRATÉGICOS DE RUIDO DE LAS CARRETERAS DE GODELLA DURANTE EL DÍA (DERECHA) Y DURANTE LA NOCHE (IZQUIERDA) (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS SIOSE Y DEL MITES).	89
FIGURA 64. NÚMERO DE VIVIENDAS TOTALES POR SECCIÓN RESIDENCIAL EN GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DEL INE).	90
FIGURA 65. DENSIDAD SUPERFICIAL DE VIVIENDA POR SECCIÓN RESIDENCIAL EN GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DEL INE).	93
FIGURA 66. DELIMITACIÓN DE ALGUNAS DE LAS ÁREAS DE DESARROLLO SEGÚN EL SIU (FUENTE: SISTEMA DE INFORMACIÓN URBANA, SIU).	94
FIGURA 67. CLASIFICACIÓN DE LOS INMUEBLES URBANOS DE GODELLA POR USOS Y ANTIGÜEDAD (FUENTE: FICHA MUNICIPAL DE GODELLA (IVE)).	95
FIGURA 68. DISTRIBUCIÓN DE VIVIENDAS Y HABITANTES POR SECCIÓN RESIDENCIAL EN GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DEL INE).	97

FIGURA 69. MAPAS DE DETALLE DEL TIPO DE EDIFICIO SEGÚN LA VIVIENDA CON INDICACIÓN DEL NÚMERO DE HOGARES POR EDIFICIO, DEL MUNICIPIO DE GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO).	99
FIGURA 70. EDIFICIOS EN GODELLA SEGÚN EL TIPO DE VIVIENDA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO).	99
FIGURA 71. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONDUCTORES HOMBRES Y MUJERES EN EL MUNICIPIO DE GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE LA DGT).	106
FIGURA 72. PARQUE DE VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO DE GODELLA, DATOS DE 2021 (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE LA DGT).	107
FIGURA 73. ITINERARIO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE AUTOBÚS DE GODELLA (FUENTE: AYUNTAMIENTO DE GODELLA).	110
FIGURA 74. UBICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE METRO DE GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA).	111
FIGURA 75. LÍNEA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE AUTOBÚS URBANO Y DE LAS LÍNEAS FERROVIARIAS DE METROVALENCIA EN GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA)	113
FIGURA 76. ÁREA DE COBERTURA DE LA ESTACIÓN DE METRO DE GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA).	114
FIGURA 77. ÁREA DE COBERTURA Y DE LOS EDIFICIOS QUE ENCIERRA, POR TIPOS DE USO, DEL MUNICIPIO DE GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA).	114
FIGURA 78. ÁREA DE COBERTURA DE LA ESTACIÓN Y EDIFICIOS QUE ENCIERRA, POR NÚMERO DE PERSONAS QUE LOS HABITAN, DEL MUNICIPIO DE GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA).	115
FIGURA 79. PARADAS DE LA LÍNEA DE SERVICIO DE AUTOBÚS URBANO DE GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE GODELLA).	116
FIGURA 80. ÁREAS DE COBERTURA DE LAS PARADAS DE LÍNEA CON LOS EDIFICIOS QUE ENCIERRAN, POR USOS, DEL MUNICIPIO DE GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA).	117
FIGURA 81. ÁREAS DE COBERTURA Y LOS EDIFICIOS DE USO RESIDENCIAL QUE ENCIERRAN, POR NÚMERO DE HOGARES, DEL MUNICIPIO DE GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA).	117
FIGURA 82. HORARIO DE PASO DEL AUTOBÚS URBANO DE GODELLA (FUENTE: AYUNTAMIENTO DE GODELLA).	119
FIGURA 83. RED CICLISTA ACTUAL CON SUS AMPLIACIONES PREVISTAS, DE GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA VÍA GOOGLE EARTH PRO A PARTIR DE DATOS DEL VISOR GVA).	120
FIGURA 84. ODS Y METAS CON LAS QUE TIENE RELACIÓN EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 (FUENTE: AGENDA URBANA ESPAÑOLA).	123
FIGURA 85. LA TORRETA DEL PIRATA (FUENTE: NATURAL GODELLA)	124
FIGURA 86. CANTERA DE LES PEDRERES (FUENTE: NATURA GODELLA)	124
FIGURA 87. ODS Y METAS CON LAS QUE TIENE RELACIÓN EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS DATOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA).	128
FIGURA 88. ODS Y METAS CON LAS QUE TIENE RELACIÓN EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS DATOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA).	132
FIGURA 89. ODS Y METAS CON LAS QUE TIENE RELACIÓN EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS DATOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA).	135
FIGURA 90. ODS Y METAS CON LAS QUE TIENE RELACIÓN EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS DATOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA).	138
FIGURA 91. ODS Y METAS CON LAS QUE TIENE RELACIÓN EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 6 (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS DATOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA).	142
FIGURA 92. ODS Y METAS CON LAS QUE TIENE RELACIÓN EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 7 (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS DATOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA.)	145
FIGURA 93. ODS Y METAS CON LAS QUE TIENE RELACIÓN EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 8 (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS DATOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA).	148
FIGURA 94. ODS Y METAS CON LAS QUE TIENE RELACIÓN EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 9 (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS DATOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA).	151

Lista de tablas

TABLA 1. VALORES DE SUPERFICIE DE COBERTURA ARTIFICIAL (%) PARA GODELLA Y PARA LOS MUNICIPIOS ESPAÑOLES DE TALLA SIMILAR A GODELLA (FUENTE: SIOSE).	22
TABLA 2. VALORES DE SUPERFICIE DE CULTIVOS (%) PARA GODELLA Y PARA LOS MUNICIPIOS ESPAÑOLES DE TALLA SIMILAR A GODELLA (FUENTE: SIOSE).	24
TABLA 3. VALORES DE SUPERFICIE DE ZONAS FORESTALES Y DEHESAS (%) PARA GODELLA Y PARA LOS MUNICIPIOS ESPAÑOLES DE TALLA SIMILAR A GODELLA (FUENTE: SIOSE).	27
TABLA 4. VALORES DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTALES (%) PARA GODELLA Y PARA LOS MUNICIPIOS ESPAÑOLES DE TALLA SIMILAR A GODELLA (FUENTE: SIOSE).	28
TABLA 5. VALORES PARA LA SUPERFICIE TOTAL DEL MUNICIPIO, DEL SUELO NO URBANIZABLE Y DEL SUELO URBANIZABLE NO DELIMITADO (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN URBANA (SIU)).	29
TABLA 6. VALORES PARA LA SUPERFICIE DE SUELO NO URBANIZABLE PARA GODELLA Y PARA LOS MUNICIPIOS ESPAÑOLES DE TALLA SIMILAR A GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN URBANA (SIU)).	29
TABLA 7. SUPERFICIE Y PROPORCIÓN DE CADA CLASE DE SUELO PARA GODELLA Y PARA LOS MUNICIPIOS ESPAÑOLES DE TALLA SIMILAR A GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DEL SIU).	30
TABLA 8. SUPERFICIE DE ZONAS VERDES POR CADA 1.000 HABITANTES PARA GODELLA Y PARA LOS MUNICIPIOS ESPAÑOLES DE TALLA SIMILAR A GODELLA (FUENTE: DATOS DESCRIPTIVOS DE LA AUE).	31
TABLA 9. DENSIDAD URBANA EN HABITANTES POR HECTÁREA PARA GODELLA Y PARA LOS MUNICIPIOS ESPAÑOLES DE TALLA SIMILAR A GODELLA (FUENTE: DATOS DESCRIPTIVOS DE LA AUE).	33
TABLA 10. SUPERFICIE DE SUELO URBANO MIXTO DISCONTINUO SOBRE URBANO MIXTO TOTAL (%) PARA GODELLA Y PARA LOS MUNICIPIOS ESPAÑOLES DE TALLA SIMILAR A GODELLA (FUENTE: DATOS DESCRIPTIVOS DE LA AUE).	34
TABLA 11. DENSIDAD DE VIVIENDA POR SUPERFICIE DE SUELO URBANO (VIV/HA) PARA GODELLA Y PARA LOS MUNICIPIOS ESPAÑOLES DE TALLA SIMILAR A GODELLA (FUENTE: DATOS DESCRIPTIVOS DE LA AUE).	35
TABLA 12. COMPACIDAD URBANA (M ² T/M ² S) PARA GODELLA Y PARA LOS MUNICIPIOS ESPAÑOLES DE TALLA SIMILAR A GODELLA (FUENTE: DATOS DESCRIPTIVOS DE LA AUE).	36
TABLA 13. SUPERFICIE DE USO RESIDENCIAL POR SUPERFICIE DE SUELO EN M ² T/M ² S PARA GODELLA Y PARA LOS MUNICIPIOS ESPAÑOLES DE TALLA SIMILAR A GODELLA (FUENTE: DATOS DESCRIPTIVOS DE LA AUE).	37
TABLA 14. SUPERFICIE DE USO RESIDENCIAL POR SUPERFICIE DE SUELO EN % PARA GODELLA Y PARA LOS MUNICIPIOS ESPAÑOLES DE TALLA SIMILAR A GODELLA (FUENTE: DATOS DESCRIPTIVOS DE LA AUE).	37
TABLA 15. ACTIVIDADES/USOS DEL MUNICIPIO DE GODELLA Y LA SUPERFICIE QUE COMPRENDEN (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DEL CATASTRO).	38
TABLA 16. HABITANTES POR GRUPO DE POBLACIÓN (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL BANCO DE DATOS TERRITORIAL GVA).	47
TABLA 17. RESUMEN DE ÍNDICES Y TASAS DEMOGRÁFICOS (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DEL BANCO TERRITORIAL GVA).	49
TABLA 18. NÚMERO DE PERSONAS ANALFABETAS, SIN ESTUDIOS Y CON ESTUDIOS (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL BANCO DE DATOS TERRITORIAL GVA).	49
TABLA 19. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN ENTRE 2013 Y 2023 PARA GODELLA Y PARA LOS MUNICIPIOS ESPAÑOLES DE TALLA SIMILAR A GODELLA (FUENTE: DATOS DESCRIPTIVOS DE LA AUE).	52
TABLA 20. VALORES PARA EL ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO Y PARA EL ÍNDICE DE SENECTUD DE LA POBLACIÓN POR GRUPO DE MUNICIPIO (FUENTE: DATOS DESCRIPTIVOS DE LA AUE).	53
TABLA 21. POBLACIÓN EXTRANJERA POR GRUPO DE MUNICIPIO (FUENTE: DATOS DESCRIPTIVOS DE LA AUE).	54
TABLA 22. ÍNDICES DE DEPENDENCIA TOTAL, DE DEPENDENCIA INFANTIL Y DE DEPENDENCIA DE MAYORES POR GRUPOS DE MUNICIPIO (FUENTE: DATOS DESCRIPTIVOS DE LA AUE).	54
TABLA 23. NÚMERO DE AFILIACIONES POR SECTOR DE ACTIVIDAD EN GODELLA PARA EL PRIMER TRIMESTRE DE 2023 (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE BANCO DE DATOS TERRITORIAL GVA GVA).	57
TABLA 24. NÚMERO DE CONTRATOS REGISTRADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD EN GODELLA PARA ABRIL DE 2023 (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE BANCO DE DATOS TERRITORIAL GVA GVA).	57
TABLA 25. TRABAJADORES POR SECTOR DE ACTIVIDAD EN GODELLA Y EN LOS MUNICIPIOS ESPAÑOLES (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DEL ATLAS DIGITAL DE LAS ÁREAS URBANAS, MITMA).	62
TABLA 26. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS POR SECTOR ECONÓMICO EN GODELLA Y EN OTROS MUNICIPIOS ESPAÑOLES DE POBLACIÓN SIMILAR (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DEL ATLAS DIGITAL DE LAS ÁREAS URBANAS, MITMA).	63

TABLA 27. NÚMERO DE PARADOS TOTAL, NÚMERO DE PARADOS ENTRE 25 Y 44 AÑOS, PARO FEMENINO EN GODELLA Y EN OTROS MUNICIPIOS ESPAÑOLES DE POBLACIÓN SIMILAR (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DEL ATLAS DIGITAL DE LAS ÁREAS URBANAS, MITMA).	64
TABLA 28. LISTADO DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EN EL MUNICIPIO DE GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS LOCALES).	66
TABLA 29. LISTADO DE CENTROS CULTURALES Y SOCIALES DEL MUNICIPIO DE GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE LA ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS LOCALES).	67
TABLA 30. LISTADO DE CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE LA ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS LOCALES).	68
TABLA 31. RESUMEN DE VALORES CALCULADOS PARA D.12. PARQUES Y EQUIPAMIENTOS DE ZONAS VERDES (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DEL INE Y DE RED SARA).	72
TABLA 32. CONSUMOS POR TIPO DE ENERGÍA EN LA COMUNITAT VALENCIANA EN 2019 (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DEL IVACE).	78
TABLA 33. POTENCIA INSTALADA POR TIPO DE ENERGÍA RENOVABLE EN GODELLA (FUENTE: ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS LOCALES DE 2017 DEL MPTFP).	79
TABLA 34. AGUA CONSUMIDA Y SUMINISTRADA, Y REGISTRADA Y DISTRIBUIDA EN LA COMUNITAT VALENCIANA Y EN ESPAÑA, EN 2020 (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE BANCO DE DATOS TERRITORIAL GVA GVA).	81
TABLA 35. VOLÚMENES DE AGUA EXTRAÍDOS EN FUNCIÓN DEL ORIGEN DE LA CAPTACIÓN EN LA COMUNIDAD VALENCIA Y EN ESPAÑA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE BANCO DE DATOS TERRITORIAL GVA GVA).	82
TABLA 36. NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS POR CADA FOCO DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE LOS CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2011 DEL INE).	88
TABLA 37. DENSIDAD DE VIVIENDAS PREVISTAS EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO (VIV./HA) (FUENTE: DATOS DESCRIPTIVOS DE LA AUE).	91
TABLA 38. DENSIDAD SUPERFICIAL DE VIVIENDA POR SECCIÓN RESIDENCIAL DE GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DEL INE).	92
TABLA 39. NÚMERO DE VIVIENDAS PREVISTAS EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO POR CADA 1.000 HABITANTES (FUENTE: DATOS DESCRIPTIVOS DE LA AUE).	94
TABLA 40. PARQUE EDIFICATORIO POR MUNICIPIO CON UNA ANTIGÜEDAD ANTERIOR AL AÑO 2000 (%) (FUENTE: DATOS DESCRIPTIVOS DE LA AUE).	96
TABLA 41. NÚMERO DE VIVIENDAS POR CADA 1.000 HABITANTES (%) (FUENTE: DATOS DESCRIPTIVOS DE LA AUE).	96
TABLA 42. NÚMERO TOTAL DE EDIFICIOS SEGÚN NÚMERO DE HOGARES (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DEL INE Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO).	98
TABLA 43. PARQUE EDIFICATORIO POR MUNICIPIO CON UNA ANTIGÜEDAD ANTERIOR AL AÑO 2000 (%) (FUENTE: DATOS DESCRIPTIVOS DE LA AUE).	101
TABLA 44. PARQUE EDIFICATORIO POR MUNICIPIO CON UNA ANTIGÜEDAD ANTERIOR AL AÑO 2000 (%) (FUENTE: DATOS DESCRIPTIVOS DE LA AUE).	102
TABLA 45. VIVIENDA SECUNDARIA (%) (FUENTE: DATOS DESCRIPTIVOS DE LA AUE).	102
TABLA 46. VIVIENDA VACÍA (%) (FUENTE: DATOS DESCRIPTIVOS DE LA AUE).	103
TABLA 47. PRECIO MEDIO DE LA VIVIENDA EN GODELLA SEGÚN DISTINTAS FUENTES INMOBILIARIAS (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS OBTENIDOS DE LOS SITIOS WEB DE LAS FUENTES).	104
TABLA 48. SUPERFICIE DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE (%) (FUENTE: DATOS DESCRIPTIVOS DE LA AUE).	105
TABLA 49. SUPERFICIE DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE RESPECTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL (%) (FUENTE: DATOS DESCRIPTIVOS DE LA AUE).	106
TABLA 50. NÚMERO DE VEHÍCULOS REGISTRADOS EN GODELLA POR CLASE Y ANTIGÜEDAD (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE LA DGT).	107
TABLA 51. RESULTADOS DE LOS VALORES CALCULADOS (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA).	108
TABLA 52. VEHÍCULOS EN EL MUNICIPIO CADA 1.000 HABITANTES (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DESCRIPTIVOS).	109
TABLA 53. MOTOCICLETAS (%) (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DESCRIPTIVOS).	109
TABLA 54. TURISMOS (%) (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DESCRIPTIVOS).	109
TABLA 55. INDICADORES Y VALORES CALCULADOS PARA CADA DATO (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA).	112
TABLA 56. TAMAÑO Y NÚMERO DE HOGARES EN GODELLA (FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2011, DEL INE).	115

1. Introducción

El presente trabajo sienta las bases del Plan de Acción Local del municipio de Godella, situado en la provincia de Valencia. En él se persigue un doble objetivo: por un lado, realizar un análisis minucioso del modelo urbano y territorial en base a unas líneas estratégicas preestablecidas por la Agenda Urbana Española (AUE) y, por otro lado, adaptar dicho modelo genérico a las circunstancias y necesidades específicas reales del municipio.

Un Plan de Acción Local es un documento estratégico de desarrollo urbano de carácter integrado que se apoya sobre la Agenda Urbana Española, una herramienta práctica que sirve como marco para desarrollar planes que responden al cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados de conformidad con la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea. Constituye, además, un método de trabajo y un proceso para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación. Los planes de acción son de aplicación en municipios de todos los tamaños y tienen el objetivo de alcanzar una sostenibilidad social, económica y medioambiental en entornos urbanos. El Plan consiste propiamente en la elaboración de un diagnóstico de la situación actual del municipio seguido de una serie de propuestas que buscan incidir de forma positiva en el ámbito urbano.

En cuanto al diagnóstico, se elabora un previo análisis, en materia del territorio de estudio; de su demografía; de su economía; de su interacción con el medio ambiente; de sus dotaciones educativas, sanitarias, deportivas y culturales; y de sus políticas públicas, que identifique y describa los principales retos y puntos de conflicto que plantean las vigentes políticas, planes y programas que tienen relación con el modelo urbano del municipio. Por otro lado, apoyándose en el Decálogo de Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española, se proponen actuaciones y medidas en el ámbito de la planificación, financiación, gobernanza, etc. que inciden en los fenómenos urbanos y que buscan mejorar ciertos aspectos del municipio. Estos objetivos son amplios y ambiciosos y están acompañados de una serie de líneas de actuación. En las actuaciones propuestas, entre los agentes participantes se encuentran: la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma correspondiente, el Ayuntamiento del municipio en cuestión o el Sector Privado.

El Plan de Acción es una herramienta aprobada por la AUE y forma parte del Plan de Acción de la Agenda 2030.

1.1 Antecedentes y Objetivos de Desarrollo Sostenible

En la cumbre de las Naciones Unidas del año 2015 se aprobó la Agenda Urbana 2030 con el fin de que países y sociedades emprendieran conjuntamente un camino hacia la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y la prosperidad global; en resumen, hacia una mejora de la vida humana. Este deseo se materializó en la redacción de las 169 metas y 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible.

El presente Plan de Acción tiene fijado como objetivo garantizar un desarrollo urbano sostenible e inclusivo en el ámbito social, económico y ambiental, a largo plazo, del municipio de Godella. Atendiendo a esa necesidad global de adaptación de los recursos, actividades y objetivos en función de los retos que se pretenden afrontar, la redacción de dicho trabajo se centra en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). En particular, prestará atención a lo establecido en los siguientes tres objetivos:

- **Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.** Es imprescindible promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. La erradicación de la pobreza solo es posible mediante empleos estables y bien remunerados, y para conseguirlo es fundamental invertir en educación para formar correctamente a las generaciones venideras.
- **Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura.** La industrialización inclusiva y sostenible, junto con la innovación y la infraestructura, pueden dar rienda suelta a las fuerzas económicas dinámicas y competitivas que generan el empleo y los ingresos. Estas desempeñan un papel clave a la hora de introducir y promover nuevas tecnologías, facilitar el comercio internacional y permitir el uso eficiente de los recursos.
- **Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.** Reducir las desigualdades y garantizar que nadie se queda atrás forma parte integral de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Figura 1. Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU (Fuente: ONU).

1.2 Metodología

El objetivo de este trabajo es analizar la situación actual del municipio de Godella en base a las líneas estratégicas que la AUE establece para este tipo de actuaciones. Estas líneas marcan la estrategia a seguir para identificar correctamente aquellas labores a

realizar en el ámbito normativo y de la planificación, en la financiación, en la gobernanza, en la participación ciudadana y en el intercambio y difusión del conocimiento sobre los fenómenos urbanos del municipio de estudio.

Los planes de acción aprobados por el gobierno para la Agenda 2030 deben permitir que todos los agentes comprometidos con la Agenda Urbana Española lleven a cabo los debidos procesos de implementación, evaluación y seguimiento con los que identificar las medidas a tomar para promover un desarrollo urbano sostenible en las ciudades. La elaboración de un plan de acción local se entiende como una política palanca que busca acelerar la implantación de los ODS en el progreso hacia un futuro más sostenible.

En este caso, el Plan de Acción Local de Godella se desarrollará como Trabajo de Final de Grado del Grado en Ingeniería Civil, de la Universitat Politècnica de València.

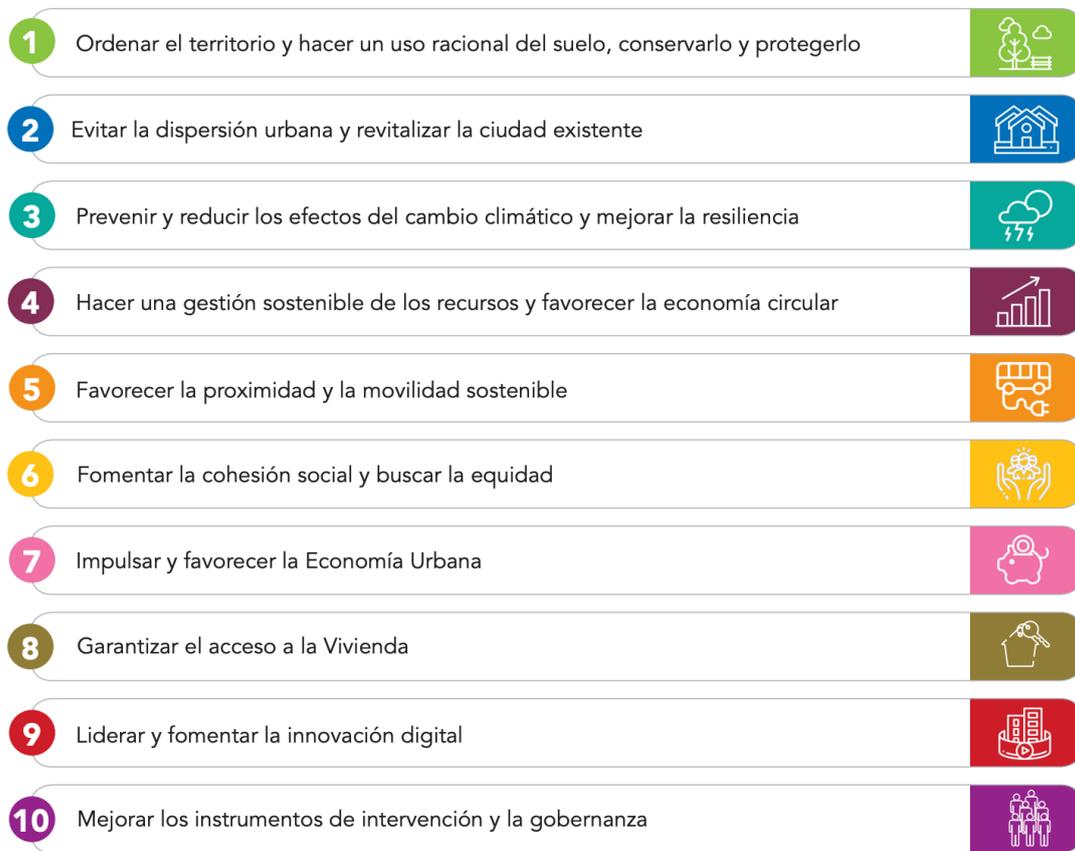


Figura 2. Decálogo de Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española (Fuente: AUE)

De cara a la realización de dicho documento estratégico, la metodología a seguir constará de un previo análisis del municipio y de su situación actual y, posteriormente, de un Plan de Implementación con líneas de actuación para conseguir una mejora a corto, medio y largo plazo en los distintos ámbitos en los que se trabaja. Cabe destacar que también se tendrán en cuenta aquellas actuaciones que ya están en marcha y se alinean con los objetivos de la Agenda.



Para el análisis del municipio se consultará la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana con el fin de evaluar las líneas de actuación y objetivos establecidos en la misma así como el documento correspondiente a los Datos Descriptivos de la AUE para identificar y comentar los indicadores que en él se recogen. Este último facilita una aproximación a la situación actual de las ciudades españolas dentro del Marco Estratégico de la AUE y sirve como herramienta para la toma de decisiones de las actuaciones a implementar en las ciudades. El banco de Datos de los Datos Descriptivos de la AUE obtiene su información de fuentes como el Instituto Nacional de Estadística (INE); el Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana; de proyectos como el europeo Corine Land Cover (CLC) o el Sistema de Información Ocupación del Suelo de España (SIOSE); de la Dirección General del Catastro, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, etc.

Cada uno de los Datos Descriptivos se puede relacionar con alguno de los diez Objetivos Estratégicos de la AUE que analizan las ciudades en materia del desarrollo urbano de las mismas. Por ello, a lo largo del análisis apoyarán y complementarán la información expuesta.

DATOS DESCRIPTIVOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
D.01. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN 2006-2016 (%)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.02. TERRITORIO Y DIVERSIDAD DE HABITATS	✓		✓							
D.03. SUPERFICIE DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTALES	✓		✓							
D.04. SUPERFICIE DE SUELO NO URBANIZABLE (%)	✓									✓
D.05. SUPERFICIE VERDE (ha cada 1.000 hab.)	✓		✓							
D.06. DENSIDAD DE POBLACIÓN EN SUELO URBANO (hab./ha)	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.07. SUELO URBANO DISCONTINUO (%)	✓	✓			✓					
D.08. DENSIDAD DE VIVIENDA (viv./ha)	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.09. COMPACIDAD URBANA (m ² /m ² s)		✓			✓	✓				
D.10. COMPACIDAD RESIDENCIAL		✓			✓	✓				
D.11. COMPLEJIDAD URBANA		✓			✓	✓				
D.12. PARQUES Y EQUIPAMIENTOS DE ZONAS VERDES		✓	✓			✓				
D.13. ESPACIO PÚBLICO		✓				✓				
D.ST.01. DENSIDAD DE VIVIENDA PREVISTA EN LAS ADS ⁷ (viv./ha)		✓			✓	✓		✓		
D.ST.02. ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (%)	✓	✓								✓
D.ST.03. SUELO URBANIZABLE DELIMITADO (%)	✓	✓								✓
D.ST.04. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA USO RESIDENCIAL (%)	✓	✓								
D.ST.05. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS (%)	✓	✓				✓	✓			
D.14. ANTIGÜEDAD DEL PARQUE EDIFICATORIO (%)		✓	✓	✓						
D.15. CONSUMO DE AGUA		✓		✓						
D.16. CALIDAD DEL SILENCIO		✓								
D.17. SUPERFICIE DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	✓				✓					
D.18. ÍNDICE DE MOTORIZACIÓN			✓		✓					
D.19. DENSIDAD DE LÍNEAS DE AUTOBÚS Y MODOS FERROVIARIOS					✓		✓			
D.20. ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO					✓	✓				
D.21. DOTACIÓN DE VÍAS CICLISTAS			✓		✓					
D.22. ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN		✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.23. POBLACIÓN EXTRANJERA (%)		✓				✓	✓			
D.24. ÍNDICE DE DEPENDENCIA		✓				✓	✓			
D.25. PORCENTAJE DE PERSONAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES						✓				
D.26. NÚMERO DE TRABAJADORES/AS						✓	✓		✓	
D.27. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS						✓	✓		✓	
D.28. TASA DE PARO						✓	✓			
D.29. PARQUE DE VIVIENDA (viv/1000 hab.)		✓						✓		
D.30. TIPOLOGÍA DE VIVIENDA		✓						✓		
D.31. VIVIENDA PROTEGIDA		✓						✓		
D.32. VARIACIÓN DEL NÚMERO DE HOGARES 2001-2011 (%)	✓	✓						✓		
D.33. CRECIMIENTO DEL PARQUE DE VIVIENDA 2001-2011 (%)	✓	✓		✓				✓		
D.34. VIVIENDA SECUNDARIA (%)		✓						✓		
D.35. VIVIENDA VACÍA (%)		✓						✓		
D.36. ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA								✓		
D.ST.06. VIVIENDAS PREVISTAS EN ÁREAS DE DESARROLLO (%)	✓	✓		✓				✓		
D.ST.07. NÚMERO DE VIVIENDAS PREVISTAS EN LAS ADS (viv/1000 hab.)	✓	✓		✓				✓		
D.37. FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO.	✓	✓						✓		✓
D.38. FECHA DE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE.	✓	✓						✓		✓
D.39. AGENDA URBANA, PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y SMART CITIES.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Figura 3. Matriz de relación Datos Descriptivos - Objetivos Estratégicos (Fuente: AUE).

De esta forma, el análisis del municipio de Godella se realizará en torno a los Datos Descriptivos y su correspondencia con los diez Objetivos Estratégicos definidos por la AUE. Así, tras identificar la incidencia de cada Dato Descriptivo con cada Objetivo Estratégico – tal y como muestra la figura anterior –, se procederá a realizar un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades) de cada uno de los Objetivos. Este análisis DAFO buscará identificar aquellas debilidades o aspectos limitadores de la

capacidad de desarrollo del municipio que pueda presentar debido a sus características internas; de localizar las amenazas que pueden llegar a impedir un Objetivo Estratégico o una estrategia en particular; las oportunidades que favorezcan el desarrollo del municipio o que brinden la posibilidad de implantar mejoras; y las fortalezas, que constituyen el conjunto de recursos internos, posiciones de poder y cualquier tipo de ventaja competitiva propias del municipio. Para ello se realizará primero una matriz que sintetice cada uno de los Objetivos Estratégicos y posteriormente se llevará a cabo el propio análisis DAFO general como conclusión del análisis en conjunto.

Tras el análisis se elaborará un Plan de Implementación que buscará remitir a las cuestiones y ámbitos del municipio que, en concordancia con la matriz DAFO, precisen de mejoras. En línea con una serie de indicadores pautados por la AUE adaptados a la situación de partida y al contexto de Godella, se presentarán una serie de actuaciones concretas que remitan a problemáticas específicas cuya propuesta de solución favorezca la evolución del municipio hacia un desarrollo sostenible.

1.3 Fuentes de información

Para la redacción de este documento se han utilizado una serie de fuentes de información que a continuación se exponen. Huelga decir que algunas de ellas no disponían de datos actualizados en el momento de redacción, por lo que los resultados extraídos pueden no ser relativamente recientes. No obstante, se han utilizado los más actualizados de aquellos que quedaban a disposición. Las fuentes son:

- Instituto Nacional de Estadística (INE)
- Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA)
- Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España 2017 de Alta Resolución (SIOSE AR)
- Proyecto CORINE Land Cover 2018 (CLC)
- Instituto Geográfico Nacional (IGN)
- Agenda Urbana Española (AUE)
- Sede Electrónica del Catastro, del Ministerio de Hacienda y Función Pública
- Ministerio de Política Territorial y Función Pública (MPTFP)
- Encuesta de infraestructura y equipamientos locales 2017, del Ministerio del Interior
- Dirección General de Tráfico (DGT), del Ministerio del Interior
- Conselleria de Economía, de Sostenibilidad, Sector Productivo, Comercio y Trabajo, de la GVA
- Banco de Datos Territorial de la GVA
- Portal Estadístico de la GVA
- LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, de la GVA
- Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, de la GVA
- Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana (ETCV)
- Instituto Cartográfico Valenciano (ICV)
- Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA)
- Otras fuentes:
 - Google Maps



- Google Street View
- Google Earth Pro

Además, también se ha hecho uso de un Sistema de Información Geográfica (GIS, por sus siglas en inglés) de software libre y de código abierto: QGIS. Se ha empleado para la elaboración de Planos de información y ordenación, incluidos algunos a lo largo del análisis para complementar y ayudar a visualizar los datos comentados. También se ha empleado para la elaboración de los Planos que acompañan a varias de las propuestas del Plan de implementación (disponibles en los Anexos). Por último, también ha sido útil para visualizar información geográfica con la que extraer conclusiones durante las labores de análisis.

La información utilizada con QGIS se ha obtenido principalmente de las siguientes tres fuentes: el Centro de Descargas del IGN, el Instituto Cartográfico Valenciano y la Dirección General del Catastro.

2. Análisis de la situación actual

El objetivo de este apartado es caracterizar el municipio objeto de estudio, Godella, respecto a varios campos y disciplinas distintas. Entre dichas disciplinas se encuentra el territorio del municipio y su entorno y medio físico; su demografía; la situación económica y de empleo en la que se encuentra el municipio; las infraestructuras públicas y equipamientos que presenta; su situación medioambiental; el parque edificatorio en el municipio y la movilidad y el transporte, principalmente.

La metodología de implementación de la AUE consistirá en analizar el municipio por cada aspecto y disciplina, y posteriormente en complementar la información recabada con el cálculo de indicadores propuestos por la Agenda Urbana Española, comparando y contrastando los valores obtenidos para el municipio de Godella con aquellos valores promedio correspondientes a otros municipios españoles.

Uno de los dos tipos de datos que ofrece la Agenda Urbana Española (AUE) para facilitar una aproximación a la situación actual de las ciudades españolas, presentándose dentro del Marco Estratégico de la misma como herramienta para la toma de decisiones de las ciudades, es la Base de Datos Descriptivos. Mediante estos Datos se realizan los cálculos que complementan la información analizada en el presente trabajo, recabada de distintas fuentes, entre las que se detallan:

- Censo de Población y Vivienda 2011 y 2021, del INE
- Padrones municipales, del INE
- Información del Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA)
- Corine Land Cover (CLC), del proyecto europeo Copernicus Land Monitoring Service (CLMS)
- Proyecto Sistema de Información Ocupación del Suelo de España (SIOSE), del Instituto Geográfico Nacional (IGN)
- Información Catastral de la Dirección General del Catastro, del Ministerio de Hacienda (Parcelas y antigüedad de parque edificatorio)
- Datos de la Dirección General de Tráfico (DGT), del Ministerio del Interior
- Datos de la Tesorería de la Seguridad Social, del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
- Datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), del Ministerio de Trabajo y Economía Social
- Encuesta de infraestructura y equipamientos locales (EIEL), de la Red de Sistemas de Aplicaciones y Redes para las Administraciones (SARA)
- Atlas Digital de las Áreas Urbanas, del MITMA
- Atlas Nacional de España (ANE), del Instituto Geográfico Nacional (IGN)

Para el análisis del municipio de Godella también se han vuelto a consultar estas mismas fuentes mencionadas anteriormente, así como otras para detallar la información a nivel supramunicipal, tratando de ceñirse al mínimo número de fuentes posibles para buscar la homogeneización y coherencia de los datos recabados.

2.1 Análisis territorial, físico y del entorno urbano

En primer lugar, se procede a analizar el territorio y medio físico del que forma parte y rodea el municipio de Godella, además del entorno urbano que delimita.

Godella es un municipio de 13.000 habitantes situado en la comarca de la Huerta Norte, en la provincia de Valencia. Se halla a aproximadamente 5 km al oeste de la ciudad de Valencia. El municipio comparte frontera con el municipio de Paterna, al oeste; con el de Burjassot, al sur; con el de Rocafort, al este, y con el de Bétera, al norte.



Figura 4. Ubicación del término municipal de Godella (Fuente: Elaboración propia a partir de Visor Cartográfico GVA).

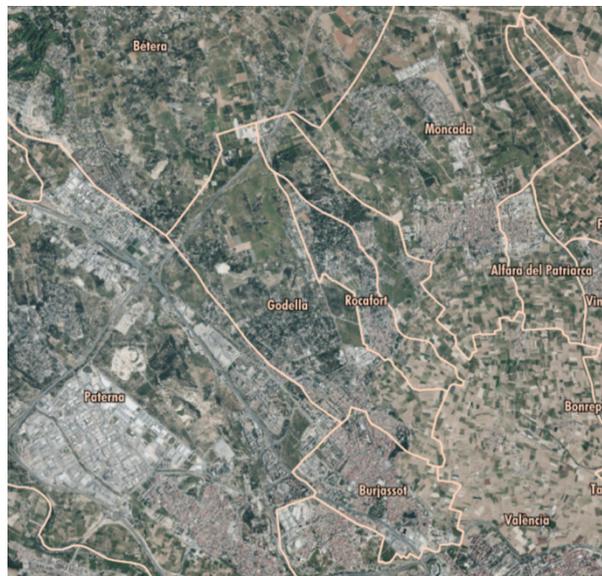


Figura 5. Término municipal de Godella y otros términos con los que colinda (Fuente: Visor Cartográfico GVA).

El término municipal abarca 8,4 km² (840 hectáreas) y cuenta con un núcleo principal urbanizado en torno al asentamiento histórico de Godella. El resto de núcleos de población se encuentran repartidos por todo el término municipal, entre los que se encuentran La Ermita Nova, las urbanizaciones de Santa Bárbara, Campo Olivar y Cruz de Gracia o el barrio de Concheta, entre otros.

La mayor parte del municipio se encuentra sobre una extensa formación calcárea que antiguamente sirvió de fuente de abastecimiento de piedra para la ciudad de Valencia. La Acequia Real de Moncada, como en otros municipios cercanos, divide Godella entre la zona seca y la zona húmeda; en esta última se encuentra la zona agrícola, comúnmente llamada “huerta”.

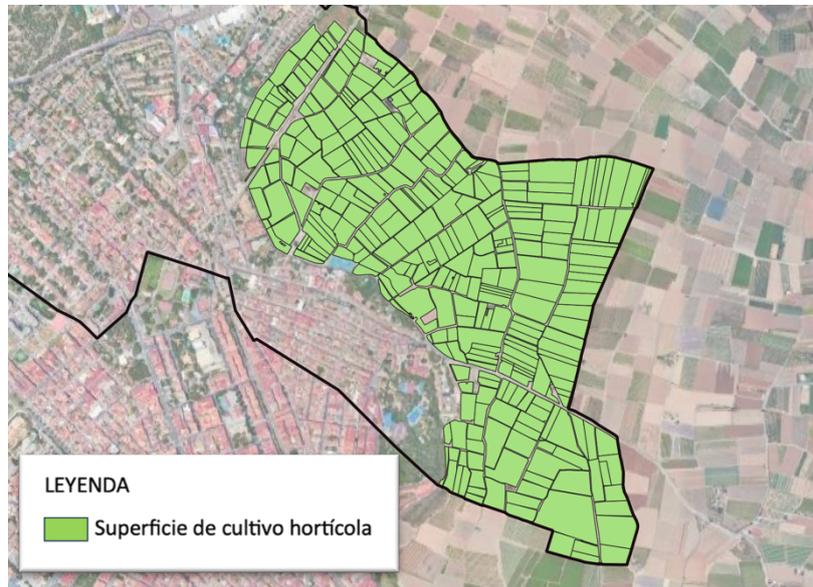


Figura 6. Huerta de Godella, en verde (Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIOSE).

Por otro lado, la orografía del municipio de Godella varía a lo largo de su extensión. El núcleo urbano tiene una altitud media de 30 m.s.n.m. pero alcanza los 40-50 m.s.n.m. en las zonas más altas. Las zonas más bajas son las del núcleo urbano y las más altas se hallan hacia el oeste, alcanzando los 50-60 m.s.n.m. a la altura de la urbanización de Campo Olivar o incluso los 80-100 m.s.n.m. en los núcleos próximos a la autovía, ya en el límite del término.

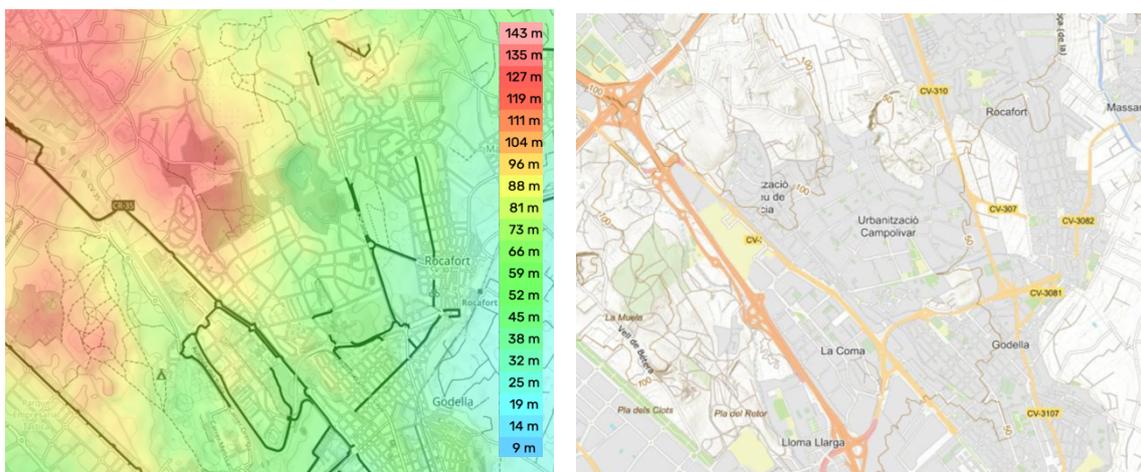


Figura 7. Mapa topográfico de Godella, a izquierda (Fuente: Topographic Map); Mapa base con curvas de nivel de Godella y alrededores, a derecha (Fuente: GeaMap)

El municipio forma parte del *área integrada urbana* de la capital, siendo parte del *área de mercado local de trabajo* de Valencia. Respecto al Sistema Nodal de Referencia de la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana (ETCV), cabe destacar que Godella se encuentra entre dos centros de polaridad: el del AUI (área urbana integrada) de Valencia, y el de Moncada - Alfara del Patriarca, de polaridad metropolitana. La mayoría de la población de Godella trabaja en la ciudad de Valencia y en su *área urbana integrada*, dentro de la cual se halla el mismo municipio de Godella.

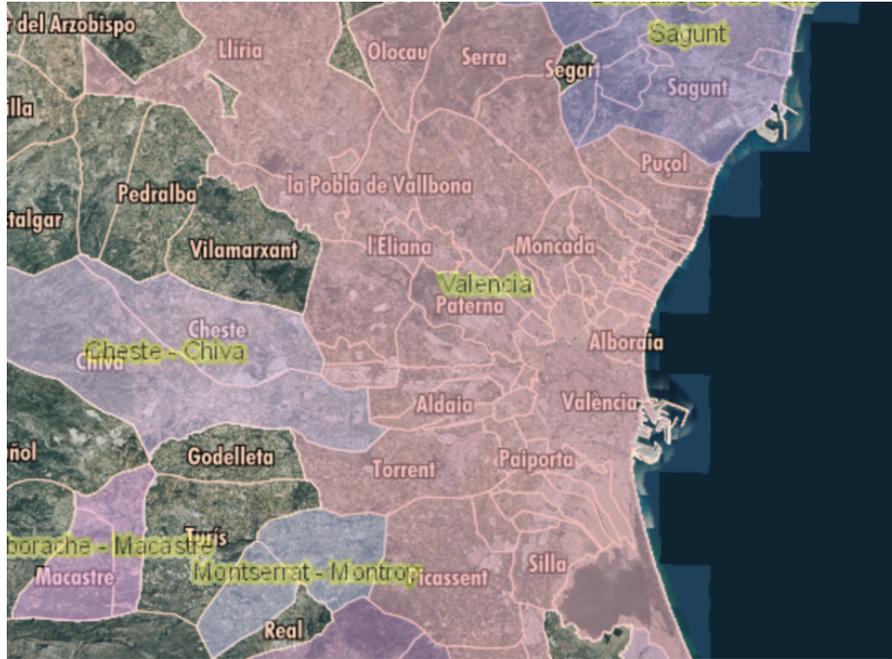


Figura 8. Área urbana integrada de Valencia (Fuente: Visor GVA).

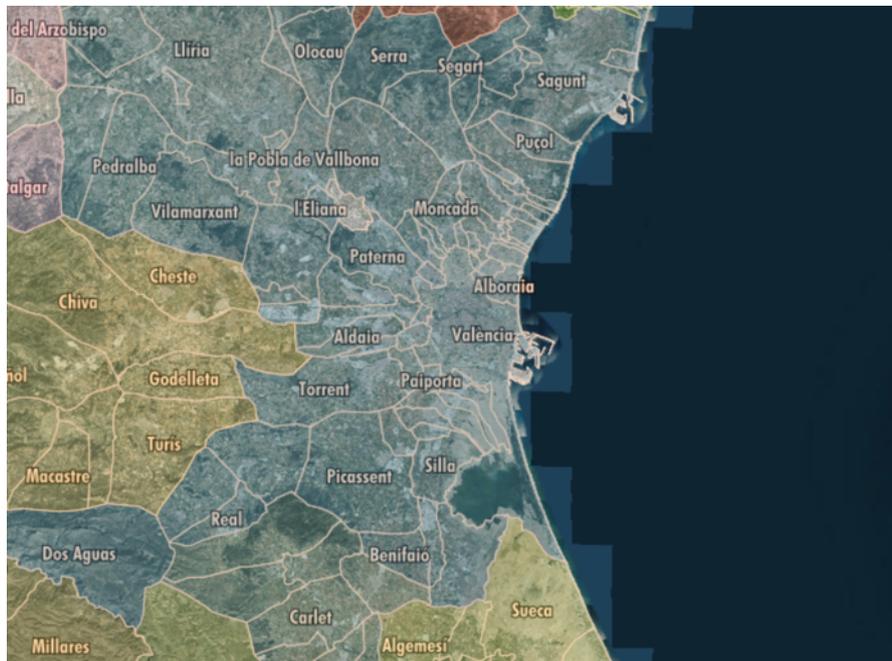


Figura 9. Área de mercado local de trabajo (Fuente: Visor Cartográfico GVA).

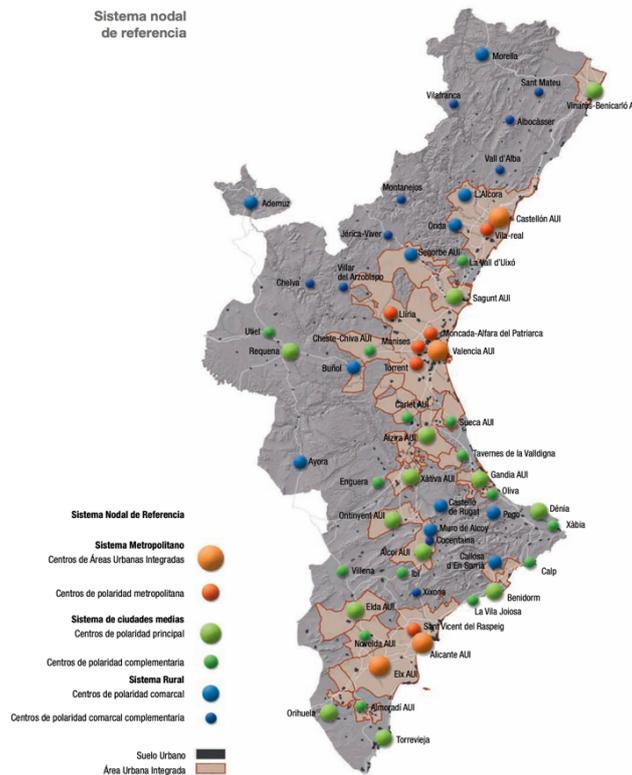


Figura 10. Sistema Nodal de Referencia (Fuente: Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana).

La altitud del municipio favorece la entrada de viento y también un clima más benigno, razón por la cual el municipio se convierte, desde hace siglos, en una zona de veraneo para las familias más adineradas de Valencia. La urbanización de Campo Olivar nace de este atractivo y aún en la actualidad sigue atrayendo a nuevos habitantes a la zona, contribuyendo en su expansión hacia el oeste del término. Es por ello por lo que un elevado porcentaje de los residentes de dichas urbanizaciones tiene su residencia como vivienda secundaria.

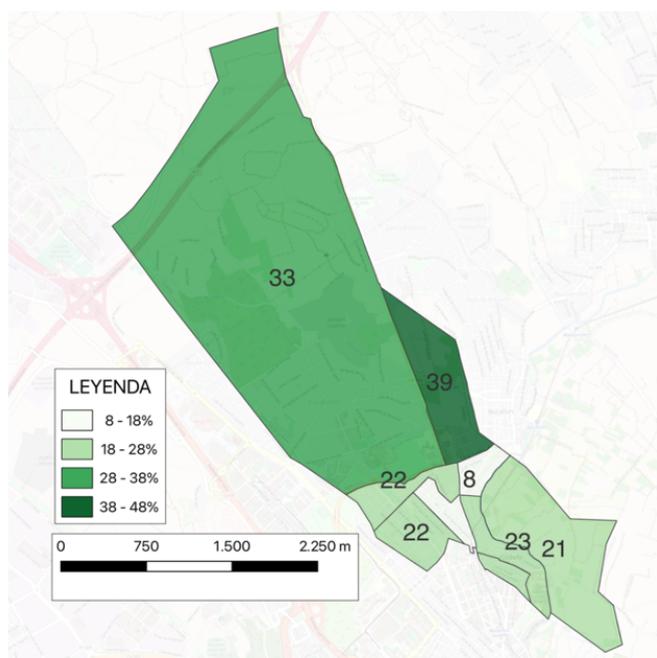


Figura 11. Viviendas no principales por sección residencial en Godella (Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Censos de Población y Vivienda 2011 del INE).

Al oeste, el municipio limita con la autovía A-7, favoreciendo las conexiones viarias con otros municipios de la zona. Es una autovía que cumple con un papel fundamental a nivel regional, ya que proporciona una conexión, además de regional, autonómica, nacional e internacional por carretera. Por el término municipal discurre la CV-310, que conecta con la A-7 y se extiende hasta Bétera en dirección noroeste. También conecta con la CV-35 al sureste, proporcionando el acceso a Valencia.

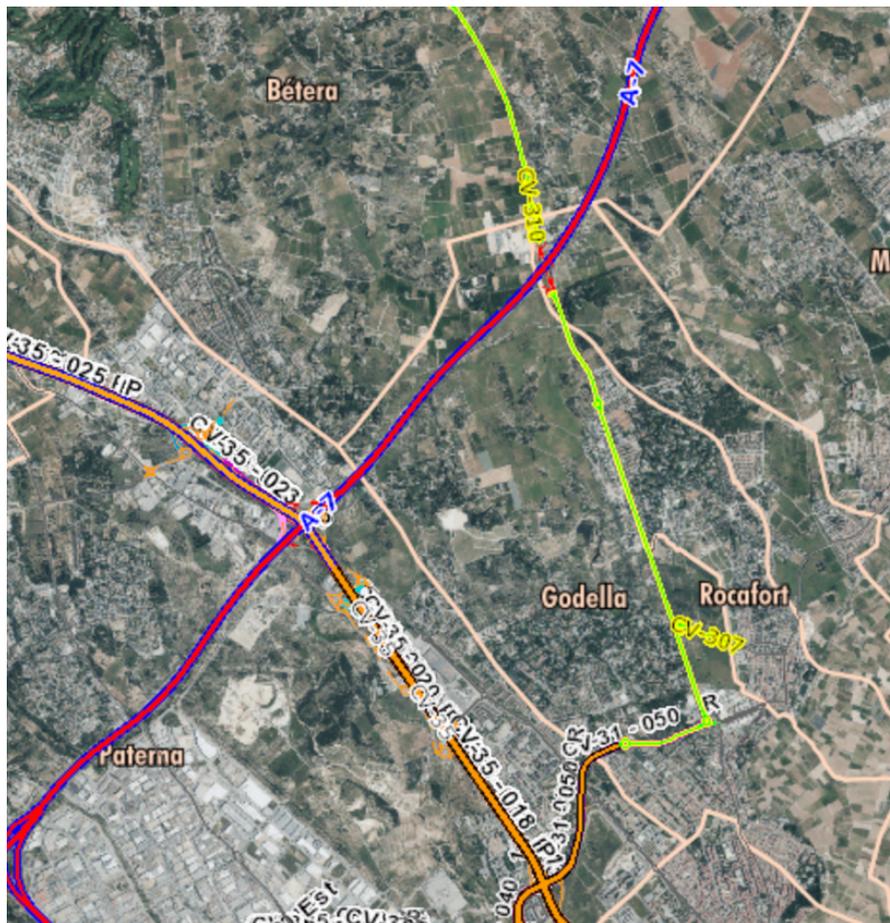


Figura 12. Red viaria de la zona de Godella y alrededores (Fuente: Visor Cartográfico GVA).

El municipio de Godella no cuenta con servicio de tren de Cercanías pero sí con servicio de Metro, con una estación en el núcleo urbano, lo cual permite una buena conexión con la ciudad de Valencia. La estación pertenece a la línea 1 de la red de Metrovalencia y se sitúa en la Zona AB. Se trata de un modo de transporte utilizado frecuentemente por un número elevado de los habitantes de Godella, sobre todo por aquellos cuyas residencias se encuentran en el núcleo urbano, cercanas a la estación. Por la lejanía de la estación respecto de las urbanizaciones y zonas pobladas al oeste del municipio, el metro es menos utilizado por los habitantes de zonas como Campo Olivar, Santa Bárbara, Cruz de Gracia o Ermita Nova, por ejemplo.

En cuanto a demografía, el municipio de Godella ha tenido un aumento particularmente intenso en el último siglo, pasando de los 2.000 habitantes en el año 1900 a los 13.000, aproximadamente, en la actualidad. Con el aumento de la población, Godella se ha ido

convirtiendo en ciudad dormitorio para numerosas personas que trabajan en Valencia. Además, también las urbanizaciones y zonas residenciales del oeste del municipio han crecido en población y dimensiones en los últimos años, expandiéndose hacia la autovía que colinda al oeste con el municipio. Así, el crecimiento de la población en el último siglo y la modernización de varios sectores de la economía comarcal y provincial han propiciado que la actividad agrícola tradicional del municipio se sustituya por una economía basada en el sector terciario.

En cuanto a la implementación de la AUE, existen una serie de Datos Descriptivos de los definidos en la tabla relación del apartado introductorio de este trabajo (ver *Figura 3*) que tienen incidencia directa o indirecta en el análisis territorial, físico y del entorno urbano del municipio de Godella. Estos son:

- D.02. TERRITORIO Y DIVERSIDAD DE HÁBITATS
- D.03. SUPERFICIE DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTALES
- D.04. SUPERFICIE DE SUELO NO URBANIZABLE (%)
- D.05. SUPERFICIE VERDE (ha cada 1.000 hab)
- D.06. DENSIDAD DE POBLACIÓN EN SUELO URBANO
- D.07. SUELO URBANO DISCONTINUO (%)
- D.08. DENSIDAD DE VIVIENDA (viv/ha)
- D.09. COMPACIDAD URBANA (m^2t/m^2s)
- D.10. COMPACIDAD RESIDENCIAL
- D.11. COMPLEJIDAD URBANA

A continuación, se procede a definir y analizar cada uno de ellos, apoyándose en las mismas fuentes de consulta que utiliza y recomienda utilizar la AUE. La descripción del contenido y objeto de cada Dato Descriptivo se ha extraído directamente del catálogo proporcionado por la Agenda Urbana Española, por lo que las definiciones de términos y metodología utilizada para el cálculo de los indicadores también se ha extraído del mismo sitio para la mayoría de los Datos abordados.

D.02. TERRITORIO Y DIVERSIDAD DE HÁBITATS

El conocimiento del territorio, así como de los hábitats que lo conforman, es esencial para la toma de decisiones en un desarrollo urbano sostenible. Se puede definir un hábitat como el “conjunto de factores físicos y geográficos que inciden en el desarrollo de un individuo, una población, una especie o grupo de especies determinados”.

A través de los datos a calcular se puede identificar el número total de hábitats presentes en el municipio, su superficie y el porcentaje que representa respecto a la totalidad del término municipal. También, se obtiene información directa de uno de los tres componentes principales de la biodiversidad: el de los hábitats, que son la base sobre la que se estructuran las especies y la diversidad genética.

A partir de la información disponible de ocupación del suelo SIOSE, a nivel municipal, se distinguen los siguientes cuatro tipos de hábitats:

- Cobertura artificial

- Cultivos
- Zonas húmedas
- Zonas forestales y dehesas

Se procede a analizar cada uno de ellos.

D.02.a. Cobertura artificial

La superficie de cobertura artificial se define como la suma de las superficies de suelo definidas en CORINE como tejido urbano continuo, tejido urbano discontinuo, zonas industriales o comerciales, redes viarias y ferroviarias, zonas portuarias, aeropuertos, zonas de extracción minera, escombreras y vertederos, zonas en construcción, zonas verdes urbanas e instalaciones deportivas y recreativas.

El cálculo del indicador *Superficie de cobertura artificial (%)* se realiza de acorde a la siguiente expresión.

$$\text{Superficie de Cobertura artificial (\%)} = \frac{\text{Superficie de cobertura artificial (ha)}}{\text{Superficie total del municipio (ha)}} \cdot 100$$

Según datos SIOSE, la *Superficie de Cobertura artificial (%)* en Godella es de 256,3 hectáreas, lo que viene a representar un 30,51% de la superficie total del municipio. Como se observa en la tabla inferior, el valor medio de superficie de cobertura artificial para municipios españoles de población similar a la de Godella es del 6,7%, es decir, drásticamente inferior al valor obtenido para Godella.

Tabla 1. Valores de superficie de cobertura artificial (%) para Godella y para los municipios españoles de talla similar a Godella (Fuente: SIOSE).

Superficie de cobertura artificial (%)	
Godella (13.000 habitantes aprox.)	30,5
Municipios españoles de entre 5.000 y 20.000 habitantes	6,7

Esto puede deberse al alto grado de urbanización que ha tenido lugar en Godella en los últimos años. Las elevadas cantidades de superficies que hace décadas no estaban urbanizadas hoy son parte de las zonas residenciales del oeste del término municipal o de incluso la zona industrial de Godella, lo que ha reducido en gran medida la superficie “no artificial”. Es importante destacar que gran parte del terreno perteneciente al término municipal no está urbanizado.

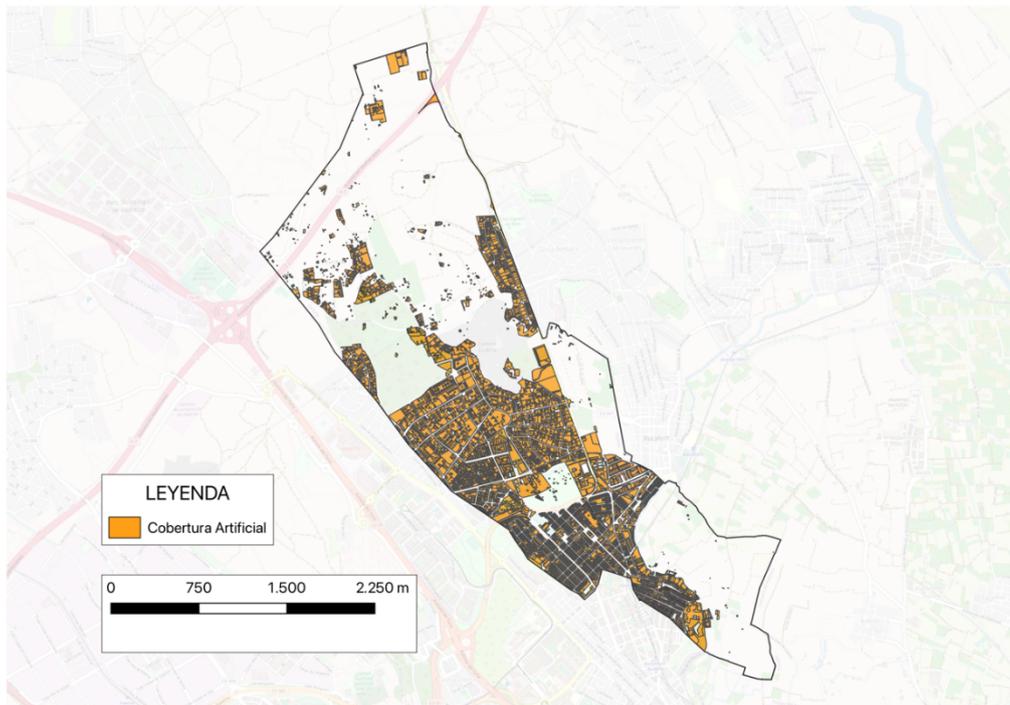


Figura 13. Zonificación de la cobertura artificial en el municipio de Godella (Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIOSE).

Para la elaboración de la figura anterior se ha supuesto como *área de cobertura artificial* toda aquella definida como tal en el catálogo de Coberturas y Atributos del sitio web oficial del SIOSE (ver figura siguiente). Como se puede observar, se consideran como partes de la cobertura artificial, las siguientes zonas:

- Edificación
- Zona verde artificial y arbolado urbano
- Lámina de agua artificial
- Vial, aparcamiento o zona peatonal sin vegetación
- Otras construcciones
- Suelo no edificado
- Zonas de extracción o vertido

COBERTURA ARTIFICIAL			100
Edificación	EDF		101
Zona verde artificial y arbolado urbano	ZAU		102
Lamina de agua artificial	LAA		103
Vial, aparcamiento o zona peatonal sin vegetación	VAP		104
Otras construcciones	OCT		111
Suelo no edificado	SNE		121
Zonas de extracción o vertido	ZEV		131

Figura 14. Codificación y nomenclatura del tipo de cobertura SIOSE (Fuente: Coberturas y Atributos SIOSE).

D.02.b. Cultivos

La superficie de suelo destinada a cultivos se define en la categorización urbana del SIU como la “suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE mayoritariamente como arroz, cultivos herbáceos, frutales, cultivos leñosos, viñedos y olivar viñedo”.

Para la obtención del valor de la *Superficie de cultivos (%)* en Godella se hace uso de la expresión:

$$\text{Superficie de Cultivos (\%)} = \frac{\text{Superficie de cultivo (ha)}}{\text{Superficie total del municipio (ha)}} \cdot 100$$

Con ayuda del SIOSE, se obtiene la *superficie de cultivos* en Godella, que resulta ser de 342,3 hectáreas, es decir, un 40,75% de la superficie total del municipio. Si se compara este dato con el valor medio de la superficie de cultivos para municipios españoles de población entre 5.000 y 20.000 habitantes (intervalo dentro del cual se encuentra Godella por ser su población: 13.050 habitantes), se observa que la superficie de cultivos en Godella es ligeramente superior (40,75% frente a 37,4%). Esta diferencia se achaca al tradicional peso que la agricultura hortícola ha tenido a lo largo de la historia en el municipio de Godella, pese a que en la actualidad sea un sector en declive.

Tabla 2. Valores de superficie de cultivos (%) para Godella y para los municipios españoles de talla similar a Godella (Fuente: SIOSE).

Superficie de cultivos (%)	
Godella (13.000 habitantes aprox.)	40,8
Municipios españoles de entre 5.000 y 20.000 habitantes	37,4

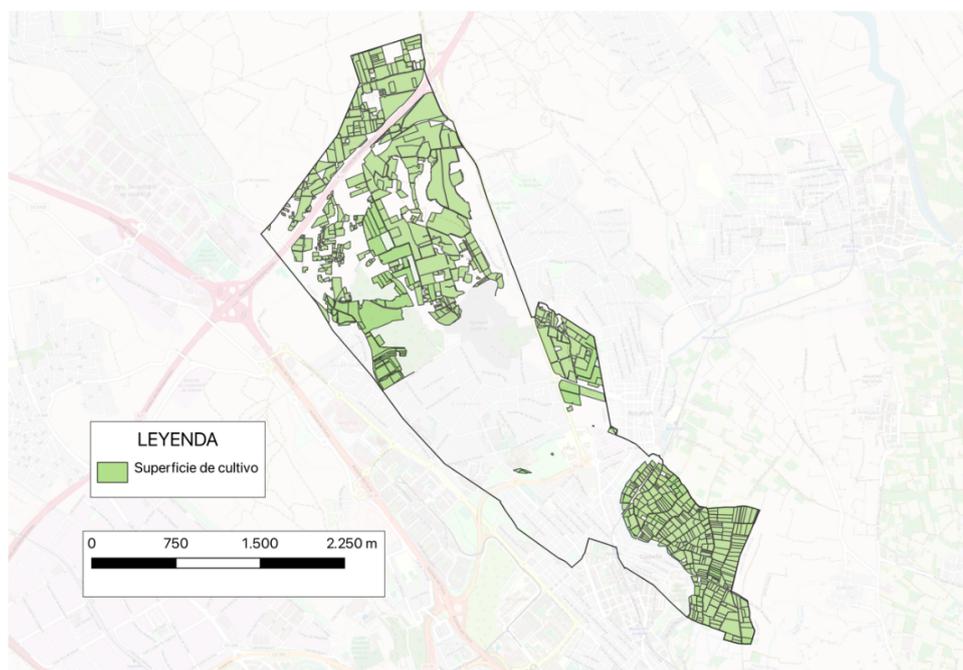


Figura 15. Zonificación de las superficies de cultivo en el municipio de Godella (Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIOSE).

Para la elaboración de la figura anterior se ha supuesto como *Superficie de cultivo* toda aquella definida como tal en el catálogo de Coberturas y Atributos del sitio web oficial del SIOSE, exceptuando el tipo de cobertura *Prados*. Como se puede observar, se consideran como superficie de cultivo, las siguientes zonas:

- Cultivos herbáceos
 - Arroz
 - Cultivos herbáceos distintos de arroz
- Cultivos leñosos
 - Frutales
 - Cítricos
 - Frutales no cítricos
 - Viñedo
 - Olivar
 - Otros cultivos leñosos
- Prados

CULTIVOS		200
Cultivos Herbáceos		210
Arroz	CHA	211
Cultivos Herbáceos distintos de Arroz	CHL	212
Cultivos Leñosos		220
Frutales		221
Cítricos	LFC	222
Frutales no Cítricos	LFN	223
Viñedo	LVI	231
Olivar	LOL	232
Otros cultivos leñosos	LOC	241

Figura 16. Codificación y nomenclatura del tipo de cobertura SIOSE (Fuente: Coberturas y Atributos SIOSE).

En la figura se distinguen claramente las dos zonas principales que este tipo de superficie engloba: por un lado, la “huerta” (superficie agrícola del municipio), situada al sureste de la población, y por otro lado, las zonas despobladas y no urbanizadas del término, al noroeste. Ambas contribuyen al valor de *Superficie de cultivo*.

D.02.c. Zonas húmedas

La superficie de suelo destinada a zonas húmedas se define en la categorización urbana del SIU como la suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE mayoritariamente como zonas húmedas, que incluye zonas pantanosas, turberas, salinas continentales, marismas y salinas.

Puesto que Godella no cuenta con zona húmeda alguna, este indicador no se ha calculado.

D.02.d. Zonas forestales y dehesas

La superficie de suelo destinada a zonas forestales y dehesas se define en la categorización urbana del el SIU como la suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE mayoritariamente como prados, coníferas, caducifolias, perennifolias, matorral, pastizal y dehesas.

El cálculo de la *Superficie de zonas forestales y dehesas (%)* se realiza como sigue:

$$\text{Superficie de zonas forestales y dehesas (\%)} = \frac{\text{Superficie de cobertura forestal y dehesas (ha)}}{\text{Superficie total del municipio (ha)}} \cdot 100$$

De esta forma, según datos SIOSE, el valor para dicho tipo de superficie es de 107,55 hectáreas. Se trata del 12,80% de la superficie total del municipio, es decir, un porcentaje bajo respecto del total de la superficie de Godella, lo que pone en evidencia, a pesar de ser un municipio que cuenta con una elevada cantidad de terreno no urbanizado, la baja presencia de áreas forestales.

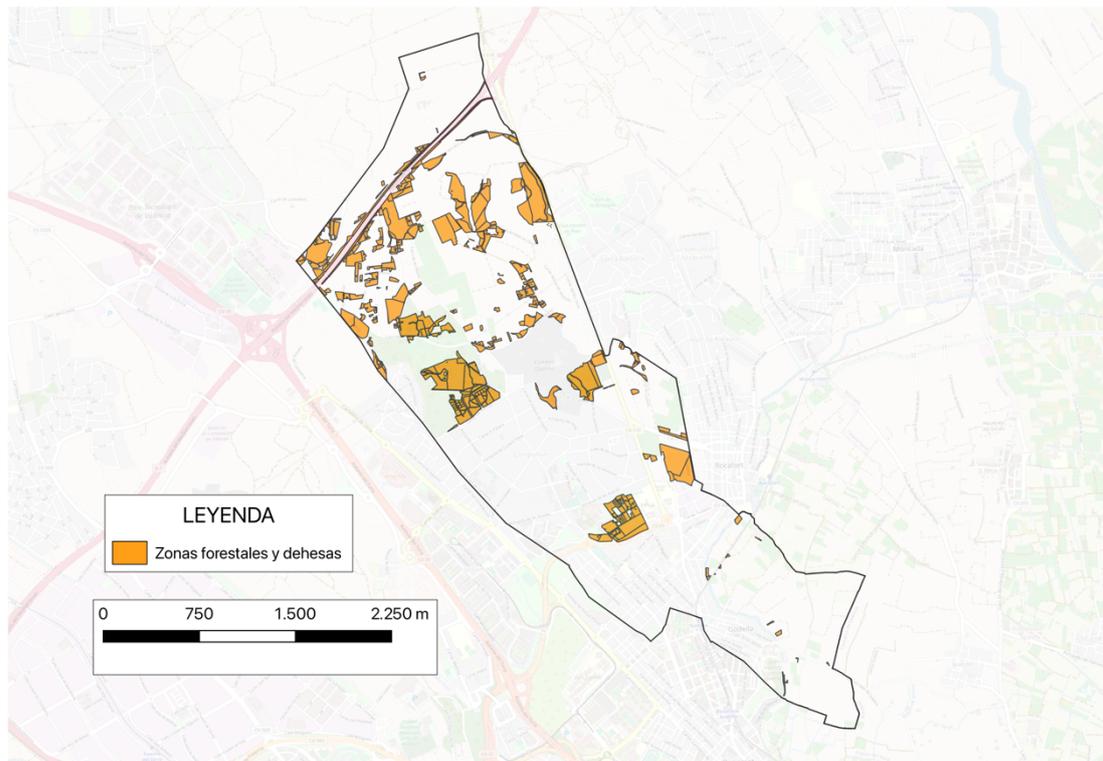


Figura 17. Zonificación de las zonas forestales y dehesas en el municipio de Godella (Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIOSE).

Para la elaboración de la figura anterior se ha supuesto como *Superficie de zonas forestales y dehesas* todas aquellas definidas como *Pastizal*, *Arbolado Forestal* y *Matorral* en el catálogo de Coberturas y Atributos del sitio web oficial del SIOSE, además del tipo de cobertura *Prados*. Como se puede observar, se consideran como *zonas forestales y dehesas*, las siguientes zonas:

- Prados (CULTIVOS)
- Pastizal

- Arbolado forestal
 - Frondosas
 - Caducifolias
 - Perennifolias
 - Coníferas
- Matorral

Prados	PRD	290
PASTIZAL	PST	300
ARBOLADO FORESTAL		310
Frondosas		311
Caducifolias	FDC	312
Perennifolias	FDP	313
Coníferas	CNF	316
MATORRAL	MTR	320

Figura 18. Codificación y nomenclatura del tipo de cobertura SIOSE (Fuente: Coberturas y Atributos SIOSE).

En comparación con la media de los municipios españoles, Godella no cuenta con una gran cantidad de superficie forestal en proporción a su superficie. Las grandes zonas no urbanizadas del noroeste del término así como aquellas dispersas por las áreas que colindan, al este, con la carretera CV-310, son las únicas que contribuyen a la magnitud de dicho valor. También lo hacen también varias zonas dispersas al lado noroeste de la autovía, como se aprecia en la figura.

Tabla 3. Valores de superficie de zonas forestales y dehesas (%) para Godella y para los municipios españoles de talla similar a Godella (Fuente: SIOSE).

Superficie de zonas forestales y dehesas (%)	
Godella (13.000 habitantes aprox.)	12,8
Municipios españoles de entre 5.000 y 20.000 habitantes.	41,9

D.03. SUPERFICIE DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTALES

La superficie de suelo destinada a explotaciones agrarias y forestales se define en la categorización urbana del SIU como la suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE mayoritariamente como primario agrícola y ganadero, primario forestal y primario piscifactorías. A través de este Dato, se puede identificar el carácter agrícola, ganadero o forestal de la ciudad, su superficie y el porcentaje que representa respecto a la totalidad del término municipal.

Esta información está alineada con la idea de favorecer y defender los usos agrícolas y ganaderos para conservar un cierto equilibrio y no olvidar determinados usos que en ocasiones pueden ser más débiles desde un punto de vista económico, así como impulsar estos usos en suelos no urbanizables fronterizos con el suelo urbano, a menudo abandonados.

Para calcular la superficie de *Explotaciones agrarias y forestales* (%) respecto de la superficie total del municipio y de la superficie de suelo urbanizable delimitado y urbano de la ciudad, se hace uso de las siguientes expresiones:

$$Explotaciones\ agrarias\ y\ forestales_1\ (\%) = \frac{Superficie\ explotaciones\ agrarias\ y\ forestales\ (ha)}{Superficie\ total\ municipio\ (ha)} \cdot 100$$

$$Explotaciones\ agrarias\ y\ forestales_2\ (\%) = \frac{Superficie\ explotaciones\ agrarias\ y\ forestales\ (ha)}{\sum (Suelo\ urbanizable\ delimitado + urbano)\ (ha)} \cdot 100$$

De acorde al Atlas Digital de las Áreas Urbanas (del MITMA), el valor tanto para la primera como para la segunda expresión es despreciable. El valor medio para municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes es del 0,18% y 3,11%, es decir, despreciable para la primera expresión pero no para la segunda. De nuevo, estos valores y la diferencia con los correspondientes a Godella ponen de relevancia la escasa proporción de superficie forestal, casi nula en el municipio, al menos para el segundo caso. Si bien la diferencia no es elevada, la diferencia pone de manifiesto la necesidad de impulsar este tipo de superficies que se antojan abandonadas, en un intento de recuperar el equilibrio económico.

Tabla 4. Valores de explotaciones agrarias y forestales (%) para Godella y para los municipios españoles de talla similar a Godella (Fuente: SIOSE).

Superficie de zonas forestales y dehesas (%)	Respecto de la superficie total (%)	Respecto del suelo urbanizable y urbano (%)
Godella (13.000 habitantes aprox.)	0,0	0,0
Municipios españoles de entre 5.000 y 20.000 habitantes.	0,2	3,1

D.04. SUPERFICIE DE SUELO NO URBANIZABLE

Este Dato ofrece el porcentaje que representa el suelo clasificado por el planeamiento urbanístico y recogido según la clasificación establecida en el modelo de datos del SIU como *No Urbanizable* y *Urbanizable No Delimitado o Sectorizado*, respecto a la totalidad del término municipal.

Se entiende por *suelo urbanizable no delimitado* el suelo que podrá ser objeto de un futuro desarrollo urbano pero no de una manera prioritaria. Comprende aquellos terrenos que quedan excluidos del desarrollo urbano en tanto el planeamiento urbanístico no defina las condiciones para su desarrollo y programe los plazos para su transformación en suelo urbano.

Por otro lado, por *suelo no urbanizable* se entiende el suelo excluido del desarrollo urbano que comprende aquellos terrenos que han quedado apartados del proceso de transformación a través de la urbanización. Pueden existir diferentes razones que justifican esta exclusión del desarrollo urbano que se explicitan a través de su categorización: el suelo de reserva urbana que resulte inadecuado para su incorporación

inmediata al proceso urbanizador, que el suelo esté sujeto a diferentes regímenes de protección, que el suelo esté preservado por unos determinados valores, que el suelo esté sujeto a limitaciones o servidumbres para la protección del dominio público o incluso que el suelo que pueda estar amenazado por riesgos naturales o tecnológicos que lo hagan incompatible con su transformación, entre otros.

A través de este dato, se manifiesta el peso que tiene el *suelo no urbanizable* dentro del término municipal, alineado con el objetivo de proteger el paisaje y el suelo inidóneo e inadecuado para la transformación urbanística.

Para la obtención del porcentaje de *Suelo no urbanizable (%)* en Godella se empleará la siguiente expresión.

$$\text{Suelo no urbanizable (\%)} = \frac{\text{Superficie del suelo no urbanizable (m}^2\text{)} + \text{urbanizable no delimitado (m}^2\text{)}}{\text{Superficie total municipio (m}^2\text{)}} \cdot 100$$

Tabla 5. Valores para la superficie total del municipio, del suelo no urbanizable y del suelo urbanizable no delimitado (Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información Urbana (SIU)).

Superficie total del municipio (ha)	Superficie del suelo no urbanizable (ha)	Superficie del suelo urbanizable no delimitado (ha)
840,0	496,3	40,7

Con el valor de la tabla anterior, calculado según la expresión anterior, se obtiene un porcentaje de *suelo no urbanizable* del 63,93%, lo que significa que más de la mitad de la superficie del suelo de Godella está clasificada como *suelo no urbanizable*. Sin embargo, este valor es inferior al correspondiente para municipios españoles de entre talla poblacional similar a Godella, que es del 91,70%.

Estos valores se comprenden asimilando la situación del municipio estudiado, que se encuentra desarrollado urbanísticamente en torno a su núcleo urbano principal, al sureste del término, dejando una elevada superficie del mismo sin urbanizar, al oeste. Estos terrenos son los que en posteriores desarrollos han consolidado las urbanizaciones residenciales de Godella, pero que en la expansión del territorio a lo largo de los años también ha faltado por urbanizar. Son estas áreas las que contribuyen al valor de la *Superficie de suelo no urbanizable*.

Tabla 6. Valores para la superficie de suelo no urbanizable para Godella y para los municipios españoles de talla similar a Godella (Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información Urbana (SIU)).

Superficie de suelo no urbanizable (%)	
Godella (13.000 habitantes aprox.)	63,9
Municipios españoles de entre 5.000 y 20.000 habitantes.	91,7

Además de *suelo no urbanizable*, en Godella también hay *suelo urbano*, *suelo urbanizable delimitado o sectorizado* y *suelo urbanizable no delimitado o sectorizado*. En la siguiente tabla se muestra la superficie con la que cuenta cada tipo de suelo dentro del municipio y en la figura que sigue el mapeado y ubicación de cada zona dentro del término municipal.

Tabla 7. Superficie y proporción de cada clase de suelo para Godella y para los municipios españoles de talla similar a Godella (Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SIU).

	Suelo no urbanizable	Suelo urbano	Suelo urbanizable delimitado o sectorizado	Suelo urbanizable no delimitado o sectorizado
Superficie (ha)	496,3	262,9	33,7	40,7
Proporción (%)	59,1	31,3	4,0	4,8

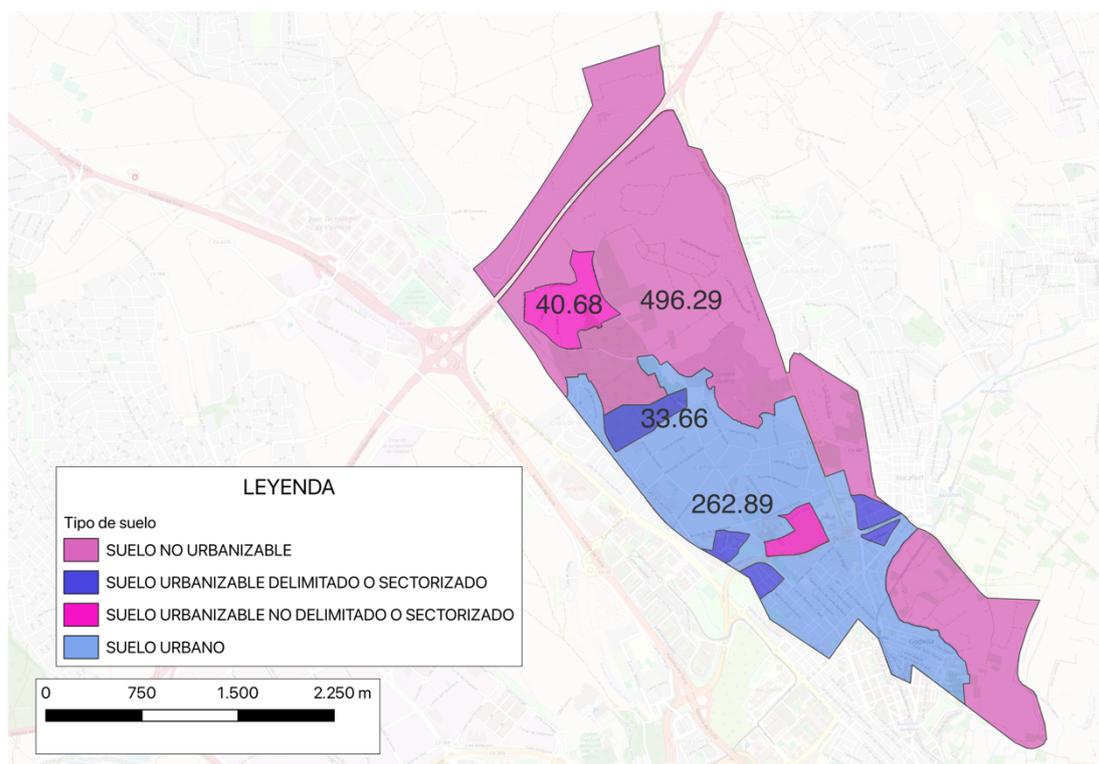


Figura 19. Tipo de suelo en el municipio de Godella (Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIOSE).

D.05. SUPERFICIE VERDE

La superficie de suelo de zonas verdes urbanas se define como la suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE como *Zonas verdes artificiales* y *de arbolado urbano*. Las zonas verdes tanto públicas como privadas, que se encuentran dentro de la ciudad,

juegan un rol muy importante en el medioambiente urbano, especialmente en la mejora de la calidad del aire.

Las *Zonas verdes* se calculan de la siguiente forma.

$$\text{Zonas verdes (ha cada 1.000 hab.)} = \frac{\text{Superficie zonas verdes (ha)}}{\text{Población del municipio}/1000}$$

En Godella, el valor de la *Superficie de zonas verdes* es de 17,54 hectáreas y la *población actual del municipio* de 13.050 habitantes, luego el valor para *Zonas verdes* es 1,34. Así, a los habitantes de Godella les corresponde 1,34 hectáreas de *Zonas verdes* para cada 1.000 habitantes. Se trata de un valor bajo si se compara con el valor medio para los municipios españoles de población similar a la de Godella, que lo supera por más del doble: 3,2. Este Dato funciona como gran indicador de la cantidad de zonas verdes urbanas en un municipio, y en el caso de Godella muestra el poco espacio natural que acompaña y ha acompañado al desarrollo urbano del entorno. Se trata de un punto débil del municipio que debe ser atendido y resuelto con urgencia.

Tabla 8. Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes para Godella y para los municipios españoles de talla similar a Godella (Fuente: Datos Descriptivos de la AUE).

Superficie de zonas verdes (ha cada 1.000 hab)	
Godella (13.000 habitantes aprox.)	1,3
Municipios españoles de entre 5.000 y 20.000 habitantes.	3,2

El valor para la *Superficie de zonas verdes* se ha obtenido a partir de datos SIOSE y de datos del visor cartográfico de la Encuesta de infraestructuras y equipamientos locales (EIEL) de la Red de Sistemas de Aplicaciones y Redes para las Administraciones (SARA), un conjunto de infraestructuras de comunicaciones y servicios básicos que conecta las redes de las Administraciones Públicas Españoles e instituciones europeas facilitando el intercambio de información y acceso a los servicios. La información de una fuente se ha complementado con la información de la otra para conseguir una mayor precisión de la ubicación y dimensión de cada zona verde del municipio. También se ha añadido, de forma manual en QGIS, aquellas áreas verdes urbanas que ni en una fuente ni en otra quedaban recogidas, pero que mediante herramientas como Google Maps o Google Earth se han podido identificar y posteriormente añadir.

En cuanto a los datos SIOSE, únicamente se ha considerado la cobertura *Zona verde artificial y arbolado urbano* (Rótulo 102) del catálogo para la obtención de las superficies verdes.

COBERTURA ARTIFICIAL			100
Edificación	EDF		101
Zona verde artificial y arbolado urbano	ZAU		102
Lamina de agua artificial	LAA		103
Vial, aparcamiento o zona peatonal sin vegetación	VAP		104
Otras construcciones	OCT		111
Suelo no edificado	SNE		121
Zonas de extracción o vertido	ZEV		131

Figura 20. Codificación y nomenclatura del tipo de cobertura SIOSE (Fuente: Coberturas y Atributos SIOSE).

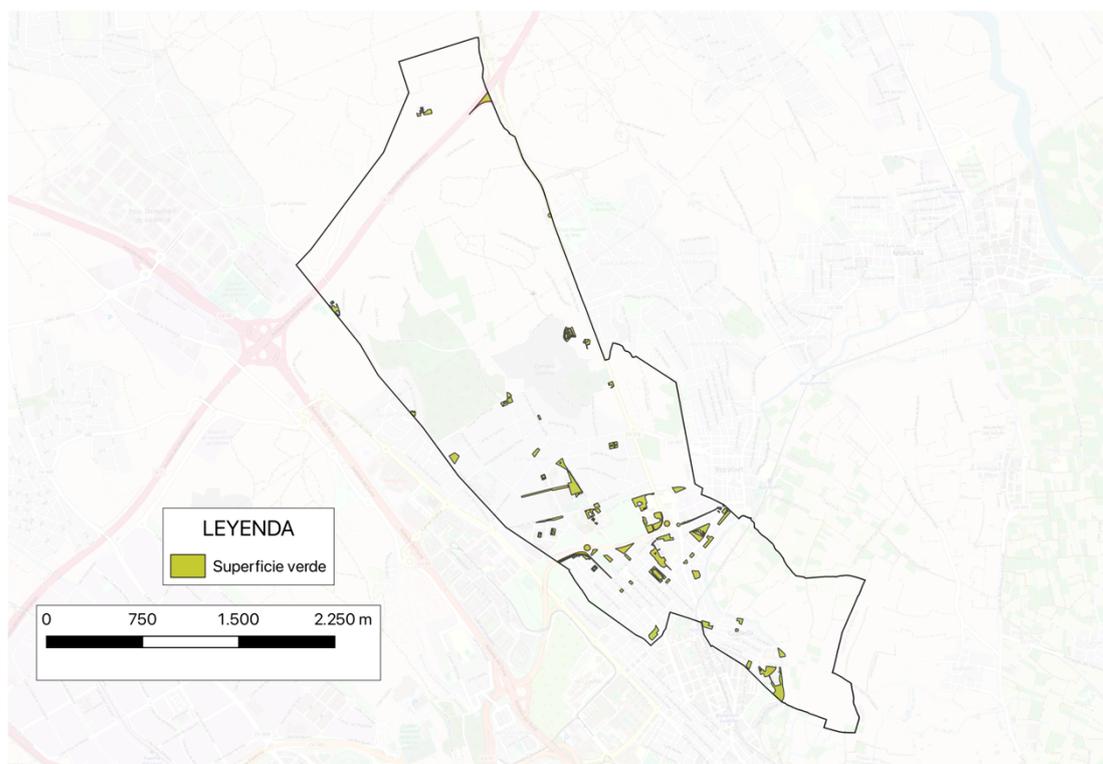


Figura 21. Zona verde artificial y arbolado urbano según SIOSE en el municipio de Godella (Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIOSE).

D.06. DENSIDAD DE POBLACIÓN EN SUELO URBANO (hab/ha)

La *densidad urbana* se define como el número de habitantes por hectárea, pero considerando solamente la superficie de suelo correspondiente a la ciudad consolidada. Esta superficie se corresponde, según la clasificación establecida en el modelo de datos del SIU, con la superficie de Suelo Urbano Consolidado (SUC) y la superficie de las Áreas de desarrollo consolidadas (ADC) del municipio. Se trata de una superficie que en la práctica totalidad de los municipios es inferior a la superficie total del respectivo término municipal y ofrece resultados que facilitan la comparación entre distintas ciudades y áreas urbanas.

Por un lado, el **suelo urbano consolidado (SUC)** comprende aquellos terrenos que están integrados de forma legal y efectiva en la malla urbana, que han completado el proceso de transformación y se encuentran completamente urbanizados o con el suficiente grado de urbanización y/o consolidación que hace que éstos tengan la condición de solar o que puedan adquirir tal condición mediante determinadas obras accesorias o simultáneas a las de edificación sin necesidad, por tanto, de desarrollar actuaciones integradas de urbanización o de dotación.

Por otro lado, las **áreas de desarrollo consolidadas (ADC)** son aquellos ámbitos o sectores delimitados por el planeamiento en los que éste prevé transformaciones urbanas y ha establecido las condiciones para su desarrollo, y que han completado el proceso de urbanización y edificación.

De esta forma, se calcula la *densidad urbana* con la siguiente expresión.

$$Densidad\ urbana\ \left(\frac{hab}{ha}\right) = \frac{Población\ municipio}{Superficie\ (SUC + ADC)}$$

De acorde al Atlas Digital de las Áreas Urbanas, el valor de *Densidad urbana* para el municipio de Godella es de 46,6 habitantes por hectárea. Comparando el valor medio para municipios similares a Godella en población, se observa que la diferencia es muy pequeña, por lo que se asume que Godella está dentro de la media española en cuanto a *Densidad urbana* y su nivel no presenta problemas.

Tabla 9. *Densidad urbana en habitantes por hectárea para Godella y para los municipios españoles de talla similar a Godella (Fuente: Datos Descriptivos de la AUE).*

Densidad urbana (hab por ha)	
Godella (13.000 habitantes aprox.)	46,6
Municipios españoles de entre 5.000 y 20.000 habitantes.	43,0

D.07. SUELO URBANO DISCONTINUO

El *suelo urbano mixto discontinuo* se define en SIOSE como “zona urbana que puede estar consolidada o en vía de consolidación, de trama regular producida por un planeamiento urbanístico definido y que, fundamentalmente, se distingue del Ensanche porque su conexión o contacto con la trama configurada por Casco - Ensanche es a través de una vía de comunicación. Se incluyen en este suelo urbanizaciones, colonias, etc., situadas en extrarradios”. Se trata de una de las 20 clases de suelo dentro de la categorización urbana del SIOSE.

El indicador propuesto por la AUE es la proporción de *suelo urbano mixto discontinuo* respecto al *suelo urbano mixto total*, siendo este último la suma de tres clases de categorización urbana residencial (casco + ensanche + discontinuo). El indicador permite conocer el grado de dispersión del suelo urbano de la ciudad (AUE).

La metodología seguida para calcular el porcentaje de *Suelo urbano mixto discontinuo (%)* es la siguiente.

$$\text{Suelo urbano mixto discontinuo (\%)} = \frac{\text{Suelo urbano mixto discontinuo (ha)}}{\sum \text{Superficie suelo urbano mixto total (ha)}} \cdot 100$$

De acorde a datos SIU, el valor de *Suelo urbano mixto discontinuo (%)* es del 72,2%. Si se compara con datos de otros municipios españoles de tamaño poblacional similar al de Godella, se observa que el valor del municipio estudiado es significativamente superior, (72,2% frente 26,0%). El elevado valor de este tipo de suelo para el municipio Godella muestra la gran cantidad de superficie del municipio en vía de consolidación, segregada urbanísticamente del resto de la trama urbana. Dicho de otro modo, el grado de dispersión urbana en Godella es alto. Se trata de un aspecto negativo a las que las nuevas expansiones urbanísticas del municipio tendrán que hacer frente con el objetivo de reducir este valor.

Tabla 10. Superficie de suelo urbano mixto discontinuo sobre urbano mixto total (%) para Godella y para los municipios españoles de talla similar a Godella (Fuente: Datos Descriptivos de la AUE).

Superficie de suelo urbano mixto discontinuo sobre urbano mixto total (%)	
Godella (13.000 habitantes aprox.)	72,2
Municipios españoles de entre 5.000 y 20.000 habitantes.	26,0

D.08. DENSIDAD DE VIVIENDA

La densidad de vivienda se define como el número de viviendas por hectárea, considerando solamente la superficie de suelo correspondiente a la ciudad consolidada tal y como se define en el Dato Descriptivo *D.06. DENSIDAD DE POBLACIÓN EN SUELO URBANO*. Se trata de un Dato Descriptivo que expresa si el municipio se caracteriza por tener un uso residencial de alta, media o baja densidad.

En términos generales, las ciudades con una densidad de vivienda baja, se caracterizan, entre otras cosas, por una alta dependencia del vehículo privado, mientras que las que tienen una densidad media - alta tienen un menor consumo y, por tanto, son ciudades más sostenibles.

El cálculo de la *Densidad de vivienda* se realiza de la siguiente forma:

$$\text{Densidad de vivienda (viv./ha)} = \frac{\text{Nº de viviendas}}{\text{Superficie (SUC + ADC)}}$$

Donde:

- SUC: Suelo urbano consolidado
- ADC: Áreas de desarrollo consolidadas

Según el SIU, la densidad de vivienda en Godella es de 21,2 viviendas por hectárea, que está en consonancia con el valor medio para poblaciones españolas de en torno a 5.000 – 20.000 habitantes: 22,4. Asumiendo que son valores de densidad bajos, se concluye que el riesgo en Godella de la dependencia del vehículo privado es alta. Se trata, pues, de otra cuestión en la que se ha de trabajar. El objetivo del municipio debería ser aumentar

la densidad en zonas ya urbanizadas o bien controlar la expansión desmedida de la vivienda unifamiliar, que fomenta la insostenibilidad para el desarrollo del municipio.

Tabla 11. Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano (Viv/ha) para Godella y para los municipios españoles de talla similar a Godella (Fuente: Datos Descriptivos de la AUE).

Densidad de vivienda (%)	
Godella (13.000 habitantes aprox.)	21,20
Municipios españoles de entre 5.000 y 20.000 habitantes.	22,40

Además, las zonas más densas en relación al número de viviendas son las más próximas al casco antiguo y a las zonas urbanas, como cabe esperar. Las urbanizaciones residenciales del oeste del municipio cuentan con un menor número de viviendas por metro cuadrado de superficie, lo que vuelve a reflejar el elevado grado de dispersión existente en el municipio. Es en estas zonas donde la densidad es menor y donde abunda el problema y, por lo tanto, donde hay que actuar.

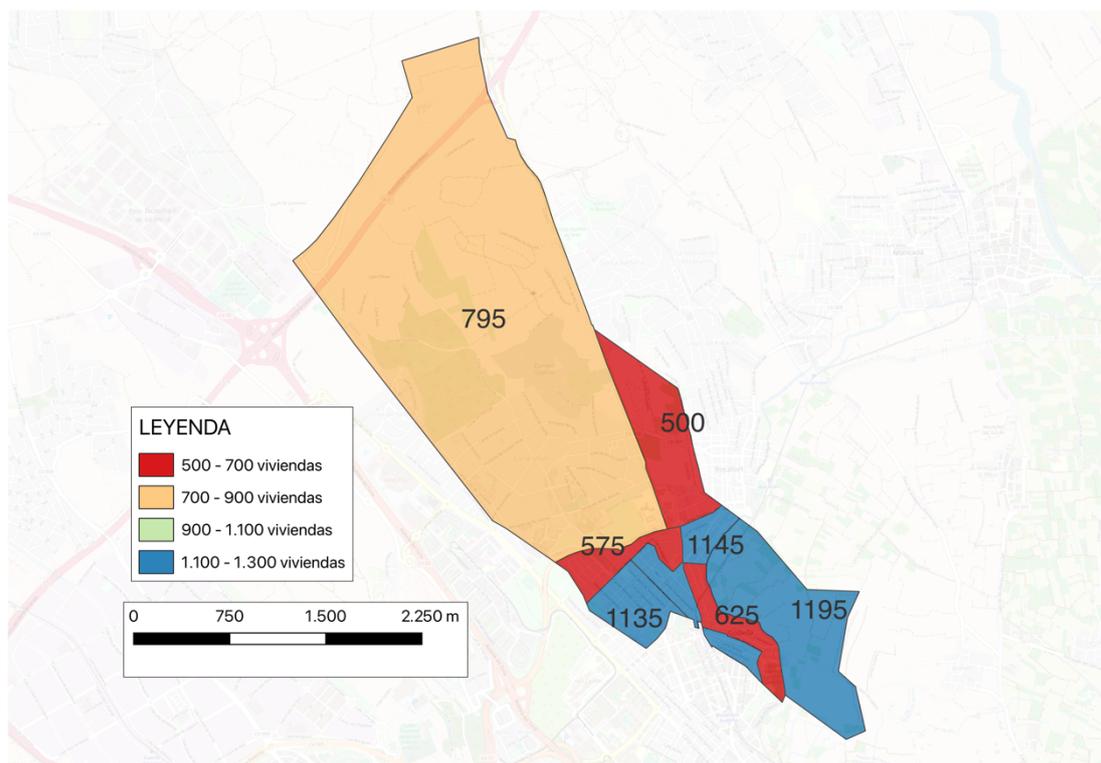


Figura 22. Número de viviendas por sección censal en Godella (Elaboración propia a partir de datos de los Censos de Población y Vivienda 2011 del INE).

D.09. COMPACIDAD URBANA

El nivel de compacidad urbana puede ser definido como la relación entre el espacio utilizable de los edificios (volumen) y el espacio ocupado por la superficie urbana (área).

Se entiende como espacio utilizable de los edificios, el sumatorio de la superficie construida (m² de techo) de todas las parcelas catastrales de la ciudad y como superficie

urbana, aquella correspondiente a la ciudad consolidada, tal y como se define en el dato descriptivo D.06. *DENSIDAD DE POBLACIÓN EN SUELO URBANO*.

La edificación compacta expresa la idea de proximidad urbana, aumentando el contacto y la posibilidad de interconexión entre los ciudadanos, que es uno de los principios básicos en las ciudades clásicas mediterráneas. Optimiza también la gestión de uno de los recursos naturales más importantes: el suelo. A pesar de esto, un nivel excesivo de compacidad no es necesariamente bueno. Debe ser corregido por la existencia de espacio público de calidad para el peatón, espacios verdes, plazas y aceras de un ancho mínimo.

La fórmula para el cálculo de la *Compacidad urbana* es la siguiente.

$$\text{Compacidad urbana} \left(\frac{\text{m}^2\text{t}}{\text{m}^2\text{s}} \right) = \frac{\sum \text{Sup. construida de parcelas catastrales del mun.}}{\text{Superficie (SUC + ADC)}}$$

Según datos del SIU, la compacidad urbana en Godella es de 0,5 m²t/m²s. Se trata de un valor representativo de la media de las poblaciones españolas del rango de población de Godella, que está en torno a los 0,56 m²t/m²s. El municipio de Godella está, por lo tanto, dentro de la media en materia de *Compacidad urbana*. Se puede asumir la posibilidad de interconexión entre ciudadanos es buena.

Tabla 12. *Compacidad urbana (m²t/m²s) para Godella y para los municipios españoles de talla similar a Godella (Fuente: Datos Descriptivos de la AUE).*

Compacidad urbana (m ² t/m ² s)	
Godella (13.000 habitantes aprox.)	0,5
Municipios españoles de entre 5.000 y 20.000 habitantes.	0,6

D.10. COMPACIDAD RESIDENCIAL

La compacidad residencial se mide mediante la superficie construida residencial, calculada como el sumatorio de la superficie construida (m² de techo) de todas las parcelas catastrales de la ciudad con uso principal residencial. Si se compara este dato con el área urbana de la ciudad, nos permite obtener una edificabilidad media residencial, y si lo comparamos con la superficie construida total nos indica el mayor o menor predominio de la edificación residencial en la ciudad.

La *superficie de construcción de uso residencial*, en m²t/m²s y en porcentaje, se calcula como sigue:

$$\text{Sup. constr. uso residencial} \left(\frac{\text{m}^2\text{t}}{\text{m}^2\text{s}} \right) = \frac{\sum \text{Sup. constr. parcelas catastrales de uso r.}}{\text{Superficie (SUC + ADC)}}$$

$$\text{Sup. constr. uso residencial (\%)} = \frac{\sum \text{Sup. constr. parcelas catastrales de uso r.}}{\text{Superficie construida de las parcelas catastrales}}$$

Según datos del SIU, el valor en m²t/m²s es de 0,4 y en porcentaje es del 76,1%. Al comparar con el valor medio de poblaciones españolas de tamaño similar al de Godella,

se observa que la diferencia es mínima – el valor para municipios españoles es de 0,36. No obstante, el valor porcentual para el municipio de Godella, del 76,1%, es superior al de municipios españoles, del 66,8%, lo que indica que en Godella el uso residencial es predominante y tiene un mayor peso que en la mayoría de los municipios españoles de entre 5.000 y 20.000 habitantes. Esto, a su vez, permite concluir que la compacidad residencial de media en Godella es elevada, aunque quizás no representativa de la totalidad del municipio; el número y tipo de vivienda y área residencial es mucho mayor en algunas zonas que en otras. Al este del término, en el núcleo urbano, es mucho mayor que en las barriadas residenciales, por ejemplo.

Tabla 13. Superficie de uso residencial por superficie de suelo en m^2t/m^2s para Godella y para los municipios españoles de talla similar a Godella (Fuente: Datos Descriptivos de la AUE).

Superficie de uso residencial por superficie de suelo	Respecto de la superficie SUC + ADC (m^2t/m^2s)	Respecto de la superficie construida de las parcelas catastrales (%)
Godella (13.000 habitantes aprox.)	0,4	76,1
Municipios españoles de entre 5.000 y 20.000 habitantes.	0,4	66,8

Tabla 14. Superficie de uso residencial por superficie de suelo en % para Godella y para los municipios españoles de talla similar a Godella (Fuente: Datos Descriptivos de la AUE).

Superficie de uso residencial por superficie de suelo (%)	
Godella (13.000 habitantes aprox.)	21,2
Municipios españoles de entre 5.000 y 20.000 habitantes.	22,4

D.11. COMPLEJIDAD URBANA

Por último, la *complejidad urbana* es otro indicador que puede ser obtenido mediante la aplicación del índice de Shannon - Wiener, que es uno de los distintos índices utilizados para medir la biodiversidad específica en la teoría de la información. La *complejidad urbana* es una medida del grado de organización del sistema urbano. Informa sobre la diversidad de la mezcla de usos y servicios, que es uno de los ejes del modelo de ciudad mediterránea compacta y compleja (AUE).

Se aplica el índice de Shannon:

$$\text{Complejidad urbana} = - \sum_{i=1}^n P_i \cdot \log_2(P_i)$$

Donde:

- n es el número de tipos de actividad diferentes (riqueza de especies),

- P_i es la abundancia relativa de cada especie, la proporción de entidades de una especie o tipo de actividad con respecto al número total de actividades existentes y
- $\text{Log}_2(P_i)$ es el logaritmo en base 2 sobre la abundancia relativa de cada especie.

De acorde a datos catastrales obtenidos de la Sede Electrónica del Catastro (Dirección General del Catastro, del Ministerio de Hacienda y Función Pública) para el municipio de Godella, se distinguen los siguientes tipos de actividades/ usos catastrales:

- Almacén
- Comercial
- Cultural
- Ocio/Hostelería
- Industrial
- Deportivo
- Suelo
- Oficinas
- Edificación singular
- Residencial
- Sanidad

En la siguiente tabla se calcula la abundancia relativa de cada tipo de uso en función de su superficie.

Tabla 15. Actividades/usos del municipio de Godella y la superficie que comprenden (Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Catastro).

Actividades/Usos	Superficie (ha)	Abundancia relativa, P_i (%)
Almacén	14,16	2,07
Comercial	14,52	2,13
Cultural	30,17	4,42
Ocio/Hostelería	3,07	0,45
Industrial	16,99	2,49
Deportivo	14,43	2,11
Suelo	39,78	5,82
Oficinas	2,65	0,39
Edificación singular	3,37	0,49
Residencial	538,07	78,76
Sanidad	5,96	0,87
Total	683,17	100

Así, siguiendo la expresión anterior, el índice de Shannon para el municipio de Godella es de 1,36. El intervalo que representa una biodiversidad habitual es el comprendido entre los valores 2 y 3. Un valor superior a 3 contempla una biodiversidad muy alta mientras que uno inferior a 2 denota otra muy baja. Por lo tanto, para el caso de Godella, la biodiversidad es baja y, por tanto, su grado de *complejidad urbana* es bajo también.



A pesar de que se trata de una herramienta utilizada comúnmente en el campo de la ecología y en las ciencias naturales, en este ámbito también permite reflejar la heterogeneidad de las “especies” - en este caso actividades/usos del municipio -, y el peso contributivo de cada una de ellas respecto del total, con el objetivo de analizar la regularidad y magnitud de su distribución.

2.2 Análisis demográfico y social

En segundo lugar, se procede a analizar el municipio de Godella en cuanto a su demografía así como a diversos aspectos sociales.

El municipio de Godella ha visto crecer su población de forma significativa en el último siglo. En 1900 contaba con 2.000 habitantes mientras que en la actualidad ronda los 13.000. En 2010 alcanzó su máximo histórico: 13.288 habitantes. En la actualidad, la población ha descendido hasta los 13.050 habitantes. No obstante, en los últimos 25 años, la variación ha sido positiva: ha crecido más de un 20%.

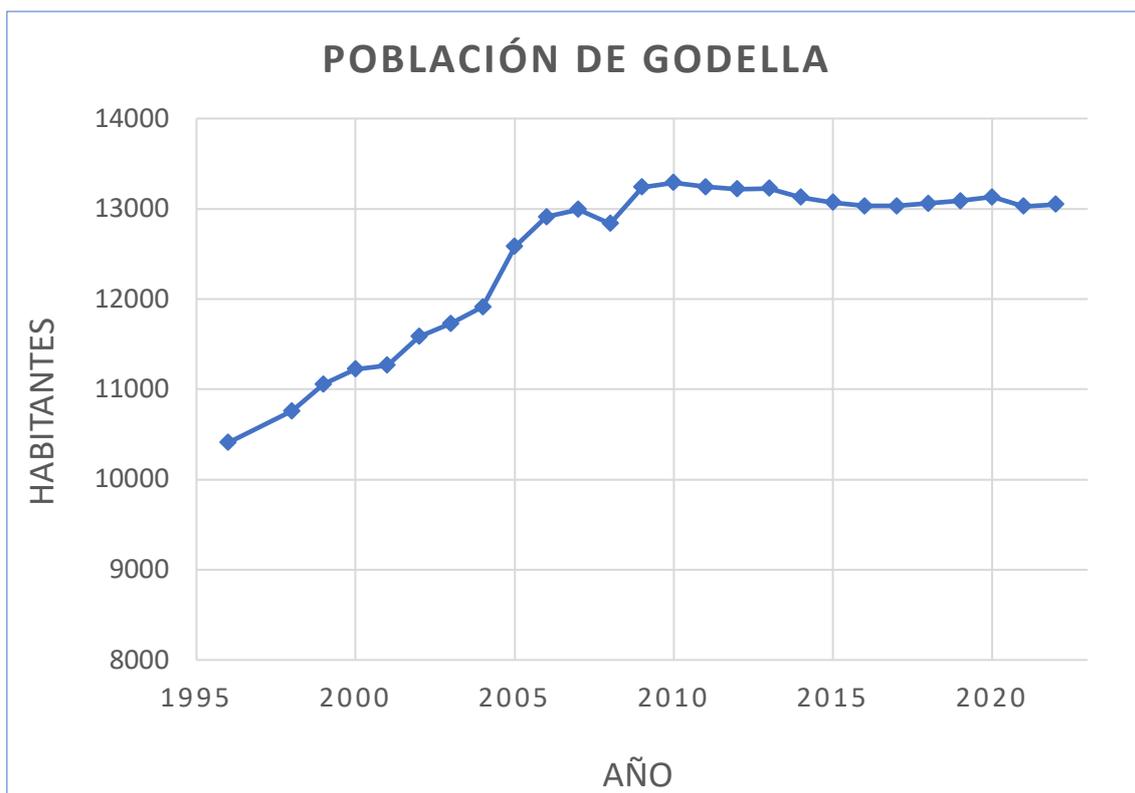


Figura 23. Evolución demográfica de Godella (Fuente: Elaboración propia a partir del Banco de Datos Territorial GVA)

El ligero descenso de la población desde 2010 se debe tanto a un descenso de la natalidad - o número de *nacidos vivos* - como a un aumento constante de las defunciones en los últimos años, además de a un saldo migratorio positivo en los últimos años. Además, la pandemia de COVID19 agudizó en 2020 el descenso de la población, a pesar de que tan sólo un año después la población se recuperó ligeramente.

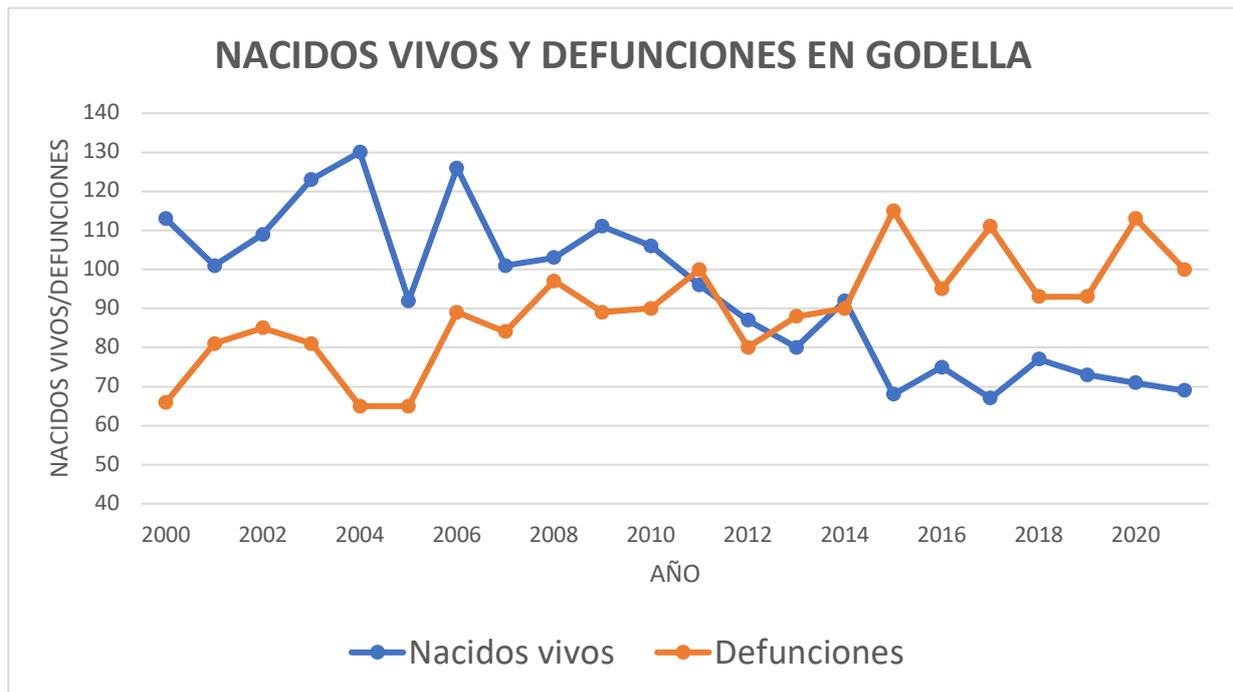


Figura 24. Evolución del número de nacidos vivos y de las defunciones en Godella (Fuente: Elaboración propia a partir del Banco de Datos Territorial GVA).

La tasa de natalidad ha sufrido una disminución progresiva desde principios de siglo. Alrededor del año 2000, el número de nacidos vivos era de 100 personas mientras que en 2021 era de 69. Por otro lado, las defunciones han aumentado: registrándose 66 en el año 2000 y 100 en 2021. En el año 2011, el nivel de nacidos vivos descendió hasta alcanzar el de defunciones, superando así el número de defunciones al número de nacidos vivos (como se observa en la figura anterior).

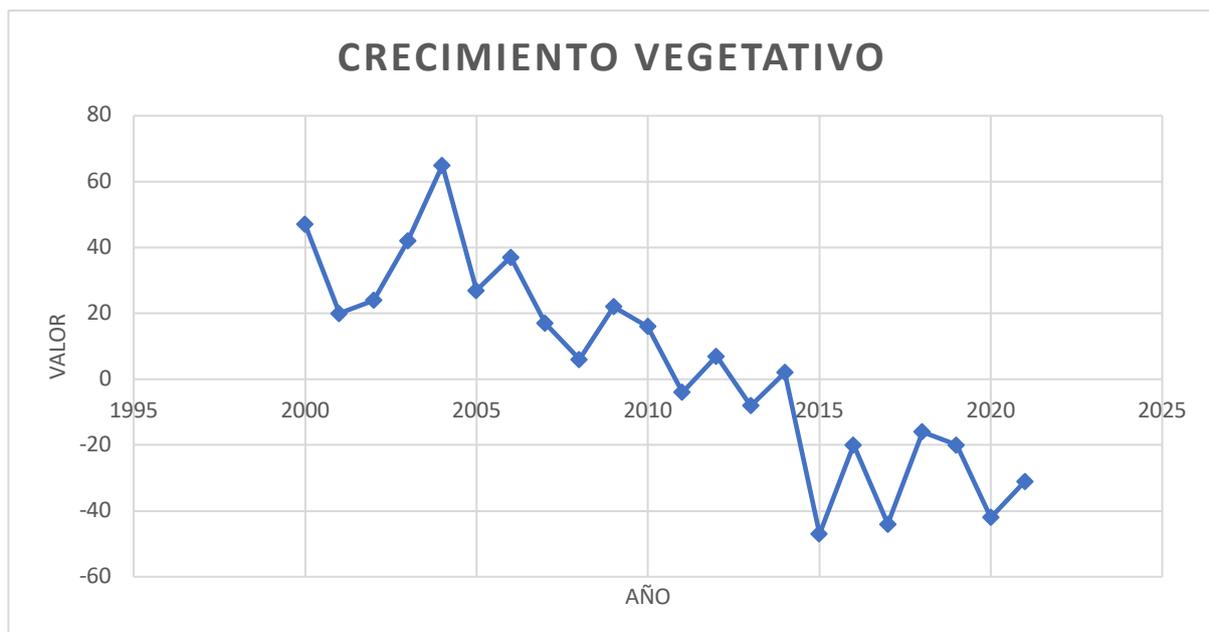


Figura 25. Evolución del número de nacidos vivos y de las defunciones en Godella (Fuente: Elaboración propia a partir del Banco de Datos Territorial GVA).

Es por ello por lo que el *crecimiento vegetativo* de la población, a partir de ese año, comienza a disminuir. En 2011, su valor ya era negativo, indicando el momento a partir del cual el número de gente fallecida superó al de personas nacidas, lo que reducía la población.

Por otro lado, el número de emigraciones hacia fuera del municipio e inmigraciones hacia el municipio es parejo, es decir, el número de personas que en los últimos años se ha mudado al municipio es prácticamente la misma que lo ha dejado. Además, la diferencia entre el número de inmigraciones y emigraciones es inferior a 100 durante todos los últimos 10 años, exceptuando el periodo comprendido entre 2017 y 2019, durante el que la diferencia fue superior a 100 personas.

El saldo migratorio en Godella está equilibrado, aunque las ligeras diferencias en términos de decenas de personas sí que han podido alterar el nivel de la población hasta el punto de provocar que dichas variaciones se consideren como aumentos y descensos de la población, propiamente.

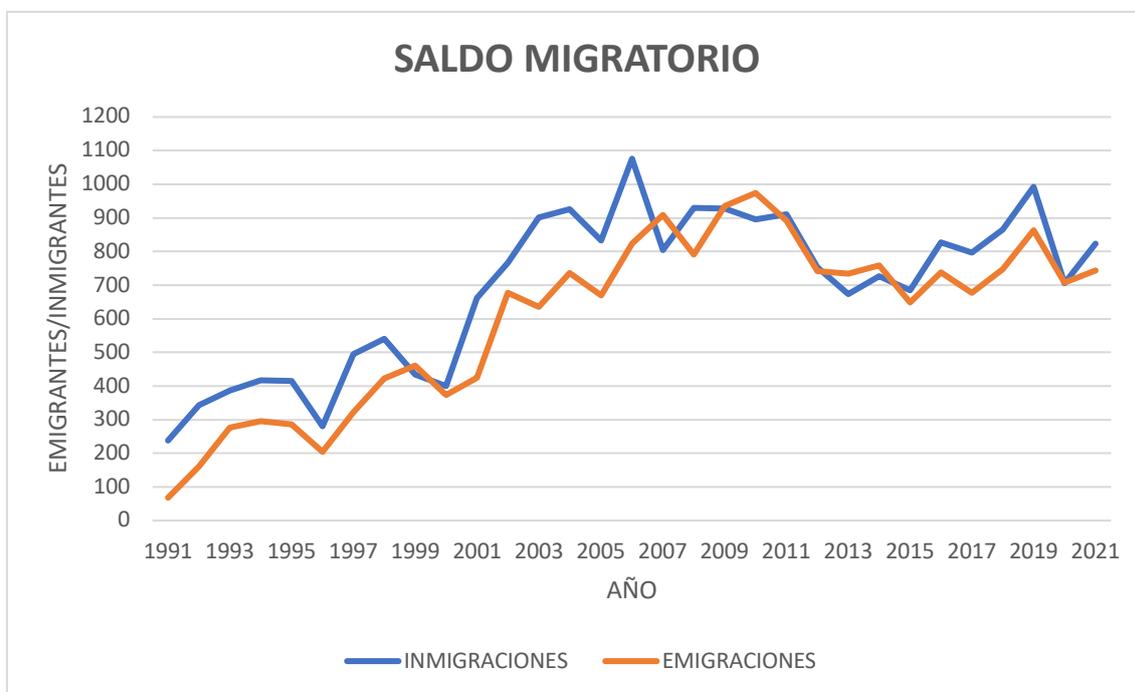


Figura 26. Saldo migratorio (Fuente: Elaboración propia a partir del Banco de Datos Territorial GVA).

En 2021, el último año del que se tienen registros al respecto, el número de inmigrantes fue de 824 y el de emigrantes 743. De los 824 inmigrantes, 580 procedían de otros lugares de la Comunidad Valenciana, 108 de otra comunidad autónoma distinta y 136 del extranjero. Por otro lado, de los 743 emigrantes, 604 tuvieron como destino otro lugar de la Comunidad Valenciana, 99 se marcharon a otra comunidad autónoma distinta y los 40 restantes al extranjero.

Así, se puede concluir con estos datos que tanto la mayoría de los inmigrantes como de los emigrantes proceden o se marchan a otras zonas dentro de la Comunidad Valenciana. Huelga decir que el porcentaje de inmigrantes extranjeros, 17%, es mucho más elevado que el de emigrantes que se marchan al extranjero, 6%.

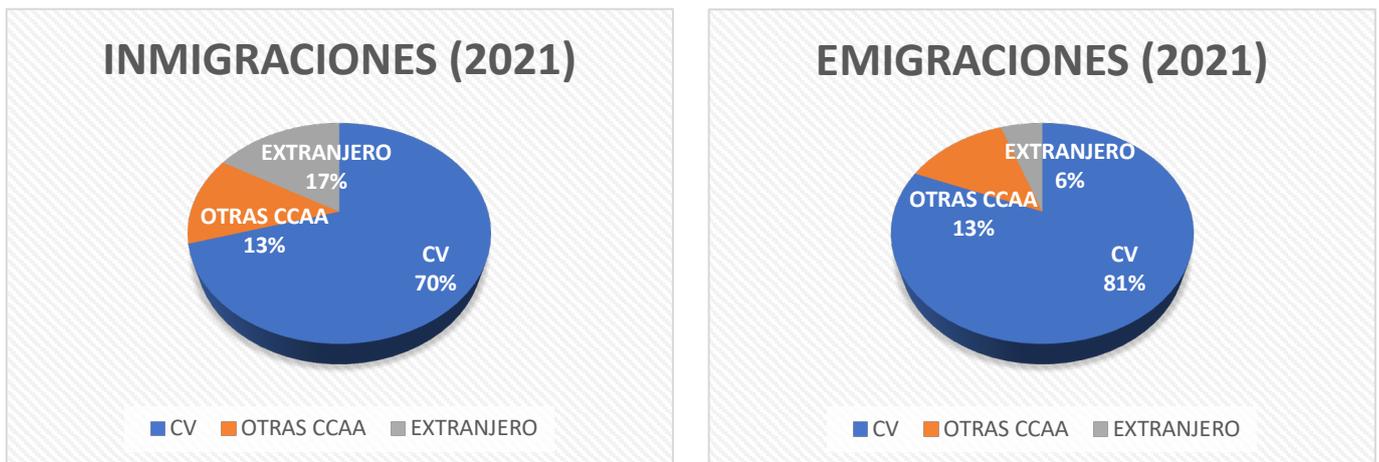


Figura 27. Inmigración y emigración según lugar de procedencia/destino (Fuente: Elaboración propia a partir del Banco de Datos Territorial GVA).

También puede ser debido a la creciente popularidad de las urbanizaciones residenciales de Campo Olivar y Santa Bárbara, que cada día atraen a más residentes relativamente adinerados de fuera de España. Otra razón es una atracción totalmente distinta a la anterior: la necesidad de mano de obra en el municipio, que atrae inmigrantes de fuera de España, para el sector Servicios o incluso el constructivo. Es más probable que se trate de la segunda, puesto que la mayor parte de la población extranjera reside en las viviendas más asequibles del casco urbano y no en las urbanizaciones residenciales del oeste del municipio, donde la vivienda es más costosa, lo que viene a indicar que los inmigrantes vienen a Godella por necesidad y por trabajo, y no por disfrute de la zona en la que se acaban acomodando.

Considerando todos estos datos y la proporción de movimiento migratorio en el municipio de Godella respecto del número total de habitantes, que es baja, se concluye que Godella es un municipio dormitorio. Dicho de otra forma, se trata de una localidad en la que sus habitantes únicamente residen y viven pero no trabajan. Tampoco es un municipio dado al ocio; prueba de ello es el bajo número de comercios y centros destinados a este fin.

Por otro lado, la población de Godella representa un 5,5% de la población total de la comarca de la Huerta Norte, que a su vez constituye el 10% de la población total de la provincia de Valencia. La densidad poblacional del municipio se sitúa en 1.590 habitantes/km², ligeramente inferior a la de la comarca, de 1.662 habitantes/km². Esta ligera diferencia quizás se debe a la elevada presencia de vivienda unifamiliar en las urbanizaciones residenciales de la población, que reducen drásticamente los niveles de densidad poblacional del área urbana del municipio.

La mayor parte de la población se concentra en el casco urbano, en la parte sureste del término municipal, donde se ubica el principal núcleo urbano. Se trata de la zona más urbana y también más antigua del municipio. Además, el municipio de Godella está

dividido en siete secciones y en cuatro distritos residenciales; estos últimos engloban las secciones.

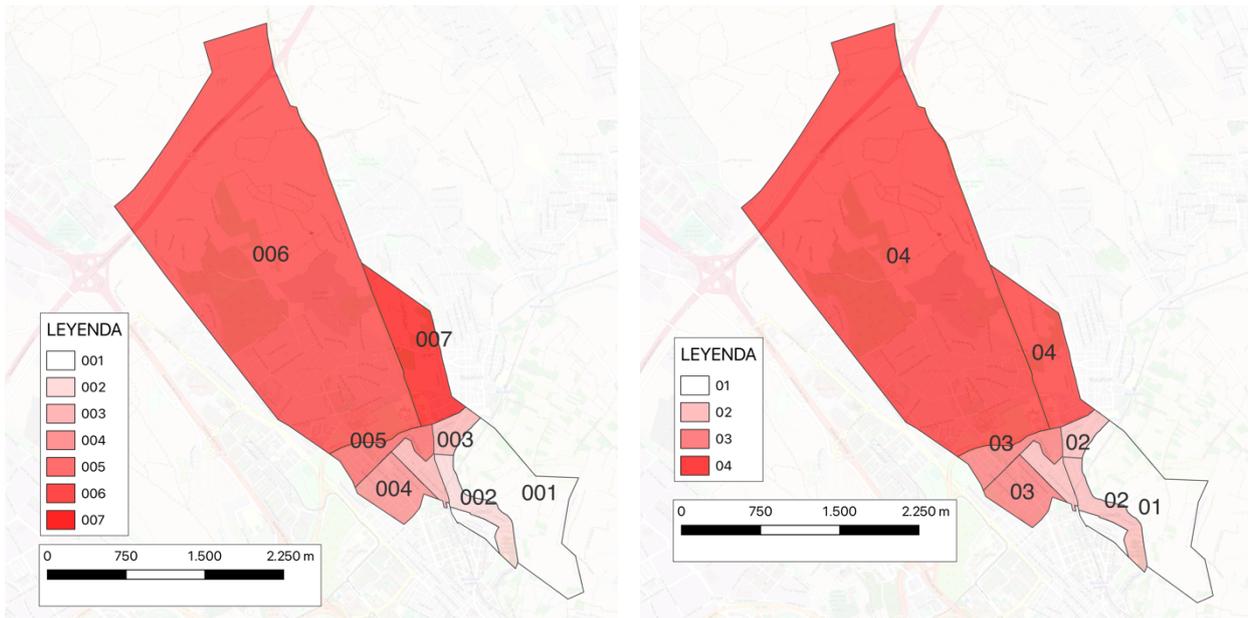


Figura 28. Secciones y distritos residenciales de Godella (Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censos de Población y Viviendas 2011 del INE).

La sección residencial que cuenta con el mayor número de habitantes es la sección 003, seguida de la 001 y la 004, respectivamente. Nótese que las tres secciones se hallan en el área urbana del municipio, en relación con lo que se comentó anteriormente. Por otro lado, las secciones menos pobladas son las secciones 006, 005 y 007, de mayor a menor tamaño poblacional. Se sitúan al oeste del término, comprendiendo las urbanizaciones residenciales de Campo Olivar y Santa Bárbara, principalmente.

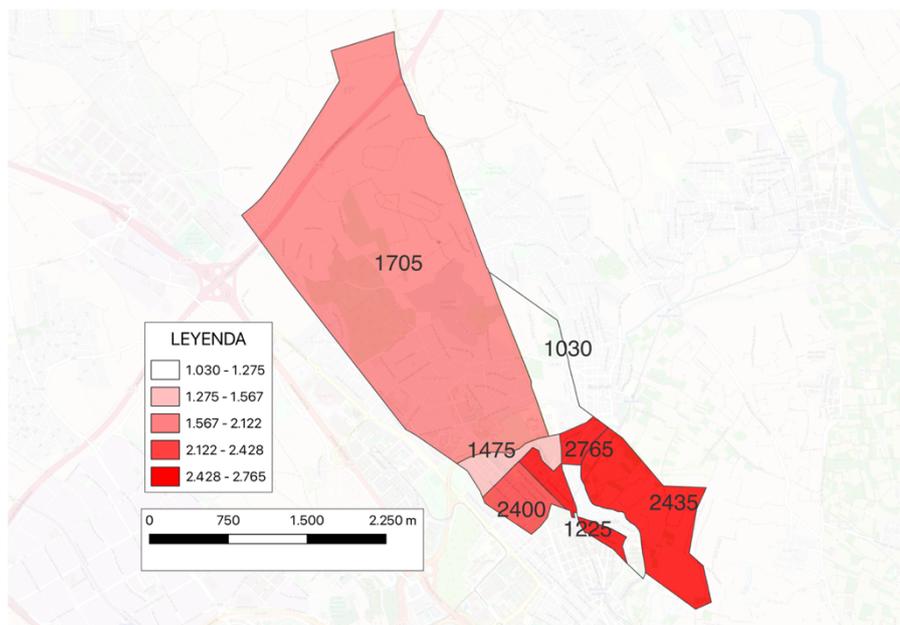


Figura 29. Distribución de la población por sección censal en el municipio de Godella (Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Censos de Población y Viviendas 2011 del INE).

En cuanto a la diversidad de nacionalidades presente en la población de Godella, cabe destacar que, aunque la mayor parte de la población del municipio es española (92%), un 8% de la misma proviene del extranjero. Este 8% restante lo constituyen personas procedentes de la Unión Europea (3%), de países europeos no comunitarios (1%), de África (1%), de América (2%) y de Asia-Oceanía (1%).

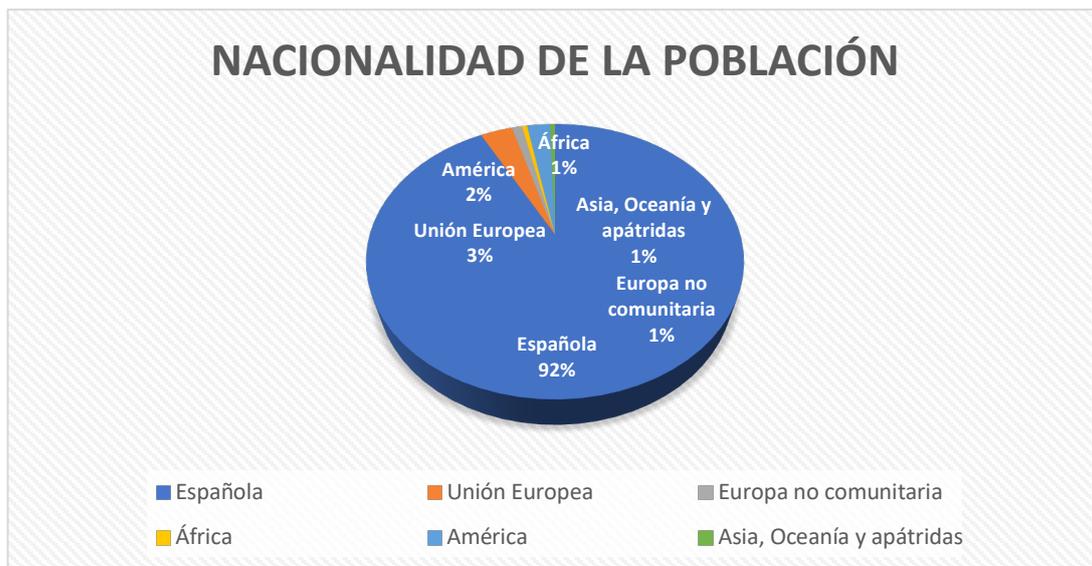
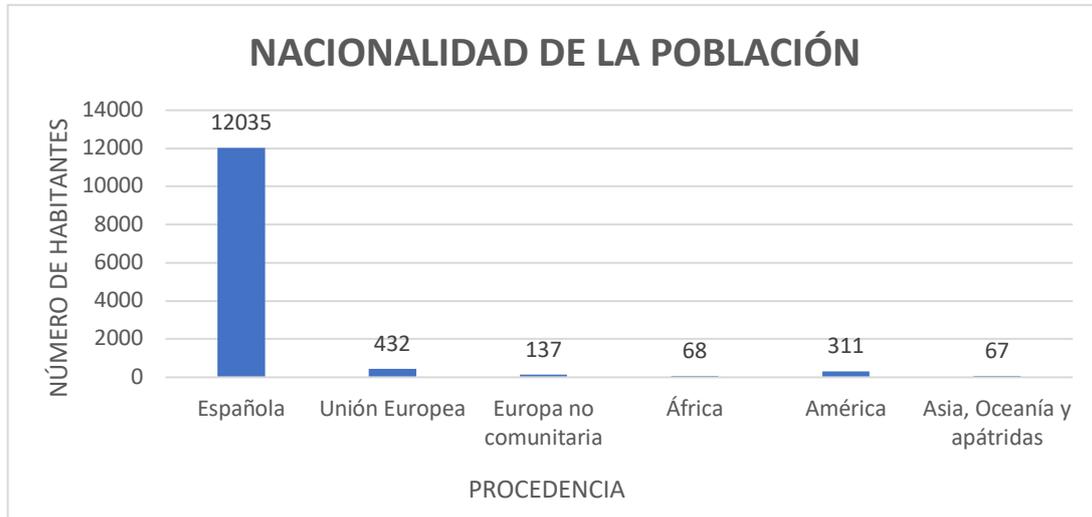


Figura 30. Número de habitantes por nacionalidad/procedencia (Fuente: Elaboración propia a partir del Banco de Datos Territorial GVA).

Además, si se estudia el porcentaje de residentes extranjeros en Godella por sección residencial, se puede observar cómo la mayoría habita en la zona urbana, en el casco antiguo del municipio. Esto probablemente se deba a que el precio de la vivienda/alquiler en dicha zona es más barata que en otras secciones o zonas del municipio, exclusivamente residenciales, lo que refuerza la idea de que la mayor parte de la

inmigración arriba al municipio por necesidad, o quizás buscando una vivienda más asequible que la que encontraría al oeste del término.

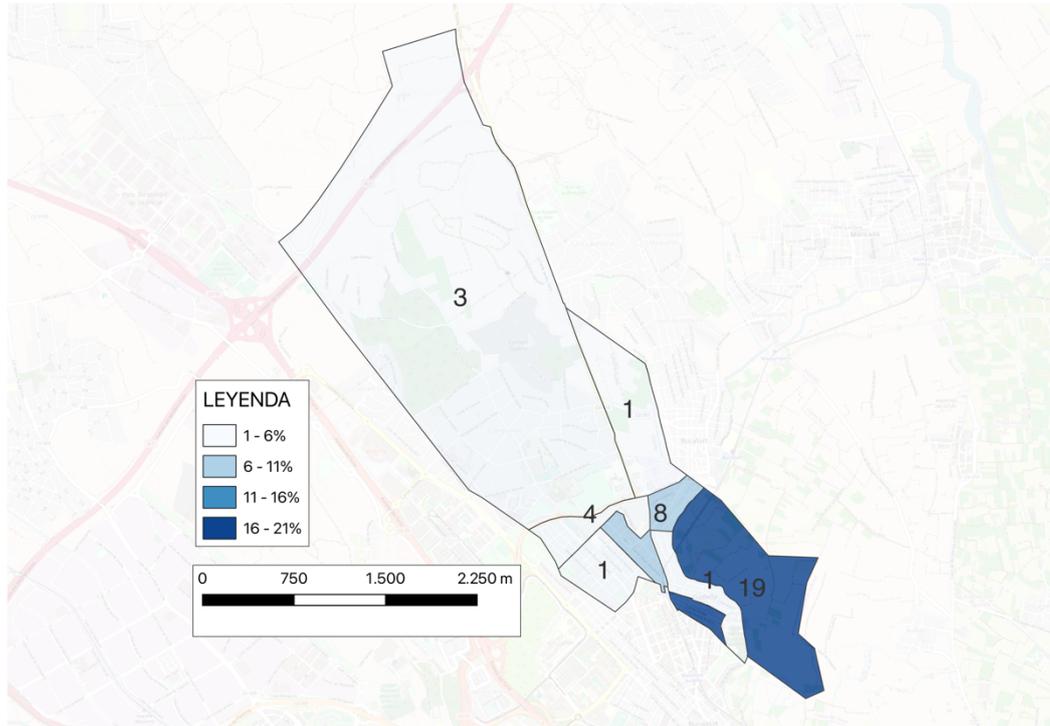


Figura 31. Población extranjera residente por sección residencial en Godella (Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Censos de Población y Viviendas 2011 del INE).

La estructura de la población de Godella presenta similitudes respecto de la estructura de la Comarca y la de la provincia de Valencia. En la actualidad (datos de 2022), en el municipio el número de hombres es de 6.287 y el de mujeres de 6.763, constituyendo un 48% y 52%, respectivamente (según la ficha técnica del municipio, de la GVA).

POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2021 POR SEXO Y EDAD

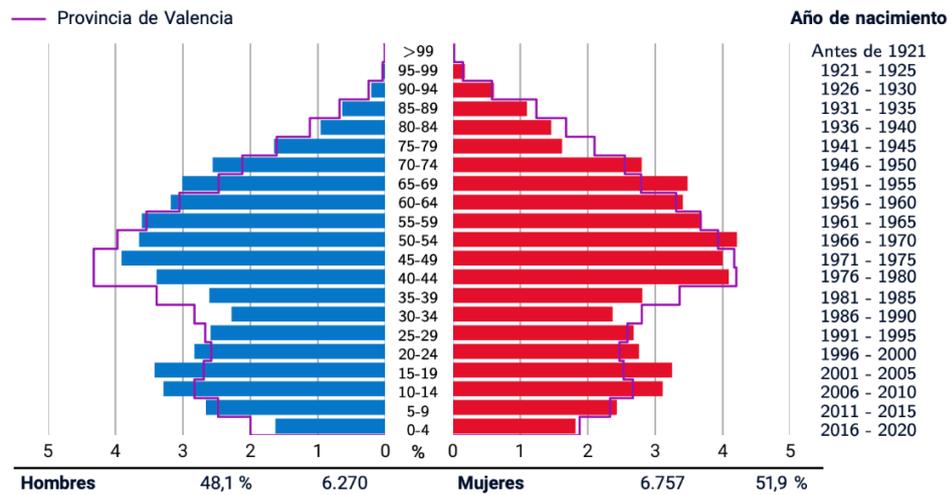


Figura 32. Pirámide poblacional de Godella (Fuente: Ficha municipal de Godella 2022, Banco de Datos Territorial GVA).

El rango de edad de mayor población es el de 30 a 64 años, que representa un 47% de la población. Seguidamente, se tiene a los mayores de 64 años (21%) y, por último, a los de edad comprendida entre los 16 y 29 años y a los menores de 16 años, que ambos constituyen el 16% de la población.

La comarca de la Huerta Norte y la provincia de Valencia presentan porcentajes muy parejos en cuanto a sus pirámides poblacionales. En la tabla inferior se comparan los porcentajes de cada grupo para el municipio de Godella con los correspondientes a los de la comarca de la Huerta Norte y también a los de la provincia de Valencia.

Tabla 16. Habitantes por grupo de población (Fuente: Elaboración propia a partir del Banco de Datos Territorial GVA).

Año	Territorio	Valor (%)			
		<16 años	16-29 años	30-64 años	>64 años
2022	Municipio	16,00	16,04	46,93	21,03
	Comarca	15,76	14,63	51,55	18,06
	Provincia	15,00	14,64	50,77	19,60

Como se puede observar, los pesos de cada grupo de edad son parejos entre el municipio, la comarca y la provincia, aunque es de objetar la elevada cantidad de personas de más de 64 años en Godella, que supera por 2 y 1 punto a los de la comarca y provincia, respectivamente. Este dato refleja el peso de las personas jubiladas y la elevada media de edad del municipio.

A continuación, se exponen una serie de *indicadores demográficos* para un análisis en mayor profundidad de la población del municipio de estudio y del peso de cada grupo respecto de la población total de Godella. Los indicadores a estudiar son:

- Tasa de dependencia
 - Tasa de dependencia de la población menor de 16 años
 - Tasa de dependencia de la población mayor de 64 años
- Índice de envejecimiento
- Índice de tendencia
- Índice de renovación de la población activa
- **Tasa de dependencia:** establece la relación entre el grupo de población potencialmente activa y los grupos de individuos económicamente dependientes.

$$\frac{\text{Población menor de 16 años} + \text{Población de 65 años y más}}{\text{Población de 16 a 64 años}} \cdot 100$$

En el caso de Godella la tasa de dependencia es del 59%, es decir, la población infantil – juvenil y la población de edad avanzada representan un 59% de la población adulta. En relación con la tasa de la comarca de la Huerta Norte (51%) y la de la provincia de Valencia (53%), la de Godella es ligeramente superior. Esto se debe, principalmente, a que el número de personas mayores de 64 años es más alto en Godella que en la

provincia y que en la comarca. Por ello, la población de Godella depende en mayor medida de la parte trabajadora del municipio (personas de entre 16 y 64 años) que en otros lugares. Esta es la razón por la cual la tasa es mayor.

- **Tasa de dependencia de la población menor de 16 años:** relaciona la población potencialmente activa y los menores de la edad activa.

$$\frac{\text{Población menor de 16 años}}{\text{Población de 16 a 64 años}} \cdot 100$$

Para Godella, el valor de dicha tasa es del 25%, lo que indica que sólo un cuarto de la población de entre 16 y 64 años tiene menos de 16 años. Dicho de otro modo, la población infantil – juvenil de Godella supone una proporción baja de la adulta.

- **Tasa de dependencia de la población mayor de 64 años:** relaciona la población potencialmente activa y los mayores de 64 años.

$$\frac{\text{Población 65 años y más}}{\text{Población de 16 a 64 años}} \cdot 100$$

En el caso de Godella esta tasa es del 33%, superior a la tasa de dependencia de la población menor de 16 años. Se puede concluir entonces que la proporción de personas mayores de 64 años respecto de las de edad adulta es mayor a la de las personas menores de 16 años respecto de las de edad adulta (33% frente a 25%). De nuevo, este dato pone de manifiesto la alarmante cantidad de personas de edad avanzada frente a aquellos menores de 16, probablemente debido a un descenso de la natalidad en las últimas décadas.

- **Índice de envejecimiento:** indicador específico del fenómeno de envejecimiento demográfico. Pone en relación la población mayor de 64 años con la menor de 16 años.

$$\frac{\text{Población 65 años y más}}{\text{Población menor de 16 años}} \cdot 100$$

Para Godella este valor es del 131,4%, lo que de nuevo indica la clara predominancia de la población de edad avanzada frente a la joven. Hay muchas más personas mayores de 64 años que menores de 16.

- **Índice de tendencia:** indicador de la dinámica demográfica. En la medida en que presente valores inferiores a cien estará reflejando descenso de la natalidad, menor crecimiento demográfico y envejecimiento.

$$\frac{\text{Población de 0 a 4 años}}{\text{Población de 5 a 9 años}} \cdot 100$$

Este indicador pone en evidencia la alarmante baja natalidad de Godella. El valor de dicho índice es del 63%, lo que por estar debajo de 100% indica que la natalidad está decreciendo a razón de cerca de dos defunciones por cada nacido vivo.

- **Índice de renovación de la población activa:** relaciona el tamaño de los grupos en edad de incorporarse a la actividad con aquellos en los que se produce la salida. Pretende medir la capacidad de una población para sustituir a los individuos que se van jubilando.

$$\frac{\text{Población 20 a 29 años}}{\text{Población de 55 a 64 años}} \cdot 100$$

Para Godella, el índice tiene un valor del 77%, lo que significa que la gran mayoría de la población que se jubila es reemplazada por jóvenes que comienzan a trabajar. También significa, empero, que más personas de las que comienzan a trabajar se jubilan, lo cual es negativo. Este valor es parejo al de la provincia de Valencia.

La diferencia abismal existente entre este índice y el de envejecimiento supone un grave problema, puesto que lleva a concluir que la edad media de los habitantes de Godella está aumentando y que la renovación de la población activa no es tan alta como debería para con la cantidad de gente que se jubila. Dicho de otro modo, la población está envejeciendo. Hay un mayor número de personas mayores de 64 años que menores de 16, lo que a medio y largo plazo aumentará la dependencia de los grupos de edad avanzada por los de edad adulta y trabajadora (16 – 64 años) y puede tener repercusiones económicas y sociales perjudiciales para la población.

En la siguiente tabla se recogen los valores de los índices y tasas calculados anteriormente.

Tabla 17. Resumen de índices y tasas demográficos (Fuente: Elaboración propia a partir de Datos del Banco Territorial GVA).

Tasa de dependencia	Índice de envejecimiento	Índice de tendencia	Índice de renovación de la población activa
59,0%	131,4%	63,0%	77,0%

En lo referente a las características sociales del municipio de Godella, consultando datos del Nivel de Estudios del Censo de 2011 del INE, se tiene que el municipio cuenta con 70 personas analfabetas, 25 de ellas hombres y 45 mujeres. Además, el número total de personas sin estudios es de 345, de las que 145 son hombres y 200 mujeres. 935 de las personas tienen estudios de primer grado, de las que 425 son hombres y 510 mujeres; 5.425 personas cuentan con estudios de segundo grado, donde 2.625 son hombres y 2.800 mujeres; y 3.645 personas con estudios de tercer grado, 1.750 hombres y 1.895 mujeres (según el INE).

Tabla 18. Número de personas analfabetas, sin estudios y con estudios (Fuente: Elaboración propia a partir del Banco de Datos Territorial GVA).

Analfabetos

Con estudios

		Sin estudios	de primer grado	de segundo grado	de tercer grado
Hombres	25	145	425	2.625	1.750
Mujeres	45	200	510	2.800	1.895
Total	70	345	935 (7%)	5.425 (10%)	3.645 (28%)
			10.005		



Figura 33. Características sociales y grado de estudios (Fuente: Elaboración propia a partir del Banco de Datos Territorial GVA).

En comparación con la provincia de Valencia, Godella presenta unos porcentajes de analfabetismo muy bajos. El porcentaje de personas con estudios de primer grado es del 7% y el de personas con estudios de segundo grado del 42%; ambos por debajo de las medias de la provincia, que registran un 10% y un 55%, respectivamente. Además, la cantidad de personas con estudios de tercer grado o superiores (28%) es mayor que la de la provincia (19,9%), lo cual resulta positivo para el municipio.

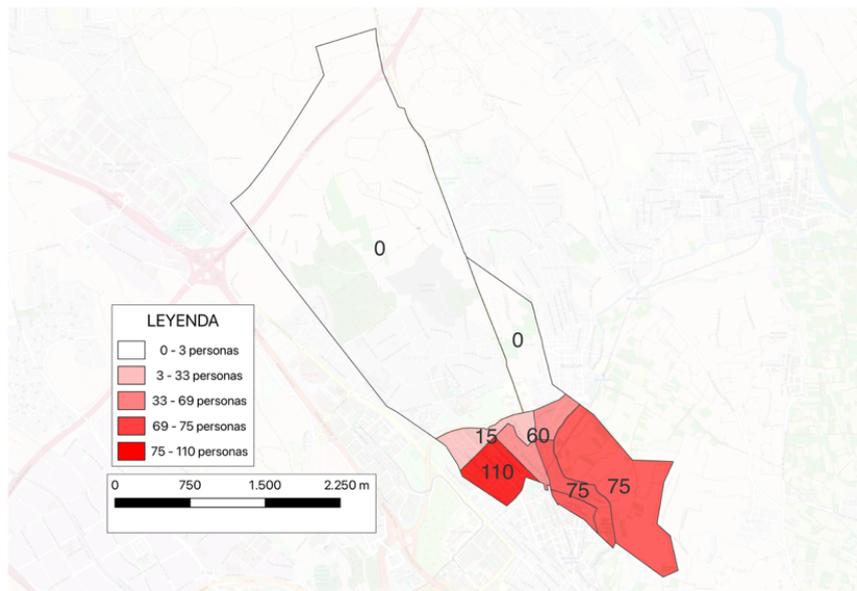


Figura 34. Número de personas sin estudios por sección censal en Godella (Fuente: Elaboración propia a partir de los Censos de Población y Vivienda 2011 del INE).

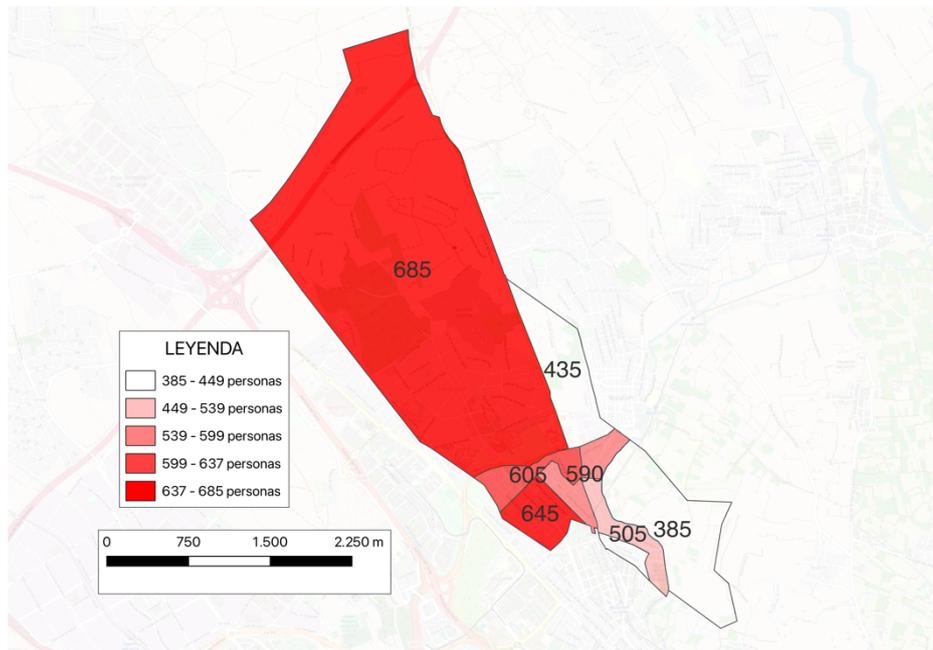


Figura 35. Número de personas con estudios superiores por sección censal en Godella (Fuente: Elaboración propia a partir de los Censos de Población y Vivienda 2011 del INE).

Además, existe una correlación entre el grado de analfabetismo y la zona habitada: las zonas más urbanas y consolidadas del municipio son las que reúnen los índices de analfabetismo más elevados, mientras que el índice de personas con estudios superiores habita las partes menos densas del municipio, hacia la parte occidental, en su mayoría. Crece pues de forma opuesta al analfabetismo.

Dentro de los indicadores AUE que guardan relación con la demografía y con los aspectos sociales del municipio de Godella, se procede a analizar los siguientes:

- D.01. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN (%)
- D.22. ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN
- D.23. POBLACIÓN EXTRANJERA (%)
- D.24. ÍNDICE DE DEPENDENCIA
- D.25. PORCENTAJE DE PERSONAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES

D.01. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN (%)

Este dato muestra el número de personas que viven en el término municipal junto a su evolución en el tiempo, de acuerdo a los datos existentes en el Padrón municipal de habitantes. La distribución de los habitantes por sexo y rango de edad se presenta a través de pirámides de población que facilitan la lectura de la estructura demográfica de la ciudad.

La expresión que permite calcular la variación de la población en el municipio para los últimos 10 años es la siguiente:

$$\text{Variación de la población 2013 – 2023 (\%)} = \frac{\text{Población 2023} - \text{Población 2013}}{\text{Población 2013}} \cdot 100$$

En el caso de Godella, el valor para la *variación de la población (%)* en estos últimos 10 años es del -1,33%, es decir, la población ha disminuido un 1,33%. Si se calcula la variación para el intervalo 2010 - 2020, el valor en este caso es del -1,19%, parecido al anterior. En los municipios españoles la población ha aumentado de media un 0,5% entre 2013 y 2023.

Tabla 19. Variación de la población entre 2013 y 2023 para Godella y para los municipios españoles de talla similar a Godella (Fuente: Datos Descriptivos de la AUE).

Variación de la población 2013 - 2023 (%)	
Godella (13.000 habitantes aprox.)	- 1,3
Municipios españoles de entre 5.000 y 20.000 habitantes.	+ 0,5

Tras el brutal aumento de población del 16% que vivió la provincia de Valencia entre 1998 y 2010, siguió una leve recaída durante los siguientes 7 años, del 1,6% (ver primera figura del apartado 2.2 *Análisis demográfico y social*). Volvió a estabilizarse la población en 2020, recuperando los niveles previos alcanzados en 2010 e incluso superándolos. Sin embargo, tras la pandemia de COVID19 la población volvió a disminuir y pese a que la situación ahora ha revertido y la población comienza a crecer, se espera que su recuperación sea lenta. En Godella también se alcanzó un pico en 2010, aproximadamente, pero la caída posterior fue más aguda y prolongada que la que sufrió la provincia, con una duración de más de 10 años que así refleja el cálculo anterior, que muestra que mientras la población ha aumentado ligeramente en los municipios españoles en Godella ha disminuido en más de un punto.

D.22. ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

Como se ha calculado en apartados anteriores, el *índice de envejecimiento* de la población se define como el número de habitantes de más de 65 años por cada 100 habitantes. De este dato, se extrae también el *índice de senectud*, que se define como el porcentaje de población de más de 84 años sobre la población de más de 64.

El aumento generalizado de la esperanza de vida y los bajos niveles de fecundidad son la causa del aumento progresivo de la población mayor de 64 años en el conjunto de la población. Este incremento se verá acentuado durante los próximos años, según las proyecciones de la población a corto y largo plazo, y traerá consigo cambios sociales y económicos que deberán preverse en las políticas locales.

Se obtiene el *índice de envejecimiento (%)* de la población (distinto al calculado anteriormente) y también el *índice de senectud*, que representa el peso de la población mayor de 84 años respecto de la población mayor de 64:

$$\text{Índice de envejecimiento (\%)} = \frac{\text{Nº de habitantes mayores de 64}}{\text{Nº de habitantes total}} \cdot 100$$

$$\text{Índice de senectud (\%)} = \frac{N^{\circ} \text{ de habitantes mayores de 84 años}}{N^{\circ} \text{ de habitantes mayores de 64 años}} \cdot 100$$

El *índice de envejecimiento (%)* es del 21% y el *índice de senectud (%)* del 13,2%. Si se comparan estos índices con los valores medios para municipios españoles de entre 5.000 y 20.000 habitantes, se observa una similitud entre unos y otros valores; el *índice de envejecimiento* es del 20,1% y el de *senectud* del 11,4%. Pese a ser valores altos, los índices para el municipio de Godella son parejos a los del promedio de municipios españoles. Como ya se ha mencionado anteriormente, la principal causa que lo explica es la elevada cantidad de personas de avanzada edad residentes en el municipio, que se ha visto incrementada por, a su vez, el aumento de la esperanza de vida y el descenso de la natalidad/fecundidad).

Tabla 20. Valores para el índice de envejecimiento de la población para Godella y para los municipios españoles de talla similar a Godella (Fuente: Datos Descriptivos de la AUE).

Índice de envejecimiento (%)	
Godella (13.000 habitantes aprox.)	21,0
Municipios españoles de entre 5.000 y 20.000 habitantes.	20,1

Tabla 21. Valores para el índice de senectud de la población para Godella y para los municipios españoles de talla similar a Godella (Fuente: Datos Descriptivos de la AUE).

Índice de senectud (%)	
Godella (13.000 habitantes aprox.)	13,2
Municipios españoles de entre 5.000 y 20.000 habitantes.	11,4

D.23. POBLACIÓN EXTRANJERA (%)

Se considera población extranjera, según la metodología del INE, a los residentes en España con nacionalidad no española. El porcentaje de población extranjera es relevante para estimar la necesidad de adecuar en función del dato, el diseño de políticas locales de migración y servicios sociales.

Se calcula como:

$$\text{Población extranjera (\%)} = \frac{N^{\circ} \text{ de habitantes extranjeros}}{N^{\circ} \text{ de habitantes total}} \cdot 100$$

El valor para la población extranjera en Godella es del 7,8%. Comparando este valor con el valor medio para municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes, se puede comprobar que el porcentaje de extranjeros en Godella es ligeramente superior al del valor medio, que es del 6,9%. Esta diferencia puede achacarse al ligero aumento de la inmigración reciente que ha sufrido el municipio en los últimos años, que aunque no ha sido muy elevada en números, sí lo ha sido en diversidad de nacionalidades de aquellos que han llegado a Godella. Los extranjeros constituyen pues un elevado grupo de edad en el

municipio por lo que su presencia tiene que ser tenida en cuenta de cara a posibles políticas migratorias y servicios sociales.

Tabla 22. Población extranjera por grupo de municipio (Fuente: Datos Descriptivos de la AUE).

Población extranjera (%)	
Godella (13.000 habitantes aprox.)	7,8%
Municipios españoles de entre 5.000 y 20.000 habitantes.	6,9%

D.24. ÍNDICE DE DEPENDENCIA

El *índice de dependencia* es la suma del *índice de dependencia infantil* y de *mayores*. Se define *índice de dependencia infantil* como el número de niños (0 - 14 años) por cada 100 adultos en edad de trabajar (16 - 64 años) y el *índice de dependencia de mayores* como el número de mayores (65 y más años) por cada 100 adultos en edad de trabajar (16 - 64 años).

Estos índices son relevantes para el análisis de las necesidades asistenciales de las familias con personas mayores o menores a su cargo, de cara a poder ofrecer los servicios públicos necesarios para cada área, así como establecer políticas de vivienda o de empleo que favorezcan la emancipación, la fecundidad, la incorporación de la mujer a la actividad económica, etc.

Los cálculos se efectúan de acorde a las siguientes expresiones:

$$\text{Dependencia total (\%)} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de habitantes de (entre 0 y 14 años y } > 64 \text{ años)}}{\text{N}^\circ \text{ de habitantes entre 15 y 64 años}} \cdot 100$$

$$\text{Dependencia infantil (\%)} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de habitantes entre 0 y 14}}{\text{N}^\circ \text{ de habitantes entre 15 y 64 años}} \cdot 100$$

$$\text{Dependencia de mayores (\%)} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de habitantes } > 64 \text{ años}}{\text{N}^\circ \text{ de habitantes entre 15 y 64 años}} \cdot 100$$

De esta forma, los valores para la *dependencia total (%)*, la *dependencia infantil (%)* y la *dependencia de mayores (%)* en Godella son del 50%, del 30% y del 19,9%, respectivamente.

Tabla 23. Índices de dependencia total, de dependencia infantil y de dependencia de mayores por grupos de municipio (Fuente: Datos Descriptivos de la AUE).

Índice de dependencia total (%)	
Godella (13.000 habitantes aprox.)	50,0%
Municipios españoles de entre 5.000 y 20.000 habitantes.	48,8%

Índice de dependencia infantil (%)	
Godella (13.000 habitantes aprox.)	30,0%
Municipios españoles de entre 5.000 y 20.000 habitantes.	22,5%

Índice de dependencia de mayores (%)	
Godella (13.000 habitantes aprox.)	19,9%
Municipios españoles de entre 5.000 y 20.000 habitantes.	27,9%

Comparando valores medios, se observa que para el grupo de población 5.000 - 20.000 habitantes, los valores para los tres índices, en el orden anterior, son: 48,8%, 22,5% y 27,9%. Tanto para el *índice de dependencia total* como para el *infantil* los valores para el municipio de Godella, del 50% y 30%, tan sólo es ligeramente superior a los valores medios. Sin embargo, para el *índice de dependencia de mayores* se observa que el valor medio, 50,4%, es vastamente superior al del municipio de Godella, 27,9%. Esto indica que, en líneas generales, las poblaciones españolas de entre 5.000 y 20.000 habitantes tienen una mayor dependencia de las personas mayores de 64 años respecto de la población de Godella. En comparación con los municipios españoles, Godella está bien situada. No obstante, su índice sigue siendo elevado y por ello se debe seguir teniendo en cuenta para tratar de ser corregido.

2.3 Análisis económico

A continuación, se aborda la situación del municipio de Godella en el ámbito económico.

En cuanto al desempleo, en Godella hay actualmente 532 personas paradas. Mantiene una tendencia a la baja desde su máximo histórico de 965 registrado en 2013, exceptuando el aumento provocado por la pandemia de COVID-19 durante 2020 y 2021.

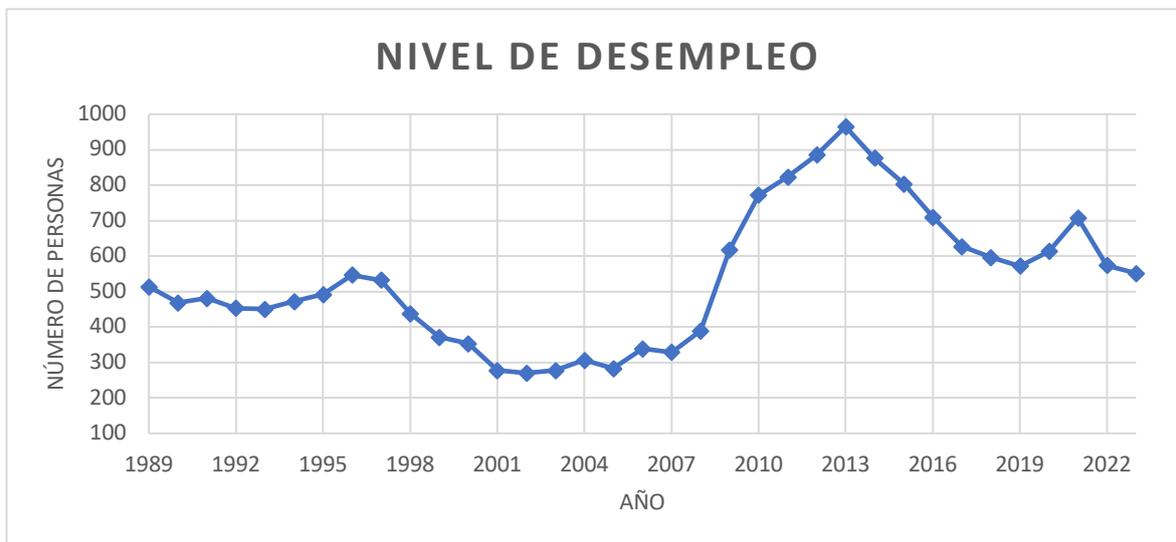


Figura 36. Nivel de desempleo (Fuente: Elaboración propia a partir del Banco de Datos Territorial GVA).

La tasa de desempleo actual tiene un valor del 6,7%, ligeramente por debajo de la tasa de la comarca a la que pertenece Godella, de un 8,63%, y de la de la provincia de Valencia, de un 9,62%. Para menores de 25 años, el nivel de desempleo es del 7%, valor que viene creciendo desde 2017, momento en el que se registró un valor del 3,51%. Tanto en la comarca como en la provincia esta tasa es menor: 6,81% y 6,78%, respectivamente.

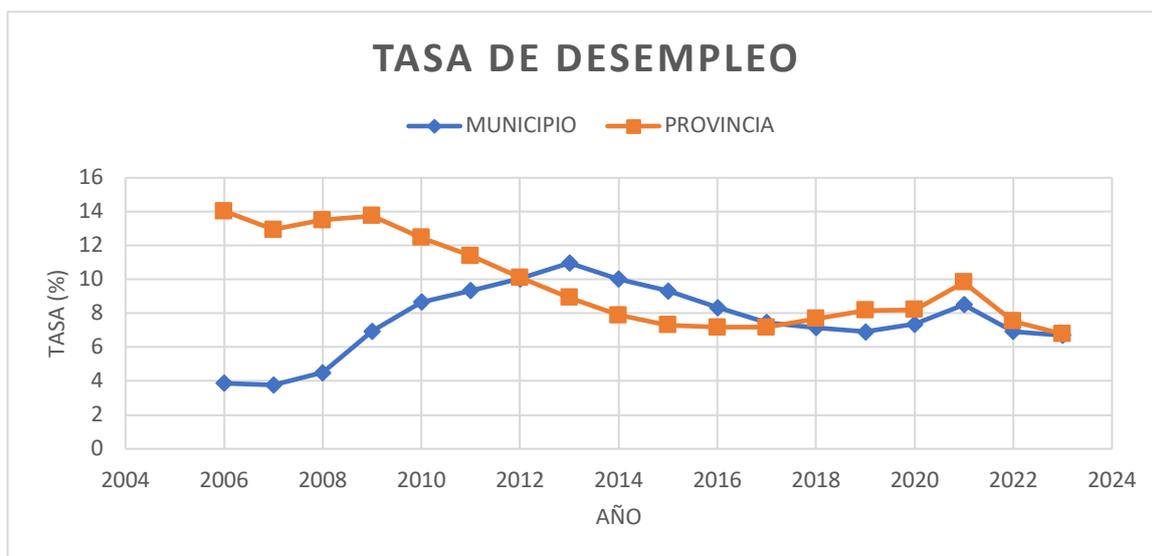


Figura 37. Tasa de desempleo (Fuente: Elaboración propia a partir del Banco de Datos Territorial GVA).

El paro por sectores de actividad económica refleja el peso del sector Servicios en la economía del municipio, reuniendo el 78% del paro total. Mientras que en el sector de la

Agricultura sólo representa un 0,36%, en Industria y Construcción los pesos son de 10,16% y 9,8%, respectivamente. En la provincia de Valencia, por otro lado, el peso del paro en el sector Servicios es ligeramente menor que en el municipio (72,66%), precisamente porque se trata de un territorio que en promedio depende en menor medida de este sector. Los otros tres sectores presentan porcentajes más elevados: 2,54% en Agricultura, 12,02% en Industria y 6,73% en Construcción, evidenciando de nuevo la ligera diferencia en cuanto a dependencia de la economía del sector Servicios.

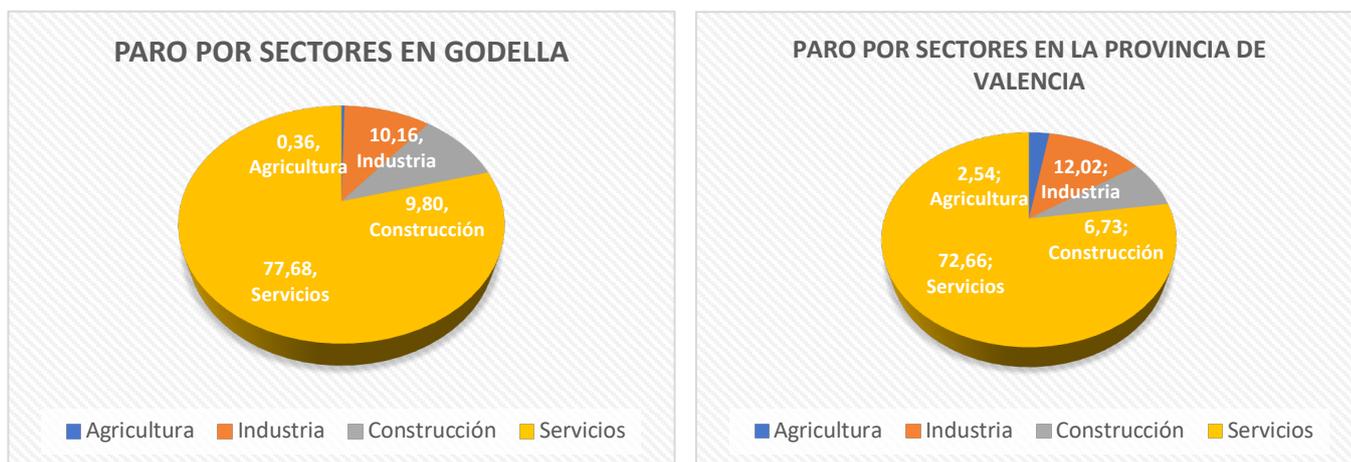


Figura 38. Paro por sectores en el municipio y en la provincia de Valencia (Fuente: Elaboración propia a partir del Banco de Datos Territorial GVA).

Es importante destacar que el número de afiliados a la Seguridad Social residentes en Godella para el primer trimestre de 2023 ha sido de 5.030 personas, y la tasa de afiliación, prácticamente idéntica a la de la provincia de Valencia, del 61,21%. Como se observa en la tabla inferior, el mayor número de afiliaciones se ha producido en el sector Servicios. Esto se explica por ser este el sector con mayor peso y protagonismo, razón por la cual este sector también es el que acapara el mayor índice de paro en Godella.

Tabla 24. Número de afiliaciones por sector de actividad en Godella para el primer trimestre de 2023 (Fuente: Elaboración propia a partir de Banco de Datos Territorial GVA GVA).

Sector de actividad	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Más de una situación de cotización
Valor (personas)	42	462	230	4.024	272

En cuanto a las contrataciones, en abril de 2023 se registraron un total de 157. La gran mayoría (146) en el sector Servicios, el más activo de los que hay.

Tabla 25. Número de contratos registrados por sector de actividad en Godella para abril de 2023 (Fuente: Elaboración propia a partir de Banco de Datos Territorial GVA GVA).

Sector	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
--------	-------------	-----------	--------------	-----------

Valor (contratos)	<5	6	<5	146
----------------------	----	---	----	-----

En cuanto a las rentas de los habitantes del municipio, se distingue entre **renta bruta media** y **renta disponible media**:

- **Renta bruta media:** se trata de la media de los rendimientos íntegros de los individuos con independencia de que dichos rendimientos estén sujetos al impuesto o se trate de rentas exentas. La renta personal bruta incluye rentas del trabajo, capital mobiliario, capital inmobiliario, actividades económicas, otras rentas, ganancias patrimoniales netas y rentas exentas.
- **Renta disponible media:** se obtiene restando a la renta bruta el pago que hace el individuo de IRPF y por cotización a la Seguridad Social y demás derechos pasivos pagados por el trabajador. La renta disponible media se obtiene dividiendo la renta disponible entre el número de declaraciones.

En el caso de Godella, los últimos datos registrados (2019) indican que la renta bruta media y la renta disponible media por persona son de 40.225 y 31.089 euros, respectivamente, según la Agencia Tributaria. Se trata del segundo municipio de la provincia de Valencia con mayor renta bruta media, por detrás de Xeresa y Rocafort. Huelga destacar que este dato no representa a la mayoría de la población del municipio; se trata de una característica que refleja el poder adquisitivo de familias que habitan en las zonas más alejadas del casco urbano, por lo general, al oeste del municipio, en las urbanizaciones residenciales. Es en estas zonas en las que priman las viviendas unifamiliares en las que la renta es mucho mayor que en las zonas urbanas de Godella.

	Titulares	NUMERO DECLARACIONES	NUMERO HABITANTES	POSICIONAMIENTO RENTA BRUTA MEDIA NIVEL NACIONAL	POSICIONAMIENTO RENTA BRUTA MEDIA NIVEL AUTONÓMICO	RENTA BRUTA MEDIA	RENTA DISPONIBLE MEDIA
Total	23.900.137	21.028.886	44.571.130			28.384	23.185
Andalucía	4.283.950	3.642.683	8.464.411			23.510	19.682
Aragón	798.420	709.124	1.329.359			27.014	22.200
Asturias, Principado de	607.263	518.251	1.018.784			27.448	22.674
Baleares, Illes	595.893	550.891	1.171.543			29.736	24.182
Canarias	1.021.971	921.343	2.175.952			25.087	20.938
Cantabria	332.845	288.367	582.905			27.010	22.361
Castilla y León	1.448.240	1.255.739	2.394.900			25.317	21.165
Castilla-La Mancha	1.123.647	941.007	2.047.307			23.437	19.697
Cataluña	4.116.604	3.726.314	7.780.479			32.423	25.976
Comunitat Valenciana	2.646.950	2.329.246	5.057.353			25.543	21.061
Alicante/Alacant	900.834	789.491	1.879.888			23.348	19.470
Castellón/Castelló	326.795	289.546	585.590			25.164	20.761
Valencia/València	1.419.321	1.250.209	2.591.875			27.016	22.135
Xeresa-46146	1.320	1.199	2.197	2	1	69.313	54.938
Rocafort-46216	3.964	3.606	7.314	16	2	52.238	39.162
Godella-46135	6.856	6.191	13.131	45	3	40.225	31.089
Xeresa-46070	14.013	12.551	24.564	40	4	35.538	25.503
Puig de Santa María, el-46204	4.964	4.445	8.718	58	5	38.388	30.276
Eliana, l-46116	10.105	8.962	18.362	68	7	37.356	29.385

Figura 39. Estadística de los declarantes del IRPF por municipios para 2019 (Fuente: Agencia Tributaria).

Pese a ser un municipio con una elevada renta media, presenta diferencias drásticas entre barrios o secciones residenciales. Mientras que la renta media de los barrios más orientales del municipio oscila entre los 12.000 y 14.000 euros, en las urbanizaciones del

oeste del municipio la renta media ronda los 19.000 e incluso 21.000 euros, según datos de la Agencia Tributaria.

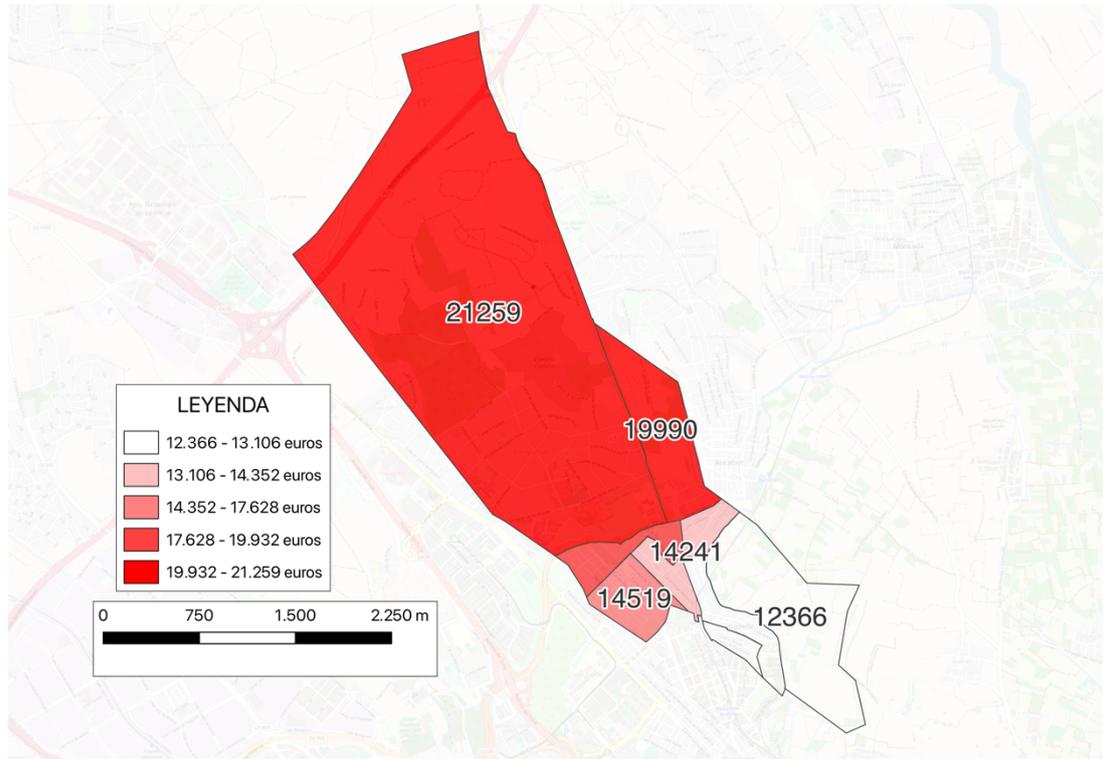


Figura 40. Renta media por persona por sección censal de Godella (Fuente: Elaboración propia a partir del Atlas de distribución de renta de los hogares del INE).

Por otro lado, Godella cuenta con un gran parque empresarial, si se tiene en cuenta el tamaño del municipio. En 2020 se registraron un total de 1.033 empresas de las cuales la mayor parte tienen su actividad en el sector Servicios (90%). El número de empresas en el municipio viene creciendo desde 2013, momento en el que la economía se comenzaba a recuperar de la crisis financiera que comenzó alrededor del 2008.

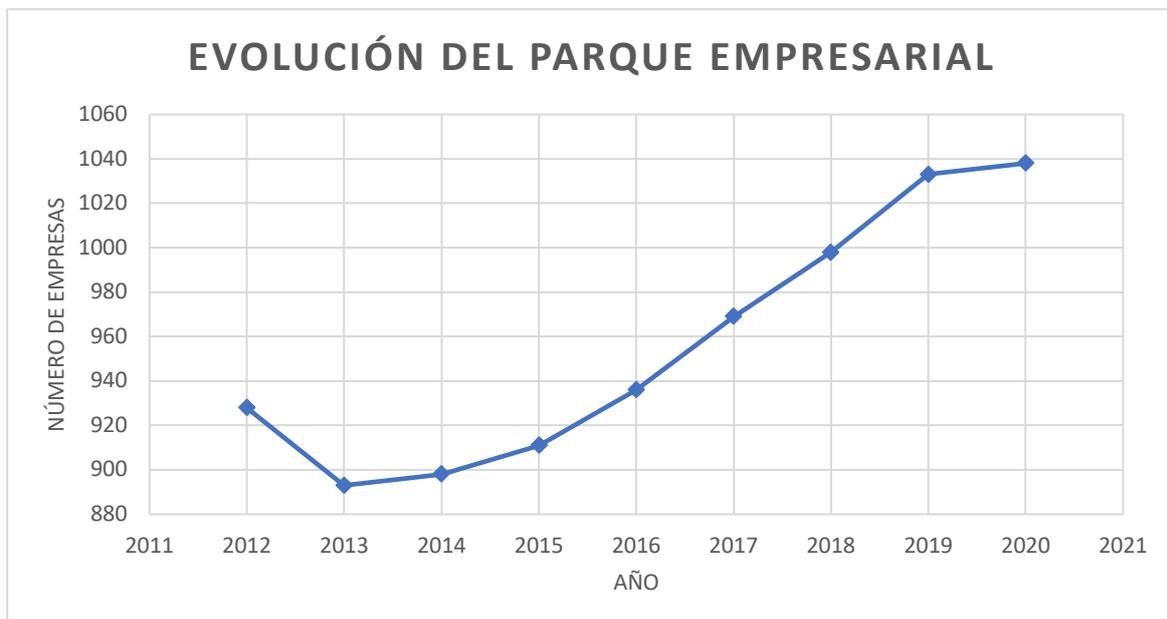


Figura 41. Evolución del parque empresarial (Fuente: Elaboración propia a partir del Banco de Datos Territorial GVA).

Como se observa en la siguiente tabla, la actividad que mayor crecimiento ha visto desde 2013 es la de las *Actividades inmobiliarias*, con un incremento del 100% de empresas, seguida de *Información y comunicaciones* (75%) e *Industria* (46,15%). La única actividad que ha perdido empresas es la de *Comercio, transporte y hostelería*, lo que resulta contradictorio teniendo en cuenta que el sector de mayor peso e importancia es en el que operan empresas cuya actividad principal la hostelería. Es posible que el comercio y transporte hayan contribuido a la variación del valor.

Tabla 26. Evolución del número de empresas por actividad principal entre 2013 y 2022 (Fuente: Explotación estadística del directorio central de empresas, DIRCE).

Actividad principal	2013	2022	Variación
Industria	26	38	46,2%
Construcción	67	84	25,4%
Comercio, transporte y hostelería	284	256	-9,9%
Información y comunicaciones	16	28	75,0%
Actividades financieras y de seguros	31	39	25,8%
Actividades inmobiliarias	37	74	100,0%
Actividades profesionales y técnicas	235	277	17,9%
Educación, sanidad y servicios sociales	133	151	13,5%
Otros servicios personales	64	87	35,9%

El sector Servicios acumula el 90% de la actividad económica; el sector Industria cuenta con un 3% y el de Construcción con el restante 7%. Dentro del sector Servicios, el 26% trabaja en *comercio, transporte y hostelería*; en *Información y comunicación* y en *actividades financieras y de seguros* lo hace el 3% de las empresas; un 6% lo hace en *actividades inmobiliarias*; un 26% en *actividades profesionales y técnicas*; un 15% en *educación, sanidad y servicios* y un 9% en otros servicios personales. El resto de la economía del municipio se reparte entre el sector Industria, con un 2%, y en el sector Construcción, con un 8%.



Figura 42. Actividad económica por sectores en el municipio (Fuente: Elaboración propia a partir del Banco de Datos Territorial GVA).

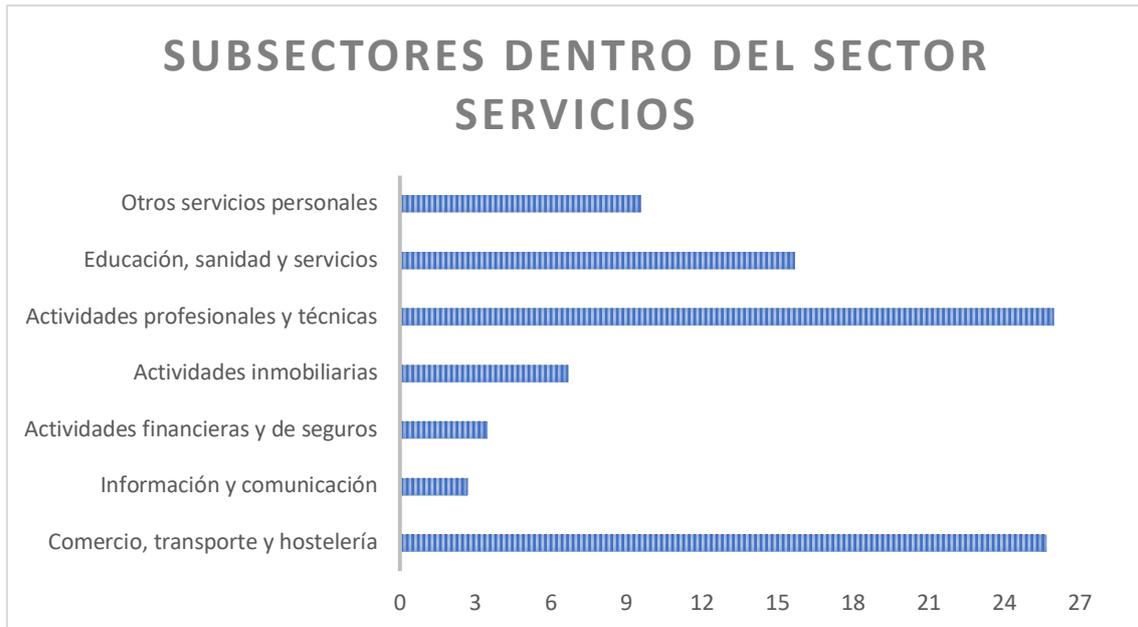


Figura 43. Peso de los subsectores del sector Servicios en el municipio (Fuente: Elaboración propia a partir del Banco de Datos Territorial GVA).

De nuevo, en la provincia de Valencia, el peso del sector Servicios no es tan significativo como en el municipio de Godella. Mientras que en el municipio este sector constituía un 90%, en el caso de la provincia representa un 81%. Los Sectores de Industria y Construcción reúnen el 7% y 12%, respectivamente.

La dependencia económica del municipio por el sector Servicios en Godella es cuanto menos problemática. En épocas de crisis puede derrumbar la economía municipal. Por ello, Godella debería invertir y centrar esfuerzos en reestructurar el peso sectorial de la economía con el fin de eliminar o mitigar esta dependencia por el sector Servicios.



Figura 44. Actividad económica por sectores en la provincia de Valencia (Fuente: Elaboración propia a partir del Banco de Datos Territorial GVA).

En cuanto a los Datos Descriptivos relacionados con la economía y trabajo en Godella, se procede a analizar los siguientes:

- D.26. NÚMERO DE TRABAJADORES
- D.27. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS
- D.28. TASA DE PARO

D.26. NÚMERO DE TRABAJADORES

A efectos de los cálculos realizados para este Dato, se considera como trabajador aquél que tiene su puesto de trabajo en la ciudad, así como su distribución en los principales sectores económicos: agricultura, industria, construcción y servicios. Este Dato ofrece información sobre la caracterización del mercado de trabajo local y su evolución en el tiempo, estudiando la variación experimentada en los últimos años, tanto a nivel global, como en los diferentes sectores económicos.

Distinguiendo entre los cuatro sectores principales de la economía, las expresiones para calcular el número de trabajadores son las siguientes:

$$\text{Trabajadores sector agricultura (\%)} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ de afiliados en SS en Agricultura}}{\text{N}^{\circ} \text{ de afiliados total}} \cdot 100$$

$$\text{Trabajadores sector industria (\%)} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ de afiliados en SS en Industria}}{\text{N}^{\circ} \text{ de afiliados total}} \cdot 100$$

$$\text{Trabajadores sector construcción (\%)} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ de afiliados en SS en Construcción}}{\text{N}^{\circ} \text{ de afiliados total}} \cdot 100$$

$$\text{Trabajadores sector servicios (\%)} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ de afiliados en SS en Servicios}}{\text{N}^{\circ} \text{ de afiliados total}} \cdot 100$$

Los valores para el número de trabajadores en Agricultura, Industria, Construcción y Servicios, según datos del Atlas Digital de las Áreas Urbanas (del MITMA), son: 0,7%, 2,7%, 4,6% y 92%. En la siguiente tabla se comparan los datos para valores medios en los municipios españoles de población similar a la de Godella.

Tabla 27. Trabajadores por sector de actividad en Godella y en los municipios españoles (Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Digital de las Áreas Urbanas, MITMA).

	Servicios	Construcción	Industria	Agricultura
Godella	92,0%	4,6%	2,7%	0,7%
Municipios españoles (5.000 - 20.000 hab.)	72,4%	8,8%	14,1%	4,7%

Si bien también predomina, en términos generales, el sector Servicios en el resto de municipios españoles de población similar a Godella, lo hace con menor fuerza que en Godella (72,4 frente a 92,9%), relegando el peso económico al resto de sectores. El

peso de Construcción es casi el doble, el de Industria es alrededor de siete veces más grande y el de Agricultura se ve incrementado por un 600% en comparación con Godella. Destaca la diferencia, para el sector constructivo, entre el porcentaje de afiliaciones y trabajadores y el porcentaje de los sectores de actividad económica a los que pertenecen; mientras en Godella la Construcción tiene un peso relativo económico del 7% respecto del total, el número de trabajadores reúne sólo un 4,6%.

D.27. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS

Se entiende como establecimientos todos aquellos que se encuentran ubicados en la ciudad, así como su distribución en los principales sectores económicos: agricultura, industria, construcción y servicios. Este dato ofrece información sobre la caracterización de la economía local y su evolución en el tiempo, estudiando la variación experimentada en los últimos años, tanto a nivel global, como en los diferentes sectores económicos.

Mediante las siguientes expresiones se calcula el porcentaje de número de establecimientos, por sector económico, en el municipio de Godella:

$$\text{Establecimientos sector Agricultura (\%)} = \frac{N^{\circ} \text{ de establecimientos de Agricultura}}{N^{\circ} \text{ total de establecimientos}} \cdot 100$$

$$\text{Establecimientos sector Industria (\%)} = \frac{N^{\circ} \text{ de establecimientos de Industria}}{N^{\circ} \text{ total de establecimientos}} \cdot 100$$

$$\text{Establecimientos sector Construcción (\%)} = \frac{N^{\circ} \text{ de establecimientos de Construcción}}{N^{\circ} \text{ total de establecimientos}} \cdot 100$$

$$\text{Establecimientos sector Servicios (\%)} = \frac{N^{\circ} \text{ de establecimientos de Servicios}}{N^{\circ} \text{ total de establecimientos}} \cdot 100$$

Según el Atlas Digital de las Áreas Urbanas, los valores para el porcentaje de establecimientos por sectores son: 1,3%, 2,1%, 4,4% y 92,3%. De nuevo, si se comparan estos valores con los valores medios para municipios españoles de población similar a la de Godella, sucede lo mismo que con los porcentajes de trabajadores por sector: para todos los sectores, excepto para el sector Servicios, el peso para los municipios españoles es mayor al peso de los mismos en Godella.

Tabla 28. Número de establecimientos por sector económico en Godella y en otros municipios españoles de población similar (Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Digital de las Áreas Urbanas, MITMA).

	Servicios	Construcción	Industria	Agricultura
Godella	92,3%	4,4%	2,1%	1,3%
Municipios españoles (5.000-20.000 hab.)	72,4%	9,3%	8,7%	4,7%

Mientras en Godella predomina ampliamente el sector Servicios, en los municipios españoles los sectores de Construcción, Industria y Agricultura son más importantes que en Godella. No obstante, también el sector Servicios tiene un porcentaje elevado en los municipios españoles respecto al resto (72,4%). Estos datos van en consonancia con los

porcentajes de trabajadores por sector. Dicho de otra forma, los valores de los porcentajes por sectores para el número de establecimientos se asemejan a los del número de trabajadores. De nuevo, estos datos ponen de relevancia la vulnerabilidad económica del municipio por su clara dependencia del sector Servicios.

D.28. TASA DE PARO

La tasa de paro, según la metodología del INE, se define como el porcentaje de la población de 16 años o más en situación de paro respecto al total de la población activa de 16 años o más. Una persona está en situación de paro si está simultáneamente:

1. sin trabajo, es decir, no tiene un empleo por cuenta ajena o por cuenta propia,
2. en busca de trabajo, es decir, ha tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o ha hecho gestiones para establecerse por su cuenta (inscripciones en oficinas de paro, gestiones en lugares de trabajo, respuesta a anuncios de periódico, etc.), y
3. disponible para trabajar en un empleo por cuenta ajena o propia.

Este dato ofrece información sobre el *status* del mercado de trabajo, dando una primera idea del nivel de desarrollo económico y la calidad de vida de los ciudadanos. La separación por rango de edades y sexo es importante para detectar colectivos potencialmente vulnerables.

Con las expresiones siguientes se pretende calcular el *número de parados total (%)*, el *número de parados entre 25 y 44 años (%)* y el *paro femenino (%)*.

$$\text{Parados total (\%)} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de habitantes en paro}}{\text{N}^\circ \text{ de habitantes entre 16 y 64 años}} \cdot 100$$

$$\text{Parados entre 25 y 44 años (\%)} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de habitantes entre 25 y 44 años en paro}}{\text{N}^\circ \text{ de parados total}} \cdot 100$$

$$\text{Paro femenino (\%)} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de mujeres en paro}}{\text{N}^\circ \text{ de parados total}} \cdot 100$$

Los valores calculados son: 8,0%, 38,4% y 56,2% (según datos del Atlas Urbano). Como se observa en la tabla inferior, los porcentajes para los distintos datos de paro en Godella se asemejan a los de los municipios españoles de población similar. Sin embargo, es de destacar que en los tres casos el porcentaje de paro en Godella es ligeramente inferior al de los municipios españoles, lo que se traduce en un dato positivo para el municipio, puesto que viene a indicar que el paro es menor.

Tabla 29. Número de parados total, número de parados entre 25 y 44 años, paro femenino en Godella y en otros municipios españoles de población similar (Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Digital de las Áreas Urbanas, MITMA).



	Parados total (%)	Parados entre 25 y 44 años (%)	Paro femenino (%)
Godella	8%	38,4%	56,2%
Municipios españoles (5.000-20.000 hab.)	11%	41,5%	57,7%

2.4 Análisis de las infraestructuras y equipamientos existentes

En este apartado se pretende comentar brevemente la infraestructura pública del municipio de Godella así como los equipamientos de los que consta. Se entiende por equipamiento el conjunto de recursos e instalaciones cubiertas y/o libres, fijas o móviles, con distintas jerarquías y grados de complejidad, prestados por el Estado u otros para satisfacer diferentes necesidades de la comunidad. Se distinguirá entre equipamientos culturales/sociales, educativos, deportivos, sanitarios y otros. A continuación, se expone una breve lista de los equipamientos existentes en Godella,

En primer lugar, Godella cuenta con 20 centros educativos, de los cuales 15 son privados, es decir, el 75%. Esto refleja la apuesta exterior privada en el municipio por la educación y, contrariamente, la inexistente intención pública por parte del Ayuntamiento de promover y proporcionar una mayor educación pública. Es este punto otro en el que también habría que centrar esfuerzos.

Tabla 30. Listado de centros educativos públicos y privados en el municipio de Godella (Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales).

Centro Públicos	Centros Privados
Centro de Formación de Personas Adultas	CEIPS Gençana
CEIP El Barranquet	CEIPS Cumbres
CEIP Cervantes	CEIPS Edelweiss
Conservatorio Profesional de Música Pintor Pinazo	Centro Extranjero Inglés Los Olivos
Centro Público Colonias San Vicente Ferrer	Centro de Educación Infantil Gambolino
	Centro de Educación Infantil Xicotets Campolivar
	Centro de Educación Infantil Mi Casita
	Centro de Educación Infantil La Casa Rosa
	CEIPS Sagrado Corazón
	CEIPS San Bartolomé
	CEE Koynos
	CEIPS Institución Cultural Domus
	Escuela de Música Centro Musical
	CEIPS Escuelas Profesionales Luis Amigó
	Centro Privado Infantil Trebol Montessori

Por otro lado, en cuanto a equipamientos culturales/sociales se tienen los siguientes:

Tabla 31. Listado de Centros culturales y sociales del municipio de Godella (Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales).

Tipo	Nombre del centro
Teatro/Cine	Capitolio
Centro cívico/social	Casino Musical
Museo	Casa-Museo Pintor Pinazo
Casa de cultura	Torre de la Casa Palacio de los Boíl
Centro cívico/social	Villa Eugenia
Centro cívico/social	Villa Teresita
Casa de cultura	Xicaranda
Archivo	Archivo Municipal
Museo	Museo Agrícola-Etnológico
Centro cívico/social	Asociación Mujeres
Otros	Antiguo mercado municipal

De los equipamientos deportivos municipales destacan:

- el Pabellón Cubierto Municipal y
- la piscina municipal de verano.

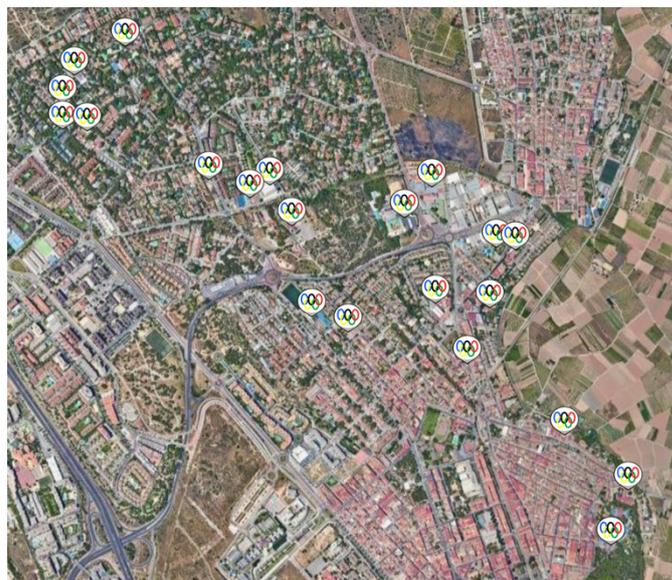


Figura 45. Ubicación de las instalaciones deportivas de Godella (Fuente: Red Geoeiel, SARA).

Los centros educativos también cuentan con instalaciones deportivas, como se puede observar en la siguiente figura.

Por otro lado, Godella también cuenta con una serie de centros asistenciales repartidos por su territorio.

Tabla 32. Listado de centros de asistencia social en el municipio de Godella (Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales).

Tipo	Nombre del centro
Residencia de tercera edad	Centro de día La Saleta
Residencia de tercera edad	Centro de día la casa Rosa
Centro de asistencia social	Centro ocupacional Koynos
Centro de asistencia social	Centro ocupacional El Renàixer
Centro de asistencia social	Centro de día Godayla

Por último, el municipio de Godella también cuenta con dos centros sanitarios: el Centro de Salud de Godella y un hospital psiquiátrico: la Casa de Reposo San Onofre. Godella pertenece al Departamento de Salud de Valencia – Arnau de Vilanova – Liria.

Departament de Salut de València-Arnau de Vilanova-Llíria					
-Hospital Doctor Moliner	Aras de los Olmos	Castielfabib	Losa del Obispo	Puebla de San Miguel	Vilamarxant
- H. Arnau de Vilanova	Benimàmet	Chelva	Marines	Rocafort	Villar del Arzobispo
- H. de Llíria	Benisanó	Chulilla	Massarrojos	San Antonio de Benagéber	Yesa, La València:
-C.E. Burjassot	Bétera	Domeño	Nàquera	Serra	- C.S. Benimàmet
- Cons. Benimàmet	Bugarra	Elíana, l'	Olocau	Sot de Chera	- C.Aux.Valterna
Ademuz	Burjassot I i II	Gátova	Paterna	Titaguas	- C.Aux
Alcublas	Calles	Gestalgar	Paterna - la Canyada	Torrebaja	Campamento
Alfara del Patriarca	Casas Altes	Godella	Paterna - la Coma	Tuéjar	- C Aux
Alpuente	Casas Baixes	Higueruelas	Pedralba	Vallanca	Terramelar
Andilla	Casinos	Llíria	Pobla de Vallbona, la		

Figura 46. Municipios pertenecientes al Departamento de Salud de Valencia – Arnau de Vilanova – Liria (Fuente: Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, GVA).

En la siguiente figura queda recogida la ubicación de la totalidad de los centros educativos, cívico – sociales y sanitarios.

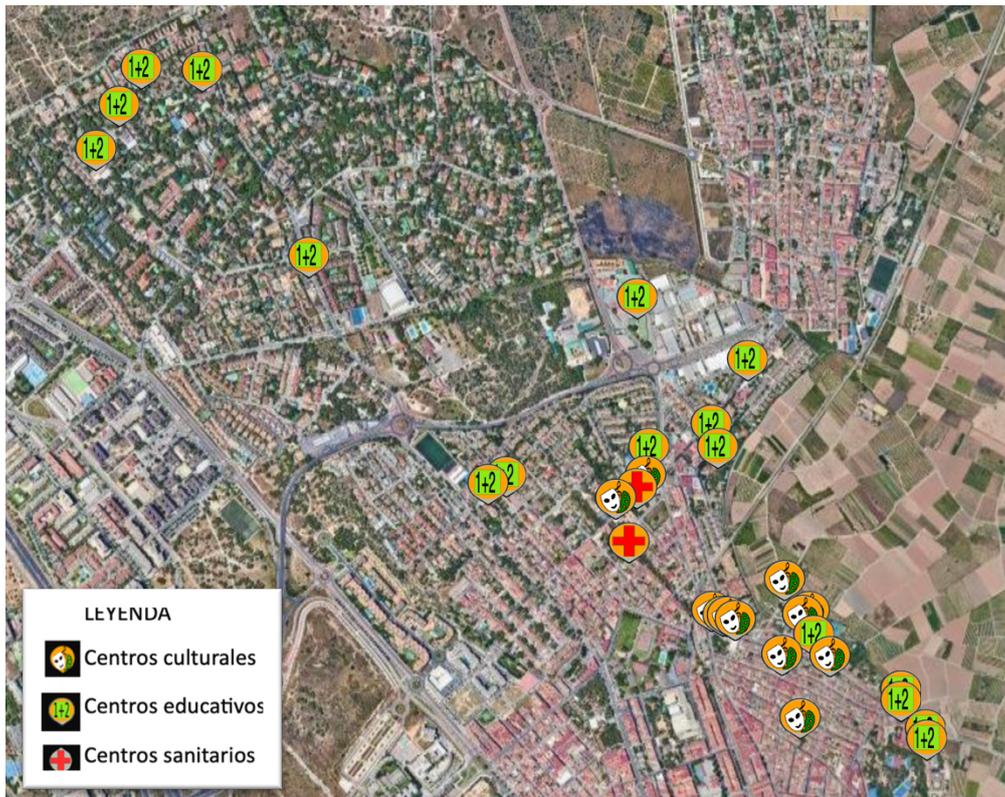


Figura 47. Centros culturales, educativos y sanitarios en el municipio de Godella (Fuente: Red Geoeiel, SARA).

En lo referente a equipamientos religiosos, es de destacar que Godella cuenta con varias iglesias que gozan de un alto atractivo. Estas son:

- La Ermita de Campolivar,
- La Ermita del Salvador,
- La Iglesia del Sagrado Corazón,
- El Exconvento de las Carmelitas y
- La Iglesia de San Bartolomé.



Figura 48. Ermita del Salvador en el municipio de Godella (Fuente: Ayuntamiento de Godella).

En Godella también destacan otros lugares de interés que aquí se mencionan por su valor histórico-cultural y atractivo turístico. A pesar de que el patrimonio ambiental y arquitectónico de Godella es amplio, se destacan los siguientes enclaves del municipio por su reconocimiento tanto a nivel local como regional:

- Las canteras históricas de *Les Pedreres*,
- *El Balcó de l'Horta*,
- *El Camí Vell de Godella*,
- *La Torreta del Pirata*,
- El Acueducto de la Covatella o de Pedreres,
- *El Parc de la Devesa*,
- El Matadero,
- El Antiguo Mercado Municipal,
- *El Jardí del Clot de Barrabàs*.



Figura 49. Cantera de Les Pedreres, en el municipio de Godella (Fuente: Hadit).



Figura 50. Torreta del Pirata, en el municipio de Godella (Fuente: Hortanoticias).

El análisis del municipio de Godella en materia de sus equipamientos e infraestructuras guarda relación con una serie de Datos Descriptivos de la AUE. Estos son:

- D.12. PARQUES Y EQUIPAMIENTOS DE ZONAS VERDES
- D.13. ESPACIO PÚBLICO
- D.25. PORCENTAJE DE PERSONAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES

A continuación, se procede a analizarlos para complementar la información ya expuesta.

D.12. PARQUES Y EQUIPAMIENTOS DE ZONAS VERDES

Este dato mide la extensión de las zonas verdes y las áreas de esparcimiento existentes de carácter público y su relación con el número de habitantes. Esta relación se obtiene a través de la proporción de los metros cuadrados de zonas verdes existente por habitante.

Las zonas verdes juegan un rol muy importante en el medioambiente urbano. Mejoran la calidad de vida de los habitantes y también la calidad del aire. Además de ser lugares donde las personas pueden disfrutar del tiempo libre, la presencia suficiente de plazas, jardines y parques ayuda a construir una ciudad bien equilibrada donde los espacios naturales mitigan los efectos de la edificación excesiva y de la contaminación.

De cara a la definición de las zonas verdes, se distingue entre:

- **Zonas verdes de proximidad:** plazas y plazuelas que den identidad y estructura a los barrios de la ciudad. Dan servicio a los vecinos que viven en las manzanas que las rodean y en especial a las personas con menor capacidad de movilidad: niños y ancianos.
- **Zonas verdes de tamaño medio:** grandes plazas y jardines. Pueden contener equipamientos como bancos, fuentes de agua potable o áreas de juego infantil.
- **Grandes zonas verdes:** Parques y paseos, integrados por ejemplares de vegetación autóctona, reductos de bosque, repoblaciones o bien ejemplares de especies exóticas.

El cálculo tanto para el número de *Zonas verdes por habitante* como para la *Densidad de zonas verdes (%)* se efectúa de acorde a las siguientes expresiones:

$$\text{Zonas verdes por habitante} \left(\frac{m^2}{hab} \right) = \frac{\text{Superficie de zonas verdes y áreas de esparcimiento públicas}}{\text{Nº de habitantes}}$$

$$\text{Densidad zonas verdes (\%)} = \frac{\text{Sup. de zonas verdes y áreas de esparcimiento públicas (m}^2\text{)}}{\text{Sup. área urbana (m}^2\text{)}} \cdot 100$$

Como se indica en el análisis del Dato Descriptivo D.05. SUPERFICIE VERDE (2.1 Análisis territorial, físico y del entorno urbano), la Superficie de zonas verdes es de 17,54 hectáreas, y teniendo en cuenta que el número de habitantes de Godella es de 13.050, el valor para *Zonas verdes por habitante* es de 13,44 m² por habitante. Se considera un valor aceptable y suficiente; la Organización Mundial de la Salud recomienda entre 10 y 15 metros cuadrados de espacio verde por habitante, intervalo dentro del cual se halla Godella.

Aunque se cuenta con una cantidad aceptable de espacios verdes, la distribución de las mismas en Godella no es idónea: hay una mayor cantidad de zonas verdes en el Ensanche y en las zonas de las urbanizaciones residenciales que en el casco antiguo. Convendría reforzar más esta última zona con espacios verdes contribuyendo así al bienestar común. La plantación de árboles a lo largo de las aceras, sin que obstruyan el paso, o la sustitución de bolardos y demás piezas de mobiliario urbano por maceteros, por ejemplo, es una opción muy interesante.

Por otro lado, la *Densidad de zonas verdes (%)*, considerando que el valor para la *Superficie de área urbana* de Godella se corresponde con el valor para *SUELO URBANO* del Sistema de Información Urbana (SIU), cuyo valor era de 262,89 hectáreas, tiene un valor del 6,84%. Se trata de un valor muy reducido pese a únicamente referirse al área urbana de Godella. Cualquier desarrollo urbanístico a realizar en un futuro en el municipio debería tomar conciencia de la necesidad de aumentar este valor para aumentar el nivel de vida de los ciudadanos.

Tabla 33. Resumen de valores calculados para D.12. Parques y equipamientos de zonas verdes (Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE y de Red SARA).

Superficie de zonas verdes y áreas de esparcimiento público (ha)	Nº de habitantes	Superficie del área urbana (ha)	Zonas verdes por habitante (m ² /hab)	Densidad zonas verdes (%)
17,97	13.050	262,89	13,77	6,84

D.13. ESPACIO PÚBLICO

Se define el espacio público como el porcentaje de calles peatonales sobre la longitud y el área total de las calles y vías de la ciudad. Las calles peatonales proporcionan un espacio para moverse que se encuentra separado del espacio dedicado a los vehículos. Estos espacios mejoran la movilidad peatonal y proporcionan acceso a todo tipo de desplazamientos a pie: desde y hacia los lugares de residencia, el trabajo, parques, escuelas, áreas comerciales, etc. También proporcionan lugares para que caminen y jueguen los niños.

A partir de las siguientes expresiones se calculan los porcentajes de *Longitud (%)* y *Área de calles peatonales (%)*:

$$\text{Longitud de calles peatonales (\%)} = \frac{\text{Longitud de calles peatonales (m)}}{\text{Longitud total de calles y vías (m)}} \cdot 100$$

$$\text{Área de calles peatonales (\%)} = \frac{\text{Área de calles peatonales (m}^2\text{)}}{\text{Área total de calles y vías (m}^2\text{)}} \cdot 100$$

Dado que Godella apenas cuenta con calles peatonales, se han incluido en el conteo del viario peatonal las plazas y paseos exclusivamente peatonales, que no se consideran parte de las áreas verdes o de esparcimiento. De esta forma, se tiene que en Godella

aproximadamente se cuenta con 4.035 m² de zona peatonal. La mayoría de estas zonas se encuentran en el casco antiguo del municipio, apareciendo en forma de callejones estrechos cuyo origen urbanístico se remonta a los primeros episodios de desarrollo urbanístico de la ciudad. La función de dichos callejones era doble: por un lado, comunicar las calles paralelas con la Calle Mayor, a partir de la cual se distribuyen las calles paralelas a ésta en el casco antiguo; y por otro lado, la de evacuar las aguas pluviales hacia la Acequia Real de Moncada. Sin embargo, ninguna de estas obras de peatonalización fueron realizadas a conciencia de la importancia de promover la movilidad sostenible entre los ciudadanos, ni siquiera las ejecutadas más recientemente.

El resto de tramos peatonales se presentan en forma de plazas, como es el caso de la Plaza del Mercado o la de la Iglesia de San Bartolomé, y también a través del paseo paralelo a la Calle Mayor.

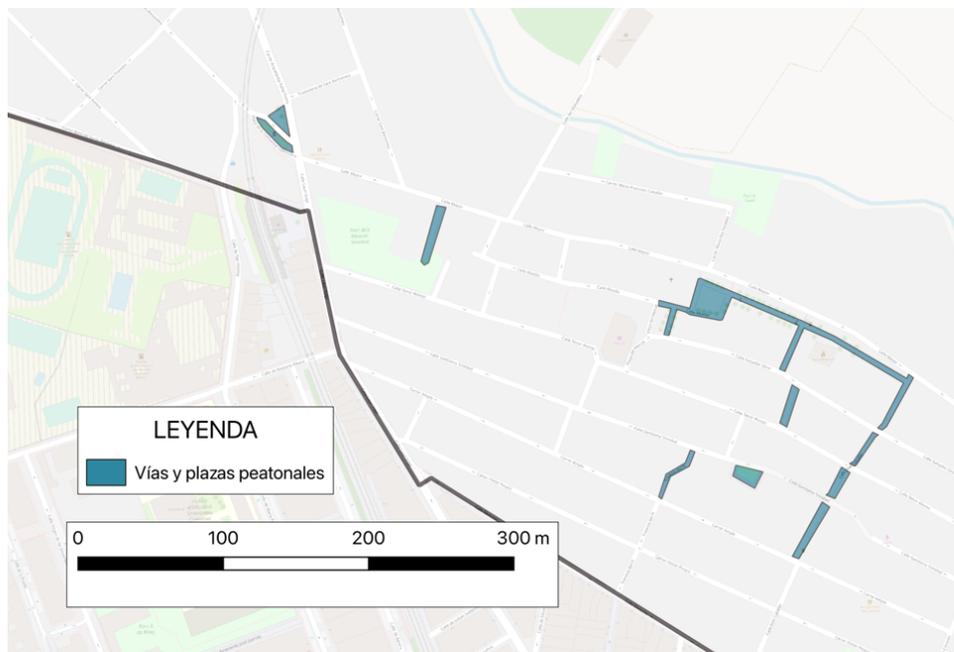


Figura 51. Zonas peatonales del municipio de Godella (Fuente: Elaboración propia).

En Godella, según la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales del Ministerio de Política Territorial y Función Pública de 2017 (EIEL), la longitud total de todas las calles del municipio es de 27,4 km y el ancho total de las mismas de 237,5 metros, de forma que el área total de la zona viaria en Godella es de

$$\text{Área viaria total} = 27,4 \text{ km} \cdot 237,5 \text{ m} = 6.507,5 \text{ km}^2$$

De acorde a las expresiones anteriores, considerando que el *área total de las zonas peatonales* en Godella es de 4.035 m² y el *área viaria total* de 6.507,5 km², el *área de calles peatonales* sería del 0,06%. El cálculo anterior era innecesario para conocer la poca proporción de zonas peatonales existentes en Godella; bastaba con apreciar la figura anterior, en la que fácilmente se observa la poca cantidad de zona peatonal existente, y en la que el problema se aprecia inmediatamente de forma visual.

Evidentemente, este es otro aspecto a mejorar en el municipio. No sólo se ha de aumentar el grado de peatonalización en Godella sino que además estas labores se han de repartir en todo el municipio y no han de centrarse únicamente en zonas concretas, como sucede actualmente en el casco antiguo. Si actualmente Godella cuenta con zonas peatonales, se debe únicamente al heredado desarrollo urbanístico del municipio de los siglos pasados, al trazo original de las calles o incluso a la función de evacuación de aguas mencionada anteriormente, pero no a medidas recientes, ni es tampoco fruto de políticas intervencionistas que hayan buscado peatonalizar el municipio de forma deliberada para promover la movilidad sostenible.

D.25. PORCENTAJE DE PERSONAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES

Los servicios sociales en España están desarrollados en todas las CCAA dado que la asistencia social es de competencia regional. Esta red de servicios sociales tiene titularidad pública y mantienen el principio de universalidad.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) colabora en la financiación de los servicios sociales a través del Plan Concertado de Prestaciones básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales. Este Plan constituye una de las fuentes principales para conocer la realidad de la Red Pública de Servicios Sociales de Atención Primaria en cuanto a equipamientos, coste de los mismos y su financiación por parte de la Administración General del Estado, Autónoma y Local. Todas las Comunidades Autónomas participan en este Plan, excepto el País Vasco y Navarra debido a su especial régimen económico.

El seguimiento de este indicador permite conocer el porcentaje de personas atendidas por los servicios sociales de las entidades locales.

Según el Plan Concertado 2014-15, en la Comunitat Valenciana la cobertura poblacional es del 90,27%, cubriendo un total de 350 municipios y al 65,58% de los municipios en toda la Comunitat. En la Comunitat Valenciana se financiaron un total de 164 Centros de Servicios Sociales (CSS); el Ratio *Municipios - CSS* era del 2,2, es decir, por cada 2,2 municipios había un CSS; y el Ratio *Población - CSS* era de 28.907,63 personas.

Godella cuenta con un Centro de Servicios Sociales donde se encuentran los departamentos de Servicios Sociales, Promoción Económica y Ocupación, área de Igualdad y SEAFI (servicio de atención a la familia e infancia) así como un Servicio Municipal de Atención a la Dependencia (SMAD), que se trata de un servicio de proximidad, cercano y facilitador, creado con la finalidad de promover la autonomía personal y la atención integral a todas las personas en situación de dependencia del municipio de Godella. Además, cuenta con seis centros de asistencia social y una residencia de ancianos.

Tabla 34. Listado de centros sociales del municipio de Godella (Fuente: Red Eoeiel, SARA).

Tipo de centro	Nombre
Residencia de ancianos	La Saleta Campolivar
Centro de asistencia social	Centro de día Godayla



Centro de asistencia social	Enfermos mentales Vilablanca
Centro de asistencia social	Centro ocupacional Koynos
Centro de asistencia social	Centro ocupacional El Renàixer
Centro de asistencia social	Centro de día La Casa Rosa

Por lo tanto, se puede asumir que en materia de asistencia social y apoyo a la ciudadanía, el municipio de Godella está adecuadamente cubierto.

2.5 Anàlisi medioambiental y energètic

Según la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana (ECTV), la Comunitat es, con un 40% de su extensión bajo protección, uno de los territorios europeos con una mayor proporción de superficie protegida, reflejo de un patrimonio ambiental de incalculable valor y relevancia en el ámbito internacional. Cuenta con casi el doble de lugares de interés comunitario (LIC) de la media de la Unión Europea y con el triple de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), constituyentes ambos tipos de áreas de la Red Natura 2000.

Además, gran parte del territorio verde de la Comunitat absorbe 6,2 millones de Tm, es decir, el 20% de las emisiones anuales de CO₂, con un incremento anual de aproximadamente 10.000 Tm consecuencia del aumento de la superficie total arbolada, contribución medioambiental a la que debe añadirse la función de los suelos forestales.

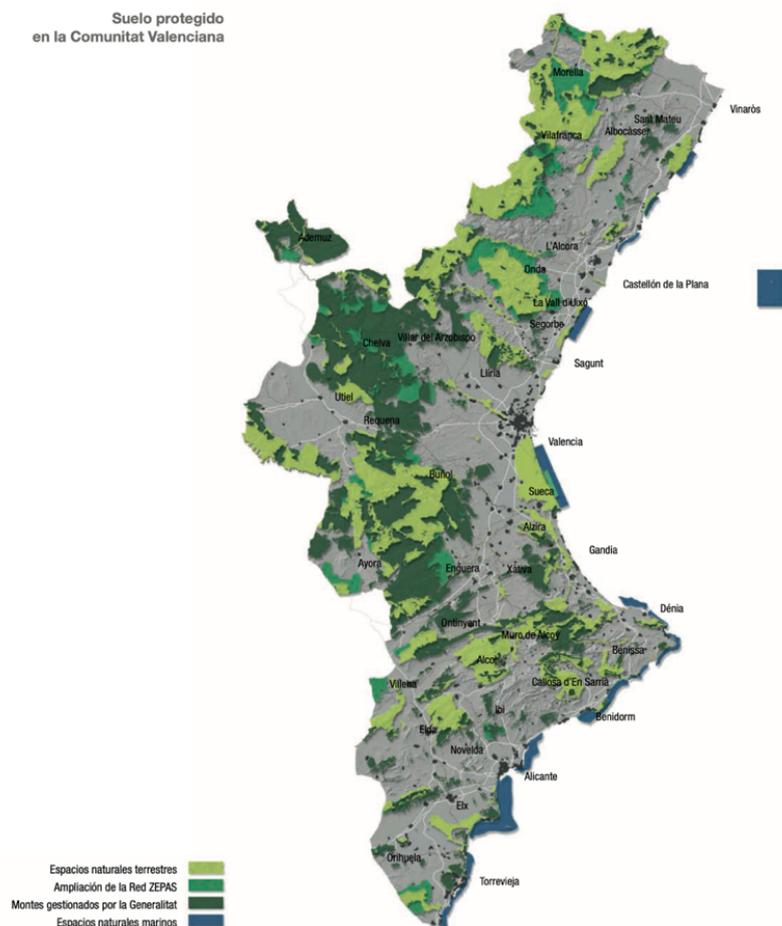


Figura 52. Caracterización del suelo protegido de la Comunitat Valenciana (Fuente: Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana).

Sin embargo, uno de los aspectos que más está hiriendo el gran repertorio natural y ambiental de la Comunitat Valenciana es el cambio climático. De hecho, se trata de uno de los territorios más afectados que, en los próximos años, se verá gravemente perjudicado debido a que se sitúa en un gran ecosistema de transición: el Mediterráneo.

El calentamiento global es un problema irrefutable; en los últimos 100 años la temperatura media de la tierra ha aumentado un promedio de 0,74 °C. Con una probabilidad del 90% este fenómeno está causado por el ser humano. Sus efectos son demostrables en los ecosistemas físicos y biológicos, y aunque logremos frenar las emisiones de gases de efecto invernadero, se requiere una cierta adaptación por los efectos acumulados de las emisiones históricas. Además, en estas mismas conclusiones se ha estimado un escenario de calentamiento para el siglo XXI de entre 1,8 °C y 4 °C y un aumento del nivel del mar con un escenario medio probable de 0,5 metros.

Desde el punto de vista territorial, los efectos del cambio climático serán variables. La cuenca mediterránea, y, por consiguiente, la Comunitat Valenciana, será uno de los territorios más afectados. En cuanto al comportamiento climático, hay muchas consecuencias previsibles, pero huelga destacar:

- **el incremento de la aridez** por la combinación de un aumento de la temperatura y de la evaporación potencial,
- **un descenso de las precipitaciones** y una mayor variabilidad de estas,
- **el incremento del grado de erosión potencial** hasta en un 20% en las categorías de alto y muy alto,
- **la disminución de la humedad del suelo**, que puede conllevar una reducción significativa de las masas forestales en favor del incremento del matorral,
- **el recrudecimiento de los procesos de desertificación**,
- **el aumento de los riesgos naturales** e inducidos como las inundaciones, la inestabilidad de laderas y los incendios forestales y
- las repercusiones de todo ello sobre los cultivos y la demanda de agua de estos.

La Comisión Europea sitúa a la Península Ibérica dentro del rango de territorios más vulnerables al cambio climático, estando la práctica totalidad de España con un valor del índice por encima del 37,11%. La Comunitat Valenciana, junto a la práctica totalidad del litoral mediterráneo, se encuentra por encima del valor 52,35. El municipio de Godella, situado en el litoral mediterráneo, no es excepción y sufre también las consecuencias.

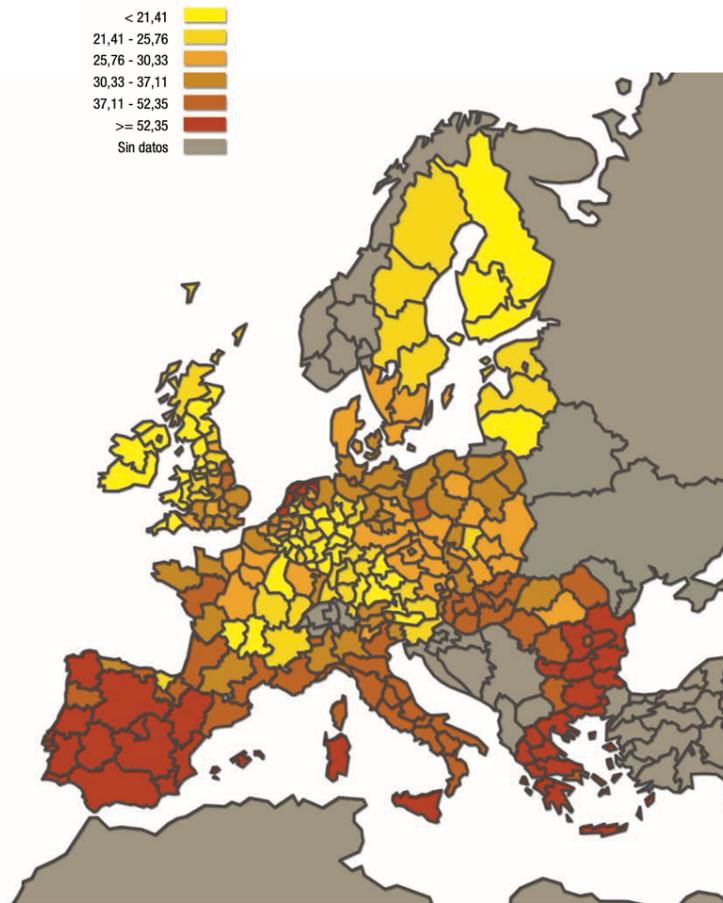


Figura 53. Índice de vulnerabilidad del cambio climático del mapa europeo (Fuente: ETCV, datos de la Comisión Europea).

Por otro lado, la energía también juega un papel muy importante en la forma de afrontar la crisis climática venidera. El uso sostenible de los recursos energéticos se ha convertido de esta forma en uno de los grandes desafíos de las sociedades modernas. El uso generalizado de la energía en todas las esferas de la actividad humana, los problemas geopolíticos que conlleva su producción y distribución, así como los problemas ambientales que genera, hacen de esta una cuestión de constante actualidad y frente a la cual se suscitan posiciones enfrentadas que la sitúan lejos de ser un problema meramente coyuntural.

En cuanto al consumo de energía, según datos de 2019 del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), el petróleo representa el 38% de la energía total consumida, seguida del gas natural con un 28% y de la nuclear con un 20%. Las renovables y el saldo eléctrico tan sólo constituyen el 7%, cada una, y el consumo de carbón, prácticamente nulo, del 0,01%.

Tabla 35. Consumos por tipo de energía en la Comunitat Valenciana en 2019 (Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IVACE).

Tipo de energía	Petróleo	Gas natural	Nuclear	Renovables	Saldo eléctrico	Carbón
-----------------	----------	-------------	---------	------------	-----------------	--------

Consumo (tep)	4.185	3.102	2.187	818	809	1
Porcentaje (%)	37,7	27,9	19,7	7,4	7,3	≅ 0

En el municipio de Godella, de acorde a la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales de 2017 (EIEL) del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, existe una planta de placas fotovoltaicas de una potencia instalada de 27 kW que abastece a la población. Aún así, se trata de una contribución mínima al consumo energético de la población de Godella. La transición energética del municipio ha de pasar obligatoriamente por una remodelación y/o implementación de más parques fotovoltaicos o, en su defecto, de una potencia instalada de cualquier otro tipo de energías renovables mayor.

Tabla 36. Potencia instalada por tipo de energía renovable en Godella (Fuente: Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales de 2017 del MPTFP).

Energías alternativas							
Energía eólica		Energía solar		Energía mareomotriz		Otras energías	
No hay planta	0 kW	Hay planta	27 kW	No hay planta	0 kW	No hay plantas	0 kW

En lo relativo a la gestión de residuos, Godella no parte de cero. El Ayuntamiento redactó en 2021 un Plan Local de Gestión de Residuos Domésticos y Asimilables, tras lanzar meses antes el Plan de Minimización de Residuos de Godella, una propuesta participativa impulsada por el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Godella, con la colaboración del Área de Participación Ciudadana, que pretendía implicar desde el origen a la ciudadanía en la gestión de residuos domésticos.

La generación masiva de residuos es una de las características de toda sociedad de alto desarrollo económico. Bien para satisfacer necesidades básicas o prescindibles, el ser humano hace uso de un gran abanico de recursos naturales, de corta vida útil, que se acaban convirtiendo en residuos que pueden generar graves problemas ambientales, económicos y sociales si no se implementa un servicio que los gestione de forma sistemática.

En 2018, se generaron en la Comunitat Valenciana un total de 2.434.577 de toneladas de residuos. En Godella, el contenedor que más toneladas de residuos recoge es el de residuos orgánicos, con más de 4.500 kg al año. Los otros tres (papel/cartón, plástico y vidrio) suman alrededor de 700 kg. La recogida selectiva representa un 30,14% de la recogida total, de la que la recogida de poda es la que mayor peso tiene (19,79%). El otro 69,86% de la recogida la representa la recogida orgánica, que por su peso respecto del total es la que mayor gestión demanda. A mayor porcentaje de recogida selectiva mayores índices de reciclaje, y es por ello por lo que el camino hacia la sostenibilidad en materia de gestión de residuos se ha de estribar en ello.

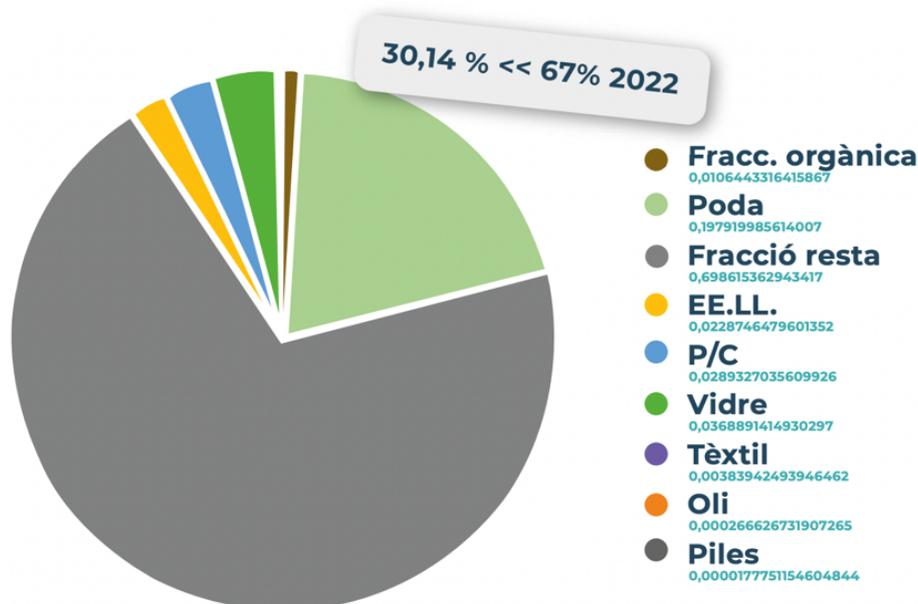


Figura 54. Gráfico circular de la proporción de recogida selectiva y recogida de residuo orgánico en Godella, 2022 (Fuente: Documentación previa al Plan Local de Gestión de Residuos Domésticos y Asimilables de Godella).

Por otro lado, los ciudadanos en Godella generaron durante 2020 1,41 kilogramos de residuos al día, más de media tonelada al año (514,13 Kg), y una familia tipo de 3 miembros de la población generó más de 1,5 toneladas de residuos domésticos a lo largo del año. Se trata de un valor superior al de la media autonómica, de 1,21 kilogramos de residuos al día, lo que evidencia la necesidad de concienciar a la población de los riesgos derivados de este incremento. De todos los residuos generados, casi el 70% fue a parar a la fracción resto, o al contenedor de residuos mezclados. A envases ligeros (contenedor amarillo), sólo un 2,29%. A papel y cartón un 2,89%, y al contenedor de vidrio, un 3,69%, de acorde al Plan Local de Gestión de Residuos Domésticos y Asimilables del municipio de Godella.

2020		
Godella	Kg/any	% respecte del total de RSU domèstic
RSU fracció resta	4.716.360,00	69,86 %
EE-LL	154.427,00	2,29 %
P/C	195.325,00	2,89 %
Vidre	249.039,00	3,69 %
Orgànica	71.860,00	1,06 %
Poda	1.336.160,00	19,79 %
Tèxtil	25.920,00	0,38 %
Oli de cuina	1.800,00	0,03 %
Piles	120,00	0,00 %
TOTAL	6.751.011,00	100,00 %

Figura 55. Datos de la generación de residuos en 2020 en el municipio de Godella (Fuente: Plan Local de Gestión de Residuos Domésticos y Asimilables de Godella, Ayuntamiento de Godella)

De cara al futuro y con el ya implantado Plan, los objetivos principales en el municipio serán:

- Implantar una recogida selectiva del 50% de los biorresiduos generados,
- preparar para el reciclaje al menos el 67% de los residuos domésticos generados y
- depositar en vertedero un máximo del 30% de los residuos generados.

Las campañas de concienciación y jornadas de reflexión que busquen transmitir la importancia de una recogida selectiva y generación controlada de residuos pueden ser clave en la consecución de estos objetivos. El factor sociocultural es determinante en la gestión de residuos, por lo que llevar a cabo estas iniciativas se antoja fundamental.

En cuanto a los Datos Descriptivos de la AUE que están relacionados con el análisis medioambiental y energético del municipio de Godella, es importante destacar dos de ellos:

- D.15. CONSUMO DE AGUA
- D.16. CALIDAD DE SILENCIO

D.15. CONSUMO DE AGUA

Este dato permite medir la cantidad de agua consumida por habitante y día en la ciudad. La escasez de agua es uno de los desafíos más importantes relacionados con el cambio climático en las ciudades mediterráneas. Prueba de ello son los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que mediante el Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento, busca solucionar los problemas de acceso a servicios de agua potable para consumo e higiene, entre otros, que afectan a gran parte de la población mundial.

De acorde a datos del Banco Territorial de la GVA, en la Comunitat Valenciana se suministraron 554.234 m³ de agua a la red de abastecimiento público en 2020, un 9% menos que en 2018. Se trata de casi el 12% del volumen de agua suministrado a nivel nacional. De ese volumen, alrededor del 77% se registró a la salida de la red, unos 389.668 m³, de los que el 14%, 57.296 m³, se destinaron a consumo humano, en hogares.

Tabla 37. Agua consumida y suministrada, y registrada y distribuida en la Comunitat Valenciana y en España, en 2020 (Fuente: Elaboración propia a partir de Banco de Datos Territorial GVA GVA).

Año	Comunitat Valenciana (m ³)	España (m ³)	% CV/E
2013	481.587	4.323.475	11,1
2014	488.956	4.271.966	11,4
2016	486.313	4.290.577	11,3

2018	554.234	4.235.947	13,1
2020	503.786	4.243.555	11,9
Agua registrada y distribuida (2020)			
Hogares	57.296	616.365	9,3
Sectores económicos	289.555	2.290.800	12,6
Consumo municipales y otros	42.817	270.650	15,8

En cuanto a la disponibilidad y origen del agua, en 2018 se registraron los siguientes datos: el 59,5% del agua consumida en la Comunitat Valenciana procedía de aguas superficiales, el 33,8% de aguas subterráneas y el 6,7% de otros recursos hídricos. En España, por otro lado, el 74,28% procedía de aguas superficiales, el 23,91% de aguas subterráneas y tan sólo un 1,81% de otros recursos hídricos.

Tabla 38. Volúmenes de agua extraídos en función del origen de la captación en la Comunidad Valenciana y en España (Fuente: Elaboración propia a partir de Banco de Datos Territorial GVA GVA).

	Comunitat Valenciana	España	% CV/E
Aguas superficiales	981.822 (59,5%)	12.870.064	7,6
Aguas subterráneas	557.741 (33,8%)	4.142.241	13,5
Otros recursos hídricos	110.558 (6,7%)	314.269	35,2
Total	1.650.121	17.236.575	9,5

En Godella, según un estudio realizado por PW Advisory, no se cuenta con ninguna fuente de captación propia, a excepción del Pozo Cruz de Gracia, que tan sólo abastece con un volumen de agua de entre el 8 y 11%. El resto del agua que abastece al municipio procede fundamentalmente de la red de alta de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos (EMSHI).

En el municipio de Godella, en 2016, el uso del agua se repartió de la siguiente forma: un 91% se destinó a uso doméstico, un 7% a uso industrial y el restante 2% a consumo municipal (Aguas de Valencia). La red contaba entonces con 5.298 abonados. La media del volumen de agua consumida durante el periodo 2012-2016 fue de 110 litros/habitante al año, lo que se traduce en 0,31 litros/habitante al día. En 2020, a nivel nacional, el consumo medio de agua de los hogares fue de 133 litros por habitante y día, el mismo que en 2018, lo que se traduce en un consumo de 0,36 litros/habitante al día.

El incremento del consumo de 23 litros en tan sólo un par de años evidencia el problema que dentro de unos años más un consumo de agua desorbitado puede generar. Es imperativo poner en marcha medidas que lo regulen para preservar el mayor bien natural del que dispone el ser humano: el agua. También a través de campañas de concienciación se puede llegar a solidarizar a la población con el problema.

De acorde a estos datos, se puede afirmar que el consumo de agua en los hogares en Godella es parejo al del consumo medio en los hogares españoles, por lo que se sitúa cercano a la media y no destaca respecto al resto. No obstante, también es cierto que en los últimos años el consumo a nivel municipal ha aumentado, lo que desde un punto de vista ambiental resulta una grave noticia.

D.16. CALIDAD DE SILENCIO

La calidad del silencio puede ser medida como la proporción de la población expuesta a niveles de ruido no recomendados, considerando tanto el ruido durante el día como durante la noche. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el ruido daña seriamente la salud humana tanto desde el punto de vista físico como psíquico. El ruido ambiental causado por el tráfico, por las actividades industriales y las derivadas del ocio, constituye uno de los principales problemas medioambientales en Europa.

Según la Agenda Urbana Española, el origen del ruido está asociado especialmente a los procesos de urbanización y al desarrollo del transporte y de la industria. Si bien es un problema fundamentalmente en el ámbito urbano, en algunas áreas geográficas puede afectar también al medio rural. Preservar el silencio es uno de los desafíos más importantes en las grandes ciudades.

En el municipio de Godella, una localidad tremendamente urbanizada y situada en la periferia de una ciudad grande como es Valencia, los enclaves de mayor ruido son aquellos próximos a las carreteras de mayor tránsito. El resto de focos o zonas proclives a presentar aglomeraciones no presentan índices elevados del nivel del ruido en comparación con los provocados por el tráfico motorizado en las principales carreteras comarcales del municipio.

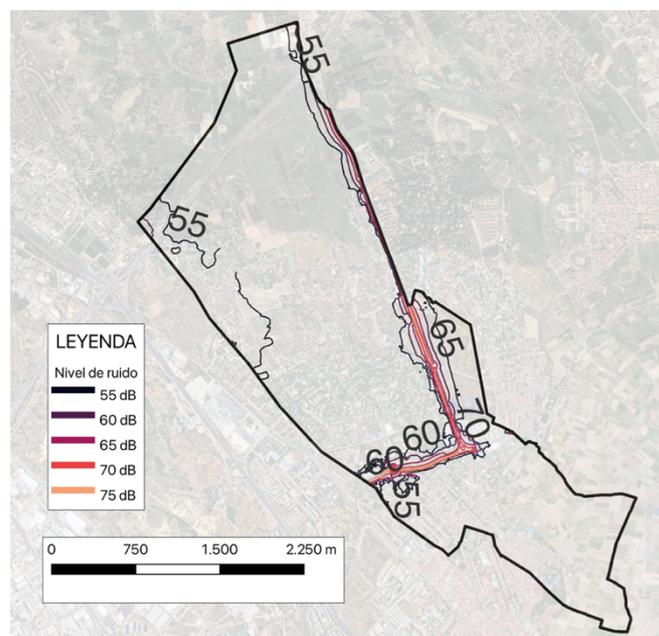


Figura 56. Mapa Estratégico de Ruido de carreteras L_{den} (nivel sonoro día-tarde-noche) de Godella (Fuente: Elaboración propia a partir de Infraestructura de datos espaciales (IDE) del MITES).

Como se observa en el Mapa Estratégico de Ruido anterior, uno de los mayores focos de ruido se produce en la entrada oeste del término, al paso de la CV-31 por el municipio. En este punto confluye el tráfico procedente del área urbana de Godella, conformado por usuarios que escogen esta vía para enlazar con la CV-35; también aquellos usuarios que vienen de Rocafort, Moncada, Massarrojos y demás municipios y pedanías de la comarca que atraviesan Godella para ir a Valencia; así como el resto de tráfico proveniente de las urbanizaciones del noroeste del municipio (Campolivar, Santa Bárbara, etc.) cuyo destino suele ser el mismo que el de los dos grupos anteriores. Las retenciones se producen, más concretamente, en la rotonda que conecta todos los accesos anteriores con la autovía, mostrada en las figuras posteriores.

Sucede lo mismo en la rotonda de las Escuelas Profesionales Luis Amigó (EPLA), al este del término, donde se producen importantes retenciones y aglomeraciones del tráfico, sobre todo en horas punta, por ser zona de paso de numerosos usuarios, sobre todo de aquellos cuyo destino es el mismo EPLA. Tanto en una zona como en otra se alcanzan niveles de ruido de 60 - 70 dB, superando con creces los umbrales máximos recomendados por la OMS, que aconseja limitar la exposición del ruido derivado del tráfico motorizado a 53 dB por el día y 45 dB por la noche.



Figura 57. Vistas aéreas de la rotonda de acceso por la CV-31 y de la doble rotonda próxima al EPLA, en Godella (Fuente: Google Earth Pro).

Para las personas que habitan o trabajan en las viviendas y otros edificios colindantes a las carreteras mencionadas anteriormente, esta contaminación acústica supone un grave problema. La incidencia directa del ruido tiene impacto en la salud de las personas afectando al nivel de concentración en las actividades humanas, la calidad del sueño, la capacidad auditiva, la capacidad de comunicación y puede llegar a suponer impactos físicos como el incremento de la presión arterial o de la hormona del estrés.

En el caso de la rotonda de acceso a Godella se puede ver cómo afecta el ruido derivado del tráfico a las zonas aledañas, tanto a las barriadas residenciales del norte, principio de la zona de Campolivar, como a las del sur, dentro del área urbana de Godella. Estos edificios se encuentran muy próximos a la carretera y rotonda, lo que los expone irremediabilmente al ruido. Ocurre lo mismo con la doble rotonda del este del municipio, cuyo ruido provocado por el tráfico afecta a zonas residenciales al sur de las rotondas, al polígono industrial de Obradores y al propio centro escolar EPLA.

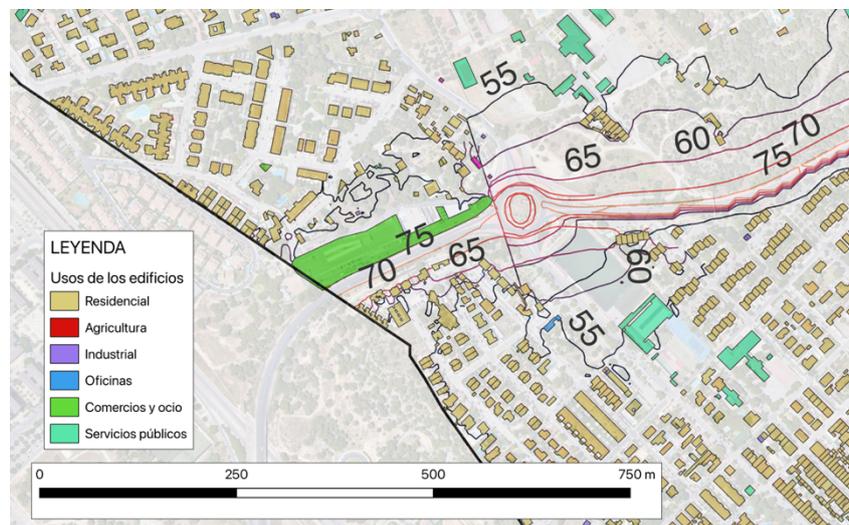


Figura 58. AfECCIÓN del ruido a los edificios colindantes, clasificados por usos, de la rotonda de acceso a Godella (Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIOSE y del MITES).

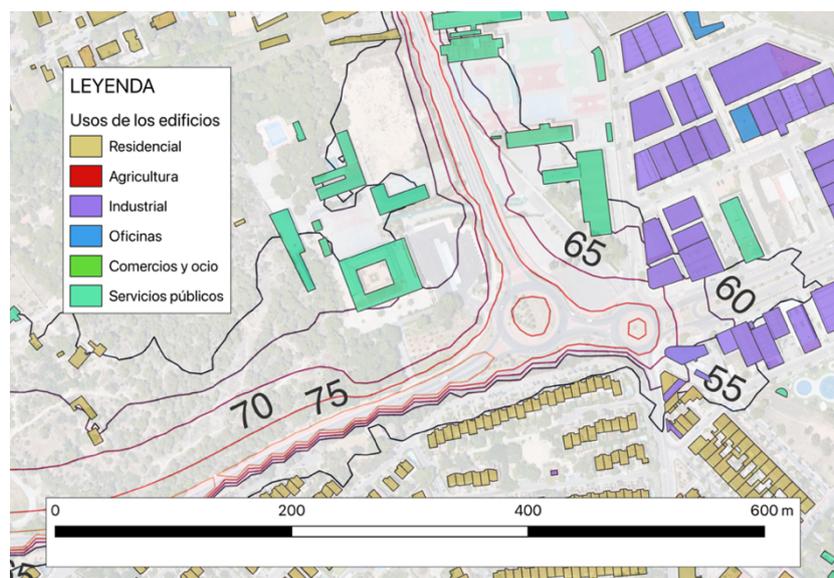


Figura 59. AfECCIÓN del ruido a los edificios colindantes, clasificados por usos, de la doble rotonda próxima al EPLA en el municipio de Godella (Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIOSE y del MITES).

También hay que destacar el tráfico existente en la carretera CV-310, que une la doble rotonda de la zona del EPLA con el límite noroeste del municipio. Esta carretera divide los términos de Godella, al oeste, y Rocafort, al este, y recoge tráfico de ambas poblaciones, cuyos destinos suelen ser la autovía A-7 (en dirección noroeste) o la ciudad de Valencia (dirección sureste), principalmente. La contaminación de esta zona afecta principalmente a la barriada residencial que comparten tanto el municipio de Godella como el vecino Rocafort: la urbanización de Santa Bárbara, en la que los niveles de ruido rondan los 60 - 70 dB por el día y los 55 - 65 dB por la noche.

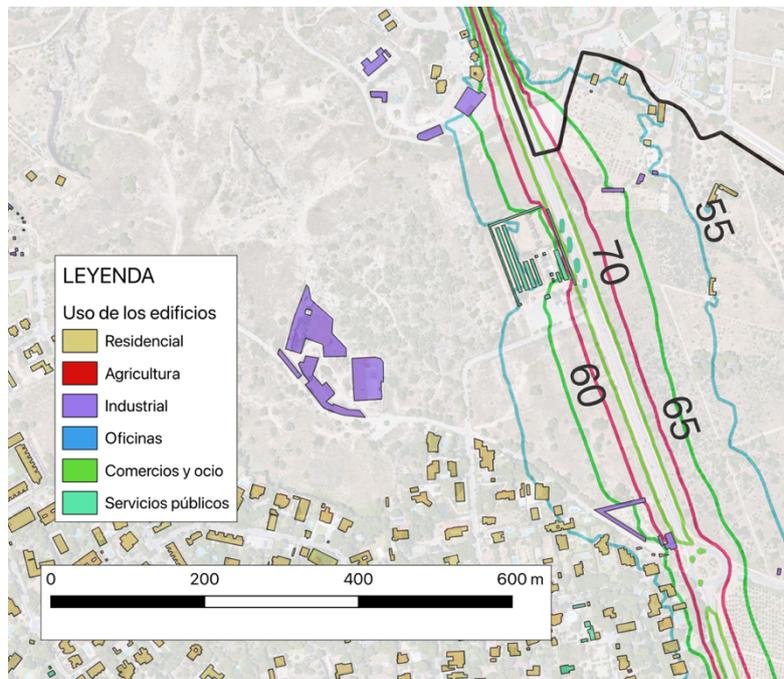


Figura 60. Afección del ruido a los edificios colindantes, clasificados por usos, de la carretera CV-310 (Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIOSE y del MITES).

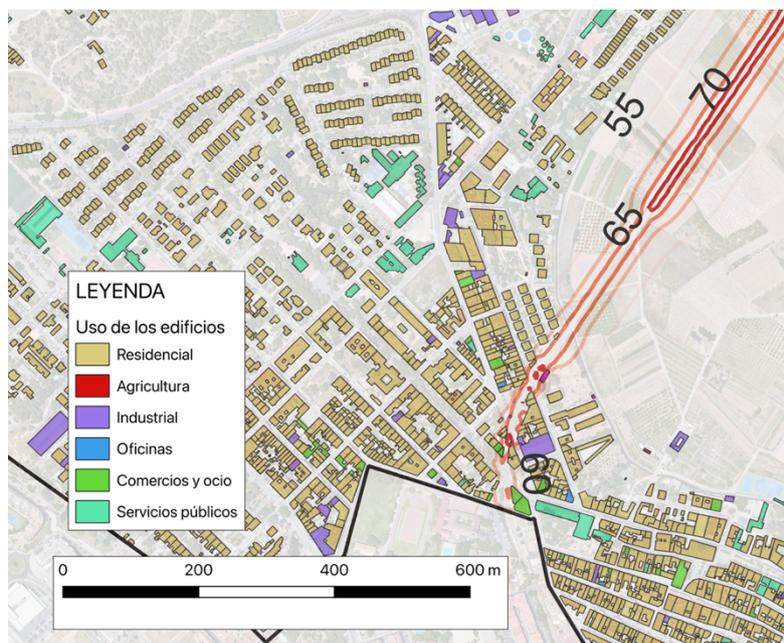


Figura 61. Afección del ruido a los edificios colindantes, clasificados por usos, de las líneas ferroviarias de la red de Metrovalencia en el municipio de Godella (Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIOSE y del MITES).

Como se puede observar en las figuras de las hojas siguientes, las urbanizaciones de Santa Bárbara y Campolivar son las más perjudicadas por el tráfico de esta carretera. Es importante mencionar que la mayor parte de la contaminación recae en la parte de la urbanización de Santa Bárbara que pertenece al término de Rocafort, que en las figuras de la siguiente hoja queda difuminada por no ser parte de Godella y por tanto no ser objeto de estudio para este Trabajo. A pesar de ello, también el ruido afecta a la parte de la urbanización perteneciente a Godella. Además, el ruido tiene una afección considerable sobre el Cementerio de Godella, situado justo junto a la carretera (en azul cian en las mismas figuras).

Por otro lado, las vías ferroviarias de la red de Metrovalencia (FGV) también provocan una contaminación acústica significativa, sobre todo si se tiene en cuenta el trazado de las mismas, que discurre por el centro del área urbana en un tramo concreto. El ruido se agudiza hacia el este del término, donde las vías, pese a discurrir entre campos de cultivo, siguen estando próximas a los barrios residenciales del noreste de Godella, contaminando acústicamente toda la zona. Además, justo en el límite suroeste del término, donde las vías discurren por el centro del municipio, la afección a zonas residenciales (en amarillo), zona de comercios y ocio (en verde), zona de servicios públicos (en azul cian) e incluso a una zona industrial (en morado) es muy alta.

En relación a los cálculos recomendados por el Dato Descriptivo de la AUE para cuantificar la calidad del silencio o la incidencia del ruido en el municipio estudiado, las expresiones empleadas para efectuarlos son las siguientes:

$$\text{Calidad del silencio DÍA (\%)} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ de personas expuestas a } > 65 \text{ durante el día}}{\text{N}^{\circ} \text{ total de habitantes}} \cdot 100$$

$$\text{Calidad del silencio NOCHE (\%)} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ de personas expuestas a } > 55 \text{ durante el NOCHE}}{\text{N}^{\circ} \text{ total de habitantes}} \cdot 100$$

Estos dos indicadores son difíciles de medir debido a la arbitrariedad del área de afección del ruido a considerar. Es evidente que las carreteras, rotondas y líneas ferroviarias definidas anteriormente como focos de contaminación acústica van a tener una zona de afección relativamente definible; habrá un número de viviendas o edificios próximos al foco que se verán afectadas de forma directa por el ruido por su proximidad al foco. Sin embargo, la extensión de dicha área es difícil de determinar. Habrá personas dentro del ruido de afección que serán más vulnerables al ruido y otras personas a las que el ruido del tráfico no afecte. Cada habitante puede tener una opinión distinta sobre cuánto y hasta dónde afecta el ruido, así como una condición y circunstancias particulares. También la afección a cada edificio puede variar según el uso del mismo; las zonas residenciales son más vulnerables que las zonas industriales o de comercios porque en ellas los habitantes descansan, mientras que en las zonas industriales se trabaja, por ejemplo, y quizás el ruido puede ocasionar menos perjuicios.

Por todo ello, la definición de las áreas de afección que se han considerado es totalmente subjetiva y de invención propia, aunque sí se han dimensionado para tratar de simular el alcance físico – espacial y real del ruido y sus efectos para la parte más vulnerable de la población.

Considerando un área de afectación a ambos lados de los focos como se pretende representar en la figura siguiente a la tabla inferior, la población estimada recogida por cada una de las áreas de afectación es la mostrada en la tabla.

Tabla 39. Número de personas afectadas por cada foco de contaminación acústica (Fuente: Elaboración propia a partir

	Área del foco: CV-31	Área del foco: CV-310	Área del foco: FFCC
Población afectada	2.742	1.027	1.830



de datos de los Censos de Población y Vivienda 2011 del INE).

Figura 62. Áreas de afectación de cada foco de contaminación acústica en el municipio de Godella (Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIOSE y del MITES).

Para la obtención de los valores del número de personas residentes en cada área, se ha asumido que el porcentaje de dicho número de personas era proporcional al porcentaje del área del distrito residencial cubierta por el área de afectación, de forma que si un área ocupaba el 15% del área definida como distrito, por ejemplo, la población afectada era del valor del 15% de la población de dicho distrito. Se trata de una aproximación pobre en cuanto a precisión pero que a efectos del objetivo del dimensionamiento de las zonas de afectación y población afectada se ha asumido aceptable.

Así, y siguiendo las expresiones del Dato Descriptivo enunciadas en la hoja anterior, los valores para *Calidad del silencio DÍA (%)* y *Calidad del silencio NOCHE (%)* son: 43% y 35%, respectivamente. Se han calculado teniendo en cuenta la diferencia de intensidad del ruido que se da en Godella entre el periodo diurno y el nocturno, que las figuras de la

parte inferior muestra. Es evidente que el valor para la *Calidad del silencio NOCHE (%)* es mayor al de *Calidad del silencio DÍA (%)* puesto que el volumen de tráfico por la noche es mucho menor que durante el día. Sin embargo, tanto para un caso como para otro se trata de valores altos, lo que evidencia la necesidad de tomar partido en esta cuestión y trabajar en la resolución del problema. Si no es posible erradicar el problema – eliminar el ruido generado por el tráfico – la solución será la de tratar de mitigar sus efectos.

Por último, cabe mencionar que las figuras correspondientes a Mapas Estratégicos de Ruido expuestas en estas hojas se corresponden con niveles de ruido para carreteras L_{den} (nivel sonoro día – tarde - noche), L_d (nivel sonoro día) y L_n (nivel sonoro noche). Los MER correspondientes a carreteras L_e (nivel sonoro tarde) no se han estudiado aquí, a pesar de que su efecto está incluido en el MER L_{den} , por estar el periodo de tarde incluido. Todos los MER consultados se han extraído del MITMA.



Figura 63. Mapas Estratégicos de Ruido de las carreteras de Godella durante el día (derecha) y durante la noche (izquierda) (Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIOSE y del MITES).

Con todo ello, se concluye que, pese a que la generación de ruido ocasionada por el tráfico es un fenómeno inevitable, sobre todo en aquellas zonas en las que el tráfico también lo es, se podría tratar de trabajar en la mitigación de los daños y perjuicios ocasionados por dicho fenómeno. Una forma de hacerlo es aumentar el grado de peatonalización o restringir el tráfico temporalmente, como medida enfocada al descenso del número de usuarios que empleen el vehículo privado. Por otro lado, en lugar de atajar el problema de raíz, también se podrían instalar barreras de sonido a lo largo de las cunetas y bermas de aquellas carreteras que mayores índices de ruido presenten, al igual que en rotondas. Toda medida que vaya enfocada a la reducción de tráfico será bienvenida, puesto que sólo de esta forma se puede lograr reducir el tráfico y con él los daños provocados.

2.6 Análisis de la vivienda

En el municipio de Godella, según datos del Censo de Población y Vivienda 2011 del INE, hay un total de 5.965 viviendas repartidas entre las siete secciones residenciales como se muestra en la figura posterior.

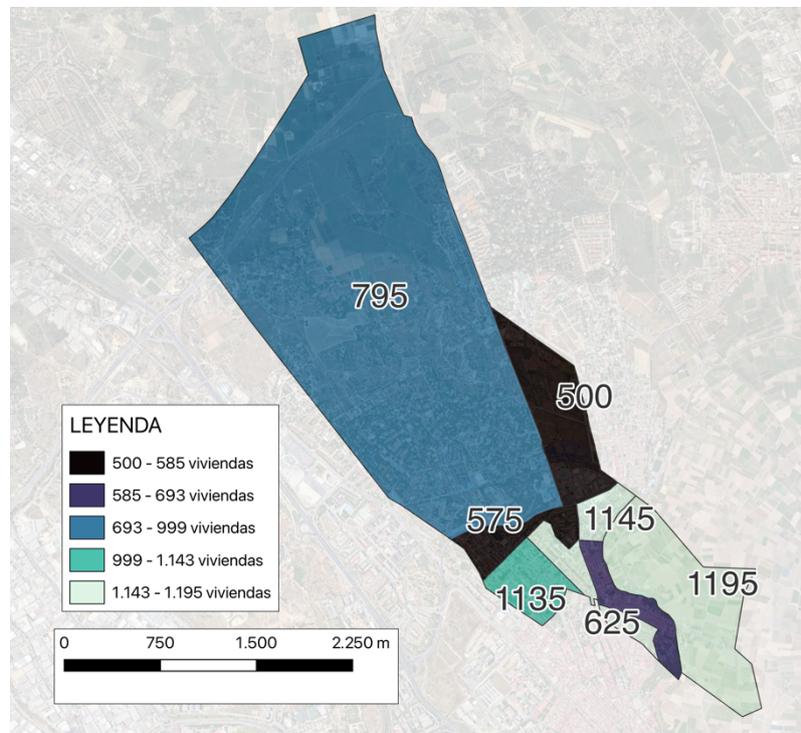


Figura 64. Número de viviendas totales por sección residencial en Godella (Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE).

El análisis del municipio de Godella con relación a la vivienda se hará directamente en torno a los Datos Descriptivos propuestos por la Agenda Urbana española. Estos son:

- D.ST.01. DENSIDAD DE VIVIENDA PREVISTA EN LAS ADS (viv/ha)
- DST.07. NÚMERO DE VIVIENDAS PREVISTAS EN LAS ADS (viv/ha)
- D.14. ANTIGÜEDAD DEL PARQUE EDIFICATORIO
- D.29. PARQUE DE VIVIENDA
- D.30. TIPOLOGÍA DE LA VIVIENDA
- D.31. VIVIENDA PROTEGIDA
- D.32. VARIACIÓN DEL NÚMERO DE HOGARES (2001-2011) (%)
- D.33. CRECIMIENTO DEL PARQUE DE VIVIENDAS (2001-2011) (%)
- D.34. VIVIENDA SECUNDARIA (%)
- D.35. VIVIENDA VACÍA (%)
- D.36. ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA
- D.37. VIVIENDAS PREVISTAS EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO (%)

D.ST.01. DENSIDAD DE VIVIENDA PREVISTA EN LAS ADS (viv/ha)

La densidad de vivienda en el suelo en transformación se define como el número de viviendas previstas en las *áreas de desarrollo de uso predominante residencial*, definidas en el modelo de datos del SIU, por la superficie de suelo de dichas áreas.

Las **áreas de desarrollo de uso residencial (ADR)**, también definidas en el SIU, son aquellos ámbitos o sectores delimitados por el planeamiento en los que este prevé transformaciones urbanas y ha establecido las condiciones para su desarrollo, y en el que más del 60% de la edificabilidad está destinada a un uso residencial.

El número de viviendas recogido en el SIU para cada área de desarrollo se corresponde con el fijado en el planeamiento urbanístico. En el caso de que no esté fijado por el planeamiento ni se haya podido calcular de una manera directa, se realiza una estimación del número de viviendas a partir de la edificabilidad prevista que tendrá en cuenta las características del citado ámbito o sector.

El cálculo de la *Densidad de vivienda* se efectúa dividiendo el número de viviendas previstas en áreas de desarrollo de uso residencial (ADR) entre la superficie de suelo de dichas zonas ADR.

$$\text{Densidad de vivienda} \left(\frac{\text{viv.}}{\text{ha}} \right) = \frac{\text{Número de viviendas ADR}}{\text{Superficie de suelo ADR}}$$

Así, según el Atlas Digital de las Áreas Urbanas del MITMA, el valor obtenido para Godella es de 29,7 viv./ha, es decir, en Godella hay un promedio de casi 30 viviendas por cada hectárea de superficie clasificada como área para suelo de desarrollo. Es importante mencionar que este Dato Descriptivo sólo considera sectores residenciales que todavía no están consolidados, es decir, que tienen un grado de urbanización bajo, por lo que la representatividad del Dato a nivel global se ve un tanto mermada.

Si se compara este valor con el valor medio para municipios de tamaño poblacional similar al de Godella, de 34 viv./ha, se observa que el dato para Godella es uno ligeramente inferior. Esto puede ser debido a la elevada cantidad de superficie en Godella que no está urbanizada, que por ello no puede considerarse de cara al cálculo de *Densidad de vivienda* para zonas ADR y por tanto, reduce la media del valor en Godella.

Tabla 40. Densidad de viviendas previstas en las áreas de desarrollo (viv./ha) (Fuente: Datos Descriptivos de la AUE).

	Densidad de viviendas previstas en las áreas urbanas (Viv/hab.)
Godella	29,7
Municipios españoles de población 5.000 – 20.000 habitantes.	34,0

A pesar de que este indicador expresa la *densidad de vivienda* en Godella, hay que tener en cuenta que tan sólo lo hace para aquellas zonas que se definen como áreas de

desarrollo, y no para el conjunto del municipio. Puede ser un dato útil de cara al estudio de la planificación urbana futura de la ciudad pero para analizar el estado de la vivienda actual en Godella no es tan relevante. Un dato que sí podría proporcionar más información acerca del peso y cantidad conceptual de la vivienda en Godella y que no incluye la AUE pero sí se incluye en este trabajo sería la *Densidad de vivienda por unidad de superficie*, por ejemplo. Se calcularía como sigue:

$$\text{Densidad superficial de vivienda (Viv. por ha)} = \frac{\text{Número de viviendas totales}}{\text{Sup. total del municipio (ha)}}$$

Dado que el número de viviendas totales en Godella es de 5.965 y el número de hectáreas totales del municipio es de 840, la *Densidad superficial de vivienda* en Godella es de 7,1 viviendas por hectárea. Si, además, se particulariza para cada sección residencial, cuyo número de viviendas es distinto, se obtendrían los valores mostrados en la tabla inferior.

Tabla 41. *Densidad superficial de vivienda por sección residencial de Godella (Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE).*

Sección residencial	Número de viviendas totales	Superficie (ha)	Densidad superficial de vivienda (Viv./ha)
46135 - 01001	1.195	101,76	11,74
46135 - 02001	625	21,29	29,36
46135 - 02002	1.145	24,21	47,29
46135 - 03001	1.135	26,20	43,32
46135 - 03002	575	21,13	27,21
46135 - 04001	795	583,16	1,36
46135 - 04002	500	56,19	8,90

Como se observa en la tabla anterior, las zonas de menor densidad son las situadas al oeste del municipio (1,3 – 8,9 viviendas por hectárea), donde predominan las urbanizaciones residenciales de viviendas unifamiliares. Dado que este tipo de vivienda ocupa más superficie que las viviendas familiares, la densidad superficial de vivienda de estas zonas es menor. Por el contrario, en las zonas del centro del municipio, la densidad es mucho mayor (43,32 – 47,29 viviendas por hectárea), lógicamente, pues es donde se encuentra el área urbana, que engloba a la mayor parte de la población que en su mayoría habita en viviendas familiares. En estas secciones, al contrario que en las del oeste, es menos habitual encontrar viviendas unifamiliares. Al igual que en las secciones noroccidentales, la sección más oriental del municipio también presenta bajos índices de densidad de vivienda (11,74 viviendas por hectárea). Esto se debe a

que es una zona mayoritariamente ocupada por campos de cultivo y en la que existe una escasez de vivienda y, por tanto, una baja densidad.

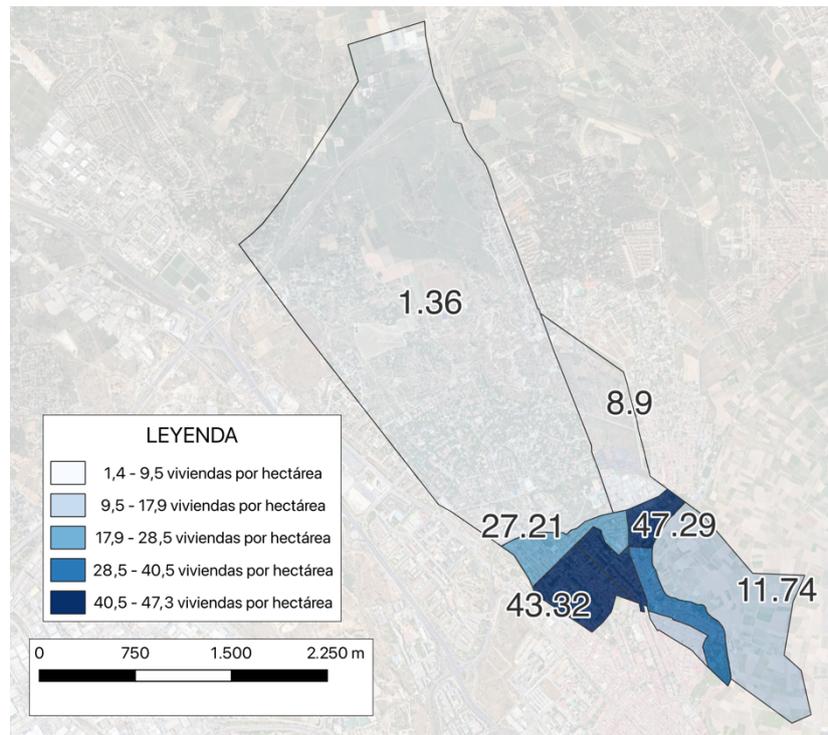


Figura 65. Densidad superficial de vivienda por sección residencial en Godella (Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE).

DST.07. NÚMERO DE VIVIENDAS PREVISTAS EN LAS ADS (viv/ha)

De forma análoga al Dato Descriptivo anterior (D.ST.01 DENSIDAD DE VIVIENDA), este indicador pretende medir la cantidad de viviendas a construir en las zonas de desarrollo, pero en este caso respecto de la población total del municipio. El cálculo para obtener el valor del número de *Viviendas previstas en áreas de desarrollo (AD)* es el siguiente:

$$\text{Viviendas previstas en AD} = \frac{\text{Nº de viviendas previstas en AD}}{\text{Nº de habitantes total}} \cdot 100$$

El valor para el *Número de viviendas previstas en AD* obtenido en el Dato Descriptivo D.ST.01 era de 29,7 viv./ha y el número de habitantes actuales en Godella es de 13.050, luego el número de *Viviendas previstas en AD por cada 1.000 habitantes* es de 191,2. Es un valor significativamente mayor al obtenido para municipios de talla parecida a la de Godella, como se puede comparar en la tabla de la siguiente hoja. La explicación detrás de esta diferencia tan grande puede estar en la elevada superficie del municipio de Godella dedicada a zona o urbanización residencial. Dado que es un municipio que cuenta con una gran superficie, es más proclive a aprovechar el suelo “libre”, que no forma parte de las áreas urbanas, más antiguas y ya consolidadas, para edificar y

construir nuevas viviendas. Esto también puede explicar el elevado número de *áreas de desarrollo (AD)* en el municipio.

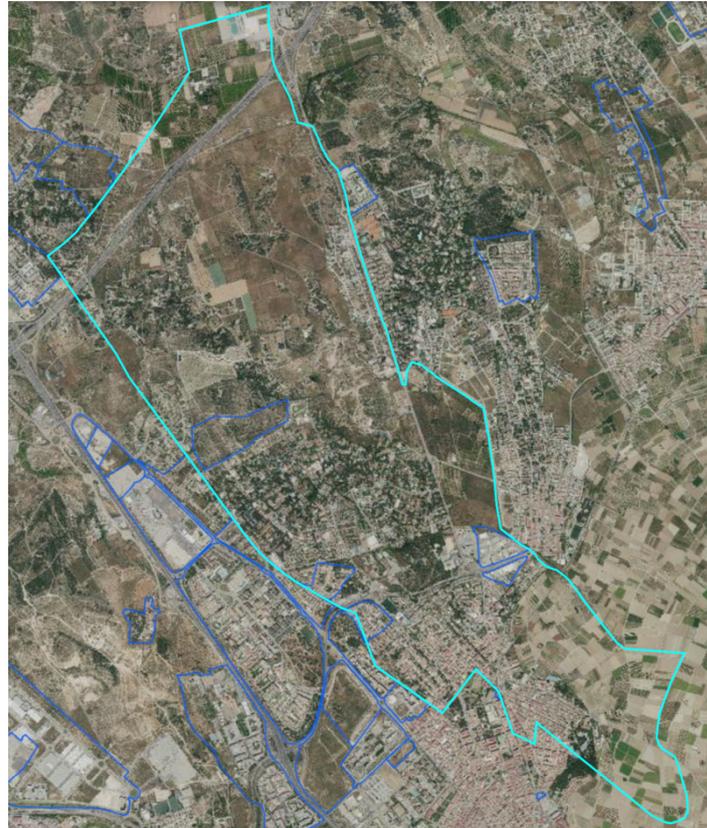


Figura 66. Delimitación de algunas de las áreas de desarrollo según el SIU (Fuente: Sistema de Información Urbana, SIU).

Tabla 42. Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo por cada 1.000 habitantes (Fuente: Datos Descriptivos de la AUE).

	Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo por cada 1.000 habitantes.
Godella	191,2
Municipios españoles de población 5.000 – 20.000 habitantes.	147,8

D.14. ANTIGÜEDAD DEL PARQUE EDIFICATORIO

La antigüedad del parque edificatorio permite estimar el porcentaje de inmuebles anteriores a una determinada fecha y que no cumplen con determinadas normativas relativas a la eficiencia energética en los edificios, como el Código Técnico de la Edificación (CTE). Si se compara el parque edificatorio anterior al año 2000 con la totalidad del parque edificatorio, se puede estimar el porcentaje de inmuebles que podrían requerir actuaciones de mejora de la eficiencia energética y de fomento del uso de energías renovables y producción local de energía para conseguir una optimización energética del parque edificatorio.

Según la Ficha Municipal de Godella, del Instituto Valenciano de la Estadística (IVE) para datos de diciembre de 2020, el 75,7% de los inmuebles construidos en Godella son de uso residencial, como se observa en la figura inferior. Además, más del 60% del total de los inmuebles tiene más de 30 años, y alrededor de un 23,5% tiene más de 50 años. El 81,8% de los inmuebles en Godella fueron construidos antes del año 2000.

INMUEBLES URBANOS - 2020
 Datos a 31 de diciembre

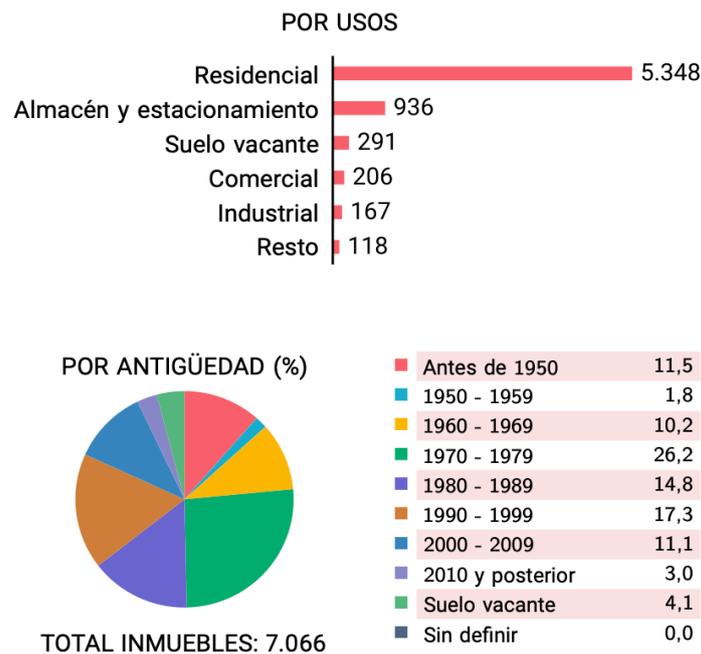


Figura 67. Clasificación de los inmuebles urbanos de Godella por usos y antigüedad (Fuente: Ficha Municipal de Godella (IVE)).

En los municipios españoles, el porcentaje del parque edificatorio construido antes del año 2000 es del 58,6%. Si se compara con el dato de Godella, del 81,8%, se trata de un valor extremadamente inferior. Este contraste pone en evidencia el grave problema que probablemente exista en Godella con relación a la falta de eficiencia energética en sus edificios residenciales y del uso de energías renovables debido a la antigüedad de los mismos. La probabilidad de que un porcentaje considerable de los edificios construidos antes del 2000 no cumpla con la normativa vigente es alta, por lo que se trata de una cuestión importante a tener en cuenta no sólo durante las futuras fases de edificación nueva sino también en aquellas de restauración de los inmuebles ya existentes. Es vital para el desarrollo y transición energética del municipio que los sistemas obsoletos y que no cumplen con la normativa sean sustituido por nuevas formas de energía limpia y sostenible.

Tabla 43. Parque edificatorio por municipio con una antigüedad anterior al año 2000 (%) (Fuente: Datos Descriptivos de la AUE).

	Porcentaje del parque edificatorio por municipio con una antigüedad anterior al año 2000 (%).
Godella	81,8
Municipios españoles de población 5.000 – 20.000 habitantes.	58,6

D.29. PARQUE DE VIVIENDA

El parque de viviendas constituye el número total de viviendas familiares existentes, según la metodología del INE, así como su distribución en el territorio y su evolución en el tiempo.

Proporciona un primer nivel de conocimiento de la evaluación de la vivienda existente en la ciudad. Permite conocer el dato de partida a partir del cual, junto a la tipología de las viviendas y el reparto de las mismas en el territorio, poder efectuar una planificación ordenada y equilibrada en usos y funciones.

Los datos más actualizados que se tienen son los del Censo de Población y Vivienda de 2011, del INE, por lo que se recurre a estos para analizar este Dato Descriptivo. No obstante, es importante tener en cuenta el tiempo transcurrido desde su publicación; el parque de viviendas de seguro ha variado significativamente. El cálculo de *Viviendas construidas por cada 1.000 habitantes* se calcula mediante la siguiente expresión:

$$\text{Viviendas construidas (Viv. por cada 1.000 hab)} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ de viviendas construidas}}{\text{N}^{\circ} \text{ total de habitantes}/1.000}$$

Los datos del Censo 2011 indican que en Godella hay un total de 5.965 viviendas construidas. Dado que el número total de habitantes es de 13.050 (datos de 2022), el número de *Viviendas construidas cada 1.000 habitantes* es de 457,1.

Tabla 44. Número de viviendas por cada 1.000 habitantes (%) (Fuente: Datos Descriptivos de la AUE).

	Porcentaje del parque edificatorio por municipio con una antigüedad anterior al año 2000 (%).
Godella	457,1
Municipios españoles de población 5.000 – 20.000 habitantes.	506,8

Si se compara este valor con el correspondiente al valor medio para municipios españoles de talla similar a la de Godella, se observa que el número de viviendas por cada 1.000 habitantes es inferior (457,1 frente a 506,8). Esta diferencia puede ser debida a la falta de proyectos de edificación que ha sufrido Godella en las últimas

décadas. Como se veía en la ficha municipal, sólo el 14% de los inmuebles construidos en Godella son posteriores al año 2000; ha habido poca construcción residencial. En otros municipios, es probable que el parque sea menos longevo, es decir, tenga un mayor porcentaje de inmuebles edificados a partir del año 2000. Esto explicaría por qué el número de viviendas por habitante para la media de los municipios españoles es más alta que la de Godella.

La distribución de las viviendas por el territorio del municipio se expone en las figuras expuestas a continuación. Como es lógico, existe una clara correlación entre la distribución de la población y la distribución de las viviendas, de forma que en las zonas donde hay más habitantes también hay más viviendas y viceversa.

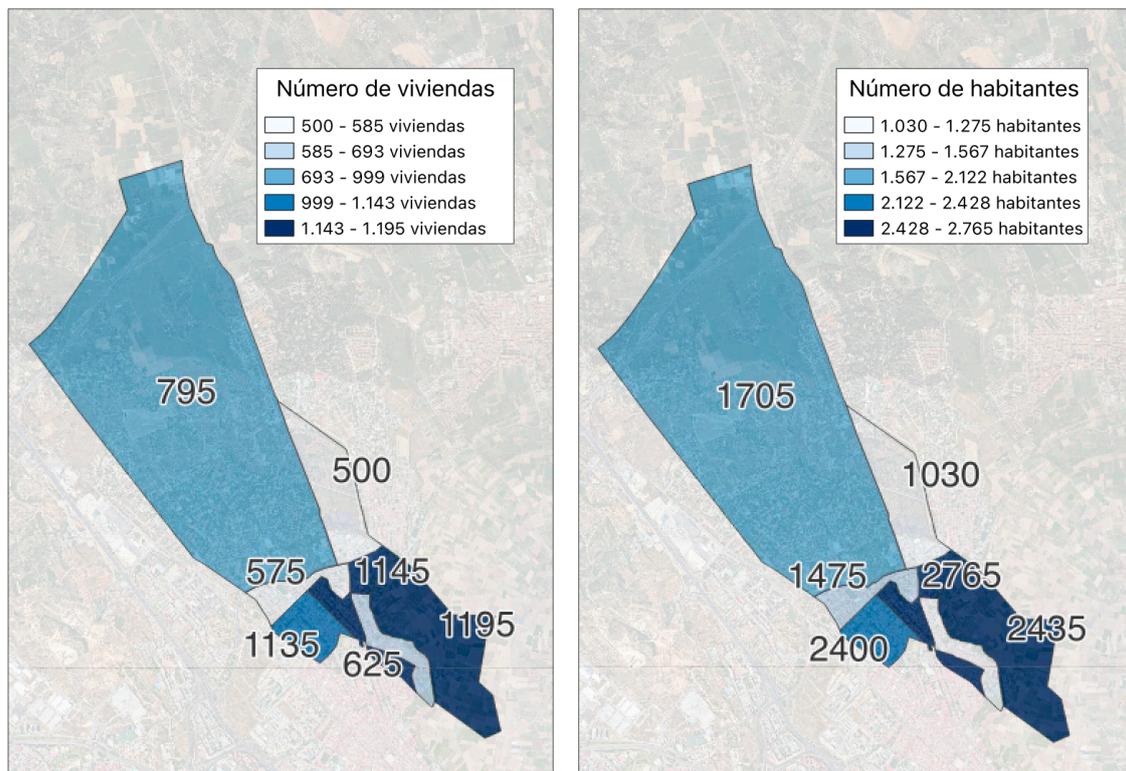


Figura 68. Distribución de viviendas y habitantes por sección residencial en Godella (Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE).

D.30. TIPOLOGÍA DE LA VIVIENDA

A través de este Dato, se analiza la relación entre el número de viviendas plurifamiliares (o familiares) sobre el total de las viviendas existentes, lo cual permite conocer el porcentaje de viviendas plurifamiliares y unifamiliares existente en la ciudad.

Este indicador nos permite analizar la tendencia hacia un planeamiento urbanístico deseable, promoviendo la vivienda plurifamiliar sobre la unifamiliar, dirigiéndonos hacia un modelo de ciudad compacta desde el punto de vista edificatorio. La aplicación del modelo busca limitar la proliferación de viviendas unifamiliares de forma generalizada e indiscriminada, situándola en áreas de especial configuración topográfica.

En Godella, el número total de viviendas es de 5.964. De los 2.553 edificios del municipio, 2.284 son de uso residencial, de los cuales 1.861 (un 81,48%) son edificios de viviendas unifamiliares y 367 de viviendas plurifamiliares (el 18,52% restante). La gran

mayoría de la vivienda es del tipo unifamiliar, lo que resulta insostenible para el desarrollo urbanístico del municipio y para el abastecimiento de equipamientos de gran parte de la población.

Tabla 45. Número total de edificios según número de hogares (Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE y de la Dirección General del Catastro).

Nº total de edificios	2.553			
Tipo de uso	Residencial	2.284	Otros	269
	Unifamiliar	1.861		
	Plurifamiliar	367		

El número total de viviendas plurifamiliares, es decir, de viviendas pertenecientes a edificios en los que habita más de una familia, según el INE, es de 3.520. Así, el valor para la *Tipología de vivienda (%)*,

$$\text{Tipología de vivienda (\%)} = \frac{\text{Nº de viviendas plurifamiliares}}{\text{Nº total de viviendas}} \cdot 100,$$

es del 90%, lo que indica que la gran mayoría de las viviendas en Godella son del tipo plurifamiliar, como antes se intuía y ahora se confirma.

Godella cuenta con muchos más edificios de vivienda unifamiliar que de vivienda plurifamiliar (1.861 frente a 367). Estos se sitúan, en su mayoría, al oeste del término, en las urbanizaciones de Santa Bárbara y Campolivar así como en el barrio de Ensanche. Si bien menos del 20% de los edificios son de vivienda plurifamiliar, cada uno de estos edificios alberga, lógicamente, muchas más viviendas (hogares) que las viviendas unifamiliares, que sólo alberga una, generalmente. Es esta la razón por la que en el municipio de Godella, el número total de viviendas plurifamiliares (3.520) es ampliamente superior al número de viviendas unifamiliares. Este dato está en consonancia con la densidad urbana del municipio, que es mayor en las zonas del casco antiguo, donde abunda la vivienda plurifamiliar y un mayor número de hogares por edificio.

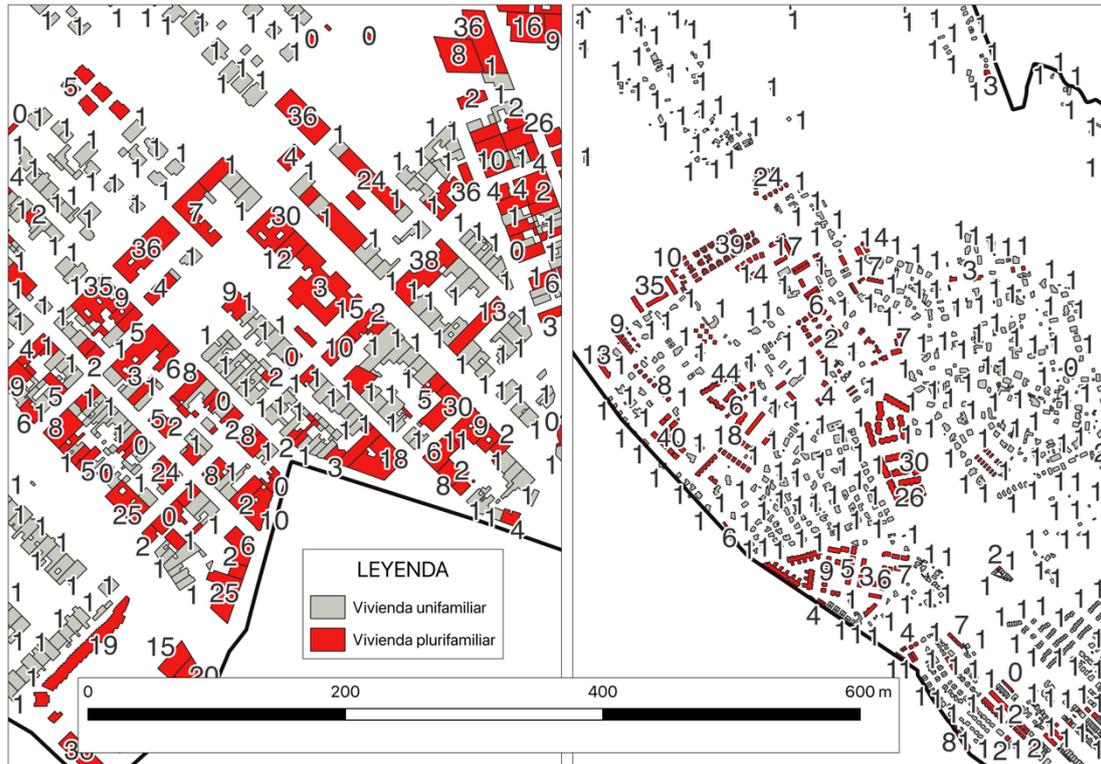


Figura 69. Mapas de detalle del tipo de edificio según la vivienda con indicación del número de hogares por edificio, del municipio de Godella (Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General del Catastro).

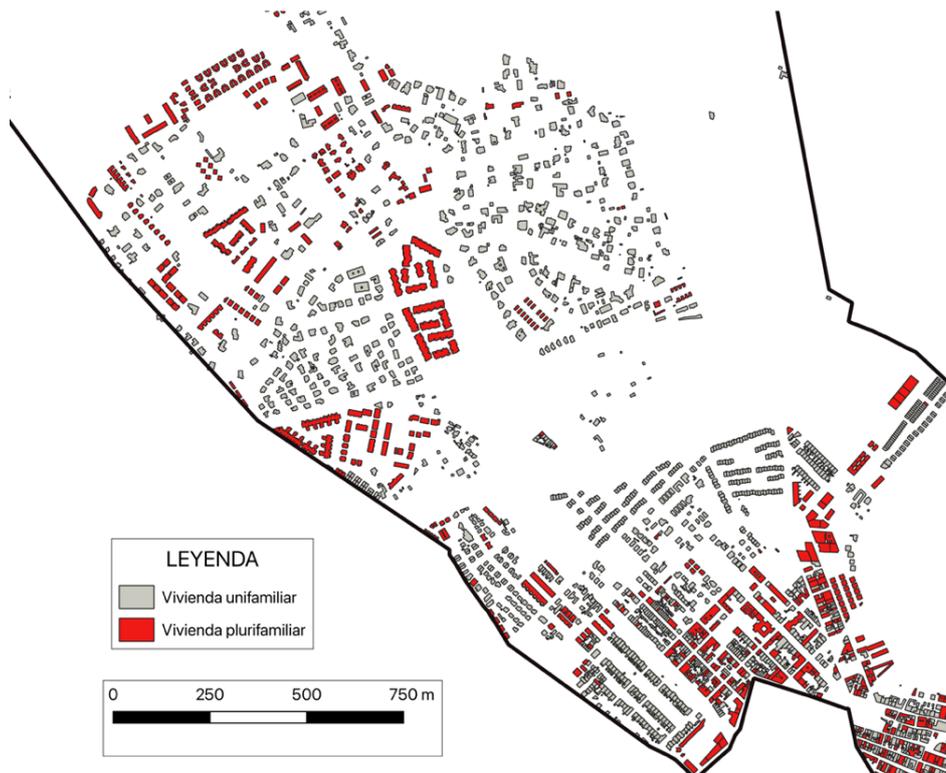


Figura 70. Edificios en Godella según el tipo de vivienda (Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General del Catastro).

Como se observa en las figuras anteriores, la mayoría de las viviendas plurifamiliares (en rojo) se concentran en el casco antiguo del municipio, mientras que hacia el oeste

umenta el número de viviendas unifamiliares (en gris), correspondiéndose estas zonas con las urbanizaciones residenciales del municipio.

El desarrollo urbanístico de Godella tendría que limitar la construcción de viviendas unifamiliares. La vivienda unifamiliar dota al residente de un mayor espacio, privacidad e independencia respecto del resto de residentes, pero a un mayor precio y en lugares más alejados de los centros urbanos, lo que incomunica en cierta medida al ciudadano. Por el contrario, la vivienda plurifamiliar presenta los inconvenientes que son ventajas para la unifamiliar pero proporciona un mayor acceso a los equipamientos y servicios locales a un menor precio, lo que también trasciende como un aumento de la calidad de vida y una mayor sostenibilidad tanto para el propio ciudadano como para el municipio que habita.

D.31. VIVIENDA PROTEGIDA

Este Dato nos ofrece el porcentaje de viviendas promovidas anualmente por las Administraciones Públicas, lo cual nos permite conocer el grado de intervención pública en el mercado inmobiliario.

La intervención de las distintas Administraciones Públicas en el mercado inmobiliario fomenta la oferta de vivienda a un precio más razonable. De esta manera se nos permite conocer la evolución de la vivienda protegida frente a la de renta libre y, por ende, el compromiso de los municipios con la mejora de las condiciones sociales en el mismo.

Según datos del Observatorio Valenciano de la Vivienda, en la cual figuran datos estadísticos referentes a Vivienda de Protección Pública (VPP) respecto a toda la Comunidad Valenciana y respecto a cada municipio en particular para el periodo comprendido entre 1992 y 2012, se tiene que Godella cuenta actualmente con 185 viviendas de protección pública, de las cuales 177 corresponden a rehabilitación y 8 a nueva construcción.

Así, la *Tasa de vivienda pública (%)*,

$$Tasa\ de\ vivienda\ pública\ (\%) = \frac{N^{\circ}\ de\ viviendas\ protegidas}{N^{\circ}\ total\ de\ viviendas} \cdot 100,$$

es del 3,1% respecto del total de viviendas en Godella, una proporción baja que debería aumentar en el futuro próximo, con el principal objetivo de dar solución a familias en condiciones de vulnerabilidad.

D.32. VARIACIÓN DEL NÚMERO DE HOGARES (2001-2011) (%)

Este dato permite analizar el crecimiento o decrecimiento del número de hogares en los municipios españoles, que constituye un elemento que incide en las dinámicas locales de demanda de vivienda. Es importante comparar este dato con la evolución de la población y el número de viviendas de los mismos años.

Atendiendo a los datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda de 2011, se calcula la *Variación del número de hogares entre 2001 y 2011 (%)* como el cociente entre la diferencia de número de hogares en 2011 y número de hogares en 2001, y el número de hogares en 2001:

$$\text{Variación número de hogares 2001 – 2011(\%)} = \frac{(\text{N}^{\circ} \text{ de hogares 2011} - \text{N}^{\circ} \text{ de hogares 2001})}{\text{N}^{\circ} \text{ de hogares 2001}} \cdot 100$$

Según datos del Atlas Digital (MITMA), obtenidos, a su vez, del Sistema de Información Urbana (SIU), el valor en Godella para la *Variación del número de hogares entre 2001 y 2011 (%)* es del 30,7%. En términos generales, se trata de un porcentaje relativamente elevado, que supone que en tan sólo 10 años el número de hogares en Godella ha aumentado un tercio su valor. Como se puede observar en la tabla inferior, se trata de un valor parejo al valor medio para dicha variación en los municipios españoles de población 5.000 - 20.000 habitantes, que es del 29,7%.

En el mismo periodo (2001-2011), la población aumentó en un 17,56% (ver Dato Descriptivo *D.01. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN*), por lo que el aumento del número de hogares en Godella puede estar relacionado con el aumento de la demanda de vivienda/hogar. El aumento de la población pudo provocar el aumento de la demanda del hogar.

Tabla 46. Parque edificatorio por municipio con una antigüedad anterior al año 2000 (%) (Fuente: Datos Descriptivos de la AUE)

	Variación del número de hogares (%)
Godella	30,7
Municipios españoles de población 5.000 – 20.000 habitantes.	29,7

D.33. CRECIMIENTO DEL PARQUE DE VIVIENDAS (2001-2011) (%)

Este dato permite analizar la evolución del número de viviendas en los municipios españoles. También es importante comparar este dato con la evolución de la población y del número de hogares de los mismos años.

De la misma forma que para el Dato anterior (*D.32. VARIACIÓN DEL NÚMERO DE HOGARES*), se calcula aquí la variación del parque de viviendas para el periodo comprendido entre 2001 y 2011.

$$\text{Variación parque de viviendas 2001 – 2011(\%)} = \frac{(\text{N}^{\circ} \text{ de viviendas 2011} - \text{N}^{\circ} \text{ de viviendas 2001})}{\text{N}^{\circ} \text{ de viviendas 2001}} \cdot 100$$

De acorde al Atlas, la *Variación del parque de viviendas (%)* es del 19,9%. También en relación al Dato Descriptivo *D.32.*, es importante hacer una clara distinción entre lo que es un *hogar* y lo que es una *vivienda*. Según el INE, “un hogar es un grupo de personas residentes en la misma vivienda familiar”, mientras que una vivienda es un “recinto estructuralmente separado e independiente que, por la forma en que fue construido, reconstruido, transformado o adaptado, está concebido para ser habitado por personas”. En Godella hay 4.655 hogares y 5.964 viviendas.

Si se compara la variación en Godella con la media de los municipios españoles se observa que en Godella el porcentaje es ligeramente inferior que el valor para los municipios españoles. Sin embargo, en línea con lo expuesto al final del último Dato Descriptivo, esta variación se produce paralela al aumento de la población del municipio entre 2001 - 2011. La demanda de vivienda, ante el aumento del número de habitantes en Godella, aumenta considerablemente.

Tabla 47. Parque edificatorio por municipio con una antigüedad anterior al año 2000 (%) (Fuente: Datos Descriptivos de la AUE).

	Variación del parque de viviendas (%)
Godella	19,9
Municipios españoles de población 5.000 – 20.000 habitantes.	23,9

D.34 VIVIENDA SECUNDARIA (%)

La vivienda secundaria se define según la metodología del INE como la vivienda familiar que es utilizada solamente parte del año, de forma estacional, periódica o esporádica y no constituye residencia habitual de una o varias personas.

Este dato permite calcular el porcentaje de viviendas secundarias sobre el total de viviendas familiares del área, relevante para el estudio del turismo y para diseñar políticas locales de servicios y de vivienda, especialmente si se combina con los datos de población vinculada.

Según el Censo de Población y Vivienda 2011 del INE, en Godella hay un total de 628 viviendas secundarias, aproximadamente. El porcentaje respecto del total de viviendas,

$$\text{Viviendas secundarias (\%)} = \frac{N^{\circ} \text{ de viviendas secundarias}}{N^{\circ} \text{ de viviendas totales}} \cdot 100$$

es del 10,53%, muy parejo al valor medio para municipios españoles de tamaño poblacional de Godella, del 10,2%. Se considera, pues, un valor razonable. En el caso de Godella, la gran mayoría de las viviendas secundarias se hallan en las urbanizaciones residenciales de Campolivar y Santa Bárbara, donde abunda la vivienda unifamiliar.

Tabla 48. Vivienda secundaria (%) (Fuente: Datos Descriptivos de la AUE).

	Variación del parque de viviendas (%)
Godella	10,5
Municipios españoles de población 5.000 – 20.000 habitantes.	10,2

D.35. VIVIENDA VACÍA (%)

Una vivienda familiar se considera desocupada o “vacía” según la metodología del INE cuando no es la residencia habitual de ninguna persona ni es utilizada de forma estacional, periódica o esporádica por nadie.

Este dato permite calcular el porcentaje de viviendas vacías sobre el total de viviendas familiares del municipio. Disponer de este dato con desagregación territorial es especialmente relevante para el diseño de políticas locales dirigidas a garantizar el acceso a una vivienda digna y adecuada.

En Godella, según datos del Censo de Población y Vivienda 2011, hay un total de 682 viviendas vacías. Si calculamos el porcentaje de viviendas vacías respecto del número de viviendas totales,

$$\text{Viviendas vacías (\%)} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ de viviendas vacías}}{\text{N}^{\circ} \text{ de viviendas totales}} \cdot 100$$

obtenemos un valor del 11,4%, lo que significa que alrededor de un 11,4% de las viviendas en Godella están vacías, aproximadamente. En los municipios españoles similares a Godella la media está en un 15,1%, es decir, por encima de Godella. Este dato, a pesar de que indica que Godella está por debajo de la media, lo cual es positivo, no significa que no haya que olvidar los problemas que conlleva la vivienda vacía. Es necesario actuar para transformar la vivienda vacía en otros tipos de inmuebles que favorezcan a la ciudadanía para aprovechar el suelo ocupado.

Tabla 49. Vivienda vacía (%) (Fuente: Datos Descriptivos de la AUE).

	Variación del parque de viviendas (%)
Godella	11,4
Municipios españoles de población 5.000 – 20.000 habitantes.	15,1

D.36. ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA

Con este dato se calcula el número de años de sueldo necesarios para poder acceder a una vivienda propia, a partir de los datos del precio medio de la vivienda y de la renta media per cápita disponible.

La vivienda es uno de los bienes más necesarios para las familias y personas. El elevado precio de la vivienda dificulta y en muchos casos impide el acceso a la vivienda de un número elevado de personas. La posibilidad de acceder mediante esfuerzos razonables a los mercados de vivienda libre es siempre una prioridad política teniendo en cuenta el derecho de todo ciudadano a una vivienda adecuada a un precio justo.

En Godella, la renta media disponible es de 31.426 euros y el precio medio de la vivienda por m², según el valor medio obtenido de diversas fuentes inmobiliarias, contrastadas en la tabla siguiente, es de 1.584,4€.

Tabla 50. Precio medio de la vivienda en Godella según distintas fuentes inmobiliarias (Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de los sitios web de las fuentes).

Fuente inmobiliaria	Precio medio de la vivienda por m ²
Realadvisor	1.643€
Fotocasa	1.569€
Indomio	1.743€
Hogaria	1.272€
Trovimap	1.695€
Valor medio	1.584,4€

Así, el número de años necesarios para adquirir una vivienda en Godella se calcula dividiendo el precio medio de la vivienda entre la renta media familiar y multiplicando por cien:

$$\text{Número de años necesarios} = \frac{\text{Precio medio de la vivienda}}{\text{Renta media familiar}} \cdot 100$$

Para Godella, este valor es de 5 años. Esto quiere decir que de media, los habitantes de Godella tendrán que esperar 5 años hasta poder adquirir una vivienda.

Huelga decir que este indicador no es muy representativo para todos los habitantes del municipio estudiado debido a la alta variabilidad de la renta media familiar entre los distintos barrios o secciones residenciales de Godella. En cuanto a renta neta media, la diferencia entre unas secciones residenciales y otras es significativa (ver apartado 2.3 *Análisis económico*). Mientras que en las secciones del noroeste del municipio (Campolivar, Santa Bárbara, etc.) la renta neta media alcanza 19.000 - 21.000 euros por persona, en los barrios y secciones del sureste (el casco antiguo, la huerta, etc.) la renta neta media no supera los 13.000 euros por persona. Por ello, el número de años necesarios para adquirir una vivienda, pese a ser una media que considera la media global de todos los habitantes del municipio, no es precisa. Se trata de un valor muy elevado para aquellos habitantes cuyas rentas están ampliamente por debajo de la renta media del municipio, que probablemente tarden más de 5 años en adquirir una vivienda, y será muy inferior al de aquellos habitantes cuya renta esté por encima de la de la media, que con total seguridad podrán adquirir una vivienda en menos de 5 años. Por ello, el cálculo de este indicador es meramente orientativo, puesto que no refleja la realidad.

2.7 Análisis de la movilidad y el transporte

El análisis en materia de la movilidad y oferta de transporte en Godella se hará, como para el apartado anterior, en paralelo a los indicadores y a la información recabada de los Datos Descriptivos de la AUE que guardan relación con la movilidad y el transporte. Estos son:

- D.17. SUPERFICIE DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD
- D.18. ÍNDICE DE MOTORIZACIÓN
- D.19. DENSIDAD DE LÍNEAS DE AUTOBÚS Y MODOS FERROVIARIOS
- D.20. ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO
- D.21. DOTACIÓN DE LAS VÍAS CICLISTAS

D.17. SUPERFICIE DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

La superficie de suelo destinada a infraestructuras de transporte se define en la categorización urbana del SIU como la suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE mayoritariamente como superficie de uso aeroportuario, portuario, red ferroviaria, red viaria, y las superficies de suelo de los viales, aparcamientos y zonas peatonales sin vegetación.

A través de este dato, se puede identificar tanto la superficie de suelo total de las infraestructuras de transporte, así como el peso que tienen éstas dentro del término municipal y su potencialidad de mejora hacia una movilidad más sostenible.

De acorde al SIOSE, la superficie de infraestructura de transporte en Godella es de 32,8 hectáreas, que resulta ser un 3,9% del área total del municipio.

$$\text{Infraestructuras de transporte (\%)} = \frac{\text{Sup. infraestructuras de transporte (ha)}}{\text{Sup. total del municipio (ha)}} \cdot 100$$

El valor medio para superficie de transportes para los municipios españoles es de 53,3 ha, como se muestra en la tabla inferior, y para el porcentaje de ocupación del área total del municipio es del 1,1%, como muestra la segunda tabla. Así, mientras que Godella cuenta con muy pocas hectáreas de superficie dedicada a infraestructura de transporte (32,8 frente a 53,3 ha), la proporción de dicha superficie respecto de la total es mayor que la que ocupa de media la infraestructura de transportes en municipios españoles (3,9% frente a 1,1%). Es este último dato el que refleja mejor el peso espacial de la infraestructura de transporte en el municipio, que es elevado, lo cual resulta positivo y beneficioso para el municipio.

Tabla 51. Superficie de infraestructuras de transporte (%) (Fuente: Datos Descriptivos de la AUE).

	Superficie de infraestructuras de transporte (%)
Godella	32,8

Municipios españoles de población 5.000 – 20.000 habitantes.	53,3
--	------

Tabla 52. Superficie de infraestructuras de transporte respecto del término municipal (%) (Fuente: Datos Descriptivos de la AUE).

	Superficie de infraestructuras de transporte (%)
Godella	3,9
Municipios españoles de población 5.000 – 20.000 habitantes.	1,1

D.18. ÍNDICE DE MOTORIZACIÓN

El índice de motorización determina la relación entre el número de vehículos (turismos y motos) y la población para cada municipio. También se establece la relación entre el número de turismos y motocicletas respecto al total del parque de vehículos. Este dato está directamente relacionado con el consumo de combustible y emisiones asociadas, así como el uso del espacio urbano para el tráfico rodado y la dependencia del vehículo privado.

En Godella, según datos de 2021 de la DGT, hay 8.089 conductores censados, de los cuales 4.360 son hombres y 3.729 mujeres. El tipo de vehículo más abundante es el turismo (6.883 domiciliados), seguido de la motocicleta (1.427 domiciliadas). Por debajo, las furgonetas, los camiones y los ciclomotores.



Figura 71. Distribución del número de conductores hombres y mujeres en el municipio de Godella (Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DGT).

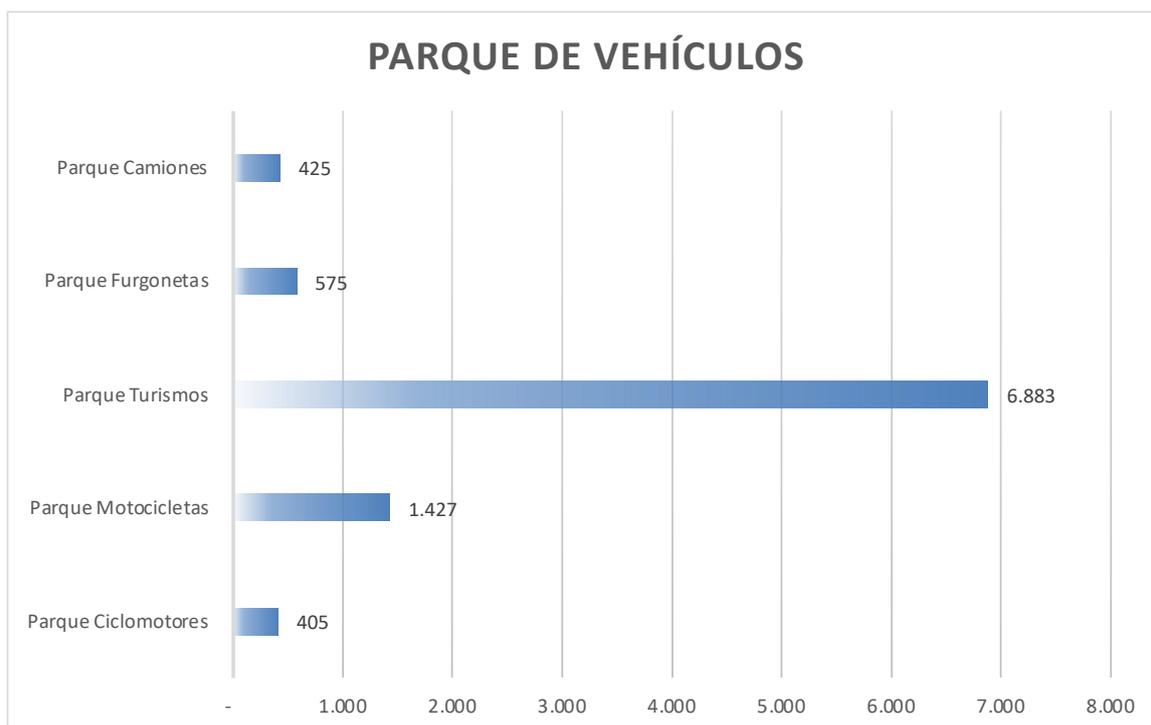


Figura 72. Parque de vehículos del municipio de Godella, datos de 2021 (Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DGT).

En cuanto a la antigüedad del parque, la siguiente tabla recoge el número de vehículos domiciliados en Godella, por clase y antigüedad.

Tabla 53. Número de vehículos registrados en Godella por clase y antigüedad (Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la DGT).

Tipo de vehículo	Antigüedad	Vehículos registrados
Ciclomotores	(<25 años)	402
	(<15 años)	115
	(<8 años)	37
	(<4 años)	19
Motocicletas	(<25 años)	954
	(<15 años)	689
	(<8 años)	366
	(<4 años)	190
Turismos	(<25 años)	6191
	(<15 años)	4384
	(<8 años)	2572
	(<4 años)	1184

Furgonetas	(<25 años)	458
	(<15 años)	339
	(<8 años)	224
	(<4 años)	111
Camiones	(<25 años)	361
	(<15 años)	184
	(<8 años)	87
	(<4 años)	37

En la siguiente tabla se recogen los valores para:

- el número de vehículos domiciliados en el municipio por cada 1.000 habitantes,
- el porcentaje de turismos,
- el porcentaje de motocicletas y
- la antigüedad del parque de vehículos,

calculados a partir de las siguientes expresiones:

$$\text{Vehículos domiciliados en el municipio} \left(\frac{n^{\circ}}{1.000} \text{ hab} \right) = \frac{\text{Turismos} + \text{motocicletas}}{\left(\frac{\text{Población}}{1.000} \right)}$$

$$\text{Porcentaje de turismos (\%)} = \frac{N^{\circ} \text{ de turismos domiciliados en el municipio}}{\text{Total parque de vehículos}} \cdot 100$$

$$\text{Porcentaje de motocicletas (\%)} = \frac{N^{\circ} \text{ de motocicletas domiciliados en el municipio}}{\text{Total parque de vehículos}} \cdot 100$$

$$\text{Antigüedad parque de vehículos (\%)} = \frac{\text{Turismos} + \text{motocicletas domiciliadas después del 2010}}{\text{Total parque de vehículos}} \cdot 100$$

Tabla 54. Resultados de los valores calculados (Fuente: Elaboración propia).

Cálculos realizados	Valores obtenidos
Vehículos domiciliados en el municipio (nº hab/1.000)	638 vehículos
Porcentaje de turismos (%)	69,5%
Porcentaje de motocicletas (%)	14,4%
Antigüedad del parque de vehículos (%)	51,2%

Al comparar los resultados anteriores con los valores medios para municipios españoles de entre 5.000 y 20.000 habitantes, intervalo dentro del cual se encuentra Godella, se observa que tanto para el número de *Vehículos domiciliados en el municipio* como para el *porcentaje de turismos (%)*, los valores son similares; los datos del municipio de Godella están alrededor de la media. Para el porcentaje de motocicletas, por el

contrario, el peso de estas en Godella es mayor que en los municipios españoles (14,4% frente a 8,5%). La motocicleta es un modo empleado generalmente para realizar trayectos de corta – media distancia. El objetivo del municipio debería ser tratar de sustituir esos viajes a motor realizados por los ciudadanos por viajes en modos blandos, sostenibles, reduciendo así emisiones, evitando problemas de congestión y aparcamiento de estos vehículos e incluso favoreciendo la seguridad ciudadana y contribuyendo a su salud.

Tabla 55. Vehículos en el municipio cada 1.000 habitantes (Fuente: Elaboración propia a partir de Datos Descriptivos).

	Vehículos en el municipio cada 1.000 habitantes
Godella	638,0
Municipios españoles de población 5.000 – 20.000 habitantes.	607,2

Tabla 56. Motocicletas (%) (Fuente: Elaboración propia a partir de Datos Descriptivos).

	Porcentaje de motocicletas (%)
Godella	14,4
Municipios españoles de población 5.000 – 20.000 habitantes.	8,5

Tabla 57. Turismos (%) (Fuente: Elaboración propia a partir de Datos Descriptivos).

	Porcentaje de motocicletas (%)
Godella	69,5
Municipios españoles de población 5.000 – 20.000 habitantes.	70,6

D.19. DENSIDAD DE LÍNEAS DE AUTOBÚS Y MODOS FERROVIARIOS

La densidad de líneas de autobús y modos ferroviarios se centra en la relación entre la longitud de dichas líneas en la ciudad y la superficie o población de la misma.

Este dato nos permite evaluar la oferta del servicio de autobuses y de la red ferroviaria del municipio (ferrocarriles metropolitanos, metros y tranvías) en relación a la población y la superficie del mismo.

Para medir correctamente este Dato Descriptivo, se calculan los siguientes indicadores:

- Densidad de líneas de autobús,
- Oferta de líneas de autobús por habitante,

- Oferta de plazas de autobús por habitante,
- Densidad de redes ferroviarias y
- Oferta de redes ferroviarias por habitante,

mediante las siguientes expresiones,

$$\text{Densidad de líneas de autobús} = \frac{\text{Longitud de las líneas de autobús (m)}}{\text{Superficie del municipio (m}^2\text{)}}$$

$$\text{Oferta de líneas de autobús por habitante} = \frac{\text{Longitud de líneas de autobús (km)}}{1.000 \text{ habitantes}}$$

$$\text{Oferta de plazas de autobús por habitante} = \frac{\text{Plazas ofertadas de autobús (n}^{\circ}\text{)}}{1.000 \text{ habitantes}}$$

$$\text{Densidad de redes ferroviarias} = \frac{\text{Longitud de redes ferroviarias (km)}}{\text{Superficie del municipio (km}^2\text{)}}$$

$$\text{Oferta de redes ferroviarias por habitante} = \frac{\text{Longitud de redes ferroviarias (km)}}{\text{Millón de habitantes}}$$

El servicio de transporte público de autobús urbano de Godella realiza un recorrido de 24 paradas, dando cobertura a la práctica totalidad de los núcleos urbanos del municipio, como muestra el itinerario en la figura de la siguiente hoja, desde el Ayuntamiento hasta el límite de Campolivar con el Barrio de Concheta y la Ermita Nova.

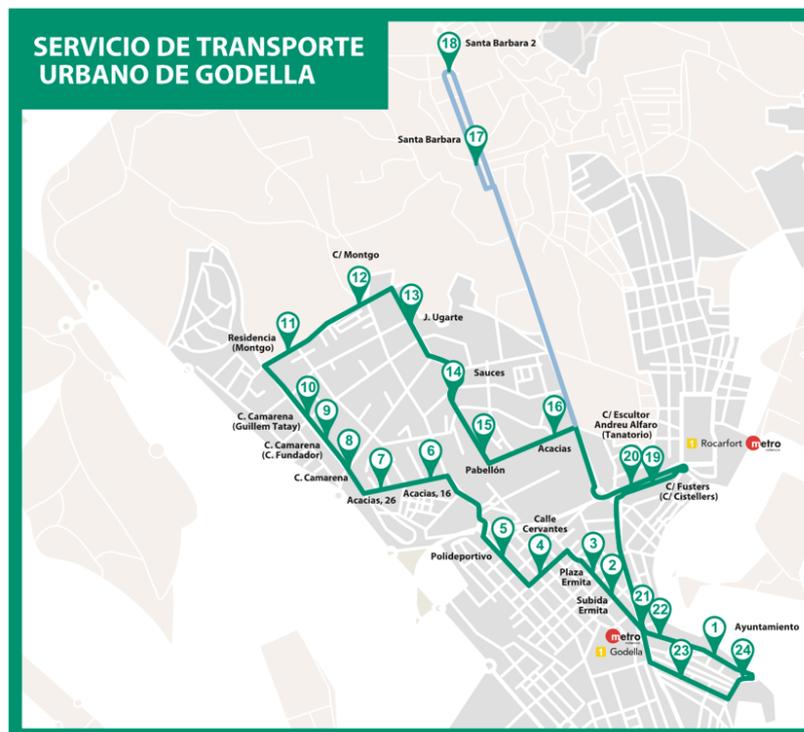


Figura 73. Itinerario del servicio de transporte urbano de autobús de Godella (Fuente: Ayuntamiento de Godella).

La frecuencia del servicio es relativamente alta: los autobuses pasan 21 veces por parada al día, siendo el intervalo de paso de entre 30 y 40 minutos. No obstante, el

servicio finaliza a las 20:00 - 21:00 horas, lo que limita los desplazamientos en bus de aquellos usuarios que desean tomar el bus por la noche. Los autobuses tienen una capacidad de en torno a 30 pasajeros.

Se trata de un modo de transporte poco utilizado por los habitantes de Godella. Su uso es más común en el casco antiguo y en el área urbana del municipio, por lo general. Lo utilizan personas que realizan desplazamientos, normalmente por ocio más que por trabajo, para ir de un punto a otro del pueblo, es decir, para realizar trayectos cortos. Es mucho menos utilizado en las urbanizaciones residenciales del oeste del municipio, que frecuentan menos el área urbana de Godella y optan con mayor asiduidad por el coche o cualquier otro vehículo privado como principal medio de transporte, tanto para ir al mismo núcleo como para desplazarse por el exterior del municipio. No obstante, sí que es utilizado por personas del pueblo que habitan en las zonas del este del municipio y trabajan en los hogares residenciales del oeste, como Campolivar o Santa Bárbara.

El otro modo de transporte con presencia en Godella es el metro. El municipio cuenta con una estación de metro perteneciente a la línea 1 de la red Metrovalencia. Está situada en el límite con el término municipal de Burjasot, al sur del municipio. Desde la estación, se tarda 12 minutos en llegar a la estación de Ángel Guimerá, en Valencia, y 17 minutos a la de Játiva, en pleno centro de la ciudad de Valencia; la conexión con la ciudad es buena.

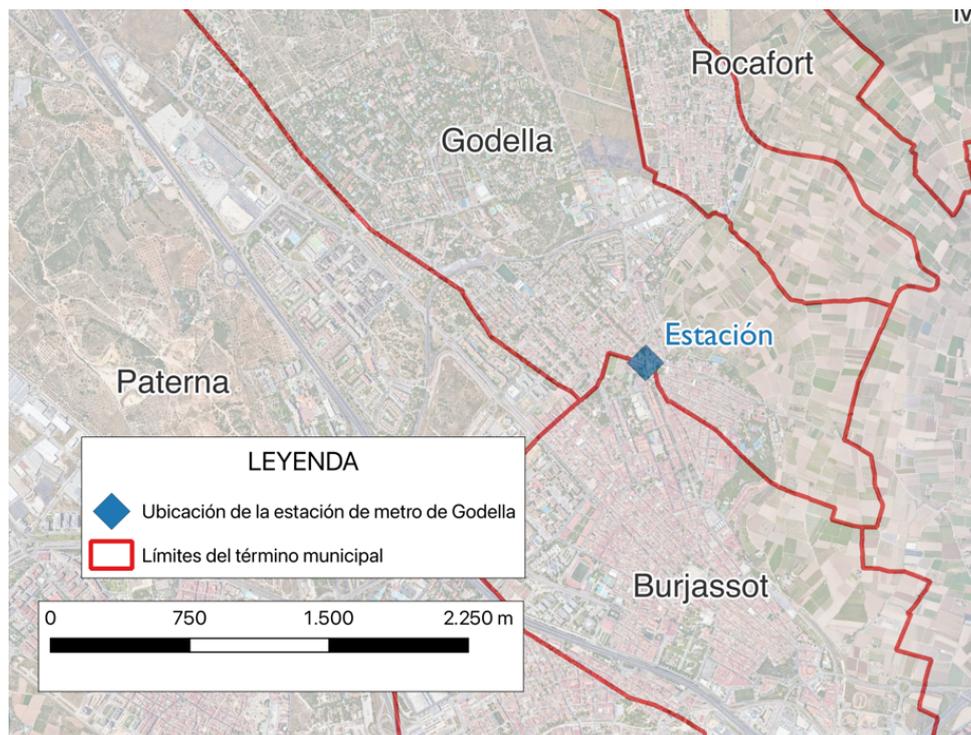


Figura 74. Ubicación de la estación de metro de Godella (Fuente: Elaboración propia).

La longitud de la línea de autobús (sólo hay una en Godella) es de 8.887 metros y como en cada autobús caben 30 personas, la *Densidad de líneas de autobús* es de:

$$Densidad = \frac{8.887 \text{ metros}}{840 \text{ ha}} = \frac{8,887 \text{ km}}{8,4 \text{ km}^2} = 1,06 \text{ km}^{-1}$$

Por otro lado, la *Oferta de líneas de autobús por habitante* es de:

$$Oferta = \frac{8.887 \text{ m}}{1.0000 \text{ habitantes}} = 8,9 \text{ metros de línea(s) por cada 1.000 habitantes}$$

La *Oferta de plazas de autobús por habitante* es de:

$$Oferta = \frac{\text{Plazas ofertadas}}{1.000 \text{ habitantes}} = \frac{30}{1.000} = 0,03 \text{ plazas por cada 1.000 habitantes}$$

La longitud total de las líneas ferroviarias que discurren por Godella es de 915 metros, luego la *Densidad de redes ferroviarias* es de:

$$Densidad = \frac{915 \text{ metros}}{840 \text{ ha}} = \frac{0,915 \text{ km}}{8,4 \text{ km}^2} = 0,11 \text{ km}^{-1}$$

Por último, la *Oferta de redes ferroviarias por habitantes* en Godella es de:

$$Oferta = \frac{915 \text{ metros}}{1.000.000 \text{ habitants}} \cong 0$$

En la siguiente tabla se recogen los valores calculados.

Tabla 58. Indicadores y valores calculados para cada dato (Fuente: Elaboración propia).

Indicadores	Valores
Densidad de líneas de autobús	1,06 km ⁻¹
Oferta de líneas de autobús por habitante	8,9 metros/1.000 habitantes
Oferta de plazas de autobús por habitante	0,03 plazas/1.000 habitantes
Densidad de redes ferroviarias	0,11 km ⁻¹
Oferta de redes ferroviarias por habitantes	≅ 0

Los valores calculados no son muy útiles a la hora de caracterizar el municipio en materia de movilidad y oferta de transporte e infraestructura. La mayoría son despreciables y de ellos no se puede extraer información que lleve a conclusiones útiles. Tan sólo es relevante concluir que, pese a no reflejarse en el segundo cálculo, la *oferta de líneas de autobús por habitante*, considerando el bajo uso de dicho servicio; la cobertura que proporciona; y la frecuencia del mismo, es buena.

El servicio de transporte público de bus en Godella cuenta con un elevado número de parados que proporcionar una cobertura espacial prácticamente completa del municipio. No obstante, la frecuencia es baja, el intervalo de paso está entre 30 y 50 minutos para casi todo el día. Además, el precio del billete es muy bajo, lo que puede incentivar a la población a hacer uso de este modo.

D.20. ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO

Este indicador permite conocer el porcentaje de población que tiene una parada de transporte público próxima a su lugar de residencia. La calidad del transporte público pasa por la proximidad de sus servicios a los lugares de residencia de los habitantes, constituyendo una alternativa al uso del vehículo privado.

Para la definición de los ámbitos de proximidad, se seguirá el siguiente criterio, establecido por la AUE:

- Parada de transporte público a menos de 300 metros de distancia.

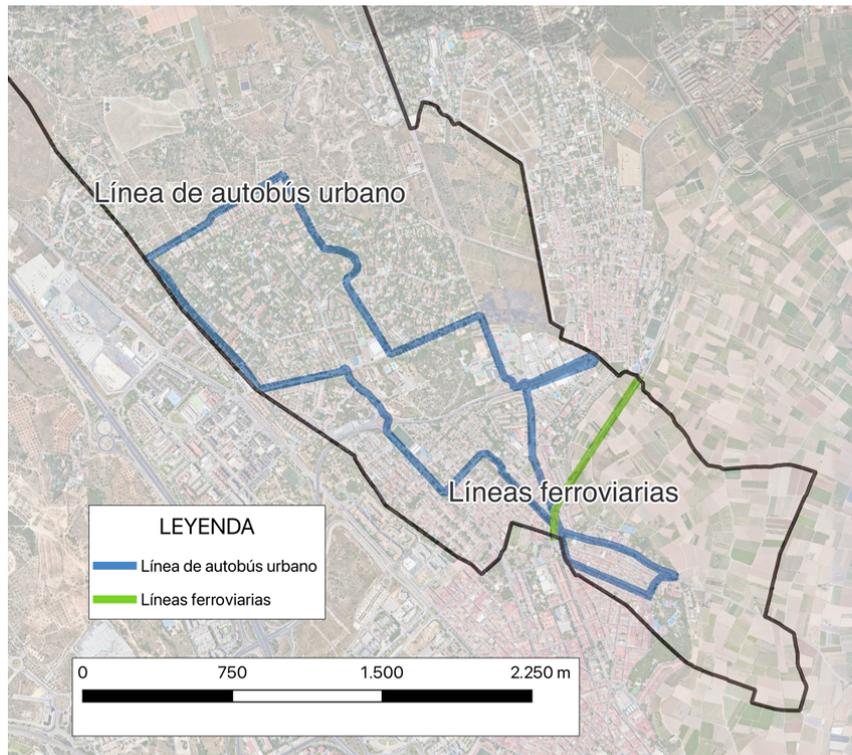


Figura 75. Línea del servicio de transporte público de autobús urbano y de las líneas ferroviarias de Metrovalencia en Godella (Fuente: Elaboración propia)

Se estudia por separado el servicio de transporte público de Metro, que cuenta con una única estación en el municipio de Godella, y por otro lado con el servicio de transporte público de autobús urbano, cuya línea de servicio cubre 24 paradas. En primer lugar, para la cobertura de la estación de metro, se asume que el área de cobertura se define como un círculo de 300 metros de radio, como el dibujado en la figura inferior, tal y como propone la AUE en el Dato Descriptivo en cuestión.

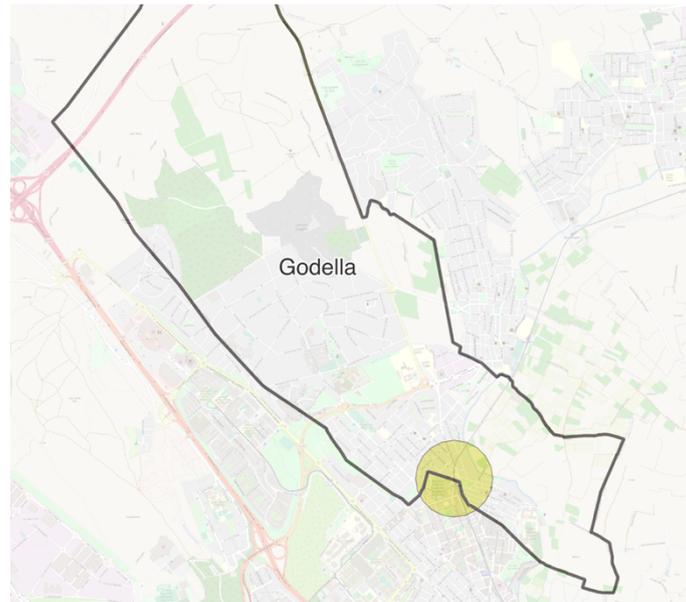


Figura 76. Área de cobertura de la estación de metro de Godella (Fuente: Elaboración propia).

Con ayuda de GIS y la herramienta *buffer*, se observa que dicha área encierra 401 edificios (según el Catastro), de los cuales 355 son edificios de uso residencial y en total suman 1.178 hogares. Por su ubicación, la estación también encierra una elevada cantidad de edificios residenciales de la localidad vecina de Burjasot, que por no pertenecer a Godella no son competencia del presente trabajo y como tal no se consideran. No obstante, hay vecinos de Burjasot que por proximidad frecuentan esta estación de Metro, por lo que realmente sí habría que considerarlos.

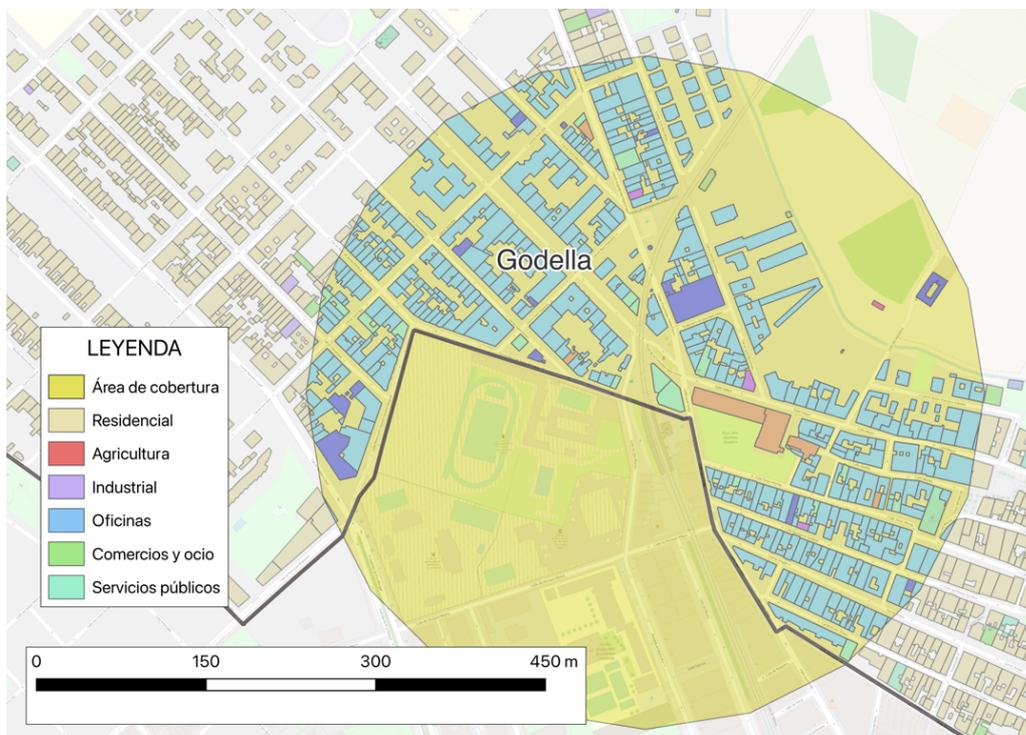


Figura 77. Área de cobertura y de los edificios que encierra, por tipos de uso, del municipio de Godella (Fuente: Elaboración propia).

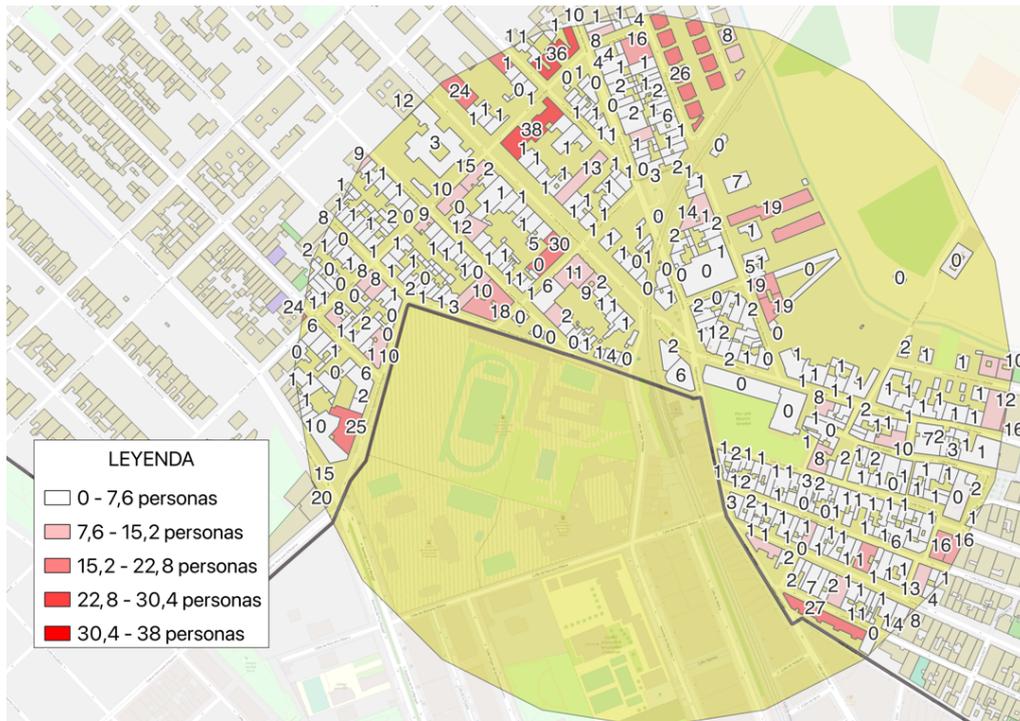


Figura 78. Área de cobertura de la estación y edificios que encierra, por número de personas que los habitan, del municipio de Godella (Fuente: Elaboración propia).

Según el Censo de Población y Vivienda 2011, el número medio del tamaño del hogar (número de personas por hogar) calculado mediante la esperanza matemática a partir de los datos recogidos en la tabla inferior, es de 3, aproximadamente.

Tabla 59. Tamaño y número de hogares en Godella (Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Censo de Población y Vivienda 2011, del INE).

Tamaño del hogar (nº de personas)	Número de hogares	Proporción sobre el total (%)	Tamaño medio del hogar (nº de personas)
Total	4.655	100%	2,77 \cong 3
1	945	20,30%	
2	1.220	26,21%	
3	900	19,33%	
4	1.160	24,92%	
5	335	7,20%	
6 o más	90	1,93%	

Por lo tanto, si se asume que en Godella el tamaño medio del hogar es de 3 personas y en el área de cobertura de la estación de metro hay un total de 1.187 hogares, el número total de habitantes dentro del área será de: 3.561 personas. Así, de acuerdo a la siguiente expresión del Dato Descriptivo,

$$\text{Accesibilidad al transporte público (\%)} = \frac{\text{Habitantes que viven cerca de la estación}}{\text{Nº total de habitantes}} \cdot 100$$

el porcentaje de *Accesibilidad al transporte público (%)* para la estación de metro de Godella es del 27,3%. En términos generales, se trata de un valor pequeño; la estación sólo da cobertura directa a menos de un tercio de la población. No obstante, si se considera la demanda actual del uso de este modo de transporte, el porcentaje de *Accesibilidad* no es bajo; se adecúa bien a la cantidad de gente que hace uso del metro, bien por necesidad (desplazamientos laborales, por ejemplo) o por ocio. No obstante, la ubicación de la estación sigue siendo un problema. Si bien la mayoría de gente que emplea el metro vive en la zona urbana del municipio, también las hay que habitan las partes altas y occidentales del mismo, que tiene difícil su acceso. La comodidad es un factor a tener en cuenta de cara al estudio del uso de un modo de transporte. Por muy buena cobertura que proporcione, si al usuario se le priva de la comodidad mínima necesario - esto es, no tener que recorrer más de 15 minutos - para acceder a la estación, el modo pierde competitividad.

Análogamente se ha calculado el área de cobertura para las paradas del servicio de autobús urbano de Godella, cuyo itinerario y paradas aparecen dibujadas en las figura s inferiores, para un radio de 300 metros. De esta forma ha sido posible obtener el número total de edificios de uso residencial que quedan dentro de todas las 24 áreas de cobertura correspondientes a las 24 paradas del servicio de línea.

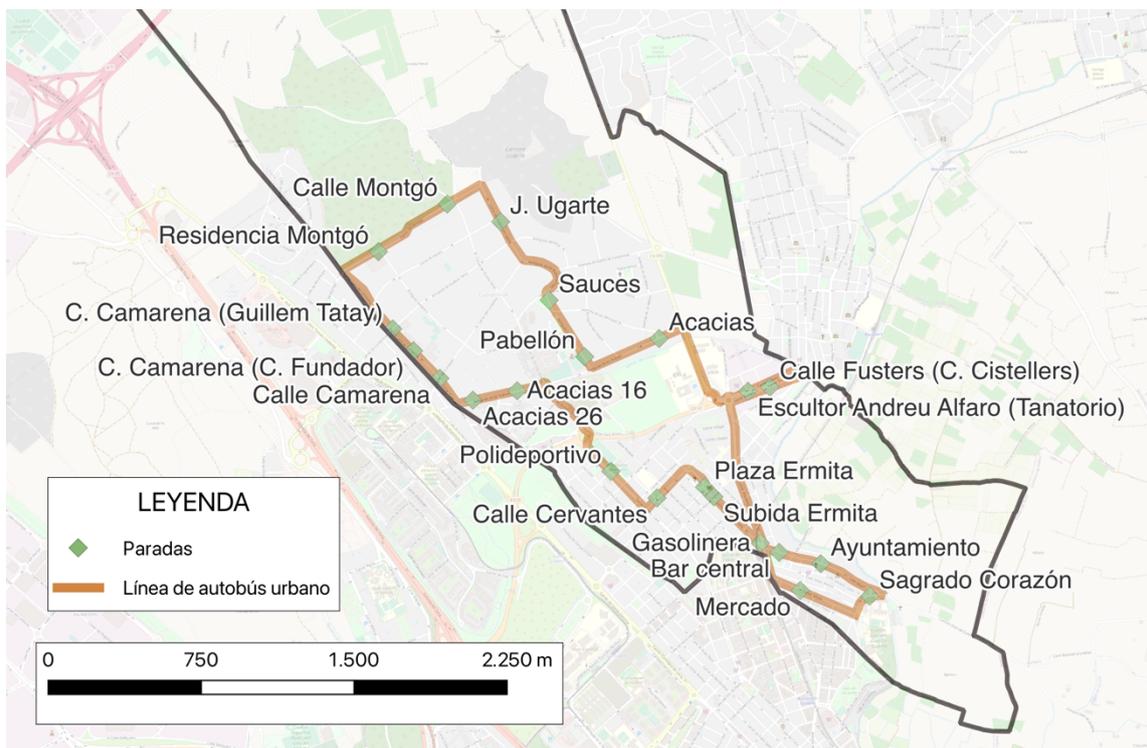


Figura 79. Paradas de la línea de servicio de autobús urbano de Godella (Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Godella).

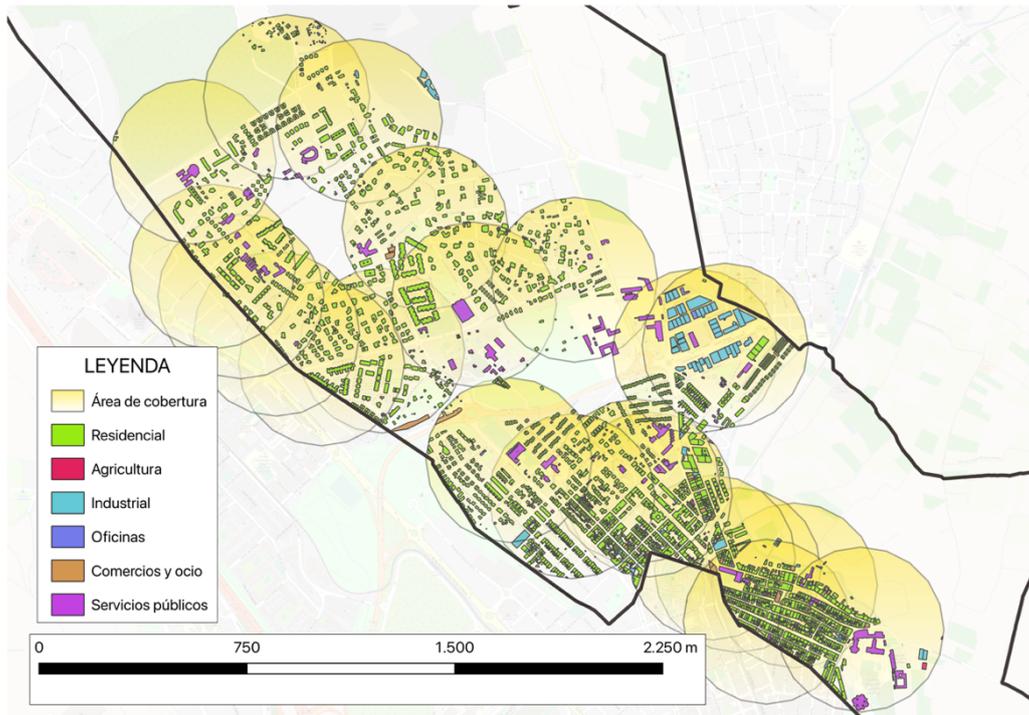


Figura 80. Áreas de cobertura de las paradas de línea con los edificios que encierran, por usos, del municipio de Godella (Fuente: Elaboración propia).

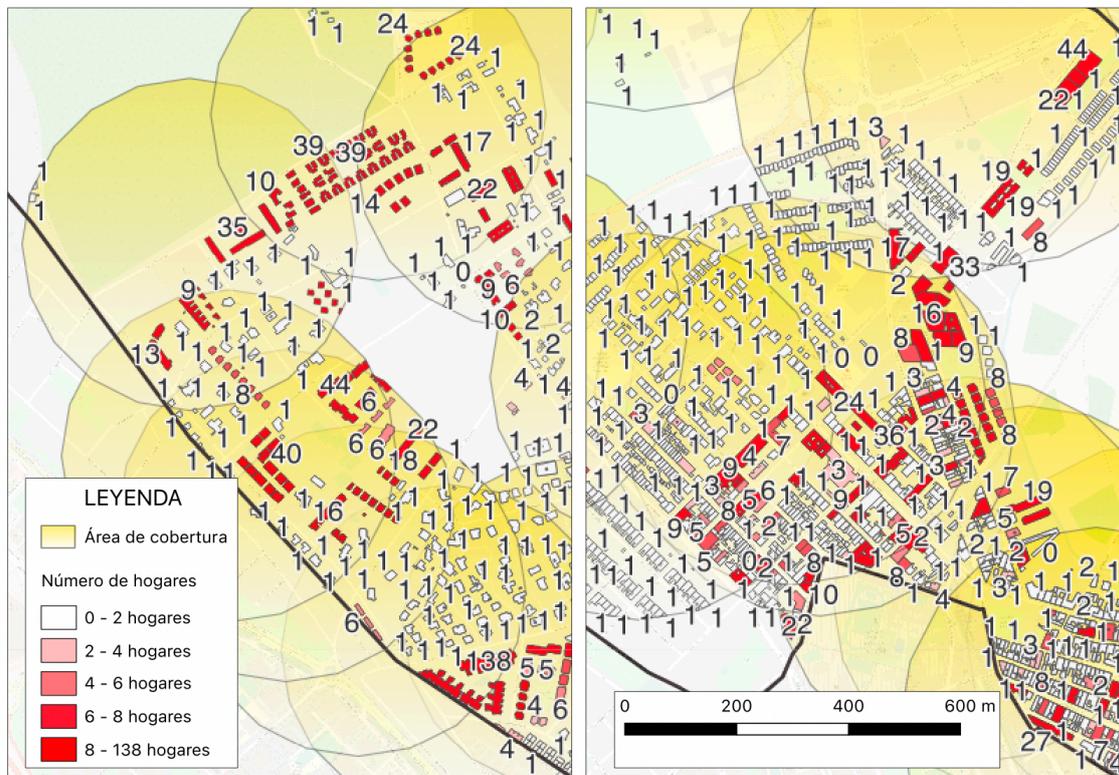


Figura 81. Áreas de cobertura y los edificios de uso residencial que encierran, por número de hogares, del municipio de Godella (Fuente: Elaboración propia).

El total de edificios afectados por las áreas de cobertura, entre todas las paradas de la línea, es de 5.164 edificios, de los cuales 4.650 son de uso residencial. Así, considerando – como para la estación de metro – que cada hogar cuenta con un promedio de 3 habitantes, el número total de habitantes directamente cubiertos en Godella es de 13.950. De acorde a la expresión propuesta por el Dato Descriptivo,

$$\text{Accesibilidad al transporte público (\%)} = \frac{\text{Habitantes que viven cerca de la estación}}{\text{Nº total de habitantes}} \cdot 100,$$

el porcentaje de *Accesibilidad al transporte público (%)* para el servicio de autobús urbano de Godella es del 107%, lo que indica a priori que la red de autobús en Godella da cobertura a la totalidad de la población. No obstante, esto no es del todo cierto. Como se puede ver en la primera figura de la hoja anterior, hay una parte del municipio que ninguna parada de la red cubre. Si bien este porcentaje es mínimo, no queda reflejado en el cómputo total de personas cubiertas por la red. El hecho de que existan habitantes en Godella que no tienen acceso directo – es decir, que vivan a más de 300 metros de alguna parada – se contradice con el valor de la *Accesibilidad* calculado anteriormente, que no debería de ser de en torno al 100%, sino inferior, puesto que no todas las residencias ni personas están cubiertas por la red.

Además, el cálculo de este parámetro únicamente tiene en cuenta el aspecto físico-territorial de la cobertura, pero no el temporal. La frecuencia de la línea de autobús urbano de Godella es baja, el tablón de horarios de la figura de la hoja siguiente lo prueba. Así, pese a que la mayor parte de la población dispone de una parada cerca de su casa – lo que se traduce en un aumento considerable de la comodidad del usuario – se contrarresta con una reducción de la calidad por la baja frecuencia o bajo intervalo de paso de los autobuses. Si la regularidad no está a la altura de la vertebración/cobertura de la red, la calidad del servicio sigue siendo deficiente, y tanto el servicio como el modo de transporte en sí ven reducida su competitividad frente a otros modos.

SERVEI DE TRANSPORT URBÀ DE GODELLA SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE GODELLA HORARIS DE PAS PER PARADA - HORARIOS DE PASO POR PARADA																							
Ayuntamiento	Subida Ermita	Plaza Ermita	Calle Cervantes	Polideportivo	Acacias, 16	Acacias, 26	C. Camarena	C. Camarena (C. Fundador)	C. Camarena (Guillem Tàrrag)	Residencia	C/ Montgo	J. Ugarte	Sauces	Pabellón	Acacias	Santa Barbara	Santa Barbara 2	C/ Fusters (C. Castellars)	Escultor Andreu Alfaro (fontanero)	Gasolinera	Bar Central	Mercado	Sagrado Corazón
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	06:30	06:31	06:32	06:33	-	-	06:36	06:39	06:40	06:42	06:44	06:45
06:50	06:52	06:53	06:54	06:56	06:57	06:58	06:58	06:59	07:00	07:01	07:03	07:05	07:06	07:07	07:08	-	-	07:11	07:13	07:14	07:16	07:18	07:19
07:20	07:22	07:23	07:24	07:26	07:27	07:28	07:28	07:29	07:30	07:31	07:33	07:35	07:36	07:37	07:38	-	-	07:41	07:44	07:45	07:47	07:49	07:50
08:00	08:02	08:03	08:04	08:06	08:07	08:08	08:08	08:09	08:10	08:11	08:13	08:15	08:16	08:17	08:18	08:22	08:26	08:29	08:32	08:33	08:35	08:37	08:39
08:45	08:47	08:48	08:49	08:51	08:52	08:53	08:53	08:54	08:55	08:56	08:58	09:00	09:01	09:02	09:03	09:06	09:13	09:17	09:20	09:21	09:23	09:25	09:26
09:35	09:37	09:38	09:39	09:41	09:42	09:43	09:43	09:44	09:45	09:46	09:48	09:50	09:51	09:52	09:53	09:56	09:57	09:59	09:59	10:00	10:02	10:04	10:05
11:15	11:17	11:18	11:19	11:21	11:22	11:23	11:23	11:24	11:25	11:26	11:28	11:30	11:31	11:32	11:33	-	-	11:36	11:39	11:40	11:42	11:44	11:45
12:00	12:02	12:03	12:04	12:06	12:07	12:08	12:08	12:09	12:10	12:11	12:13	12:15	12:16	12:17	12:18	-	-	12:21	12:24	12:25	12:27	12:29	12:30
12:35	12:37	12:38	12:39	12:41	12:42	12:43	12:43	12:44	12:45	12:46	12:48	12:50	12:51	12:52	12:53	-	-	12:56	12:59	13:00	13:02	13:04	13:05
13:10	13:12	13:13	13:14	13:16	13:17	13:18	13:18	13:19	13:20	13:21	13:23	13:25	13:26	13:27	13:28	-	-	13:31	13:34	13:35	13:37	13:39	13:40
13:45	13:47	13:48	13:49	13:51	13:52	13:53	13:53	13:54	13:55	13:56	13:58	14:00	14:01	14:02	14:03	-	-	14:06	14:09	14:10	14:12	14:14	14:15
14:20	14:22	14:23	14:24	14:26	14:27	14:28	14:28	14:29	14:30	14:31	14:33	14:35	14:36	14:37	14:38	-	-	14:41	14:43	14:44	14:46	14:48	14:49
14:50	14:52	14:53	14:54	14:56	14:57	14:58	14:58	14:59	15:00	15:01	15:03	15:05	15:06	15:07	15:08	-	-	15:11	15:13	15:14	15:16	15:18	15:19
15:20	15:22	15:23	15:24	15:26	15:27	15:28	15:28	15:29	15:30	15:31	15:33	15:35	15:36	15:37	15:38	-	-	15:41	15:43	15:44	15:46	15:48	15:49
16:05	16:07	16:08	16:09	16:11	16:12	16:13	16:13	16:14	16:15	16:16	16:18	16:20	16:21	16:22	16:23	16:25	16:26	16:29	16:32	16:33	16:35	16:37	16:38
16:50	16:52	16:53	16:54	16:56	16:57	16:58	16:58	16:59	17:00	17:01	17:03	17:05	17:06	17:07	17:08	-	-	17:11	17:14	17:15	17:17	17:19	17:20
17:35	17:37	17:38	17:39	17:41	17:42	17:43	17:43	17:44	17:45	17:46	17:48	17:50	17:51	17:52	17:53	-	-	17:56	17:59	18:00	18:02	18:04	18:05
18:10	18:12	18:13	18:14	18:16	18:17	18:18	18:18	18:19	18:20	18:21	18:23	18:25	18:26	18:27	18:28	-	-	18:31	18:34	18:35	18:37	18:39	18:40
18:45	18:47	18:48	18:49	18:51	18:52	18:53	18:53	18:54	18:55	18:56	18:58	19:00	19:01	19:02	19:03	-	-	19:05	19:08	19:09	19:11	19:13	19:14
19:15	19:17	19:18	19:19	19:21	19:22	19:23	19:23	19:24	19:25	19:26	19:28	19:30	19:31	19:32	19:33	19:35	19:37	19:39	19:42	19:43	19:45	19:47	19:48
20:15	20:17	20:18	20:19	20:21	20:22	20:23	20:23	20:24	20:25	20:26	20:28	20:30	20:31	20:32	20:33	20:35	20:37	20:39	20:42	20:43	20:45	20:47	20:48
20:55	20:57	20:58	20:59	21:01	21:02	21:03	21:03	21:04	21:05	21:06	21:08	21:10	21:11	21:12	21:13	21:15	21:17	21:19	21:22	21:23	21:25	21:27	21:28

Figura 82. Horario de paso del autobús urbano de Godella (Fuente: Ayuntamiento de Godella).

D.21. DOTACIÓN DE VÍAS CICLISTAS

La dotación de vías ciclistas trata de la relación entre la longitud de carriles bici urbanos y el número de habitantes de la ciudad. La densidad de la red ciclista es un dato descriptivo de la oferta de medios no motorizados y sostenibles.

La red ciclista actual de Godella proporciona una cobertura mínima al municipio. No obstante, a pesar de que no llega a las urbanizaciones residenciales del noroeste del municipio ni al casco antiguo del pueblo, sí recorre vías importantes como son:

- la **Avenida Ramón y Cajal**, conectando el Polideportivo Municipal con el Ensanche;
- la **Calle Paterna**, perpendicular a la anterior, que cruza transversalmente el municipio pasando por la Ermita del Salvador y prolongándose hasta el límite oriental del municipio: entre el Polígono de Obradores y la rotonda que pertenece a Rocafort y
- la **Carretera CV-310**, a lo largo de prácticamente todo su trazado, conectando las rotondas del EPLA con la urbanización de Santa Bárbara, como se ve en la figura a continuación.



Figura 83. Red ciclista actual con sus ampliaciones previstas, de Godella (Fuente: Elaboración propia vía Google Earth Pro a partir de datos del Visor GVA).

Además, como se observa también en la figura, tanto a lo largo de la CV-31, en el tramo que separa la rotonda occidental del municipio con la doble rotonda del EPLA, como en la Calle Madre Carlota de Santa Teresa hacia la salida del municipio a la huerta, se prevé una ampliación de la red. También se prevé dar continuidad a la Calle Paterna en sentido suroeste hasta el límite del término de Godella, conectando con la red de la localidad vecina de Burjasot. Estas ampliaciones son positivas para la red, puesto que gracias a ella se abarcará más territorio del municipio, proporcionará mejores conexiones a zonas hasta hora mal conectadas, y facilitará la fluidez del tráfico ciclista.

Siguiendo el cálculo recomendado por el Dato Descriptivo,

$$\text{Densidad de las vías ciclistas urbanas} = \frac{\text{Longitud de carriles bici urbanos (km)}}{1.000 \text{ habitantes}},$$

la *Densidad*, para una longitud total de 4,1 km, sin considerar los tramos sujetos a ampliación, es de 0,0041 km por cada 1.000 habitantes, o 4.1 metros por cada 1.000 habitantes. Se trata de una cifra extremadamente baja que pone en evidencia la alarmante necesidad de la ampliación de la red ciclista en Godella. Es imperativo ampliar y modernizar la red, a nivel de infraestructura y de su trazado, para hacer de la bicicleta un modo más competitivo, que esté a la altura de los otros modos sostenibles (como el autobús o el metro) para así proporcionarle al ciudadano una alternativa más de transporte, que sea sostenible y saludable, y sobre todo que sirva de alternativa a los



modos “duros”. Además, con una ampliación de la red ciclista no sólo se mejora y ofrece al ciudadano una alternativa de transporte, sino que se favorece al usuario de fuera del municipio que pasa a gozar de acceso y mayor libertad de recorrido por dentro del municipio.



3. Análisis integrado del área urbana

En este apartado se va a estudiar cada uno de los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española expuestos en la *Figura 2* del apartado introductorio para la implementación del Plan de Acción Local. Se acompañará la descripción de cada Objetivo con un análisis DAFO que tendrá en cuenta los Datos Descriptivos analizados en el apartado 2. *Análisis de la situación actual*.

3.1 Objetivo Estratégico 1: Territorio, paisaje y biodiversidad

El primer Objetivo estratégico de la AUE busca la ordenación del territorio para hacer un uso racional del suelo, para conservarlo y protegerlo. En esta línea de actuación se pretende ordenar el suelo de manera compatible con su entorno ambiental; conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural con el objetivo de proteger el paisaje; y mejorar las infraestructuras verdes y azules vinculadas con el contexto natural.

Estos objetivos están relacionados con varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con las metas definidas en ellos. En la siguiente figura quedan recogidos.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS
1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial	 2.4 Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes
	 11.a Vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales
1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje	 6.6. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua
	 11.4 Patrimonio cultural y natural
	 14.1 Contaminación marina 14.2 Gestión de ecosistemas marinos y costeros 14.5 Conservación zonas costeras y marinas
	 15.1 Conservar y usos sostenibles ecosistemas 15.2 Gestión sostenible bosques 15.3 Luchas contra la desertificación 15.4 Conservación ecosistemas montañosos 15.a Recursos financieros 15.b Recursos para gestión forestal
1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural	 15.5 Degradación y pérdida de biodiversidad 15.9 Planes sensibles a medio ambiente

Figura 84. ODS y metas con las que tiene relación el Objetivo Estratégico 1 (Fuente: Agenda Urbana Española).

El municipio de Godella, debido a su cercanía al área periurbana de Valencia, no presenta espacios verdes naturales ni tampoco cuenta con Parajes Naturales Municipales (PNM) catalogados, ni tampoco con reservas de ningún tipo ni con Lugares de Interés Comunitario (LIC). No obstante, Godella cuenta con un verdadero paraje virgen al oeste del municipio: la Torreta del Pirata, también conocida como la Cañada de Trilles.

Se trata de un enclave forestal de más de 150.000 m² que destaca por la proliferación de especies vegetales, y donde habitan y se refugian especies de fauna autóctona desde hace siglos, la mayoría de ellas aves. Constituye un entorno de gran calidad y valor medioambiental, por su variedad en cuanto a biodiversidad, pero también porque funciona como sistema de control de inundaciones. Además, ejerce también una función reductora de emisiones de CO₂ de bajo coste gracias a la elevada presencia de árboles, setos o revestimientos vegetales.



Figura 85. La Torreta del Pirata (Fuente: Natural Godella)

También es una zona que alberga simas, cuevas y cavernas miocénicas, como la Cova del Gall, que colinda con la Cantera de les Pedreres, de donde antiguamente se extraía la piedra Tosca de Godella, utilizada en construcción en toda la Comunitat Valenciana durante la Antigüedad.



Figura 86. Cantera de les Pedreres (Fuente: Natura Godella)

A continuación, se realiza el análisis DAFO pertinente como síntesis y resumen de los puntos débiles y fuertes del municipio respecto al territorio, paisaje y biodiversidad. Cada aspecto mencionado se acompaña de una breve descripción y explicación.

Debilidades

<p>D.01. Desnivel topográfico.</p>	<p>El municipio de Godella presenta diferencias de cota significativas. La diferencia de cota más alta es de 70 - 80 metros, lo que puede dificultar la conectividad, sobre todo a pie, entre los distintos puntos del municipio.</p>
<p>D.02. Deterioro ambiental de determinados entornos.</p>	<p>El espacio verde de la Torreta del Pirata, por ejemplo, está siendo desaprovechado; se trata de una zona verde olvidada que se está desatendiendo. Existen otros espacios verdes al oeste del término de Godella que se encuentran en la misma situación.</p>
<p>D.03. Densidad poblacional irregular.</p>	<p>Mientras que en el casco antiguo la densidad es alta y el tejido urbano compacto, en las zonas residenciales del oeste del término la población vive en viviendas unifamiliares, ampliamente distribuidas en el espacio, ocupando superficies del terreno muy grandes. Se ha de evitar la construcción masiva de este tipo de viviendas para hacer un mejor uso del suelo y del espacio, con el objetivo de no tener desniveles tan altos de densidad poblacional entre unas zonas y otras del municipio.</p>
<p>D.04. Escasa superficie industrial.</p>	<p>La superficie dedicada a alguna actividad económica distinta de la relacionada con el sector Servicios es de menos del 10%. Este desequilibrio puede tener efectos negativos en la economía y en el desarrollo futuro del municipio.</p>

<p>D.05. Déficit y desigualdad del reparto de las zonas verdes</p>	<p>En Godella existe un déficit de zonas verdes, y las pocas existentes con las que se cuenta se hallan, en su mayoría, dispersadas por todo su territorio. Si bien las urbanizaciones residenciales cuentan con superficie verde propia (privada), las zonas verdes públicas fuera del casco antiguo o del Ensanche son escasas. Este reparto desigual no atiende a las necesidades de todos los ciudadanos por igual y fomenta un desarrollo urbanístico desigual.</p>
---	--

Amenazas

<p>A.01. Déficit de medidas de protección y conservación del patrimonio natural, cultural y paisajístico.</p>	<p>La Torreta del Pirata o la Cantera de les Pedreres son enclaves de incalculable valor patrimonial que no disponen de la importancia y el cuidado que merecen. La falta de atención y protección de estas zonas, sobre todo las naturales, repercute significativamente en la población de Godella. También “la Huerta” tiene un atractivo turístico que pasa desapercibido y podría aprovecharse mejor y darse a conocer entre la población de Godella.</p>
<p>A.02. Falta de aprovechamiento del terreno natural.</p>	<p>El oeste del término acumula mucho terreno verde sin explotar que en un futuro próximo puede ser víctima de urbanización y edificación masiva y sin precedentes. De convertir estos lugares en zonas de esparcimiento públicas de las que la ciudadanía pudiera disfrutar, el valor de dichos lugares e incluso del municipio crecería.</p>

Fortalezas

<p>F.01. Riqueza de “la Huerta”.</p>	<p>El municipio de Godella cuenta con una amplia extensión de superficie de cultivo, ubicada en su mayoría al sureste del municipio. Pese a que esta actividad</p>
---	--

	<p>económica ha perdido fuerza en las últimas décadas, sigue siendo una parte importante de la misma. Es por ello por lo que se ha de seguir peleando por proteger y mantener esta superficie.</p>
<p>F.02. Atractivo paisajístico.</p>	<p>Dejando a un lado el atractivo natural de Godella, también el área urbana goza de cierto prestigio estético. Avenidas como la de Joan Peset Aleixandre o rincones como el <i>Balcó de l'Horta</i> también forman parte del importante y rico valor paisajístico de Godella, que ha de preservarse adecuadamente.</p>
<p>F.03. Riqueza del patrimonio natural y medioambiental.</p>	<p>El elevado número de emblemas culturales del municipio, como la Torre de la Casa Palacio de los Boíl, la Cruz de término o incluso los antiguos Puentes Levadizos; y espacios naturales como los Pedreres o la Cova del Gall, suman y refuerzan el valor patrimonial de Godella.</p>

Oportunidades

<p>O.01 Conexión de la ciudad con el entorno rural.</p>	<p>Aumentando el número de espacios verdes y mejorando la conexión de las zonas residenciales con el área urbana y el casco antiguo del municipio, se lograría integrar a un mayor número de ciudadanos. También se daría cobertura a aquellas personas que residen en partes del territorio más diseminadas, fuera de la cobertura de los equipamientos.</p>
<p>O.02. Atractivo de alcance territorial de los bienes culturales.</p>	<p>Aumentando el valor y dando a conocer el gran número de enclaves culturales y naturales del municipio, se lograría concienciar a la población del gran patrimonio existente en Godella y aumentaría así el interés por visitarlo más allá de sus fronteras municipales.</p>
<p>O.03. Medio natural, paisaje y patrimonio como base para un turismo sostenible.</p>	<p>Protegiendo, manteniendo y valorando el valor natural, paisajístico y patrimonial del municipio se fomentaría el turismo a lugares o zonas actualmente menos conocidas.</p>

3.2 Objetivo Estratégico 2: Modelo de ciudad

Es imperativo conocer de antemano el modelo urbanístico del municipio de Godella para conocer el funcionamiento global de su sistema urbano. Aplicando un enfoque ecológico se consiguen promover medidas más sostenibles tanto para definir estrategias como para elegir los procedimientos de gestión.

En este segundo Objetivo influyen varios factores que crean el modelo de ciudad, como son: las zonas verdes existentes, las infraestructuras y servicios urbanos públicos, la calidad del parque edificatorio, los niveles de contaminación y la influencia del centro histórico, entre otros. El objetivo de esta línea de actuación es definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos; garantizar la complejidad funcional, la diversidad de usos y la calidad y accesibilidad universal a los espacios públicos; mejorar el medio ambiente urbano reduciendo la contaminación y regenerando los espacios y edificios, buscando la sostenibilidad.

Estos objetivos están relacionados con varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con las metas definidas en ellos. En la siguiente figura quedan recogidos.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS
2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos	 1.4 Acceso servicios básicos y recursos financieros
	 4.2 Calidad de la educación preescolar 4.a Instalaciones educativas inclusivas y seguras
2.2 Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos	
2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos	 11.7 Acceso a zonas verdes y espacios urbanos seguros
2.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación	
2.5 Impulsar la regeneración urbana	
2.6 Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios	

Figura 87. ODS y metas con las que tiene relación el Objetivo Estratégico 2 (Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Agenda Urbana Española).

En el siguiente análisis DAFO se comentan las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades existentes en el municipio de Godella, considerando el municipio como ciudad y proyecto urbanístico.

Debilidades

<p>D.01. Déficit o inadecuación del espacio público, zonas verdes y espacios libres.</p>	<p>Existe una falta de espacios públicos en el municipio, acuciada por el déficit de zonas verdes existentes. El problema es más grave en el casco antiguo, donde las oportunidades espaciales son menores por el desarrollo urbanístico a lo largo de la historia, pero también es un problema en las urbanizaciones de Campolivar o Santa Bárbara.</p>
<p>D.02. Contaminación acústica.</p>	<p>El ruido provocado por el tráfico en las principales carreteras regionales del municipio (CV-31, CV-35, CV-310 y A-7) tiene una incidencia directa sobre las personas que residen en las zonas próximas a dichas vías. Los efectos son negativos, pudiendo llegar a repercutir en la salud de los ciudadanos.</p>
<p>D.03. Parque edificatorio deficiente.</p>	<p>El número de edificios en Godella con una antigüedad superior a los 40-50 años es muy alto, lo que aumenta la probabilidad de ineficiencia energética y los problemas de accesibilidad en dichos edificios. A pesar de que la antigüedad de los edificios también supone un valor atractivo añadido, el problema de la deficiencia es inminente y ha de priorizarse a la cuestión estética.</p>

Amenazas

<p>A.01. Fuerte estacionalidad turística.</p>	<p>A pesar de que el número de residencias secundarias en Godella ha ido a menos, existente aún hoy en día un elevado número de residencias no principales. Este número puede aumentar si el desarrollo urbanístico de la ciudad no centra sus esfuerzos en la construcción</p>
--	---

	de zonas residenciales como viviendas principales.
A.02. Aumento de la vivienda unifamiliar respecto de la plurifamiliar.	La vivienda plurifamiliar es más barata y normalmente se encuentra más próxima a la mayoría de los equipamientos del municipio. Por otro lado, la vivienda unifamiliar ocupa un mayor espacio y es más cara, lo que desde un punto de vista urbanístico resulta un problema.

Fortalezas

F.01. Riqueza del patrimonio urbano y arquitectónico.	Godella cuenta con edificios emblemáticos como la Iglesia de la Ermita, de alto valor por su patrimonio y por el lugar en el que se ubica, o con la Iglesia de San Bartolomé, también de un alto atractivo. Constituyen activos de gran potencialidad y seña de identidad local.
F.02. Núcleo urbano principal compacto.	El municipio, aunque sólo en su área más urbana, es compacto y no muy extenso, lo que facilita el encuentro ciudadano, la movilidad sostenible y el ocio al aire libre. También las distancias son más cortas, lo que propicia y motiva el uso de modos de transporte sostenible, como la marcha a pie.

Oportunidades

O.01. Programa de ayudas y fondos autonómicos, nacionales y europeos.	La realización de un Plan de movilidad, como por ejemplos los PMUS (Planes de Movilidad Urbana Sostenible), pueden ayudar al municipio a optar a ayudas de índole económica.
--	--



O.02. Peatonalización viaria.

En un intento de cambio progresivo hacia el fomento de modos más sostenibles, la peatonalización de calles puede ser favorable. La Calle Mayor, que fue la primera calle del municipio, o la Plaza de la Ermita, por ejemplo, tendrían un mayor tráfico de peatones si estuvieran peatonalizadas, lo que contribuiría al valor cultural y patrimonial del municipio. También así se reduciría el tráfico motorizado y los problemas que conlleva.

3.3 Objetivo Estratégico 3: Cambio climático y resiliencia

El Objetivo Estratégico 3: *Cambio climático y resiliencia* busca prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia. Para ello, es preciso adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención; reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la resiliencia frente al cambio climático.

Estos objetivos están relacionados con varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con las metas definidas en ellos, que aparecen en la siguiente figura.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS
3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención	 13.2 Políticas Estratégicas y planes nacionales 13.3 Educación y sensibilización
	 11.b Reducción de riesgos de desastres en ciudades
3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	 3.9 Salud medioambiental
	 11.6 Desechos y contaminación en ciudades
3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático	 1.5 Resiliencia a desastres económicos, sociales y ambientales
	 11.5 Desastres y reducción de vulnerabilidad
	 13.1 Resiliencia y adaptación

Figura 88. ODS y metas con las que tiene relación el Objetivo Estratégico 3 (Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Agenda Urbana Española).

Para concluir el Objetivo, el siguiente análisis DAFO describe las potencialidades y vulnerabilidades del municipio en cuanto a cambio climático y a la afección al medio ambiente en el mismo.

Debilidades

<p>D.01. Producción reducida de energías renovables.</p>	<p>La producción de energía renovable en Godella es muy reducida, contando tan sólo con una planta fotovoltaica generadora. El elevado consumo energético fósil tiene repercusiones en el medio ambiente y en la calidad de vida.</p>
<p>D.02. Predominio del uso del vehículo privado.</p>	<p>El parque automovilístico de Godella es muy grande, lo que indica la preferencia de la ciudadanía del municipio a la hora de desplazarse. El uso del vehículo privado frente al empleo de modos más sostenibles es una práctica que debe quedar obsoleta.</p>

Amenazas

<p>A.01. Contaminación atmosférica y acústica.</p>	<p>El elevado tamaño del parque automovilístico y el predominio del vehículo privado como modo principal de transporte pone en evidencia el peligro por contaminación atmosférica y acústica existente en Godella. De no concienciar y restringir a la población del uso de modos contaminantes este problema irá a más.</p>
<p>A.02. Vulnerabilidad de la población mayor frente al cambio climático.</p>	<p>Los efectos del cambio climático pueden tener, a su vez, efectos sobre la salud de la ciudadanía de Godella. Es importante destacar que un elevado porcentaje de la población del municipio tiene más de 60 - 70 años, lo que los hace más vulnerables a los impactos negativos del cambio climático.</p>

Fortalezas

<p>F.01. Condiciones climáticas.</p>	<p>Godella es un municipio que goza de un clima excelente para la habitabilidad. Es una de las razones que explican el gran número de personas que desde el siglo pasado emigraron a esta localidad y también por la cual sigue existiendo hoy</p>
---	--

	en día un elevado número de residencias de veraneo o secundarias.
--	---

Oportunidades

O.01. Oportunidad de ampliación de la infraestructura verde.	A falta de zonas y espacios verdes en el municipio, los futuros planes y desarrollos urbanísticos pueden centrarse en la implantación o creación de zonas verdes. Tanto la ciudadanía como el municipio se beneficiarían de dicho cambio, que contribuiría a una reducción de las emisiones contaminantes gracias al efecto reductor de la vegetación y también dotaría al municipio de un mayor atractivo.
O.02. Incremento de la sensibilización ciudadana en materia medioambiental.	El problema climático es acuciante y urgente; ya se empiezan a ver algunos de los efectos que genera sobre el medio ambiente. Aumentando las campañas de sensibilización se puede lograr movilizar a una mayor parte de la población, contribuyendo así a la lucha contra el cambio climático.
O.03. Aprovechamiento de zonas existentes para crear zonas de esparcimiento públicas.	Una forma eficaz y más barata de construir zonas verdes es aprovechar aquellos espacios naturales existentes del municipio para reacondicionarlos y convertirlos en jardines o zonas de paseo, que las personas puedan aprovechar y utilizar para hacer deporte, caminar o reunirse al aire libre. De esta forma, se aprovechan espacios ya existentes, sin la necesidad de crear otros nuevos, y se destinan a usos sostenibles.

3.4 Objetivo Estratégico 4: Gestión sostenible de los recursos y economía circular

El Objetivo Estratégico 4 gira en torno a una gestión sostenible de los recursos y pretende favorecer la economía circular, es decir, lograr una eficiencia energética en línea con un ahorro de la misma; optimizar y reducir el consumo de agua; fomentar el ciclo de los materiales y reducir los residuos a la vez que fomentando su reciclaje.

Estos objetivos están relacionados con varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con las metas definidas en ellos. En la *Figura x* quedan recogidos.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS
4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía	 <p>7.1 Acceso universal a energía 7.2 Energías renovables 7.3 Eficiencia energética 7.a Investigación e inversión en energías limpias 7.b Infraestructura y tecnologías en países en desarrollo</p>
4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua	 <p>6.1. Acceso al agua potable 6.2. Acceso a saneamiento e higiene 6.3. Calidad del agua 6.4. Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos 6.5. Implementar la gestión integrada de los recursos 6.b Apoyo a las entidades locales en la gestión del agua y el saneamiento</p>
4.3. Fomentar el ciclo de los materiales	 <p>12.2 Uso eficiente de recursos naturales</p>
4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje	 <p>12.2 Uso eficiente de recursos naturales 12.3 Reducir el desperdicio de alimentos en las cadenas de producción y suministro 12.4 Gestión de derechos y productos químicos 12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de deshechos</p>
	 <p>11.6 Deshechos y contaminación en ciudades</p>

Figura 89. ODS y metas con las que tiene relación el Objetivo Estratégico 4 (Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Agenda Urbana Española).

El siguiente análisis DAFO pretende describir la situación actual de Godella en lo referente a la gestión sostenible de los recursos y economía circular.

Debilidades

<p>D.01. Infraestructuras locales con poca eficiencia energética.</p>	<p>En Godella existe una falta de edificios y equipamientos que hacen uso de fuentes de energías renovables. Es imperativo fomentar el cambio hacia el uso de este tipo de energías para conseguir la eficiencia energética del municipio.</p>
<p>D.02. Falta de integración urbana de diversas zonas.</p>	<p>Los desarrollos urbanísticos no son holísticos en Godella, sino sectoriales. Se han centrado siempre en diversas zonas o partes del territorio, exclusivamente, sin tener en cuenta la totalidad del municipio. De esta forma, se impide la integración global de las zonas más alejadas de los centros urbanos.</p>
<p>D.03. Falta de concienciación en la economía circular.</p>	<p>Para favorecer la economía circular es importante sensibilizar a la población acerca de su relevancia e impacto ambiental, así como de sus posibles efectos negativos.</p>

Amenazas

<p>A.01. Alta dependencia energética exterior.</p>	<p>Godella no genera energía que consume, sino que la importa de otras fuentes exteriores al municipio. Esta escasez de autosuficiencia puede tener un impacto negativo en la economía.</p>
<p>A.02. Aumento de la población en situación de “pobreza energética”.</p>	<p>La falta de energías renovables y la baja eficiencia energética de la mayoría de edificios del municipio pone en situación de vulnerabilidad los ciudadanos por los costes altos de la energía.</p>

Fortalezas

<p>F.01. Riqueza del patrimonio natural y medioambiental.</p>	<p>Los espacios naturales verdes de Godella como son, por ejemplo, la Huerta y la Cantera de les Pedreres, son claves en la generación de los procesos sostenibles si</p>
--	---

	se hace un adecuado uso y gestión de los mismos.
F.02. Buena calidad del aire.	La calidad del aire de Godella sumado al privilegiado enclave geográfico, que propicia la entrada de ráfagas de viento en el municipio, es un aspecto positivo del municipio.
F.03. Buena gestión de los residuos.	Godella cuenta con un Plan Local de Gestión de los Residuos Domésticos y Asimilables. Se trata de una herramienta de gestión y planificación que contribuye a las buenas prácticas en materia de reciclado y recogida de los residuos generados en el municipio.
F.04. Iniciativas ciudadanas.	En Godella se dan iniciativas voluntarias de recogida de residuos organizadas por centros escolares, como es el caso de la recogida de 300 kg de basura que efectuaron alumnos del IES Comarcal, del Colegio Sagrado Corazón y del Colegio San Bartolomé en 2022.

Oportunidades

O.01. Patrimonio natural infrautilizado.	El repertorio natural del patrimonio natural de Godella puede constituir la base sobre la que desarrollar actuaciones y estrategias de desarrollo urbano sostenible.
O.02. Apuesta por un crecimiento sostenible.	Bajo los principios de la economía circular, la apuesta por un crecimiento sostenible en Godella puede repercutir de forma positiva en la economía local. El municipio aún tiene muchas tareas a realizar en materia de sostenibilidad, por lo que el margen de crecimiento es grande.
O.03. Aprovechamiento de materia orgánica.	Es imprescindible conservar la materia orgánica del municipio para mantener la capacidad productiva del suelo y la superficie verde existente.

3.5 Objetivo Estratégico 5: Movilidad y transporte

El Objetivo Estratégico 5: *Movilidad y transporte* favorece la proximidad y la movilidad sostenible. Busca reducir distancias, favorecer la ciudad de proximidad, y también potenciar los modos de transporte sostenibles.

Estos objetivos están relacionados con varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con las metas definidas en ellos. En la siguiente figura quedan recogidos.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS
5.1. Favorecer la ciudad de proximidad	 3.6 Accidentes de tráfico
5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles	 9.1. Infraestructura sostenible
	 11.2 Transporte público

Figura 90. ODS y metas con las que tiene relación el Objetivo Estratégico 5 (Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Agenda Urbana Española).

El análisis DAFO relativo a la movilidad y el transporte en el municipio de Godella es el siguiente.

Amenazas

D.01. Patrones de movilidad poco sostenibles.	En Godella predomina el vehículo privado como principal modo de transporte, sobre todo frente a la movilidad peatonal o ciclista.
D.02. Problemas de tráfico y movilidad.	En el acceso oeste de Godella, por la CV-31, se acumula mucho tráfico en la rotonda que une las urbanizaciones residenciales, el casco antiguo, el acceso al municipio desde Valencia y también desde Rocafort. El impacto sobre la

	población es directa, afecta a los usuarios de las vías con los que el tráfico intercepta; y también de forma indirecta, generando ruido y molestias en las zonas aledañas.
D.03. Baja frecuencia del transporte público.	El transporte público urbano de autobús de Godella, si bien da una muy buena cobertura al municipio, tiene una frecuencia baja, lo que genera rechazo entre la población a la hora de emplearlo. Esto provoca que disminuya la competitividad del modo.
D.04. Ausencia de estrategia de movilidad integrada.	En Godella no se cuenta aún con una estrategia planificada que esté ligada a la accesibilidad o con planes de movilidad urbana sostenible que busquen solucionar los problemas de cada realidad urbana.

Amenazas

A.01. Movilidad vinculada al desarrollo territorial disperso.	La movilidad en el municipio está vinculada a un desarrollo territorial disperso de escasa densidad, debido a las nuevas expansiones urbanas o a urbanizaciones más aisladas de los centros urbanos, que no integran los nuevos núcleos y dificultan la movilidad y conectividad.
A.02. Problemas de tráfico y movilidad.	El predominio del vehículo privado es una de las principales razones por las que el volumen de tráfico en determinados lugares y periodos horarios en Godella es tan alto. En el acceso a centros escolares, como por ejemplo la doble rotonda del centro EPLA, el tráfico dificulta y obstaculiza la fluidez del tráfico tanto de los usuarios cuyo destino es el centro escolar, como de aquellos otros usuarios cuyo itinerario pasa por la doble rotonda.
A.03. Problemas de movilidad por altos flujos en determinadas zonas y horarios.	También el tráfico genera problemas de movilidad en la rotonda de acceso a Godella que une la CV-31 con el municipio o en la Avenida de Ramón y Cajal, junto al Polideportivo. La demanda

	de usuarios que viajan en su vehículo privado en dichas zonas es muy alta para determinadas franjas horarias del día, lo que genera grandes problemas de movilidad.
--	---

Fortalezas

F.01. Ciudad bien comunicada.	El municipio de Godella está perfectamente comunicado con la ciudad de Valencia e incluso con los municipios aledaños, tanto en transporte público como en transporte privado.
F.02. Modelo de ciudad compacta.	El área urbana de Godella, y sobre todo el casco antiguo, presenta una alta compacidad. Esto favorece y facilita la proximidad y la movilidad sostenible.

Oportunidades

O.01. Intermodalidad urbana.	En Godella se hace un uso reducido del autobús, sobre todo por parte de las personas que habitan en las zonas de las urbanizaciones al oeste del municipio. Tampoco se hace tanto uso del metro como cabría esperar. Si se proporcionase una intermodalidad eficiente de estos dos modos la población podría animarse a tomarlos con mayor frecuencia.
O.02. Presencia de buenas infraestructuras de transporte.	El sistema de transporte público de Godella da una buena cobertura al municipio, tanto para el transporte de autobús como para el metro. Estos modos están a disposición de la ciudadanía de Godella para competir contra el vehículo privado y otros modos "duros".
O.03. Posibilidad de aparcamientos disuasorios.	La creación de aparcamientos disuasorios a las afueras del centro urbano – en el límite sureste del casco antiguo, junto a la huerta, o incluso frente el polideportivo, ampliando el número de plazas existentes – podría facilitar la reducción del tráfico de vehículos en el municipio de Godella. Las personas



	estacionarían su vehículo a las afueras del área urbana para entrar y desplazarse a pie por el entramado urbano.
O.04. Concienciación y educación.	Es imprescindible concienciar y sensibilizar a la población acerca de la importancia del empleo de modos sostenibles y de las ventajas de este tipo de movilidad.

3.6 Objetivo Estratégico 6: Cohesión social e igualdad de oportunidades

El Objetivo 6 trata la cohesión social y la igualdad de oportunidades para buscar la equidad y el camino hacia el equilibrio socioeconómico mundial. Con este objetivo en mente, se busca reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos para fomentar la inclusividad social y la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.

Estos objetivos están relacionados con varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con las metas definidas en ellos, que refleja la siguiente figura.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS
6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos	 <p>1.2 Pobreza relativa en todas sus dimensiones 1.3 Sistemas de protección social 1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza</p>
	 <p>10.2</p>
	 <p>11.3</p>
6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad	 <p>4.2 Calidad de la educación pre-escolar 4.4 Competencias para acceder al empleo 4.5 Disparidad de género y colectivos vulnerables</p>
	 <p>5.1 Poner fin a todo tipo de discriminación 5.2 Violencia de género 5.4 Trabajos y cuidado doméstico 5.5 Participación Plena de la mujer e igualdad de oportunidades 5.c Política y leyes para la igualdad y el empoderamiento</p>
	 <p>10.2 Inclusión social, económica y política 10.3 Igualdad de trato y de oportunidades 10.4 Políticas fiscales, salariales y de protección social 10.7 Migración y políticas migratorias 11.3 Urbanización inclusiva y sostenible</p>

Figura 91. ODS y metas con las que tiene relación el Objetivo Estratégico 6 (Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Agenda Urbana Española).

Para este Objetivo, el siguiente análisis DAFO recoge las ventajas, desventajas y demás aspectos que guardan relación con el municipio de Godella.

Debilidades

<p>D.01. Elevada tasa de envejecimiento.</p>	<p>La tasa de envejecimiento en Godella, mayoritariamente en el casco antiguo, es ligeramente superior a la de la provincia de Valencia, lo que supone un problema para la población activa de Godella, que en el futuro próximo tendrá que renovarla.</p>
<p>D.02. Baja renovación de la población activa.</p>	<p>En el municipio se jubila más gente de la que comienza a trabajar, lo que de nuevo supone un problema para la población activa, que cada vez tiene que mantener a un mayor porcentaje de la población.</p>
<p>D.03. Bajo nivel de estudios en determinados barrios.</p>	<p>En Godella el grado de estudios presenta un reparto desigual en su territorio. Mientras que, al oeste, en las urbanizaciones residenciales, el nivel de estudios es generalmente alto, en los barrios orientales y cercanos al núcleo urbano el nivel de estudios disminuye. Esto puede provocar un deterioro de las oportunidades sociolaborales de sus habitantes.</p>
<p>D.04. Consecuencias sociales del deterioro del medioambiente urbano.</p>	<p>En algunas zonas del municipio, los espacios verdes y arbolado urbano están más descuidados e incluso con presencia de basura. Este descuido de los espacios verdes urbanos conduce a una pérdida de la calidad de vida y de las oportunidades de sus habitantes.</p>

Amenazas

<p>A.01. Desigualdad económica y social del entorno.</p>	<p>El municipio presenta desigualdad desde en el punto de vista socioeconómico, contando con barrios más desfavorecidos y otros más acomodados. Estas brechas pueden afectar al funcionamiento de la ciudad en su conjunto.</p>
<p>A.02. Envejecimiento en parque inmobiliario en barrios construidos en los años 70-80.</p>	<p>El parque edificatorio de Godella es antiguo, lo que favorece la presencia de edificios que precisan de renovaciones estructurales y reacondicionamientos</p>

	para asegurar en ellos la eficiencia energética.
--	--

Fortalezas

F.01. Modelo de ciudad compacta	La compacidad del área urbana de Godella facilita la convivencia y la solidaridad vecinal, así como el desarrollo y viabilidad de los servicios locales.
F.02. Importante tejido asociativo.	Godella cuenta con una multitud de centros cívicos y sociales (Centro Villa Eugenia, Centro Villa Teresa, Centro Xicaranda, etc.) con una ciudadanía comprometida con el desarrollo social y económico y la presencia de un gran número de asociaciones.

Oportunidades

O.01. Desarrollo de programas en el ámbito social.	En los centros cívicos, culturales y sociales de Godella se desarrollan programas colectivos que sirven de oportunidad para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población urbana.
O.02. Existencia de espacios públicos y solares vacíos.	En el municipio se encuentran numerosos solares y espacios vacíos e inutilizados que pueden servir para actividades vinculadas con el desarrollo social y económico del barrio.

3.7 Objetivo Estratégico 7: Economía urbana

En este Objetivo, se busca promover e impulsar la Economía Urbana, es decir, todo el uso de herramientas de la economía y la urbanística para analizar fenómenos de áreas urbanas como el crimen, la educación, el transporte público, la vivienda y las finanzas de los gobiernos locales, entre otros. Para ello, se busca la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica. También se fomenta el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

Estos objetivos están relacionados con varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con las metas definidas en ellos. En la siguiente figura quedan recogidos.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS
7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica	 1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza
	 2.c Volatilidad de precios de los alimentos
	 5.a Igualdad de derechos a los recursos económicos
	 8.1 Crecimiento económico 8.2 Diversificación, tecnología e innovación 8.3 Fomento pequeña y mediana empresa 8.4 Producción y consumo eficiente y respetuoso 8.6 Pleno empleo y trabajo decente
	 9.2 Industria inclusiva y sostenible 9.3 Acceso Pymes a servicios financieros y cadenas de valor
7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local	 12.6 Empresas e informes sobre sostenibilidad
	 8.9 Turismo sostenible
	 12.b Turismo sostenible

Figura 92. ODS y metas con las que tiene relación el Objetivo Estratégico 7 (Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Agenda Urbana Española.)

El análisis DAFO para este Objetivo es el siguiente.

Debilidades

<p>D.01. Incapacidad de la ciudad para atraer y retener talento.</p>	<p>La mayoría de los jóvenes residentes en Godella, sobre todo los más cualificados, trabajan en Valencia. El municipio no ha puesto en marcha medidas para tratar de atraerlos para así impulsar la economía local y evitar que se marchen. Esta huida es motivada por la falta de tejido empresarial y la brecha entre formación y mercado de trabajo.</p>
<p>D.02. Efectos de una actividad económica muy especializada.</p>	<p>En Godella predomina el sector Servicios respecto del resto de sectores económicos, representando el 90% de la actividad.</p>

Amenazas

<p>A.01. Sectores productivos predominantes.</p>	<p>De nuevo, el sector Servicios acumula la gran mayoría de la actividad económica. Esta estructura puede verse severamente afectada en épocas de crisis económicas.</p>
<p>A.02. Vulnerabilidad del sector agrícola del entorno.</p>	<p>El sector agrícola en Godella está desapareciendo; su mano de obra se ha visto disminuida drásticamente y el peso de su actividad económica también.</p>

Fortalezas

<p>F.01. Activos culturales, patrimoniales y paisajísticos.</p>	<p>La riqueza cultural y paisajística de Godella sirve como elementos clave para fomentar y enriquecer la actividad turística, la economía y el empleo.</p>
--	---

Oportunidades

<p>O.01. Inversiones públicas y privadas.</p>	<p>Sería beneficioso para el municipio contar con un mayor respaldo público en materia de inversión así como de programas financiados por fondos europeos orientados a generar actividad económica innovadora y emprendedora.</p>
--	---



O.02. Potencial turístico sin explotar.

Godella cuenta con numerosos enclaves y ubicaciones de rico valor cultural que son desconocidos por gran parte de su población. Aquellos que requieran de rehabilitaciones, reformas y puestas en valor pueden ser aprovechados para darse a conocer entre el público.

3.8 Objetivo Estratégico 8: Vivienda

El Objetivo 8 tiene como meta garantizar el derecho y acceso a la vivienda. Se pretende conseguir vía fomento de la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible pero también garantizando el acceso a la vivienda a aquellos colectivos más vulnerables.

Estos objetivos están relacionados con varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con las metas definidas en la siguiente figura.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS
<p>8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible</p>	 <p>11.1 Acceso a la vivienda</p>
<p>8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables</p>	

Figura 93. ODS y metas con las que tiene relación el Objetivo Estratégico 8 (Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Agenda Urbana Española).

En materia de Vivienda, el siguiente análisis DAFO ilustra los puntos débiles y fuertes del municipio de Godella.

Debilidades

<p>D.01. Dificultad de acceso a la vivienda.</p>	<p>En el municipio de Godella, como es el caso en tantos otros, el acceso a la vivienda se antoja difícil por los elevados precios, la escasez de oferta adecuada o la insuficiencia de ayudas locales.</p>
<p>D.02. Escasez de vivienda local a precio asequible.</p>	<p>Al problema del precio de la vivienda ha de sumarse el problema de la falta de</p>

	viviendas sujetas a protección pública para hogares con bajos niveles de renta.
D.03. Baja eficiencia energética.	La antigüedad del parque edificatorio de Godella es la principal causa de la falta de modernización en cuanto a eficiencia energética. También conlleva problemas de accesibilidad.
D.04. Incremento de la vivienda unifamiliar respecto de la plurifamiliar.	La vivienda unifamiliar, más cómoda y tranquila pero también más cara y alejada de la cobertura de los equipamientos urbanos, supone un problema. El crecimiento de este tipo de vivienda debe ser frenado y sustituido por vivienda plurifamiliar, menos cara y más cercana y compacta con el área urbana.

Amenazas

A.01. Dificultades para acceder a la vivienda de la población joven.	Este problema dificulta la emancipación de los jóvenes y también la formación de nuevos hogares, ya que las nuevas generaciones se ven más incapacitadas de comprar nuevas viviendas.
A.02. Antigüedad del parque de vivienda.	Este problema conlleva el de la falta de eficiencia energética en los edificios de Godella. Aquellos con una antigüedad superior a 30 - 40 años carecen de la eficiencia energética hoy en día reglamentaria para la habitabilidad.

Fortalezas

F.01. Actuaciones recientes de rehabilitación.	En Godella se han rehabilitado varios edificios, tanto públicos como privados, en el marco de programas públicos de ayudas a nivel local.
F.02. Nuevas tendencias urbanísticas.	Los nuevos planes urbanísticos y proyectos de edificación desligan el peso que antiguamente han tenido las viviendas unifamiliares, priorizando las plurifamiliares frente a estas, fomentando así un urbanismo más sostenible.

Oportunidades

O.01. Promoción de energías renovables.	Para desarrollar la transición energética y fomentar el uso de energías renovables existen numerosas líneas de financiación.
O.02. Regeneración y rehabilitación de viviendas.	Convenría centrar esfuerzos en la rehabilitación de edificios que requieren cambios y no continuar construyendo y edificando en zonas aisladas del municipio o más alejadas del área urbana.
O.03. Actuaciones de promoción de vivienda protegida.	También sería interesante promover la adquisición de la vivienda protegida e incluso fomentar desde las Administraciones la construcción de éstas.

3.9 Objetivo Estratégico 9: Era digital

El Objetivo 9: *Era digital* pone de manifiesto la necesidad de liderar y fomentar la innovación digital para favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities). También busca fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital.

Estos objetivos están relacionados con varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con las metas definidas en ellos. En la figura que sigue quedan recogidos.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	ODS ODS 11: METAS
<p>9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities)</p>	 <p>9.5 Investigación científica, capacidad tecnológica</p>
<p>9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital</p>	 <p>5.b Uso de tecnología y tic</p>

Figura 94. ODS y metas con las que tiene relación el Objetivo Estratégico 9 (Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Agenda Urbana Española).

El análisis DAFO para el Objetivo es el que sigue.

Debilidades

<p>D.01. Escasa formación de la población.</p>	<p>La población, en su mayoría, no está formada en la utilización de las tecnologías de la información, con serias implicaciones y consecuencias en materia de competitividad local, sobre todo la perteneciente a las generaciones anteriores.</p>
<p>D.02. Escasa incorporación de las TICs.</p>	<p>Las TICs no están incorporadas en la mayoría de herramientas y procesos de</p>

	gestión urbana, frenando el avance hacia una Smart City.
--	--

Amenazas

A.01. Falta de interés por el sector empresarial.	Existe en Godella una creciente falta de interés por el sector empresarial por adaptar las actuales áreas de negocio de las nuevas tecnologías, lo que puede repercutir en su capacidad de adaptación.
A.02. Escaso uso de la Administración electrónica.	En Godella se da una escasa utilización, con carácter general, de la Administración electrónica y de las aplicaciones municipales por parte de los ciudadanos.

Fortalezas

F.01. Iniciativas locales de impulso de las TIC.	Iniciativas locales de impulso de las TIC, administración electrónica, uso de redes para informar y dar servicio a los ciudadanos, entre otros.
---	---

Oportunidades

O.01. Consolidación de la Smart City	Oportunidad de que Godella consolide su imagen de ciudad Smart City, con gran potencial de desarrollo para la implementación de medidas en todos sus ámbitos.
O.02. Fomentar el uso de las TIC entre la población.	A través de la realización de campañas de información para su utilización o cursos de formación para a determinados colectivos, se puede promover el uso de las TIC entre la población.

Tabla resumen del análisis DAFO de cada Objetivo Estratégico

<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Debilidades</i>	<i>Amenazas</i>	<i>Fortalezas</i>	<i>Oportunidades</i>
<i>OE 1. Territorio, paisaje y biodiversidad</i>	D.01. Orografía y estructura morfológica compleja D.02. Deterioro ambiental de determinados entornos. D.03. Distribución poblacional irregular. D.04. Reparto superficial de la actividad económica desigual. D.05. Déficit y desigualdad del reparto de las zonas verdes.	A.01. Déficit de medidas de protección y conservación del patrimonio natural, cultural y paisajístico. A.02. Falta de aprovechamiento de las zonas verdes.	F.01. Riqueza agrícola, ganadera y forestal del entorno. F.02. Riqueza del paisaje y de la biodiversidad. F.03. Riqueza del patrimonio natural y medioambiental.	O.01. Conexión de la ciudad con el entorno rural. O.02. Atractivo de alcance territorial de los bienes culturales. O.03. Medio natural, paisaje y patrimonio como base para un turismo sostenible.
<i>OE 2. Modelo de ciudad</i>	D.01. Déficit o inadecuación del espacio público, zonas verdes y espacios libres. D.02. Contaminación acústica. D.03. Parque edificatorio deficiente.	A.01. Fuerte estacionalidad turística. A.02. Aumento de la vivienda unifamiliar respecto de la plurifamiliar.	F.01. Riqueza del patrimonio urbano y arquitectónico. F.02. Ciudad compacta.	O.01. Programa de ayudas y fondos autonómicos, nacionales y europeos. O.02. Peatonalización viaria.
<i>OE 3. Cambio climático y resiliencia</i>	D.01. Uso reducido de energías renovables.	A.01. Contaminación atmosférica y medioambiental.	F.01. Condiciones climáticas.	O.01. Oportunidad de ampliación de la infraestructura verde.

	D:02. Antigüedad del parque automovilístico.	A.02. Problemas de salud.		O.02. Incremento de la sensibilización ciudadana en materia medioambiental. O.03. Aprovechamiento de zonas existentes para crear zonas de esparcimiento públicas.
<i>OE 4. Gestión sostenible de los recursos y economía circular</i>	D.01. Infraestructuras locales poco eficientes. D.02. Metabolismo urbano. D.03. Falta de concienciación de la economía circular.	A.01. Alta dependencia energética exterior. A.02. Aumento de la población en situación de "pobreza energética".	F.01. Riqueza del patrimonio natural y medioambiental. F.02. Buena calidad del aire. F.03. Buena gestión de los residuos. F.04. Iniciativas ciudadanas.	O.01. Patrimonio natural infrutilizado. O.02. Apuesta por un crecimiento sostenible. O.03. Necesidad de materia orgánica.
<i>OE 5. Movilidad y transporte</i>	D.01. Patrones de movilidad poco sostenibles. D.02. Problemas de tráfico y movilidad. D.03. Baja frecuencia del transporte público. D.04. Ausencia de estrategia de movilidad integrada.	A.01. Movilidad vinculada al desarrollo territorial. A.02. Problemas de tráfico y movilidad. A.03. Problemas de movilidad por altos flujos en determinadas zonas y horarios.	F.01. Ciudad bien comunicada. F.02. Modelo de ciudad compacta.	O.01. Intermodalidad urbana. O.02. Presencia de buenas infraestructuras. O.03. Posibilidad de aparcamientos disuasorios. O.04. Concienciación y educación.
<i>OE 6. Cohesión social e igualdad de oportunidades</i>	D.01. Elevada tasa de envejecimiento. D.02. Baja renovación de la población activa.	A.01. Desigualdad económica y social del entorno. A.02. Explotación agrícola según perfil del trabajador.	F.01. Modelo de ciudad compacta.	O.01. Desarrollo de programas en el ámbito social.

	D.03. Bajo nivel de estudios en determinados barrios. D.04. Consecuencias sociales del deterioro del medioambiente urbano.	A.03. Envejecimiento de barrios construidos en los años 70-80.	F.02. Importante tejido asociacional.	O.02. Existencia de espacios públicos y solares vacíos.
<i>OE 7. Economía urbana</i>	D.01. Incapacidad de la ciudad para atraer y retener talento. D.02. Efectos de una actividad económica especializada.	A.01. Sectores productivos predominantes. A.02. Tendencia al decrecimiento económica y poblacional. A.03. Vulnerabilidad del sector agrícola del entorno.	F.01. Activos culturales, patrimoniales y paisajísticos. F.02. fuerte dinamismo empresarial en algunas áreas urbanas.	O.01. Inversiones públicas y privadas. O.02. Potencial turístico sin explotar.
<i>OE 8. Vivienda</i>	D.01. Dificultad de acceso a la vivienda. D.02. Escasez de vivienda local a precio asequible. D.03. Baja eficiencia energética. D.04. Incremento de la vivienda unifamiliar respecto de la plurifamiliar.	A.01. Dificultad para acceder a la vivienda de la población joven.	F.01. Actuaciones recientes de rehabilitación.	O.01. Promoción de energías renovables. O.02. Reorientación del sector de la construcción. O.03. Actuaciones de promoción de vivienda protegida.
<i>OE 9. Era digital</i>	D.01. Escasa formación de la población. D.02. Escasa incorporación de las TICs.	A.01. Falta de interés por el sector empresarial. A.02. Escaso uso de la Administración electrónica.	F.01. Iniciativas locales de impulso de las TIC.	O.01. Consolidación de la Smart City. O.02. Fomentar el uso de las TIC entre la población.

4. Plan de implementación de la estrategia

El Plan de Implementación se realizará mediante un total de 11 acciones distribuidas en sus correspondientes objetivos estratégicos y específicos. Estas acciones se encuentran en las fichas siguientes con sus respectivos plazos, prioridad de actuación, estimación económica, descripción de la propuesta y justificación.

Las fichas de implementación se han realizado según las directrices de la Agenda Urbana Española. A través de estas fichas se pretende conseguir mejorar algunas de las debilidades del municipio, trabajando en la evolución del municipio hacia un desarrollo sostenible.

En primer lugar, se presenta la estrategia de actuación y los objetivos estratégicos y temáticos de la AUE con los que guarda relación la iniciativa. Seguido de esto, se remite a los objetivos que afectan al municipio de Godella y la problemática que intentan solventar, acompañados en algunos casos de planos que facilitan la comprensión de la propuesta a implementar.

La ficha también comprende los plazos que se plantean para la implantación de cada una de las estrategias y el orden de prioridad en el que se realizarán cada una de ellas. Los objetivos de la AUE tienen plazo hasta 2030, por lo que se ha establecido la siguiente distribución de plazos partiendo de 2024 como año de inicio de la implantación:

- corto plazo: finalización en el primer tercio (2024-2026),
- medio plazo: finalización en el segundo tercio (2024-2028) y
- largo plazo: finalización en el tercer tercio (2028-2030).

Se ha calculado también una estimación económica de cada una de las estrategias para dar un orden de magnitud del coste global del Plan de Acción, distinguiendo entre

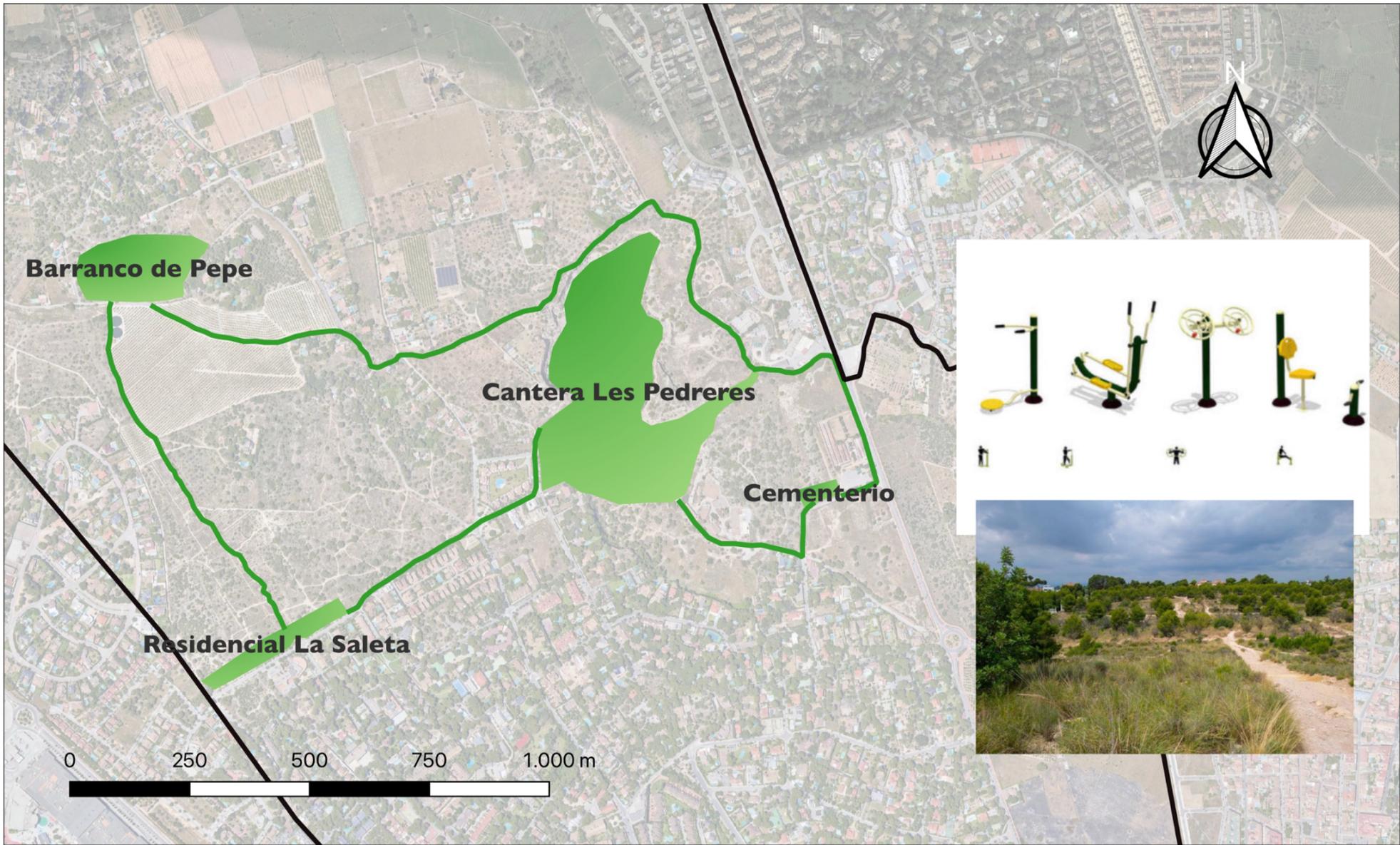
- coste bajo: para cuantías inferiores a 150.000,00€,
- coste medio: para cuantías entre 150.000€ y 400.000€, y
- coste alto: para cuantías superiores a 400.000€;

y una categorización de la prioridad de implementación de la medida, distinguiendo entre prioridad baja, media y alta. Finalmente, se expone la descripción de cada una de las estrategias, explicando someramente el proceso de ejecución y desarrollo de las mismas.

En la siguiente tabla quedan recogidos todas las actuaciones propuestas, repartidas por líneas de actuación que propone la AUE.

Objetivo Estratégico	Línea de actuación	Actuaciones	Plazo	Prioridad	Coste	
1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.	1.1 - Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.	1.1.1 - Reacondicionamiento de zona verde próxima a la Torreta del Pirata.	Medio	Baja	600.000,00 €	Alto
2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.	2.1 - Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos	2.1.1 - Peatonalización de calles en el casco antiguo.	Medio - Largo	Alta	300.000,00 €	Medio
	2.2 - Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.	2.2.1 - Instalación de barreras de sonido junto a carreteras CV-31 y CV-310.	Medio	Alta	250.000,00 €	Medio
3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.	3.1 - Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.	3.1.1 - Redacción e implementación de un Plan de uso de energías renovables.	Medio	Alta	500.000,00 €	Alto
4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.	4.1 Reducir los residuos y favorecer su reciclaje	4.1.1 - Implementación del sistema de recogida de residuos puerta por puerta.	Corto	Media	100.000,00 €	Bajo
5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.	5.1 - Potenciar modos de transporte sostenibles.	5.1.1 - Ampliación y mejora de la red ciclista existente.	Medio - Largo	Media	150.000,00 €	Bajo
		5.1.2 - Aumento de la frecuencia de paso del servicio de transporte público de autobús urbano.	Corto	Media	500.000,00 €	Alto
6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.	6.1 - Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.	6.1.1 - Remodelación de las viviendas vacías en el municipio.	Largo	Alta	2.000.000,00 €	Alto
7. Impulsar y favorecer la economía urbana.	7.1 - Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.	7.1.1 - Fomentar el turismo urbano sostenible.	Largo	Baja	200.000,00 €	Medio
8. Garantizar el acceso a la vivienda.	8.1 - Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.	8.1.1 - Paquete de ayudas económicas a los jóvenes para la adquisición de viviendas.	Corto	Alta	4.000.000,00 €	Alto
9. Liderar y fomentar la innovación digital.	9.1 - Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities).	9.1.1 - Desarrollo de una APP para el uso del transporte público urbano.	Corto	Baja	100.000,00 €	Bajo

1.1.1 - Reacondicionamiento de zonas verdes próximas a la Torreta del Pirata.						
Línea de actuación		1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.				
Propuesta de actuación		1.1 - Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.				
Justificación y objetivos						
<p>En el municipio de Godella se cuenta con una elevada superficie de terreno forestal que actualmente no está siendo aprovechada. El objetivo de esta medida es aprovechar espacios verdes, como los que se encuentran al oeste del municipio de Godella, entre la urbanización de Campolivar y el barrio de Concheta, por ejemplo; para aumentar el número de zonas verdes del municipio.</p>						
Descripción de la actuación						
<p>Esta medida consiste en reacondicionar espacios no urbanizados del municipio de Godella, principalmente aquellas catalogadas como zonas forestales, para crear zonas verdes o de esparcimiento, de carácter público, para que los ciudadanos puedan gozar de más zonas verdes de las que disfrutar. El espacio podría estar constituido por senderos pavimentados con una emulsión de grava compactada, para motivar el senderismo y animar a la población a que se dé paseos por la zona, o incluso por parques y mobiliario urbano para que tanto los niños como los adultos puedan ejercitarse y hacer gimnasia. De esta forma, se estaría promoviendo el ocio saludable y la práctica de ejercicio, además de aprovechando un espacio ya existente en Godella, en lugar de invertir en la búsqueda y construcción de nuevas zonas, con el coste que dicho proceso acarrearía.</p> <p>Los principales lugares de actuación propuestos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Cantera de les Pedreres, • La zona forestal próxima al Cementerio, • El Barranco del Pepe y • La zona forestal contigua a la carretera que discurre paralelamente al Residencial La Saleta. <p>En todas ellas se proyectan parques y senderos por los que los ciudadanos de Godella puedan pasear, disfrutando de la naturaleza que rodea estos enclaves del municipio. El coste de la medida incluye la adquisición del mobiliario y material a emplazar en los parques y senderos así como el coste de la ejecución.</p>						
Prioridad	Baja	Plazo	Medio	Coste	600.000€	Alto



Actuación 1.1.1 – Reacondicionamiento de zonas verdes próximas a la Torreta del Pirata.

1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

Leyenda	
	Senderos
	Zonas verdes

Nº PLANO: 1	11/06/2023
PABLO ALONSO ESTELLES	Firmado digitalmente por PABLO ALONSO ESTELLES Fecha: 2023.06.11 19:13:29 +02'00'

2.1.1 - Peatonalización de calles en el casco antiguo.

Línea de actuación

2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

Propuesta de actuación

2.1 - Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos

Justificación y objetivos

Con el objetivo de restringir el uso del vehículo privado y de impulsar el espacio público como eje vertebrador de la ciudad para garantizar una vida saludable a todos los sectores de la población, se propone peatonalizar las siguientes calles del casco antiguo de Godella: la calle Mayor, la Plaza del Mercado y la calle Abadía. Con esta medida también se pretende reducir el tráfico en el área urbana y priorizar los modos de transporte blandos, como son la bicicleta y el desplazamiento a pie.

Descripción de la actuación

Actualmente, el grado de peatonalización viaria en el municipio de Godella es prácticamente nulo. Tal y como hace 50 años, la cultura del desplazamiento asociada al vehículo privado sigue arraigada en la sociedad godellense y en gran parte de sus ciudadanos. Quizás por ello los turismos, motocicletas y demás vehículos ligeros cobran tanto protagonismo en los desplazamientos habituales por dentro del municipio. La peatonalización de las calles Mayor y Abadía, situadas en pleno casco antiguo, revitalizarían la calidad y versatilidad del espacio público del municipio. Donde la carretera supone una barrera arquitectónica para el desarrollo de la vida - cultura, intercambio, convivencia y ocio urbano - en Godella, la peatonalización lograría hacer de las calles y del espacio público una seña de identidad del pueblo.



Prioridad

Alta

Plazo

Medio -
Largo

Coste

300.000€

Medio



2.1.1 – Peatonalización de calles en el casco antiguo.

2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

Leyenda

- Plaza peatonal
- Vías y plazas peatonalizadas

Nº PLANO: 2

11/06/2023

**PABLO|
ALONSO|
ESTELLES**

Firmado digitalmente
por PABLO|ALONSO|
ESTELLES
Fecha: 2023.06.11
19:38:02 +02'00'

2.2.1 - Instalación de barreras de sonido junto a carreteras CV-31 y CV-310.

Línea de actuación	2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.
Propuesta de actuación	2.2 - Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.

Justificación y objetivos

El ruido producido por el tráfico en las carreteras regionales que discurren por Godella afecta significativamente a la población del municipio. Los efectos derivados de los excesos de ruido pueden repercutir en la salud de las personas, provocando desde molestias hasta un incremento de la mortalidad, además de aumentar la presión arterial, el insomnio y la posibilidad de un ataque cardíaco. Es por ello por lo que se propone colocar barreras de sonido junto a dos de las carreteras que mayor tráfico tienen en Godella, para reducir el ruido producido por el tráfico y así mitigar los daños que tiene sobre la población.

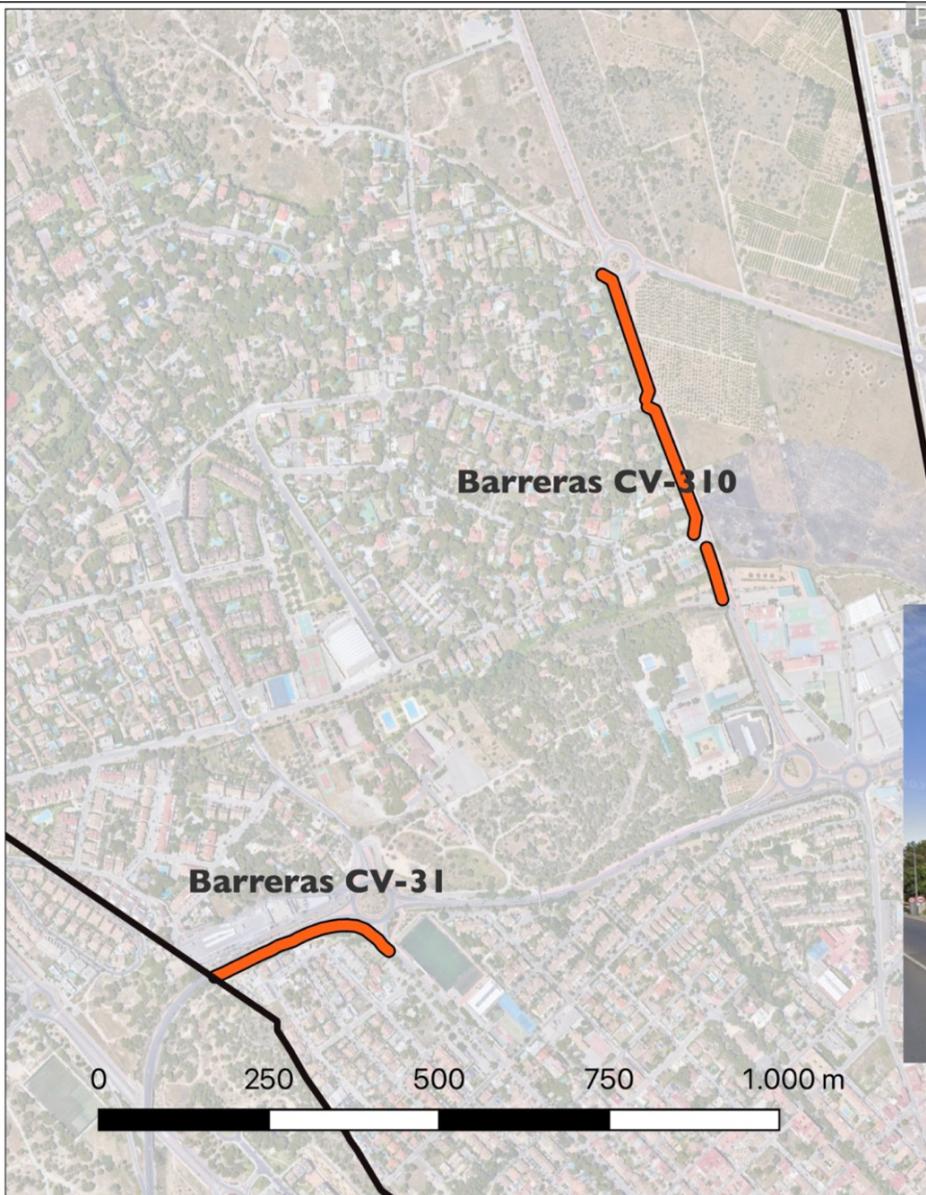
Descripción de la actuación

El acceso por carretera a Godella sigue el trazado de la CV-31, al oeste del término; el de la CV-310, al noreste; el de la CV-35 por el noreste y el de la carretera urbana del sureste, por la localidad de Burjasot, atravesando el núcleo principal. El tráfico en las tres carreteras regionales, la CV-31, la CV-35 y la CV-310 es especialmente alto, sobre todo en las horas punta del día. Además, próximas a la CV-31 y a la CV-310 hay varias zonas residenciales, sobre la que la incidencia del ruido provocado por el tráfico motorizado es directa y nociva. Por ello, se propone colocar barreras de sonido, paralelas a las calzadas de dichas vías, a lo largo de los tramos que colindan con las zonas residenciales, en un intento de mitigar el ruido provocado por los vehículos. Con ello se conseguiría aumentar la satisfacción de una gran parte de los ciudadanos de Godella y con esta su calidad de vida.



Las barreras proyectadas consisten en una pared vegetada formada por distintos módulos con unidades de cultivo, similares a los muros de bandeja ajardinados, que consiguen reducir el ruido en un 50% y absorberlo en un 20%. Se trata de un sistema eficiente gracias a la posibilidad de aprovechamiento del agua de lluvia y al reciclaje de los módulos, que son de plástico. En el coste de la actuación se ha de considerar el precio de adquisición de los muros y de la vegetación a plantar, además del coste de instalación y movimiento de tierras necesario para el emplazamiento, que será distinto según la zona de actuación: zona CV-31 o zona CV-310 (ver Plano).

Prioridad	Alta	Plazo	Medio	Coste	250.000€	Medio
-----------	------	-------	-------	-------	----------	-------



2.2.1 - Instalación de barreras de sonido junto a carreteras CV-31 y CV-310.

2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

Leyenda

 Barreras de sonido

Nº PLANO: 3

11/06/2023

**PABLO|
ALONSO|
ESTELLES**

Firmado digitalmente
por PABLO|ALONSO|
ESTELLES
Fecha: 2023.06.11
20:04:04 +02'00'

3.1.1 - Redacción e implementación de un Plan de uso de energías renovables.

Línea de actuación

3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.

Propuesta de actuación

3.1 - Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.

Justificación y objetivos

Uno de los aspectos clave hacia la transición energética es la apuesta por las energías renovables. La principal ventaja de este tipo de energía es la nula emisión de gases de efecto invernadero (GEI) y otros contaminantes que contribuyen al cambio climático. Además, ayudan a disminuir enfermedades relacionadas con la contaminación y no precisan de grandes cantidades de agua para su funcionamiento. La presencia de renovables en Godella es mínima, por lo que se considera imperativo imponer esta medida para que crezca el uso de este tipo de energía.

Descripción de la actuación

Según datos de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales del MPTFP, en 2017 Godella tan sólo contaba con 27 kW de potencia instalada de energía renovable. Si bien en el ámbito particular de cada vivienda, sobre todo en las urbanizaciones residenciales, las instalaciones de placas solares ha aumentado, el Ayuntamiento no ha apostado desde un punto de vista público por este tipo de energía para abastecer al municipio. El objetivo de esta medida es poner en marcha un plan de ayudas a los habitantes que inviertan en energías limpias así como instalar placas solares en la cubierta de algún edificio público del Ayuntamiento, como el Centro de Salud o el Mercado, que cuentan con cubiertas lo suficientemente grandes como para que la instalación de un elevado número de placas sea factible. También se considerará el sector industrial, otorgando incentivos a aquellas empresas que realicen autorías energéticas para la instalación de paneles solares fotovoltaicos, sistemas inteligentes de climatización e iluminación, etc.



Prioridad

Alta

Plazo

Medio

Coste

500.000€

Alto

4.1.1 - Implementación del sistema de recogida de residuos puerta por puerta.

Línea de actuación

4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

Propuesta de actuación

4.1 Reducir los residuos y favorecer su reciclaje

Justificación y objetivos

La generación masiva de residuos es una de las características de toda sociedad de alto desarrollo económico. Bien para satisfacer necesidades básicas o prescindibles, el ser humano hace uso de un gran abanico de recursos naturales, de corta vida útil, que se acaban convirtiendo en residuos que pueden generar graves problemas ambientales, económicos y sociales si no se implementa un servicio que los gestione de forma sistemática. En Godella, la generación de residuos - sobre todo la de la fracción orgánica - ha aumentado considerablemente en los últimos años. Por esta razón se propone un nuevo sistema que optimice la recogida de residuos de una forma ecológica.

Descripción de la actuación

Los sistemas más innovadores de recogida de residuos favorecen la consecución de objetivos medioambientales más rápidamente y fomentan la economía circular. Varios de estos sistemas incorporan métodos que valoran el residuo orgánico para crear composta, un abono natural resultante de la acción de bacterias, hongos, gusanos que se encuentran en los residuos orgánicos que se utiliza comúnmente para mejorar la fertilidad de la tierra y como alimento para las plantas.



El sistema que se propone es el de recogida de la fracción orgánica puerta a puerta, favoreciendo un alto porcentaje de reciclaje y a menor coste, la desaparición de contenedores, la aplicación de otros sistemas de cobro al ciudadano o un menor coste de mantenimiento de los contenedores. De esta forma, el problema del aumento de residuos orgánicos en Godella podría gestionarse más eficientemente, contribuyéndose así al cumplimiento de los objetivos marcados para los próximos años por el Plan Local de Gestión de Residuos Domésticos y Asimilables de Godella. En el coste de la propuesta se incluye el precio de adquisición de los contenedores particulares y el coste de recogida periódica de los residuos, principalmente. Aplicando este sistema únicamente a las viviendas del casco antiguo en una propuesta de fase piloto, el número total de contenedores a comprar a priori sería de 500, uno por cada vivienda del casco antiguo, aproximadamente. De añadirse un contenedor móvil, que correspondiera a un grupo concreto de ciudadanos (por ejemplo, a una comunidad residencial), también tendría que considerarse en el coste total. Este tipo de contenedor serviría tanto para la fracción orgánica como para el resto de residuos.

Prioridad

Media

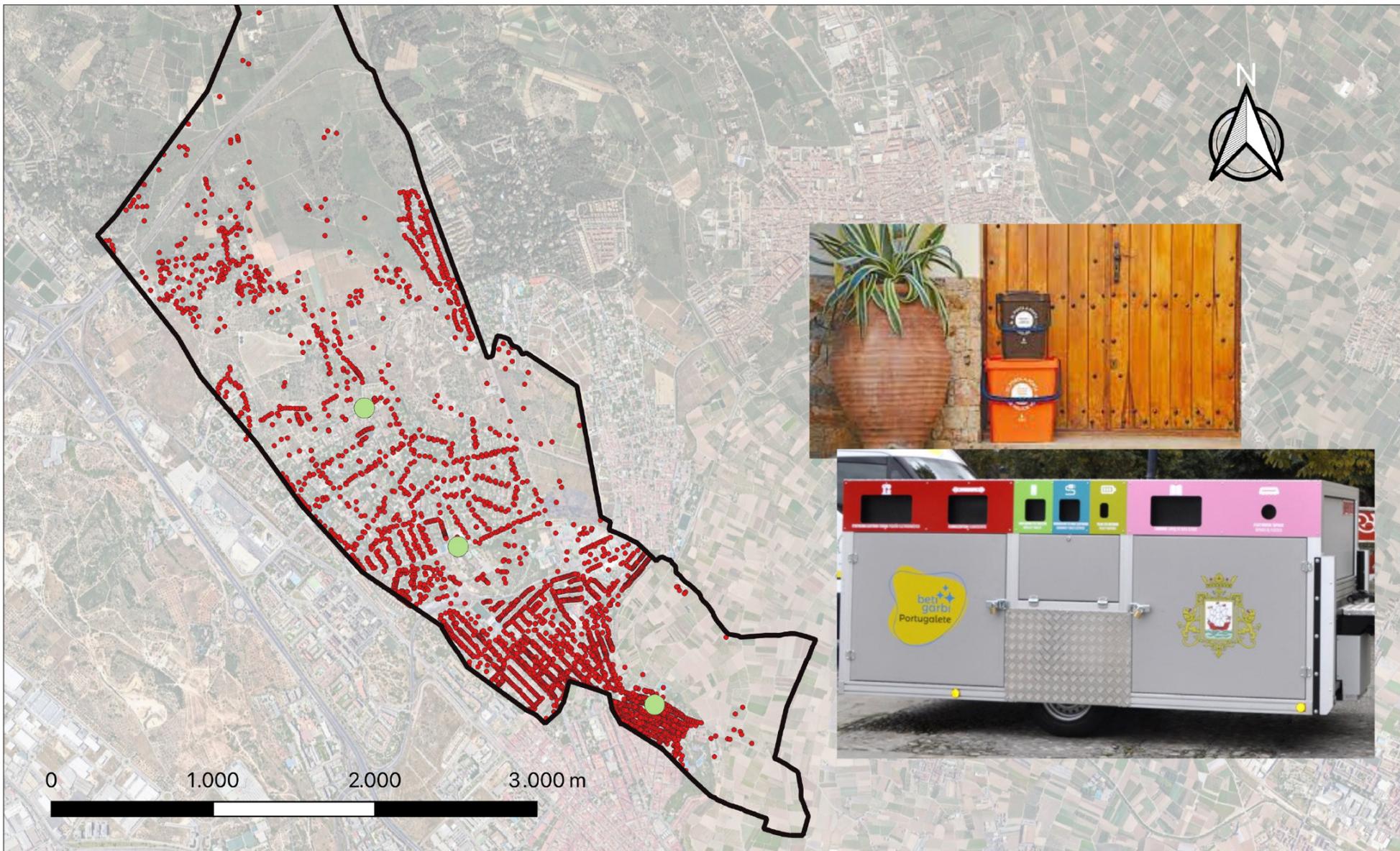
Plazo

Corto

Coste

100.000€

Bajo



4.1 – Implementación del sistema de recogida de residuos puerta por puerta.

4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

Leyenda

- Contenedor móvil
- Contenedores selectivos individuales

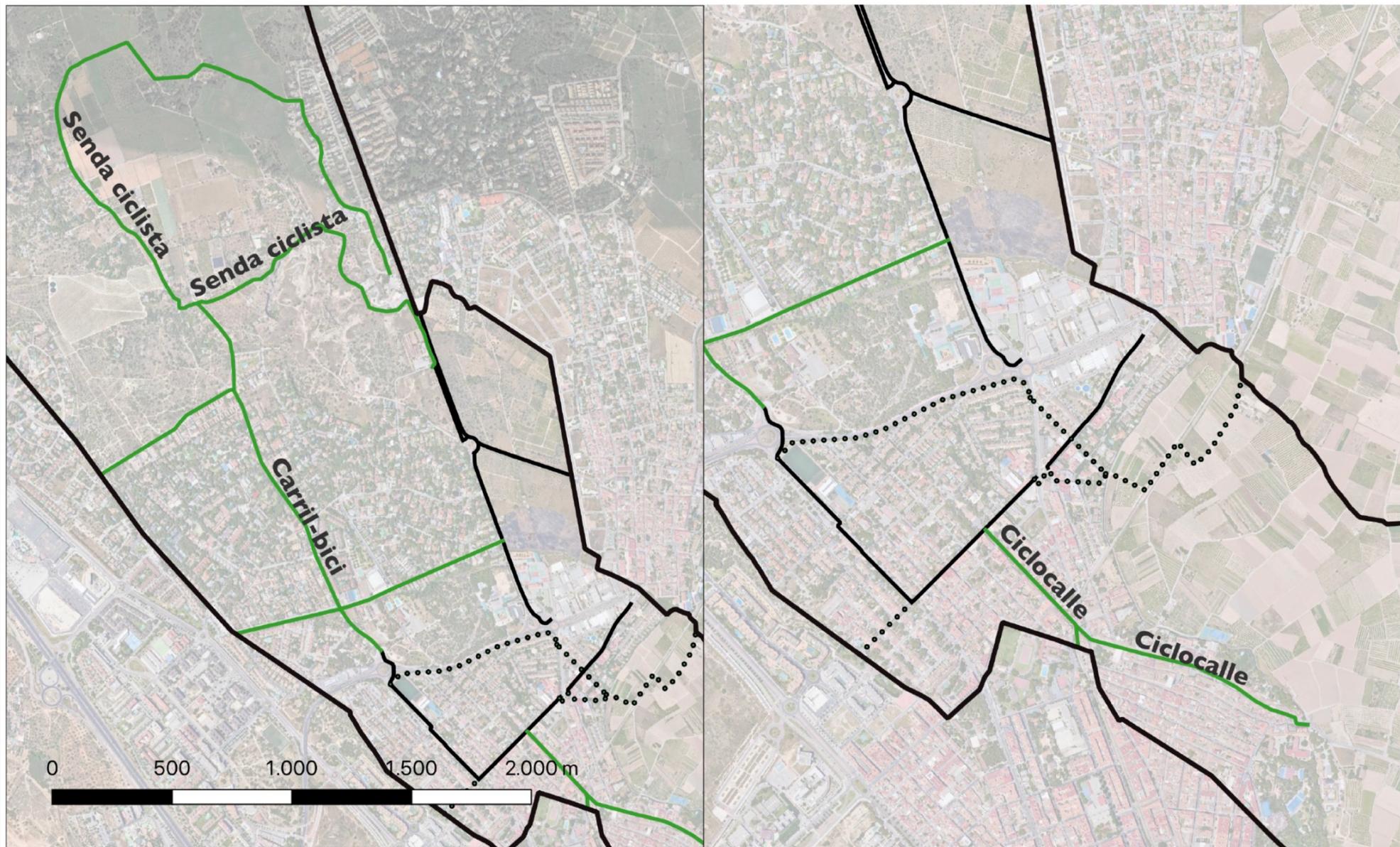
Nº PLANO: 4

11/06/2023

PABLO|
ALONSO|
ESTELLES

Firmado digitalmente
por PABLO|ALONSO|
ESTELLES
Fecha: 2023.06.11
21:27:05 +02'00'

5.1.1 - Ampliación y mejora de la red ciclista existente.						
Línea de actuación		5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.				
Propuesta de actuación		5.1 - Potenciar modos de transporte sostenibles.				
Justificación y objetivos						
<p>Uno de los principales modos de transporte sostenibles más importantes en la actualidad es la bicicleta. Tanto para incentivar a la población a comenzar o a continuar utilizando la bicicleta para desplazarse, como para proporcionar una mayor seguridad y facilidad a aquellas personas que ya utilizan este modo con mayor asiduidad, el objetivo de esta medida es ampliar la red ciclista existente en el municipio de Godella y mejorar la calidad - en cuanto a dimensiones, pavimento, trazado, etc. - de la infraestructura ciclista existente en el municipio.</p>						
Descripción de la actuación						
<p>La bicicleta ha evolucionado en las últimas décadas desde un mero instrumento para desplazamientos cortos y recreativos, convirtiéndose en la actualidad en un modo más de transporte, competitivo y práctico. El uso de la bicicleta contribuye a la reducción de la contaminación ambiental, al ahorro económico, a la creación de nuevos puestos de trabajo, a una menor congestión y mayor eficiencia o a la creación de espacios verdes, entre otros. Sus ventajas son muchas y variadas, razón por la cual es necesario ampliar la red ciclista en Godella, con la intención de que la población pueda aprovechar al máximo dichas ventajas. Se pretende dar una mayor cobertura a la población godellense, sin excluir a ningún núcleo del municipio, reacondicionando las vías existentes y adaptándolas a su entorno correspondiente (carril-bici, arcén-bici, acera-bici, ciclocalle, etc.), además de creando otras nuevas que vertebran de una forma más extensa el territorio que comprende Godella.</p> <p>La longitud total de la ampliación prevista es de 9,5 km, de los cuales 3,1 corresponden a carriles-bici, 5,2 km a sendas ciclistas y 1,2 a ciclocalles. De acorde a la Guía de recomendaciones para el diseño de infraestructura ciclista del MITMA, se dimensionarán tanto los carriles-bici como las sendas ciclistas con un ancho total de la vía de 2,2 metros, independientemente de si existe circulación o no en sentido contrario. El resto de consideraciones se tomaría en cuenta de acorde a lo dispuesto en la Guía del MITMA.</p>						
Prioridad	Media	Plazo	Medio - Largo	Coste	150.000€	Bajo



5.1.1 – Ampliación y mejora de la red ciclista existente.

5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.

Leyenda

- Propuesta de ampliación
- Red prevista
- Red existente

Nº PLANO: 5

12/06/2023

PABLO|
ALONSO|
ESTELLES

Firmado digitalmente
por PABLO|ALONSO|
ESTELLES
Fecha: 2023.06.12
17:48:45 +02'00'

5.1.2 - Aumento de la frecuencia de paso del servicio de transporte público de autobús urbano.

Línea de actuación

5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.

Propuesta de actuación

5.1 - Potenciar modos de transporte sostenibles.

Justificación y objetivos

El servicio de transporte público en Godella, formado por el servicio de metro y autobús urbano, proporciona una cobertura alta y un servicio de calidad. No obstante, en el caso del transporte público de autobús urbano, la frecuencia de paso del autobús por las paradas de Godella es muy baja. Dicha de otra forma, el intervalo de paso o tiempo que transcurre entre que el autobús vuelve a pasar por una misma parada en Godella es muy alto, razón por la cual este servicio pierde calidad y competitividad respecto de otros modos. El objetivo de esta medida es aumentar la frecuencia para hacer del autobús urbano de Godella una alternativa eficiente de transporte, capaz de competir con otros modos, principalmente el vehículo privado.

Descripción de la actuación

La red de transporte público que cubre el autobús urbano de Godella cuenta con 24 paradas, proporcionando una cobertura físico-territorial del 100% de la población. Sin embargo, la cobertura "temporal" o servicio ofrecido en cuanto a horarios y frecuencia de paso de los autobuses, es muy baja.



La reducida flota es una de las causas. Otra es la baja demanda; se trata de un modo de transporte que apenas es utilizado en el municipio, gran parte del trayecto el bus va vacío. Por ello, esta medida propone aumentar la frecuencia del autobús, incrementando el número de veces que pase por cada parada, contribuyendo positivamente a un aumento de la calidad del servicio y a la competitividad de dicho modo frente a otros. Esto podría hacerse aumentando la flota de autobuses. Además, también sería sumamente beneficioso favorecer una intermodalidad del transporte entre el autobús y el metro de Godella, de forma que los habitantes del municipio puedan coordinar un uso con el otro, enlazando el bus con el metro o viceversa, aumentando así también la calidad conjunta del servicio de transporte público en Godella. Esto podría conseguirse reduciendo el intervalo de paso alrededor de las horas de paso del metro y aumentándolo cuando no pase (servicios especiales o *express*). Dicho de otra forma, lo ideal sería cuadrar los horarios de autobús y metro, de forma que los usuarios que deseen coger el metro tras haber cogido previamente el bus no tengan problemas de horario al hacerlo.

Prioridad

Media

Plazo

Corto

Coste

500.000€

Alto

6.1.1 - Remodelación de las viviendas vacías en el municipio.

Línea de actuación

6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

Propuesta de actuación

6.1 - Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.

Justificación y objetivos

La desocupación de una vivienda acarrea varios problemas. Puede provocar incidentes domésticos, ocupaciones ilegales, que se produzcan robos o que las viviendas cuesten al ayuntamiento del municipio un alto de gasto de cuidado y mantenimiento. Por todo ello, el objeto de esta medida es reducir el número de viviendas vacías en Godella, municipio en el que actualmente hay un total de 682 viviendas (datos de 2011).

Descripción de la actuación

En Godella, la vivienda vacía representa un 11,4% del total del parque de viviendas, que pese a ser inferior a la media española, sigue siendo un porcentaje elevado. Una posible solución a este problema es rehabilitar una elevada cantidad de esas viviendas vacías y alquilarlas a precios bajos mediante un Plan de rehabilitación. También podrían alquilarse para destinarse a funciones públicas, como nuevos centros cívico - sociales o incluso a sedes falleras, o incluso se podrían derribar para reaprovechar el solar que ocupan para un nuevo uso urbanístico. También se trata de una medida que pretende acabar con la infravivienda o el chabolismo, reduciendo la desigualdad o exclusión social. Eliminando la vivienda vacía y creando otros edificios con algún uso en específico se propicia una visión integral de la vivienda como un elemento que se integra en un entorno adecuado. Asumiendo que el número de viviendas a rehabilitar para alquilar a bajo precio es de entre 100 y 200 viviendas, el coste puede rondar los 2.000.000€, como valor orientativo.



Prioridad

Alta

Plazo

Largo

Coste

2.000.000€

Alto

7.2.1 - Fomentar el turismo urbano sostenible

Línea de actuación

7. Impulsar y favorecer la economía urbana.

Propuesta de actuación

7.2 - Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

Justificación y objetivos

Una forma de contribuir a la economía local de Godella es fomentando el turismo. El municipio cuenta con edificios históricos y culturales que elevan el patrimonio de Godella y que pueden atraer a turistas, sobre todo de la comarca. Por ello, esta medida pretende fomentar este tipo de turismo en el municipio de Godella, que actualmente es muy bajo.

Descripción de la actuación

Fomentar el turismo en Godella puede tener un impacto importante en la economía local, siempre y cuando el turismo que se planifique sea sostenible. También es importante que se gestionen bien los flujos de visitantes y la capacidad de carga de los espacios públicos e históricos, evitando el efecto de masificación, que sea respetuoso con el patrimonio cultural y que garantice el equilibrio entre el turismo y el bienestar para las comunidades receptoras.



Una forma de implementar este tipo de turismo es ideando *Free Tours* o rutas turísticas gratis, que atraigan el interés de personas que deseen conocer el patrimonio de Godella, todo ello a un precio nulo para el turista pero que tendría un impacto de alto valor a largo plazo en el municipio, puesto que sería una forma atractiva de atraer turistas tanto de dentro como de fuera del municipio. El coste de creación de estos tours y de una delegación del Ayuntamiento que los gestione es de 200.000€. También otra opción sería realizar jornadas de puertas abiertas para visitar edificios emblemáticos como la Casa Palacio de los Boíl o del Colegio Sagrado Corazón, de edificios de gran valor patrimonial, y abrir al público rincones del pueblo que tienen un gran atractivo pero que a veces pasan desapercibidos para la mayoría de la población. El objetivo de estos *tours* sería recorrer un itinerario completo de las ubicaciones culturales y naturales más relevantes del municipio.

Prioridad

Baja

Plazo

Largo

Coste

200.000€

Medio

8.1.1 - Paquete de ayudas económicas a los jóvenes para la adquisición de viviendas.

Línea de actuación

8. Garantizar el acceso a la vivienda.

Propuesta de actuación

8.1 - Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.

Justificación y objetivos

Los jóvenes son un colectivo vulnerable en lo que se refiere a potenciales compradores de viviendas. La principal razón es que no cuentan con los ahorros suficientes para solicitar una hipoteca; la situación actual en España es la de trabajos precarios, con sueldos bajos y contratos cortos. Para paliar este problema en Godella, que es ciudad dormitorio de personas que trabajan en Valencia, se propone esta medida que busca ayudar a los jóvenes de Godella a adquirir su primera vivienda e iniciar así sus proyectos personales.

Descripción de la actuación

Las personas en Godella de edad comprendida entre 20 y 35 años constituyen un porcentaje muy alto de la población. Son, además, parte de la población activa; personas de las que depende la economía local. Es por ello por lo que se antoja imprescindible no olvidar a los jóvenes y ayudarlos a emanciparse para sacar a flote sus empresas personales. Con este fin en mente, esta medida propone un paquete de ayudas económicas para aquellos jóvenes empadronados en Godella que busquen comprar una vivienda en el municipio. Además, ligado al Plan de rehabilitación de viviendas para alquilar a bajos precios, los jóvenes también podrían acceder a aquellas viviendas a alquilar, a un bajo coste, lo que sería muy beneficioso para el municipio y para los jóvenes. Un cálculo orientativo del coste de estas ayudas sería de 4.000.000€, y tendría una incidencia directa sobre alrededor de 100 jóvenes.



Prioridad

Alto

Plazo

Corto

Coste

4.000.000€

Alto

9.1.1 - Desarrollo de una APP para el uso del transporte público urbano.

Línea de actuación

9. Liderar y fomentar la innovación digital.

Propuesta de actuación

9.1 - Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities).

Justificación y objetivos

La era tecnológica requiere de instrumentos y métodos tecnológicos en base a los que desarrollarse y crecer. Este es el camino del progreso hacia las ciudades inteligentes o *Smart Cities*. Godella, en un intento de subirse al tren de esta revolución, impulsando el espacio público como eje vertebrador del acceso a las nuevas tecnologías por parte del ciudadano, debe fomentar las tecnologías limpias en los procesos de información, de comunicación y en los sistemas inteligentes de transporte.

Descripción de la actuación

Uno de los aspectos o disciplinas en las que mayor influencia ha tenido y tiene la revolución tecnológica es el transporte. Con la introducción del IoT o las ITS, el transporte está creciendo y evolucionando significativamente. En Godella, como propuesta de fomento de la innovación digital, se propone desarrollar una APP para el sistema de transporte público, principalmente el autobús. La APP se descargaría en los dispositivos móviles y con ella se podrían pagar los viajes, disponer de los horarios actualizados de paso del autobús por cada parada, y más información relativa al servicio de transporte público de Godella.



Prioridad

Baja

Plazo

Corto

Coste

100.000€

Bajo

Tabla resumen del coste total

Objetivo Estratégico	Coste		Prioridad
1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.	600.000,00 €	Alto	Baja
2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.	300.000,00 €	Medio	Alta
	250.000,00 €	Medio	Alta
3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.	500.000,00 €	Alto	Alta
4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.	100.000,00 €	Bajo	Media
5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.	150.000,00 €	Medio	Media
	500.000,00 €	Alto	Media
6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.	2.000.000,00 €	Alto	Alta
7. Impulsar y favorecer la economía urbana.	200.000,00 €	Medio	Baja
8. Garantizar el acceso a la vivienda.	4.000.000,00 €	Alto	Alta
9. Liderar y fomentar la innovación digital.	100.000,00 €	Bajo	Baja

Coste total 8.700.000,00 €

El coste total del Plan de implementación es muy elevado. Para hacer frente a este problema se propone, en primer lugar, repartir las acciones anteriormente propuestas a lo largo de los próximos 10 años, atendiendo a la prioridad establecida en este trabajo para cada una de ellas, para repartir así el coste. En segundo lugar, repartir también la financiación de las mismas entre el Ayuntamiento, con un 50% del peso a asumir, y



demás administraciones públicas como la Diputación, GVA, el Estado o incluso la Unión Europea (a través de las Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, por ejemplo), con el otro 50%. Estas administraciones dispondrían con mayor facilidad de fondos con los que contribuir a la implantación de las medidas.

5. Conclusiones

La redacción de este Trabajo Final de Grado tenía como objetivo la realización de un Plan de Acción Local del municipio de Godella. Suponía el estudio en profundidad del municipio, analizando desde diversos puntos de vista la situación actual para alcanzar un desarrollo más sostenible en compromiso con las metas que propone la Agenda Urbana Española. Para ello se ha realizado un análisis a través de los diez Objetivos Estratégicos y los Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española, comparando órdenes de magnitud de parámetros que determinan el buen desarrollo de las ciudades españolas, y que ayudan a caracterizar y definir con mayor precisión los aspectos abordados a lo largo del análisis.

Para la evaluación completa, generando una visión global, se ha realizado el análisis DAFO de cada uno de los objetivos, así como el análisis DAFO global en el que se obtiene un total de 30 debilidades, 19 amenazas, 18 fortalezas y 23 oportunidades.

Con el conjunto de estas herramientas se ha conseguido conocer las posibilidades de mejora y crecimiento para el municipio de Godella, y como aplicación de este Plan de Acción se ha planteado un Plan de implementación que recoge un total de 11 acciones que pretenden mejorar varias de las debilidades más importantes del municipio que se han identificado en el análisis del trabajo. Las propuestas, si bien remiten a una problemática concreta, no tratan de ser precisas en la cuantía requerida para su ejecución, sino más bien en la resolución de los problemas y debilidades que a juicio del autor cobraban mayor importancia, o eran dignas de destacar, de cada Objetivo Estratégico de la AUE.

Las propuestas buscan mejorar debilidades del municipio aprovechando sus oportunidades, de forma que el ulterior objetivo del trabajo ha sido el de poner en tela de juicio aquellos ámbitos y aspectos que se encuentran actualmente en deficiencia, para proponer así soluciones sostenibles, integradas e inclusivas a los problemas que presenta el municipio objeto de estudio: Godella.

5. Bibliografía, en estilo APA

- SIOSE. *Tablas de Coberturas y Usos del Suelo y Atributos*.
<http://www.siose.es/SIOSEtheme-theme/documentos/pdf/Tablas_Coberturas_Usos_Atributos_v1.0.pdf>
[Consulta: 4 de junio de 2023]
- ESCRIG, R. (2022). *La Pedrera de Godella, un monumento olvidado. Agricultura Perinquiets*.
<<https://agricultura.com/general/la-pedrera-de-godella-un-monumento-olvidado/>> [Consulta: 10 de junio de 2023]
- ACADÈMIA VALENCIANA DE LA LLENGIA - SECCIÓ D'ONOMÀSTICA. *Toponímia dels pobles valencians. L'horta: Godella*.
<<http://www.avl.gva.es/documents/31987/58697/GODELLA>> [Consulta: 5 de mayo de 2023]
- RED SISTEMA DE APLICACIONES Y REDES PARA LAS ADMINISTRACIONES (SARA). *Visor Encuesta de infraestructura y equipamientos locales (GEO-EIEL)*.
<<https://ssweb.seap.minhap.es/geo-eiel/03>> [Consulta: 17 de mayo de 2023]
- CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (CEDEX). *Los mapas de ruido. Evaluación de Territorio de la Comunitat Valenciana*.
<<https://mediambient.gva.es/documents/20551069/91101391/ETCV+libro+sint/ba5f8cc9-72ce-4de6-b9f0-7a6a9b440273?version=1.0>> [Consulta: 1 de septiembre de 2023]
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. (2011). *Tablas censales 2011*.
<<https://www.ine.es/censos2011/tablas/Inicio.do>> [Consulta: 2 de junio de 2023]
- SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE OCUPACIÓN DEL SUELO EN ESPAÑA (SIOSE). (2014). *Presentación*.
<<https://www.siose.es/presentacion>> [Consulta: 3 de mayo de 2023]
- COPERNICUS LAND MONITORING SERVICE. (2018). *CORINE Land Cover - Version 21.5*.
<<https://land.copernicus.eu/pan-european/corine-land-cover>> [Consulta: 20 de junio de 2023]
- CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA. *Centro de Descargas del CNIG*.
<<https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp>> [Consulta: 10 de junio de 2023]
- AGENCIA DE LA ENERGÍA. *Agencia Estatal de Energía*.
<<https://www.aue.gob.es/>> [Consulta: 15 de mayo de 2023]
- DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO. (2023). *Sede Electrónica del Catastro*.
<<https://www.sedecatastro.gob.es/>> [Consulta: 15 de mayo de 2023]
- SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. (2023). *Descargas EIEL*.
<<https://ssweb.seap.minhap.es/descargas-eiel/>> [Consulta: 8 de agosto de 2023]
- DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO. (2021). *DGT en cifras*.
<<https://www.dgt.es/menusecundario/dgt-en-cifras/>> [Consulta: 7 de agosto de 2023]
- CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE DROGAS. *CINDI*.
<<https://cindi.gva.es/es/>> [Consulta: 5 de agosto de 2023]
- PLAN ESTRATÉGICO DE GODELLA. *Banco de datos territorial (BDT)*.
<<https://pegv.gva.es/es/bdt>> [Consulta: 5 de agosto de 2023]
- LABORA. SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN. *Labora - Ciudadanía*.
<<https://labora.gva.es/es/ciudadania>> [Consulta: 5 de agosto de 2023]
- GENERALITAT VALENCIANA. *Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica*.
<<https://mediambient.gva.es/es/>> [Consulta: 6 de agosto de 2023]
- INSTITUTO CARTOGRÁFICO VALENCIANO. *Visor Cartográfico: Terrasit*.
<<https://icv.gva.es/es/>> [Consulta: 10 de agosto de 2023]

- AGENCIA EUROPEA DEL MEDIO AMBIENTE. *Agencia Europea de Medio Ambiente.*
<<https://www.eea.europa.eu/es>> [Consulta: 9 de agosto de 2023]
- GEAMAP. *GEAMAP - Geoportal del Sistema de Información Territorial de España.*
<<https://www.geamap.com/es>> [Consulta: 4 de junio de 2023]
- REALADVISOR. *Precios de viviendas en Godella.*
<<https://realadvisor.es/es/precios-viviendas/municipio-godella>> [Consulta: 23 de junio de 2023]
- FOTOCASA. *Índice de precio de vivienda en Godella - Todas las zonas.*
<<https://www.fotocasa.es/indice-precio-vivienda/godella/todas-las-zonas>> [Consulta: 18 de junio de 2023]
- INDOMIO. *Mercado inmobiliario en Godella, Comunitat Valenciana.*
<<https://www.indomio.es/mercado-inmobiliario/comunitat-valenciana/godella/>> [Consulta: 12 de junio de 2023]
- HOGARI. *Estadísticas de Valencia - Godella.*
<<https://www.hogaria.net/estadisticas/valencia-godella.aspx>> [Consulta: 10 de junio de 2023]
- TROVIMAP. *Precio de vivienda en Godella, Valencia.*
<<https://www.trovimap.com/precio-vivienda/valencia-valencia/godella>> [Consulta: 23 de agosto de 2023]
- PLAN ESTRATÉGICO DE GODELLA. *Ficha de Godella.*
<<https://pegv.gva.es/auto/scpd/web/FICHAS/Fichas/46135.pdf>> [Consulta: 20 de agosto de 2023]
- SERVICIO DE SALUD DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. *Portal del Servicio de Salud.*
<<https://www.san.gva.es/es/>> [Consulta: 8 de agosto de 2023]
- HORTANOTICIAS. *Nuevos hallazgos arqueológicos en la Torreta del Pirata obligan a rehacer el proyecto urbanizador.*
<<https://www.hortanoticias.com/nuevos-hallazgos-arqueologicos-en-la-torreta-del-pirata-obligan-a-rehacer-el-proyecto-urbanizador/>> [Consulta: 14 de agosto de 2023]
- HADIT. *Proyectos - Plan especial de protección de Les Pedreres.*
<<https://hadit.es/proyectos/plan-especial-de-proteccion-de-les-pedreres/>> [Consulta: 25 de agosto de 2023]
- MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOCRÁTICO. *Cartografía y SIG - IDE.*
<<https://www.miteco.gob.es/es/cartografia-y-sig/ide.html>> [Consulta: 30 de junio de 2023]
- MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA. *Mapas Estratégicos de Ruido.*
<<https://www.mitma.gob.es/aviacion-civil/medioambiente/mapas-estrategicos-ruido>> [Consulta: 23 de agosto de 2023]
- MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA. *Guía de recomendaciones para el diseño de infraestructura ciclista.*
<<https://esmovilidad.mitma.es/estrategia-estatal-por-la-bicicleta/guia-de-recomendaciones-para-el-diseno-de-infraestructura-ciclista>> [Consulta: 19 de agosto de 2023]
- INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE). *IVACE - Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial.*
<<https://www.ivace.es/index.php/es/>> [Consulta: 2 de agosto de 2023]
- AYUNTAMIENTO DE GODELLA. *Residuos Godella 2030.*
<<https://www.godella.es/es/pagina/residuos-godella-2030>> [Consulta: 5 de mayo de 2023]
- AYUNTAMIENTO DE GODELLA. *Sede Electrónica de Godella.*
<<https://sede.godella.es/>> [Consulta: 7 de mayo de 2023]
- AGENCIA TRIBUTARIA. *Estadística de los declarantes del IRPF por municipios.*
<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/datosabiertos/catalogo/hacienda/Estadistica_de_los_declarantes_del_IRPF_por_municipios.shtml> [Consulta: 21 de mayo de 2023]
- MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA. *Sistema de Información Urbana (SIU).*



<<https://www.mitma.gob.es/portal-del-suelo-y-politicas-urbanas/sistema-de-informacion-urbana/sistema-de-informacion-urbana-siu>> [Consulta: 23 de agosto de 2023]

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SEPE). SEPE - Servicio Público de Empleo Estatal.

<<https://www.sepe.es/HomeSepe>> [Consulta: 20 de agosto de 2023]

SEGURIDAD SOCIAL. *Conócenos - Quiénes somos.*

<<https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Conocenos/QuienesSomos/29408>> [Consulta: 31 de agosto de 2023]

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA. *Atlas de Accesibilidad Universal – Atlas Digital de las Áreas Urbanas.*

<<https://atlasau.mitma.gob.es/>> [Consulta: 21 de agosto de 2023]

NACIONES UNIDAS. *Objetivos de Desarrollo Sostenible.*

<<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>> [Consulta: 19 de junio de 2023]

PASCUAL, G. y BALLESTER, C. (1998). *El Patrimonio Arqueológico de Godella*. Ajuntament de Godella: III Beca d'Investigació Històrica.

<<https://tallerhistoriagodella.org/wp-content/uploads/2023/01/1998-EL-PATRIMONIO-ARQUEOLOGICO-DE-GODELLA.pdf>> [Consulta: 1 de septiembre de 2023]